

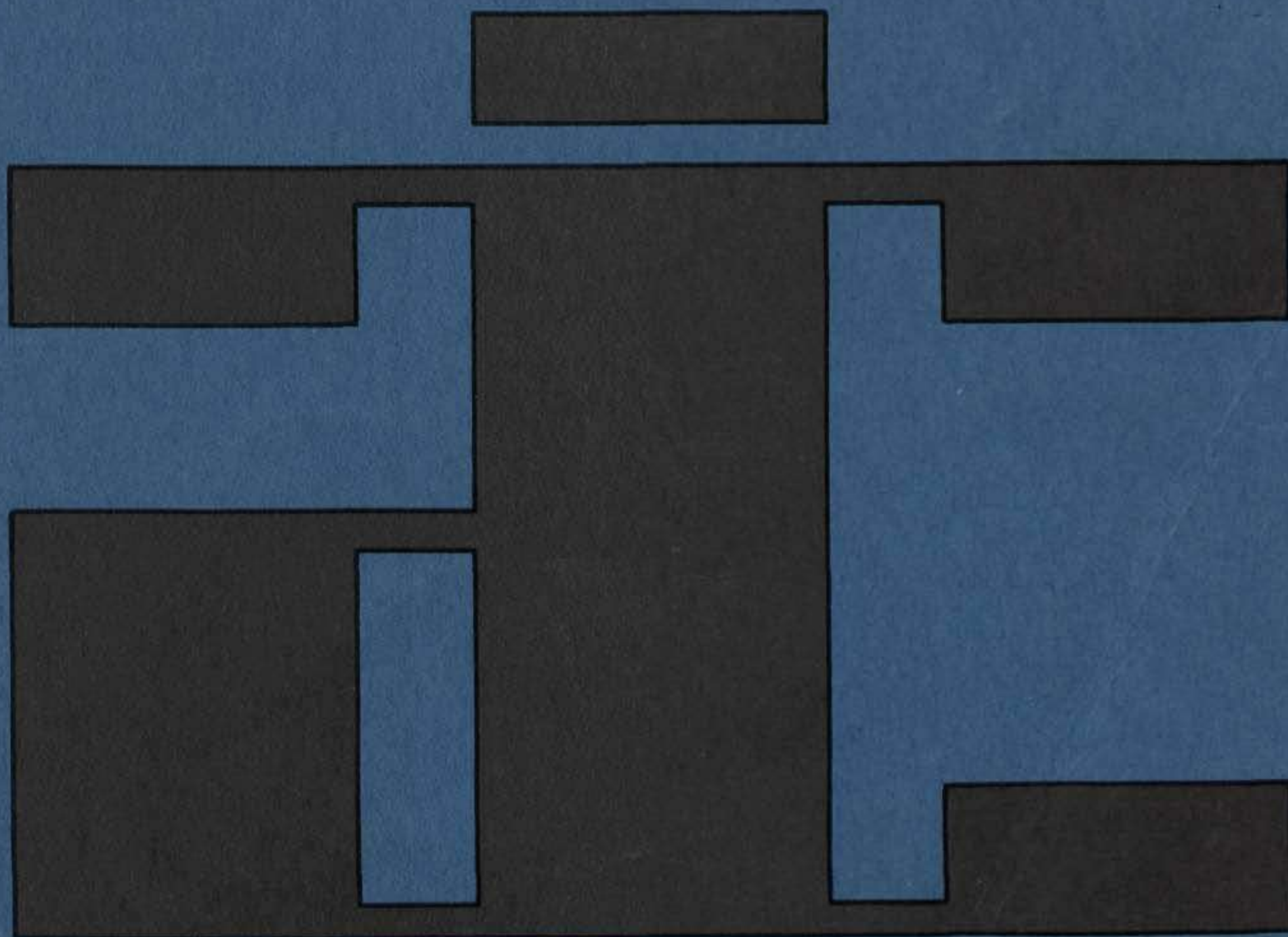
MINISTERIO de CULTURA

Análisis e Investigaciones Culturales

14

Z. 134

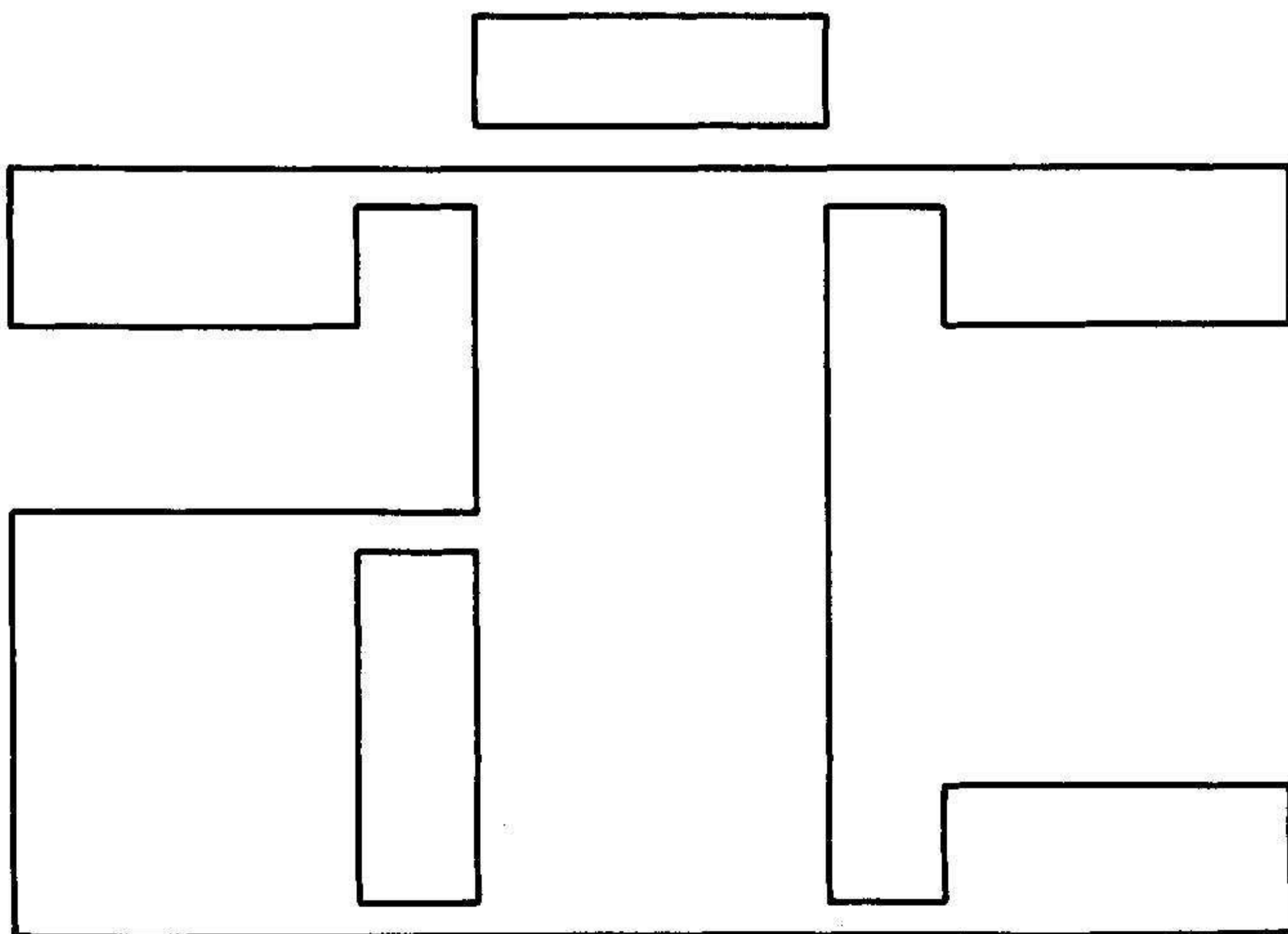
1983



Análisis e Investigaciones Culturales

14

1983
enero/marzo



"Análisis e Investigaciones Culturales" (AIC) es una publicación editada por la **Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura**, y confeccionada por el **Servicio de Estadística y Análisis de Datos**, dentro de la **Subdirección General de Estadística e Informática**.

AIC, aunque respeta cualquier punto de vista, no se identifica ni solidariza necesariamente con las opiniones vertidas por los autores de los artículos incluidos en esta publicación.

SUMARIO

	Páginas
Presentación	7
I. TEMA DE ANALISIS: LAS BIBLIOTECAS COMO FACTOR FUNDAMENTAL DE PROMOCION CULTURAL	
I.1. Colaboraciones	9
— La organización bibliotecaria española en el Estado de las Autonomías, por Alicia Girón García	11
— Funciones de la Biblioteca como medio de comunicación en una sociedad democrática, por Luis Núñez Ladeveze	25
— La Biblioteca en las Universidades españolas. Algunas consideraciones sobre su situación actual, por Isabel Belmonte	35
— Características generales de la Biblioteca universitaria, por Soledad Varela Ortega	41
— Sistema de Préstamo automatizado, por María del Carmen Lacambra Montero	47
— De la Biblioteca a la Mediateca. El rol de las Bibliotecas en una sociedad en cambio, por Raúl Rispa Márquez	61
I.2. DOCUMENTO	81
— Manifiesto de la Unesco para servicio de Biblioteca Escolar.—American Association of School Librarians, «UNESCO Draft School Library Media Service Mnifesto» Ifla Journal, 6 (1980), 5. Normas para Bibliotecas escolares en: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Hungría, Reino Unido y España. Extracto y elaboración por Victoria Oliver	83
I.3. Bibliografía	93
II. CUADROS ESTADISTICOS	
II. 1. Teatro	101
II. 2. Cine	106
II. 3. Producción Editorial	139
II. 4. Ediciones Sonoras	144
II. 5. Bibliotecas	147
II. 6. Hemeroteca Nacional	162
II. 7. Deportes	164
II. 8. Juventud y Promoción Sociocultural	168
II. 9. Museos	175
II.10. Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales (J.C.A.E.C.)...	184
III. RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES	185

PRESENTACION

El tema de las bibliotecas, como centro de comunicación, información y difusión cultural, no podía ser soslayado por una revista como **Análisis e Investigaciones Culturales (AIC)**, cuyo primer objetivo es contribuir a un mayor conocimiento de lo que es hoy y significa la cultura en nuestro país.

A lo largo de la presente monografía y por auténticos profesionales, se analiza la situación bibliotecaria española en sus distintas áreas de cobertura: nacionales, públicas, escolares, de enseñanza superior, universitarias, especializadas y no especializadas, etc.

Se ha tratado de estudiar en profundidad, siempre con la limitación de espacio que impone la corta paginación de la Revista, los antecedentes históricos, la filosofía y fundamentos que motivaron el estado de necesidad de su creación, siempre unido a la evolución del soporte de la comunicación, su adaptación a los cambios sociales en materia de demanda de información, situación actual y perspectivas futuras, comparación internacional...

Se han puesto de relieve los problemas existentes en este área, centro neurálgico de desarrollo cultural de un país y consiguientemente económico y social, pero igualmente se puede entrever la preocupación de los poderes públicos por satisfacer esta demanda de información, revitalizar la figura de la biblioteca y la profesionalización del bibliotecario, así como la capacidad de respuesta de excelentes profesionales e investigadores dispuestos a aportar su esfuerzo en un programa común.

Si con esta exposición, la revista **Análisis e Investigaciones Culturales (AIC)** ha contribuido a difundir la problemática existente en torno al tema, habrá cumplido su objetivo una vez más.

I. TEMA DE ANALISIS: LAS BIBLIOTECAS; FACTOR FUNDAMENTAL DE PROMOCION CULTURAL

I.1. COLABORACIONES

- La organización bibliotecaria española en el Estado de las Autonomías, por **Alicia Girón García**.
- Funciones de la Biblioteca como medio de comunicación en una sociedad democrática, por **Luis Núñez Ladeveze**.
- La Biblioteca en las Universidades españolas. Algunas consideraciones sobre su situación actual, por **Isabel Belmonte**.
- Características generales de la Biblioteca Universitaria, por **Soledad Varela Ortega**.
- Sistema de préstamos automatizado, por **M.ª Carmen Lacambra Montero**.
- De la Biblioteca a la Mediateca. El rol de las bibliotecas en una sociedad en cambio, por **Raúl Rispa Márquez**.

LA ORGANIZACION BIBLIOTECARIA ESPAÑOLA EN EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

I. Antecedentes

Se puede decir que la Biblioteca Pública, creada y mantenida con fondos públicos, abierta a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, instrumento de participación del pueblo en el patrimonio cultural común, es producto de los grandes principios de la Revolución Francesa. Ya Mirabeau, en plena revolución, sugiere que con los fondos de las Bibliotecas de los nobles emigrados y de las corporaciones religiosas se formasen bibliotecas para el pueblo.

La idea de Biblioteca Pública, como el resto de los principios de la Revolución pasa a Estados Unidos, allí las condiciones económicas y sociales hacen posible su desarrollo. En el siglo XVIII, existían ya las llamadas Bibliotecas de Parroquia, que tenían como misión la formación del clero y el extender y promover la lectura de la Biblia. Por otra parte los ciudadanos del nuevo continente habían creado con sus aportaciones Bibliotecas de Asociaciones. Muy interesante fue la organizada por Franklin en la ciudad de Filadelfia, núcleo de una sociedad de debates y reuniones que puede considerarse casi pública ya que estaba abierta también a los «no socios». Otro antecedente de las Bibliotecas Públicas fueron las «Bibliotecas mercantiles», creadas en torno a los institutos de formación de aprendices, con una definida misión de formación de adultos. Pero la primera Biblioteca Pública, creada y mantenida con fondos públicos, fue la de la ciudad de Petersborough, en New Hampshire, en 1833. En 1848 se dicta la primera Ley de Bibliotecas en la ciudad de Boston. A partir de entonces, distintas ciudades y Estados imitan a Boston y a finales del XIX, veinte estados tenían ya leyes de Bibliotecas. En 1876 los bibliotecarios americanos crean la ALA (American Library Association). Hay una generación de importantes profesionales que dan un avance extraordinario a la profesión. Fletcher se dedica a apoyar como trabajo fundamental de la Biblioteca Pública el servicio a los niños. Cutter trata de los distintos tipos de catálogos. Dewey crea la Clasificación Decimal y define el libre acceso como fundamental para la Biblioteca Pública. Hay una primera etapa en que la lucha de los bibliotecarios se centra en integrar a la masa inmigrante procedente de los distintos países del mundo y dan una especial importancia al papel de la Biblioteca Pública en la educación de adultos. En una democracia es fundamental que el pueblo esté informado, para que pueda participar de forma consciente, puesto que como decía el Presidente Madison, «el Gobierno popular cuando el pueblo no está informado y no tiene medios de informarse, es más que el prólogo de una farsa, una auténtica tragedia».

Entretanto en Inglaterra hay un movimiento paralelo al de Estados Unidos. Existen en una primera etapa Bibliotecas de Parroquia y Bibliotecas en los Institutos de Mecánica. En 1850 se consigue la primera legislación de Bibliotecas: «Public Library Act», por el que cualquier ciudad de más de 10.000 habitantes podía destinar un penique de cada libra del presupuesto a la creación de Bibliotecas Públicas, aunque no a la compra de libros, es el famoso «penny-rate act». En 1855 se rebaja la mínima de población exigida a 5.000 habitantes y ya pueden comprarse libros con los fondos obtenidos con la tasa del penique. Así se van desarrollando las Bibliotecas Públicas inglesas.

En nuestro país las Bibliotecas Públicas surgen como en Francia, a lo largo del XIX. Son los Institutos de Enseñanza Media de las capitales de provincia los encargados de recoger los fondos bibliográficos procedentes de la desamortización de conventos, excepto en provincias que tenían universidad, que en estos casos se encargó de incorporar aquellos fondos a las ya existentes Bibliotecas Universitarias. El paso a poder del Estado de estos libros y documentos, interesantes sobre todo desde el punto de vista histórico, hizo necesaria la creación de un nuevo tipo de funcionario que se encargara de ordenar y conservar estos fondos y así surge por Decreto de 17 de julio de 1858 el Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios del Estado, encuadrado en la Dirección General de Instrucción Pública, del Ministerio de Fomento. En 1856 se había inaugurado ya la Escuela de Diplomática, en la que se formaron tantos archiveros y bibliotecarios del momento.

Años antes, en 1813, Bartolomé José Gallardo, primer bibliotecario de la Biblioteca de las Cortes, trazaba en el reglamento de la misma el esbozo de un plan nacional de Bibliotecas Públicas, una por provincia y en conexión con la Biblioteca de las Cortes. Sin embargo también Gallardo veía estas bibliotecas sobre todo como medio de recoger y guardar la producción bibliográfica, no había en su plan una preocupación social por difundir la lectura y hacerla accesible a los ciudadanos.

En la Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano, 1857, se mencionan las Bibliotecas Públicas, «El Gobierno promoverá los aumentos y mejoras de las Bibliotecas existentes, cuidará de que en ninguna provincia deje de haber al menos una Biblioteca Pública y dictará las disposiciones convenientes para que en cada una haya algunas obras cuya lectura pueda ser más útil, atendidas las circunstancias especiales de la localidad y del establecimiento a que pertenezca.»

El término Biblioteca Popular aparece por primera vez en O.M. de 18 de septiembre de 1869, siendo Ministro de Instrucción Pública, Ruiz Zorrilla, período constituyente tras la Revolución de 1868, por la que se organizan 20 Bibliotecas Populares, dos en cada distrito universitario. El preámbulo es una auténtica declaración de principios... «estas bibliotecas» dice «han de suplir en España la falta de comunicaciones, de vida científica y literaria y de todos aquellos elementos que abundan en las naciones más adelantadas y que llevan la instrucción con muy diversos aspectos y motivos a los pueblos más apartados y de menos vecindario»...

Estas pequeñas bibliotecas nacen unidas a las escuelas y con una clara misión pedagógica de educación de las capas deprimidas, y llevan una vida precaria, ya que sus escasos fondos carecían de actualidad e interés para la población.

Según Nicolás Díez y Pérez, bibliotecario madrileño de fines del XIX, en 1833 había ya establecidas 746 Bibliotecas Populares con un total de 171.083 volúmenes, lo cual suponía una media por biblioteca de 230 volúmenes. Vemos pues cómo las primeras Bibliotecas auténticamente públicas nacen unidas a las escuelas y con una misión de educación de las clases populares, lo cual era lógico si tenemos en cuenta el alto porcentaje de analfabetos con que contaba la sociedad española del momento.

Aunque no supuso un avance para el desarrollo de la lectura pública no hay que olvidar el R.D. de 18 de octubre de 1901 que reglamenta las Bibliotecas del Estado. Se establece el préstamo de libros, pero sólo de los ejemplares duplicados y múltiples, teniendo que solicitarlo con 48 horas de adelanto y depósito. Por otra parte, tampoco los bibliotecarios eran muy favorables al préstamo y a la difusión de la lectura, como nos demuestran algunas intervenciones de la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos celebrada en Madrid en 1923.

En 1911, siendo Ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno, hay un nuevo intento para impulsar la lectura pública. Por R.D. de 10 de noviembre se crean dos Bibliotecas Populares, una en Madrid y otra en Barcelona. En el preámbulo de la Ley se dice que las nuevas Bibliotecas deben recordar en lo posible el funcionamiento y la estructura de la «Free Public Library». También se mencionan los servicios y facilidades que el público debe encontrar en las Bibliotecas, demostrando que los inspiradores de la Ley estaban al tanto del desarrollo de las Bibliotecas Públicas en Estados Unidos e Inglaterra por aquel entonces.

Pero estas nobles disposiciones quedan en nada, por R.D. de 12 de marzo de 1912, se reconoce la imposibilidad de hallar edificios adecuados para instalar las bibliotecas, quedando desierto el concurso y por R.D. de 22 de noviembre del mismo año se propone como solución crear «secciones populares y de vulgarización en las Bibliotecas de distintas clases y especialización, que tuviera a su cargo el Cuerpo Facultativo».

Pero además se crean en Madrid Bibliotecas Populares especificando que estarían abiertas de 9 a 12 de la noche, que tendrían fondos adecuados, sección circulante y siempre que el local lo

permitiese una sala infantil, dirigida por un maestro. A partir de 1915 se van creando en Madrid Bibliotecas Populares, una por distrito, independientes unas de las otras y con un facultativo al frente de cada una de ellas.

Paralelamente en Cataluña se nombra Director de la Biblioteca de Cataluña a Eugenio D'Ors, que comprendiendo la importancia del personal en las Bibliotecas, crea la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona. En 1923 D'Ors presenta a la Asamblea de la Prensa de España, reunida en Sevilla, un trabajo sobre las Bibliotecas Populares, en el que expone sus ideas sobre la Biblioteca pública y sus características, describiendo locales, fondos, personal y servicios. En 1935 había ya en Cataluña 14 Bibliotecas Populares dependientes de la Biblioteca Central y con personal preparado por la Escuela de Bibliotecarias.

No hay que olvidar la experiencia de Asturias, donde desde principios de siglo, los ateneos funcionaron muy activamente. La Biblioteca Popular de Castropol, creada por la Junta de Ampliación de Estudios, daba servicio de lectura pública a una población dispersa de más de 8.000 habitantes. También editaba un boletín bibliográfico, organizaba lotes de préstamo y coordinaba la actividad bibliográfica de una serie de ateneos.

Durante la Segunda República, por Decreto de 29 de mayo de 1931, se organiza el Patronato de Misiones Pedagógicas con el fin de «llevar a las gentes, especialmente a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él... de modo que los pueblos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles, reservados hoy a los centros urbanos». Cada misión ofrecía charlas, audiciones musicales, sesiones de cine, exposiciones y por último entregaba al Municipio un lote de libros, que generalmente quedaban en la Escuela a cargo del maestro. Su objetivo era despertar el interés y la inquietud artística e intelectual y el libro se consideraba como instrumento esencial para este fin. En 1935 habían creado ya 5.000 pequeñas bibliotecas.

Por otra parte el 21 de noviembre de 1931 se crea la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, con un presupuesto para 1932 de 600.000 pesetas, frente a las 35.000 que se consignaban para compra de libros para las Bibliotecas Públicas en 1931. Hay un aumento grande de los créditos para Bibliotecas por haber pasado al Ministerio de Instrucción Pública parte de los créditos del Ministerio de la Guerra. También en la Ley de Presupuestos de 1932 aparece creado el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Por Decreto de 13 de junio de 1932 se establece que cualquier Municipio donde no hubiera Biblioteca Pública del Estado, podía solicitar su creación de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. Y se especifican las condiciones a que quedaba sometido el Ayuntamiento: ofrecer un local, abrir 4 horas diarias como mínimo y tener servicio de préstamo al menos un día a la semana. El lote inicial era según la población del Municipio de 150 a 1.000 volúmenes, de 300 a 3.000 y de 500 a más de 3.000, que se incrementaban semestralmente, por un valor del doble de las cantidades que el Ayuntamiento invirtiese en la Biblioteca. Los libros se enviaban procesados con tres tipos de ficheros: autores, sistemático y topográfico. Y se especificaba que en las Bibliotecas Municipales de primera categoría debía haber un bibliotecario preparado.

La Junta tenía también derecho a inspeccionar la marcha de estas bibliotecas. En 1936 se habían creado por este sistema 300 Bibliotecas Públicas Municipales.

Muchos de los bibliotecarios de este momento se volcaron hacia la lectura pública, afirmando que sin libros, sin prensa y sin Bibliotecas Públicas, España no podía ser un país democrático.

Ya en plena guerra civil, en la España leal funciona el llamado Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, que trabaja a través de la Sección de Bibliotecas para satisfacer las necesidades culturales de la población y al mismo tiempo intentar conservar los depósitos bibliográficos de interés histórico recogidos en los establecimientos oficiales. En la publicación titulada «Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas» se resume la labor llevada a cabo en 1937-1938, pero sobre todo y por primera vez en nuestra Historia, se expone un plan nacional para una organización general de las Bibliotecas, obra de María Moliner, que de haberse llevado a la práctica hubiera colocado a las Bibliotecas Públicas españolas a la altura de los países desarrollados de entonces. María Moliner clasifica las Bibliotecas en: Generales, Escolares, Históricas, Científicas, Administrativas y Especiales, denominaciones que no se corresponden con las actuales nomenclaturas, pero esto es lo de menos, las Bibliotecas llamadas Generales son las que hoy denominaríamos Públicas y se dividen a su vez en Provinciales, con una escuela de Bibliotecarios aneja, comarcales, municipales, rurales, depósitos y corresponsales. Todas ellas unidas entre sí formando un sistema coordinado, «la organización coordinada de todas estas bibliotecas» decía «ha

de tender a conseguir que no exista en todo el territorio nacional lugar ni aun casa aislada en el campo que no pueda disponer de libros en cantidad proporcionada a su importancia, es más, como las necesidades espirituales de un individuo no guardan necesariamente relación con el número de habitantes de su lugar de residencia... hay que aspirar como ideal a una organización tal que permita que cualquier lector, en cualquier lugar, pueda obtener cualquier libro que le interese... por lo tanto, en una organización general de Bibliotecas Públicas, habrá en primer lugar una extensa red de Bibliotecas Generales»...

Para hacer posible este sistema nacional de Bibliotecas, María Moliner expone qué órganos centrales deben existir y qué conexiones debería haber entre los distintos tipos de bibliotecas. En cuanto al personal debería formarse en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y en las Escuelas Provinciales anejas a las Bibliotecas Públicas Provinciales de las que saldrían los encargados de las Bibliotecas Públicas Comarcales y Municipales. En 1937 se convoca el primer cursillo de encargados de Bibliotecas en Valencia.

Por Decreto de 13 de mayo de 1938 se determina que en cada capital de provincia haya una Biblioteca General, que se llamará Biblioteca Pública Provincial y que será la cabeza de las Bibliotecas de la provincia. Se especifica que serán costeadas por el Estado. En cuanto a las comarcales deberán establecerse en los Municipios cuyas condiciones geográficas y densidad de población lo aconsejen, su personal técnico sería también estatal. En todas ellas se establece el préstamo de libros como obligatorio.

Entretanto en la zona rebelde funciona la llamada Jefatura de Servicios de Archivos y Bibliotecas, que tras la victoria se convierte por Decreto de 28 de agosto de 1939 en Dirección de Archivos y Bibliotecas, órgano administrativo que habrá de regir estos establecimientos hasta 1974.

Por O.M. de 13 de diciembre de 1940, se reglamenta el préstamo de libros, sin embargo, es una orden restrictiva que no supone ningún avance respecto al Reglamento de 1901.

Continúa funcionando la Junta de Intercambio y Adquisición de libros y en 1940 se crea el Centro Coordinador de Oviedo con la misión de coordinar las Bibliotecas de los ateneos obreros existentes. Y tomando como modelo Asturias se decide crear un Centro Coordinador por provincia que se ocupase como órgano del poder central del desarrollo bibliotecario en la demarcación.

Los Centros Coordinadores, anejos a las Bibliotecas Públicas Provinciales, deberían dirigir el funcionamiento técnico de las Bibliotecas Públicas Municipales ya existentes, llevar a cabo inspecciones de las mismas, organizar cursillos para la formación de sus encargados, y la Diputación y los municipios eran invitados a colaborar. En esencia este es el contenido del Decreto de 24 de julio de 1947 por el que se crea el Servicio Nacional de Lectura y del Reglamento del mismo de 4 de julio de 1952.

El Servicio Nacional de Lectura tenía como misión fundamental:

- 1.º Hacer llegar el libro a todo el territorio nacional.
- 2.º Comprar los libros necesarios para todas las Bibliotecas Públicas, encargándose de la tramitación de las peticiones de compra y de las facturas correspondientes, presentadas y conformadas por las Bibliotecas Públicas Provinciales y los Centros Coordinadores.
- 3.º Promover la creación de nuevos Centros Coordinadores y de nuevas Bibliotecas Públicas Municipales.

4.º Dotar a las Bibliotecas Públicas Municipales de un fondo bibliográfico inicial.

5.º Organizar una Biblioteca Central Circulante para el préstamo interbibliotecario nacional.

Para cumplir estas funciones el SNL tenía una Oficina Técnica, articulada en dos secretarías: Secretaría General y Secretaría Técnica.

Bajo la Dirección del SNL funcionaban los Centros Coordinadores de Bibliotecas, base del sistema nacional de bibliotecas públicas y que tenían las siguientes misiones:

- 1.º Elaborar los planes bibliotecarios provinciales.
- 2.º Inspeccionar y proporcionar ayuda técnica a las Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia.
- 3.º Promocionar la creación de Bibliotecas en los municipios que no las hubieran solicitado.
- 4.º Encargarse de organizar una Biblioteca Circulante para el préstamo interbibliotecario de la provincia.

Los Centros Coordinadores funcionaban mediante subvenciones de las Diputaciones y del SNL, que aportaba los 2/3 de la cantidad que hubiera asignado la Diputación al Centro Coordinador. Las cantidades aportadas por el SNL sólo podían aplicarse a la compra de libros, publicaciones periódicas y encuadernaciones.

Los municipios por su parte deberían aportar:

- El local y su mantenimiento.
- El personal.

Las Casas de Cultura, idea lanzada en 1952, no son otra cosa que Bibliotecas Públicas provistas de espacio para celebrar las actividades culturales inherentes a la misión de la «Biblioteca Pública como centro cultural de la comunidad en que radica» (1). Sin embargo, tienen una reglamentación específica, Decreto de 10 de febrero de 1956. Por Decreto de 9 de mayo de 1957 se crean las Casas de Cultura Municipales, planeadas para grandes municipios.

En teoría el sistema bibliotecario establecido en 1947 era correcto, pero analicemos la realidad.

1.º Las subvenciones de las Diputaciones Provinciales fijadas en un mínimo de un 2,25 por 100 del presupuesto general, eran insuficientes para sufragar las necesidades reales de los Centros Coordinadores. Los créditos no permitían un aumento digno de los fondos bibliográficos. Consecuencia de esto es el envejecimiento paulatino de los fondos de las Bibliotecas Públicas Municipales que carecían así de atractivo y eficacia.

2.º Las llamadas Bibliotecas Centrales Provinciales de Préstamo no han llegado a existir, como tampoco ha funcionado la Biblioteca Circulante del SNL.

3.º La planificación bibliotecaria, misión en teoría del Centro Coordinador, no se ha llevado a la práctica ya que la creación de Bibliotecas Públicas Municipales se basaba en la voluntariedad de las corporaciones para solicitar el establecimiento de las mismas. Y así se da el caso de que hay Ayuntamientos con gran número de habitantes y fuertes ingresos que carecen de Bibliotecas Públicas, por no haber tenido la corporación interés en solicitar su establecimiento. En cambio hay pequeños municipios de menos de 3.000 habitantes, con presupuestos exigüos, que no les permiten financiar debidamente los gastos de personal y mantenimiento y tienen Biblioteca Pública, cuando estarían mucho mejor servidos con un bibliobús, que podrían financiar en cooperación con municipios censados y de similares características.

Los planes de desarrollo supusieron un esfuerzo en las inversiones, pero fracasaron por:

1.º La lentitud en la tramitación de los expedientes que supuso que muchos edificios no se llegaron a terminar y se perdieron 819 millones de los 2.999 que se habían dispuesto para Bibliotecas.

2.º La falta de previsión de los gastos de mantenimiento y de la provisión adecuada de personal para poner en funcionamiento edificios y centros.

II. Situación actual

La Constitución de 1978, que marca el paso de la dictadura a un Estado de Derecho, ha dado una nueva configuración a nuestro país. De un Estado Centrista modelo francés se ha pasado al Estado de las Autonomías. La nueva estructuración descansa en la voluntariedad de los distintos territorios para constituirse en Comunidades Autónomas, adoptando un nuevo modelo organizativo y asumiendo como propias de la Comunidad unas determinadas competencias. Los Estatutos de Autonomía son la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma y en ellos se contienen las competencias que les corresponden en los distintos ámbitos incluyendo las bibliotecas (2).

(1) Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, normas para Bibliotecas Públicas. Madrid. Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. 1974.

(2) Estatuto de Autonomía del País Vasco: Ley Orgánica 3/1979 de 18 de diciembre: Artículo 10.20: competencia exclusiva sobre bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Estatuto de Autonomía de Cataluña: Ley Orgánica 41/1979 de 18 de diciembre: Artículo 9.6: competencia exclusiva sobre bibliotecas que no sean de titularidad estatal. Artículo 11.7: corresponde a la Generalidad la ejecución de la legislación del Estado de las bibliotecas de titularidad estatal que no se reserve el Estado.

Estatuto de Autonomía para Galicia: Ley Orgánica 1/1981 de 6 de abril: Artículo 27.18: competencia exclusiva sobre bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Estatuto de Autonomía de Andalucía: Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre: Artículo 13.28: competencia exclusiva sobre bibliotecas que no sean de titularidad estatal. Artículo 17: Corresponde a la Comunidad Autónoma la ejecución de la legislación del Estado sobre bibliotecas de titularidad estatal.

Estatuto de Autonomía para Asturias: Ley Orgánica 7/1981 de 30 de diciembre. Artículo 10.1.e) El principado de Asturias tiene competencia exclusiva sobre bibliotecas de autores para el Principado de Asturias que no sean de titularidad estatal. Artículo 12. c): corresponde al Principado de Asturias la función ejecutiva en las siguientes materias:

Estatuto de Autonomía de La Rioja: Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio: Artículo 8.13: Competencia exclusiva sobre bibliotecas de interés para La Rioja que no sean de titularidad estatal. Artículo 10.5: Corresponde a la Comunidad Autónoma la función ejecutiva en las si-

El sistema seguido por la Constitución para el reparto de competencias es el de la «lista única, propia de los Estados Federales; y ello aunque aparentemente —si nos atenemos a un examen superficial de los artículos 148 y 149 de la Constitución— se trate de dos listas diferenciadas, la Constitución hace descansar todo el sistema de distribución de competencias en el artículo 149, donde se relacionan materias, que pueden corresponder a las Comunidades Autónomas, no obstante de asignarse al Estado, en exclusiva, la legislación básica» (3). Sin embargo, la situación no es tan sencilla; hay materias en las que se admite un reparto horizontal de tareas entre el Estado y las Comunidades Autónomas, correspondiendo al Estado lo que trascienda del interés territorial, para pasar a ser de interés general o nacional. En otras ocasiones se realiza un reparto vertical, de forma que una materia se asigna por sectores a la competencia estatal o regional, correspondiendo al Estado las tareas de dirección y armonización de las competencias autonómicas por medio de la legislación básica, a las Comunidades Autónomas en cambio les corresponde el desarrollo legislativo y la función ejecutiva o simplemente esta última.

Refiriéndonos ya exclusivamente a la Cultura, en este ámbito, las Comunidades Autónomas pueden asumir todas las competencias pero el «Estado considerará el servicio de la Cultura como deber y atribución esencial y facilitará la Comunicación Cultural entre las Comunidades, de acuerdo con ellas», art. 149.2.

Constituye un auténtico triunfo que las bibliotecas se mencionen expresamente en el texto constitucional. Según el artículo 148, las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en materia de bibliotecas de interés (apartado 15). En cambio el artículo 149.1.28 reserva al Estado la competencia exclusiva de las bibliotecas de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de la Comunidad Autónoma.

La autonomía tiene como límite por una parte el respeto a los entes locales, provincias y municipios, que la Constitución también garantiza, y por otra el sometimiento a las competencias estatales de defensa de los intereses generales. De hecho la mayor parte de las competencias tienden a convertirse en concurrentes, de ahí que en su día se considerase necesaria la tan debatida Ley de Armonización del Proceso Autonómico, así como la elaboración de leyes horizontales o sectoriales, que por materias ultimen la distribución de competencias y sobre todo organicen la necesaria cooperación (4).

De todo esto se deduce la potestad del Estado para elaborar una Ley de Bibliotecas que no tiene por qué preceder, ni limitar las posibles Leyes de Bibliotecas de las Comunidades Autónomas. Hasta este momento sólo Cataluña ha regulado por Ley sus bibliotecas, y el Tribunal Constitucional se ha pronunciado ya en aspecto en que fue impugnada «la exigencia de una titulación regional del personal técnico bibliotecario» (5). Por su parte, Andalucía parece tener ya a punto su Ley de Bibliotecas.

güentes materias: **gestión de bibliotecas de titularidad estatal de interés para la Comunidad Autónoma** en el marco de los convenios que, en su caso, puedan celebrarse con el Estado.

Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia: Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio. Artículo 10.1. 1): **Competencia exclusiva sobre bibliotecas de interés para la Región que no sean de titularidad estatal.** Artículo 12.1. b): **en función ejecutiva le corresponde la gestión de las bibliotecas de titularidad estatal de interés para la Región en el marco de los convenios que, en su caso, puedan celebrarse con el Estado.**

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio. Artículo 31.6: **Competencia exclusiva sobre bibliotecas, hemerotecas y demás centros de depósito cultural que no sean de titularidad estatal.** Artículo 33: **Corresponde a la Generalidad Valenciana la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias: bibliotecas de titularidad estatal, cuya ejecución no se reserve el Estado.**

Estatuto de Autonomía de Aragón. Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto. Artículo 35.1.16: **Competencia exclusiva sobre bibliotecas de interés para la Comunidad Autónoma de titularidad no estatal.**

Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ley Orgánica 9/1983, de 10 de agosto. Artículo 31.1.11) La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume las siguientes competencias exclusivas: **bibliotecas de interés para la Región que no sean de titularidad estatal.** Artículo 33: **Le corresponde a la función ejecutiva de las siguientes materias: gestión de las bibliotecas de titularidad estatal y de interés para la Región en el marco de los convenios que, en su caso, puedan celebrarse con el Estado.**

Estatuto de Autonomía de Canarias. Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto. Artículo 29.9. **Competencia exclusiva sobre Bibliotecas de interés de la Comunidad que no sean de titularidad estatal.** Artículo 33. b): **Le corresponde la función ejecutiva en materia de bibliotecas de titularidad estatal de interés para la Comunidad Autónoma que no se reserve para sí el Estado, en el marco de los convenios que, en su caso, puedan celebrarse.**

Reintegro y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra: Ley Orgánica 13/1982 de 10 de agosto. Artículo 39: **Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la presente Ley Orgánica y respecto a los derechos originarios e históricos, corresponde a Navarra: a) Todas aquellas facultades y competencias que actualmente ejerce; y c) Todas aquellas facultades y competencias que la legislación del Estado atribuya, transfiera o delegue, con carácter general, a las Comunidades Autónomas o a las Provincias.**

(3) y (4) **Ballesteros Fernández, Angel.** *Competencias de las distintas Administraciones Públicas.* Ponencia presentada al I Congreso de Archiveros y Bibliotecarios Municipales (Elche. 22-26 noviembre 1982).

(5) **Secretaría General Técnica,** 22 de noviembre de 1981. BOE. 14 enero 1982.

Las dificultades de elaboración de una Ley estatal y la ambigüedad de las competencias reservadas al Estado, se han resuelto con los Decretos de transferencia de funciones y servicios, elaborados por Comisiones Mixtas que se han encargado de inventariar los bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso, así como también los servicios y funcionarios.

El paso siguiente en el proceso autonómico consiste en transferir la gestión de las Bibliotecas de titularidad estatal. Ya en pleno periodo preautonómico el R.D. 2210/1979 de 7 de septiembre disponía que «las Bibliotecas Públicas provinciales de Barcelona, incluida la Fonoteca Nacional aneja, Gerona, Lérida y Tarragona, se regirán por un Patronato común a todas ellas en el que se integrarán paritariamente representantes de la Administración del Estado y de la Generalidad de Cataluña. La composición y atribuciones de este Patronato se determinarán en ejecución de este Real Decreto».

Sin embargo, una vez aprobada la Constitución y establecida la Comunidad Autónoma Catalana por Real Decreto 1676/1980 de 31 de julio se traspasan a la Generalidad de Cataluña la gestión de las bibliotecas de titularidad estatal. La transferencia es total e incondicionada. Las facultades del Estado como titular: inspección, recuperación de la gestión, determinación de los fines prioritarios de ésta, no figuran en ninguno de los puntos que determinarán las características de la gestión y su desarrollo se deja para un futuro convenio.

El posterior R.D. 1010/1981 de 27 de febrero sobre traspaso de funciones y servicios del Ministerio de Cultura a la Generalidad de Cataluña delimita el ámbito de competencia del Estado, al que corresponde:

- Las relaciones en el ámbito estatal e internacional en materia del libro y bibliotecas.
- La titularidad de los edificios, instalaciones y fondos de las Bibliotecas Públicas existentes.
- La potestad reglamentaria para regular estas bibliotecas, el préstamo de sus fondos y su clasificación y catalogación.
- La dirección de las bibliotecas, mediante designación de funcionario perteneciente al Cuerpo Estatal Facultativo.

Los demás aspectos de la gestión tienen carácter de comunicación interbibliotecaria y quedan relegados al acuerdo de actuación conjunta, de forma que es preciso el acuerdo de ambas partes para que las «bibliotecas alcancen el nivel óptimo en instalación, fondos bibliográficos y en general cualquier iniciativa de información bibliográfica».

En cuanto al resto de las Comunidades Autónomas el R.D. 3069/1980 de 26 de septiembre transfiere al Gobierno Vasco «la gestión de la Biblioteca Pública de Vitoria de titularidad estatal... en los términos que se establezcan en el convenio a celebrar».

El R.D. 2434/1982 de 24 de julio (Galicia) vuelve al sistema preconstitucional al exigir sólo que en los Patronatos Rectores de las Bibliotecas estatales esté representada la Xunta.

Por su parte, en los reales Decretos 3528 y 2529 de 29 de septiembre y diciembre de 1981 (Castilla-León y Aragón) se establece que ambas partes se comprometen a mantener o fomentar las relaciones de colaboración entre las bibliotecas públicas de titularidad estatal y las regionales.

Para terminar el proceso de transferencias e iniciar una nueva etapa parece necesario que el Estado determine qué bibliotecas públicas va a reservarse para su gestión directa, estableciendo un convenio marco de transferencia de gestión al que puedan adherirse las distintas Comunidades Autónomas, bien a través de las Comisiones Mixtas de Transferencias, bien directamente, si ya previamente se ha fijado el personal, los bienes, derechos y obligaciones anejos a cada biblioteca transferible.

Este convenio-marco debería:

- 1.º Establecer un ámbito temporal al traspaso, bien fijando un periodo de tiempo determinado, finalizado el cual sería precisa una nueva negociación, bien señalando la posibilidad de rescisión unilateral por el Estado cuando así lo exija el interés general y oída la Comunidad Autónoma.
- 2.º Recoger la potestad del Estado para reglamentar las Bibliotecas Públicas estatales en todos sus aspectos, señalando los niveles mínimos de instalación, incremento de fondos, personal y servicios, dejando bien claro que al Estado le corresponde la facultad de vigilancia del cumplimiento de esta normativa.
- 3.º Señalar que al Estado le corresponde asegurar los fines de la gestión tanto para la coordinación por medio de estas bibliotecas con las del resto del país, como para lograr el acceso a la lectura de determinados sectores de la población que pueden quedar marginados, o atender a as-

pectos de defensa de la comunicación cultural y defensa de la cultura común o patrimonio bibliográfico que puedan quedar olvidados por las bibliotecas comunitarias.

4.º Dejar abierta también la posibilidad de que el Estado cree, de acuerdo con la Comunidad Autónoma, bibliotecas sucursales, redes de bibliobuses o simples agencias de lectura, dependientes de la Biblioteca Pública del Estado, cuando lo considere necesario.

5.º Ofrecer cooperación técnica desde las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal y dejar abierta la posibilidad de establecer convenios en aspectos concretos de interés para la Comunidad Autónoma (6).

El futuro

Hasta aquí la exposición de la situación desde el punto de vista de la legislación, pero veamos cómo puede traducirse esto en el desarrollo del panorama bibliotecario. Ante las posibles críticas catastrofistas de que se viene abajo el sistema bibliotecario español sería necesario aclarar que nunca existió tal sistema y que por lo tanto no se puede romper lo que no existe. Sin embargo, sí, es el momento de evitar posibles errores que, hoy, Estados de larga tradición federal y municipal intentan subsanar con grandes dificultades.

Actualmente está finalizando ya el proceso de transferencias y es muy aventurado predecir cuál va a ser la misión de la actual Dirección General del Libro y Bibliotecas en el futuro Ministerio de Cultura.

Pero haciendo abstracción de lo que pueda ser el futuro en cuanto a organización administrativa, es indudable que el Estado tiene unas responsabilidades en materia de bibliotecas.

Son obligaciones del Estado:

- Garantizar la unidad predicada en el artículo 2.º de la C.E.
- Garantizar la igualdad cuya tutela corresponde a los poderes públicos según los artículos 9.2.14 y 139.
- Promover y tutelar el acceso a la cultura. Artículo 44.
- Garantizar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad, artículo 46.1.
- Facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas. 149.2.
- Fomentar la investigación científica y técnica es misión fundamental del Estado. 149.1.15.

Para conseguir que estos grandes principios sean una realidad y todos los españoles tengan las mismas oportunidades de acceso a la lectura y a la información, la Administración Central debe llevar a cabo una política bibliotecaria que en muchos casos será de apoyo a la labor en este campo de las Comunidades Autónomas y siempre de coordinación y colaboración.

a) El Estado

1. **Ley de Bibliotecas.** Como hemos visto está ampliamente justificado que legalmente el Estado puede promulgar una Ley de Bibliotecas, pero debe ser una Ley Marco que no interfiera el libre ejercicio por las Comunidades Autónomas de sus respectivas capacidades legislativas.

Desde hace años el Ministerio de Cultura ha venido trabajando en una Ley de Bibliotecas, y en los distintos borradores han colaborado las diferentes Asociaciones profesionales y sindicales y los profesionales más prestigiosos. El proyecto era ambicioso ya que se trataba de todos los tipos de bibliotecas (Públicas, Universitarias, de Instituto, Escolares, Especiales, etc.) por otra parte se intentaban fijar mínimos e incluso se trataba de la cualificación profesional del personal. Actualmente el enfoque y la amplitud de la Ley tiene que ser forzosamente distinto, hay una autonomía universitaria y unas Comunidades Autónomas con competencia legislativa en materia de bibliotecas.

La elaboración de una Ley de Bibliotecas es, actualmente, objetivo prioritario de la Dirección General del Libro y Bibliotecas. Este proyecto de Ley está basado en el respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas para regular y gestionar las Bibliotecas y sólo desde este principio pretende articular las competencias estatales y los medios de coordinar los distintos poderes públicos para garantizar el derecho a la cultura y a la información de todos los ciudadanos.

(6) Ballesteros Fernández, Angel. op. cit.

2. La Defensa del Patrimonio. «Garantizar la conservación y el enriquecimiento del Patrimonio Cultural y de los bienes que lo integran cualquiera que sea su régimen jurídico», artículo 4.6.1.

Es deber ineludible del Estado defender, incrementar, conservar y restaurar el Tesoro Bibliográfico Nacional. Para cumplir con esta misión, el Estado cuenta con el Centro Nacional del Tesoro, creado por Ley de 21 de junio de 1972 con la misión de:

— Elaborar un inventario de los libros y documentos que puedan considerarse Tesoro por su especial valor.

— Tasar las adquisiciones especiales.

— Servir de intermediario estatal para el control técnico y la defensa de aquella parte del Tesoro que no sea propiedad del Estado.

Como medida urgente se deberá reemprender la elaboración de los catálogos colectivos interrumpidos en los libros correspondientes al siglo XVI.

Para ello es urgente dotar a este Centro de los medios materiales y de una plantilla mínima de personal técnico.

El Centro Nacional del Tesoro deberá prestar apoyo a las Comunidades Autónomas, con información e incluso enviando equipos de especialistas que hagan posible la elaboración de los catálogos colectivos regionales en colaboración y previo convenio con dichas Comunidades.

La actividad de inventario sistemático deberá ser apoyada por los servicios técnicos del Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos creado por Decreto de 24 de julio de 1969, de importancia capital para evitar la pérdida y el deterioro de nuestro Tesoro Bibliográfico y Documental.

Por otra parte es preciso que se incrementen los créditos del Centro Nacional del Tesoro destinados a la compra de fondos bibliográficos y documentales ya que las cantidades actuales no permiten acudir a las subastas nacionales y mucho menos a las de otros países, y es triste perder ejemplares que deberían pasar a formar parte del Tesoro Bibliográfico Nacional.

Será fundamental también emprender un plan de microfilmación sistemática de las obras que por su especial valor y rareza lo hagan aconsejable.

3. Reorganización y nueva reglamentación de los Centros Nacionales, con criterios de coordinación, funcionalidad y asistencia.

Los Centros Nacionales han ido surgiendo, producto muchas veces de situaciones coyunturales, sin la racionalización que sería de desear. Es urgente hacer un estudio de los servicios bibliotecarios que necesita el país a nivel nacional y reglamentar los mismos con un criterio de utilidad pública.

Indudablemente, si queremos que estos servicios funcionen, el Estado tiene que dotarlos de los medios precisos: instalaciones adecuadas, personal técnico cualificado y suficiente, etc.

Actualmente los Centros Bibliotecarios de ámbito nacional son:

— Biblioteca Nacional (O. de 8 de marzo de 1957 y Reglamento de 20 de diciembre de 1957).

— Canje Internacional de Publicaciones: tiene como origen las Convenciones de Bruselas sobre Canje de Publicaciones oficiales en 1886 y el Convenio de la UNESCO de 1958 ratificado por España en 1962 (B.O.E. 25-2-1967).

— Centro Nacional de Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico. (Ley de 21 de junio de 1972.)

— Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos (O. de 24 de julio de 1969).

— Orden de 18 de mayo de 1972 por la que se configura como órgano asesor de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos y se dictan normas reguladoras del funcionamiento de los talleres de restauración. Decreto 2565/1972 de 18 de agosto sobre creación del Servicio Nacional de Microfilm.

— Centro Nacional de Lectura (Ley de 24 de julio de 1974 y reglamentado por Decreto de 4 de julio de 1952).

— Hemeroteca Nacional (O.M. de 16 de marzo de 1956 y regido por O.M. de 3 de marzo de 1977).

— Instituto Bibliográfico Hispánico (O. de 26 de febrero de 1970).

— Registro General de la Propiedad Intelectual. Ley de Propiedad Intelectual de 10 de enero de 1879, con Reglamento por R.D. de 3 de septiembre de 1880).

— Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios. Orden de 8 de octubre de 1982 (M.º

de Cultura) por la que se dispone que el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios tenga carácter de Centro de Investigación.

4. La Cooperación. La Administración Central deberá promover la cooperación propiciando la formación de redes, de forma que en un futuro se llegue a crear un sistema nacional de información. En los países más desarrollados... «la información ha pasado a ser considerada como un auténtico recurso nacional, tan necesario para el bienestar y seguridad de la nación como cualquier recurso primario de la naturaleza...». La información está almacenada en las bibliotecas y Centro de Documentación en forma de libros, documentos y otros materiales. Se considera que los sistemas nacionales de información (NATIS) son fundamentales para «lograr que todos los que trabajan en actividades económicas, científicas, educativas, sociales y culturales reciban la información necesaria que les permita prestar a toda la comunidad su máxima contribución...» (7).

Se deberá promover la comunicación y cooperación de las distintas Comunidades Autónomas con el objetivo de lograr un sistema nacional de información que tendrá como base la futura Biblioteca Nacional de Préstamo. Es ya proyecto inmediato del Ministerio de Cultura crear una Biblioteca Nacional de Préstamo interbibliotecario que pueda satisfacer las peticiones de todo tipo, canalizadas a través de las distintas clases de bibliotecas, a semejanza de la British Lending Division. Su misión será suministrar todo tipo de documentos y de todas las materias:

- Monografías científicas españolas y extranjeras.
- Publicaciones científicas españolas y extranjeras.
- Tesis.
- Informes Técnicos

y en general documentación costosa y de difícil acceso, eliminando en cambio literatura recreativa que se supone estará a disposición de los usuarios en las Bibliotecas Públicas.

5. La Bibliografía Nacional. Será objetivo prioritario de la Administración Central del Estado conseguir que la Bibliografía Nacional, elaborada por el Instituto Bibliográfico Hispánico partiendo del Depósito Legal y siguiendo las normas internacionales de descripción de documentos, se edite con periodicidad fija. Problemas administrativos y presupuestarios han impedido hasta la fecha su publicación puntual.

La Bibliografía Nacional periódica es un servicio de inapreciable valor por:

- Ofrecer una información estructurada que puede servir de fuente para la selección de libros de todas las materias.
- Evitar, al describir técnicamente los documentos, los trabajos de catalogación y clasificación.
- Permite a largo plazo una unidad de catálogos y hace posible un intercambio de información.

El Instituto Bibliográfico Hispánico es también responsable de la preparación de la ficha única. Este programa consiste en enviar la descripción bibliográfica según las normas internacionales de los documentos que los centros soliciten del Instituto, así, las bibliotecas se evitan realizar los trabajos de catalogación y clasificación de sus fondos. Este servicio de apoyo y asistencia técnica será de gran interés para las Comunidades Autónomas, si se consigue darle la agilidad necesaria, que como todos sabemos está en relación directa con una plantilla de personal adecuada en número y cualificación.

6. La Estadística Nacional de Bibliotecas. Es deber ineludible de la Administración Central elaborar la estadística nacional de bibliotecas y las Comunidades Autónomas deberán cooperar a su materialización. Hasta la fecha el Instituto Nacional de Estadística se ha encargado de la recogida y análisis de los datos estadísticos de bibliotecas. La Subdirección General de Bibliotecas ha venido confeccionando en los últimos años desde la Sección de Estudios una estadística muy completa de las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal. Está en fase de estudio un nuevo formato de recogida de datos, y se pretende llegar a obtener información de todo tipo de bibliotecas y centros nacionales, universitarios, públicas, de centros escolares, especiales, etc. Conocer y analizar la situación de las bibliotecas y su grado de utilización es una empresa básica y previa para la necesaria planificación bibliotecaria.

7. Asistencia Técnica. Será función de la Administración Central prestar asistencia técnica, asesoramiento y cooperación a otras administraciones en la forma y medida que lo soliciten. Un

(7) Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. Sistemas nacionales de información (NATIS). Objetivos para una acción nacional e internacional. COM-74/COMF.202/COL. 8.

Centro inspirado en el B.T.J. sueco, adaptado a las necesidades y posibilidades de nuestro país podría resultar de gran utilidad.

Debería ofrecer:

- Información bibliográfica.
- Exposición permanente de colecciones básicas para Bibliotecas Públicas Municipales.
- Información técnica sobre locales e instalaciones.
- Información sobre mobiliario.
- Asesoramiento en materia de bibliobuses.
- Asesoramiento en organización de distintos tipos de servicios.
- Facilitar material especial para bibliotecas

y cuantos servicios se considerase oportuno a la vista de la demanda.

8. Programas informáticos. El Estado debe emprender proyectos de aplicación de la informática a los servicios bibliotecarios para facilitar el intercambio de la información y el préstamo interbibliotecario.

La automatización es particularmente útil para agilizar las tareas rutinarias y repetitivas que habitualmente realizan las bibliotecas. Actualmente está en marcha un programa para mecanizar el préstamo de libros en las Bibliotecas estatales. Este sistema basado en la utilización de microordenadores permite agilizar las labores de catalogación y préstamo de libros, pero además produce en forma de listado los catálogos diccionario y sistemático, estadísticas de lectura con todas sus variantes, y permite ofrecer un servicio de reservas.

Proyecto muy ambicioso y en el que se invertirá un mínimo de cinco años es la automatización de algunos servicios de la Biblioteca Nacional.

9. Fomento de la investigación científica y técnica. En el campo de las bibliotecas la Administración Central debe:

- Promover la elaboración de normas técnicas, que faciliten la interconexión entre los distintos sistemas bibliotecarios.
- Convocar simposios y reuniones nacionales e internacionales para tratar de temas bibliotecarios.
- Difundir la información técnica y profesional a nivel nacional.
- Promover y financiar la investigación, y los estudios sobre temas de interés profesional.
- Financiar cursos de formación profesional y reciclaje.
- Llevar a cabo programas informativos de cara a los usuarios potenciales de los servicios que puedan ofrecer los centros nacionales, estimulando activamente su utilización.

10. Las Relaciones Internacionales. Las relaciones internacionales, los acuerdos culturales con otros países, el iniciar una apertura al exterior en el campo de las bibliotecas y en general en el de la cultura es de enorme importancia.

Se debe iniciar un trabajo sistemático de contacto con los profesionales de otros países, conocer sus organizaciones bibliotecarias, aprender, en suma, de la experiencia ajena.

No se trata simplemente de imitar, pero sí es fundamental no cometer fallos que otros han superado y adaptar a nuestra especial situación e idiosincrasia las soluciones que ya se han dado ante idénticos problemas.

Debemos aspirar a participar en el movimiento bibliotecario internacional activamente, asistiendo a congresos y reuniones y estando al tanto de la bibliografía profesional.

11. Actuación por medio de programas. En virtud de los principios de igualdad y solidaridad, al Estado le corresponde ocuparse de aquellos sectores de la sociedad que no tienen posibilidad de acceso a la lectura pública. Pero es cierto que el subdesarrollo que en materia de bibliotecas padece nuestro país es tan grande que en una primera etapa la ayuda estatal deberá dirigirse a la población en general. Paso previo será realizar un estudio en profundidad de la situación de las bibliotecas en la sociedad española y como consecuencia del mismo elaborar programas prácticos de actuación a corto, medio y largo plazo.

Este sistema de «programas» que se utiliza en países federales, condiciona la ayuda especial del Estado, a los distintos Estados federales, a la consecución de unos objetivos.

Sin estudio previo, y olvidando las necesidades perentorias de edificios, fondos y personal, que deberán ser objeto de los programas y créditos habituales, será conveniente elaborar y financiar programas dirigidos a:

- a) Clases marginadas de la sociedad.
- b) Niños y adolescentes.

- c) Hospitales y centros asistenciales.
- d) Prisiones.
- e) Tercera edad.

a) **Clases marginadas de la sociedad.** Hay que llevar el libro a las zonas rurales y a las urbanas de más bajo índice de renta per cápita, coordinando la acción bibliotecaria con cursos de educación de adultos. En otros países la biblioteca pública se utiliza como centro de educación de adultos, puesto que se considera el lugar idóneo para estimular, ofreciendo una alternativa a la educación formal en un ambiente diferente. En las zonas rurales de escasa densidad de población, el medio deben ser las bibliotecas sucursales de barrio, ambos medios deben ofrecer además un servicio especial de información, en colaboración con asistentes sociales u otro tipo de profesionales que puedan resolver problemas de tipo práctico.

b) **Niños y adolescentes.** Los niños y los adolescentes son un sector de la sociedad al que la biblioteca pública debe prestar atención especial ya que es en esta edad cuando se adquiere la afición a los libros y el hábito de utilizar las bibliotecas.

c) **Los minusválidos.** Servicio a los minusválidos, sensibilizando al público en general sobre los problemas específicos de lectura de este sector de la población, y organizando programas especiales para estudiar qué tipo de actuación conviene en este campo hasta ahora abandonado por completo.

Se han iniciado ya contactos con la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) para programar una actuación conjunta.

La sordera es otra causa de marginación para muchas personas en nuestro país y aunque pueden leer el material impreso tienen dificultades de comunicación con el personal de las bibliotecas. Hay medios ya utilizados en otros países para eliminar estas barreras (instalación de máquinas telemecanográficas, adiestramiento del personal en la utilización del alfabeto manual, etc...).

d) **Hospitales y centros asistenciales.** En colaboración con Sanidad será conveniente organizar bibliotecas para enfermos. En otros países este tipo de servicio ha hecho surgir bibliotecarios especialistas en la materia. En España sólo tenemos experiencias piloto, producto de la voluntariedad de algún profesional aislado.

Sobre todo se deberán atender las necesidades de lectura de los niños internados.

f) **Prisiones.** En colaboración con el Ministerio de Justicia se debe iniciar un programa de creación de bibliotecas de prisiones. Las bibliotecas estarán a cargo de los maestros de estas instituciones que recibirán unos cursos de reciclaje. La actuación a través de la Biblioteca se deberá centrar en procurar la rehabilitación social de los reclusos, organizando en torno a los libros actividades de todo tipo.

g) **Tercera edad.** Con la prolongación de la vida media, la llamada tercera edad constituye un sector cada vez más amplio de nuestra sociedad. La lectura para la persona de la tercera edad no es sólo un medio para llenar el tiempo, el libro da una dimensión multiplicadora a la vida.

Las antiguas sociedades aprovechaban la experiencia de los ancianos, nuestra sociedad los margina y arrincona en ghettos especiales.

No sólo debemos intentar acercar el libro y la lectura a los ancianos, sino que siguiendo experiencias muy positivas realizadas en otros países (Estados Unidos e Inglaterra) las bibliotecas deben intentar aprovechar su colaboración involucrándolos en todo tipo de tareas y actividades.

12. **La Solidaridad.** En virtud del principio de solidaridad establecido en la Constitución es una obligación ineludible ayudar a las Comunidades Autónomas más deprimidas y peor equipadas. Es cierto y un hecho patente que durante años las Comunidades históricas han visto sus derechos postergados —la lengua, los símbolos, etc— pero no es menos cierto y mucho más grave, que otras comunidades como Extremadura, Canarias, Andalucía..., han sido regiones explotadas y de un desarrollo desigual. Su comercio desfavorable con otras regiones más desarrolladas y la connivencia de las oligarquías estatales y periféricas de regímenes anteriores les ha dejado en una situación en la que, si bien su lengua y sus símbolos no eran postergados, se hacía de ellas regiones verdaderamente proletarias. Por lo tanto es deber inexcusable del Estado el dar una cierta prioridad en la ayuda a estas Comunidades más deprimidas y el resto debe comprenderlo. Esto no es óbice para que las propias Comunidades más desarrolladas ayuden a las menos favorecidas como ya ha ocurrido en otras materias.

a) Las Comunidades Autónomas

Las Comunidades Autónomas tienen, por declaración expresa en los distintos estatutos de autonomía, competencia exclusiva en las bibliotecas de interés para la Comunidad Autónoma y por lo tanto respecto a la misma capacidad legislativa, reglamentaria y ejecutiva. Por otra parte están a punto de recibir la gestión de las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal en el marco de unos convenios de gestión.

La falta de profesionales suficientes, y la situación verdaderamente vergonzosa de las Bibliotecas Públicas de nuestro país, constituyen un reto a las Comunidades Autónomas. El momento es muy difícil y existe el peligro de que por falta de planificación, de imaginación y de profesionales cada Comunidad Autónoma reproduzca el viejo esquema del Servicio Nacional de Lectura a nivel comunitario y con los mismos fallos.

Sin embargo, hay motivos para estar optimistas, en general se puede decir que las Comunidades Autónomas sienten una gran preocupación por las bibliotecas, están muy sensibilizadas al problema de la lectura pública, y esto es fundamental, una vez terminada esta difícil etapa de transición, cuando el panorama se haya clarificado y cada Comunidad Autónoma sepa con qué medios puede contar, debe venir un período de estudio y programación. La proximidad, el conocimiento inmediato de las necesidades y de los problemas permitirá soluciones más realistas y prácticas. Cada Comunidad Autónoma tiene unas características geográficas, demográficas y culturales que aparte de los condicionantes económicos, influirán decisivamente en las soluciones que se adopten. Pero en cualquier caso sería muy deseable que antes de lanzarse a la acción, los responsables de la política bibliotecaria trazasen unos objetivos a corto, medio y largo plazo y definiesen unas normas mínimas de servicio decidiendo:

- A partir de qué número de habitantes establecen Bibliotecas Públicas en los Municipios.
- Cuándo establecer filiales.
- Cuándo servir con bibliobuses.
- Número de volúmenes mínimo por habitante a alcanzar a corto, medio y largo plazo.
- Características mínimas de los locales.
- Número de personas por servicio y cualificación mínima de las mismas.

La Biblioteca Pública Municipal es el servicio inmediato de lectura pública y debe potenciarse al máximo. Pero todos sabemos que las necesidades actuales de información y el gran caudal de documentación hacen imposible que cualquier biblioteca por completa que sea, consiga por sí misma cubrir las necesidades de sus usuarios. Por eso es fundamental que las Comunidades Autónomas organicen sus bibliotecas no como servicios aislados, sino como miembros de una red, de forma que entre ellas puedan intercambiar información y todo tipo de servicios.

Para poder conseguir un sistema bibliotecario a nivel autonómico, que ofrezca a los usuarios de cualquier punto de la Comunidad la posibilidad de utilizar los recursos del conjunto, es necesaria una normalización y un control bibliográfico a nivel comunitario. Para lograr esta intercomunicación es preciso llevar a cabo una normalización básica respecto a:

- Descripción bibliográfica.
- Estadísticas
- Aplicaciones informáticas

que harán posible la elaboración de bibliografías, estadísticas de los servicios bibliotecarios y la comunicación y el intercambio de información.

Si todo esto es básico para conseguir la coordinación dentro de cada Comunidad Autónoma, resulta ya imprescindible una unificación de criterios que haga posible la conexión entre las distintas Comunidades Autónomas y como hemos visto antes el Estado tiene en este aspecto un deber ineludible de «facilitar la comunicación cultural entre las comunidades Autónomas de acuerdo con ellas» 149.2.

Pero no es el momento de contentarnos con una intercomunicación a nivel nacional, el futuro y nuestras aspiraciones deben dirigirse al «Control Bibliográfico» (8) como medio de conseguir el acceso a la información producida en el resto del mundo. Esto nos obliga a estar informados de los criterios internacionales y a adaptar las normas técnicas que los países y los profesionales más actualizados en el campo de la información vayan desarrollando para hacer frente a los problemas de la comunicación internacional.

(8) Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. Sistemas nacionales de información (NATIS). Objetivos para una acción nacional e internacional. COM.-74/COMF. 202/COL. 8.

Es indudable que los problemas técnicos y de comunicación tienen una gran importancia, pero volviendo a la realidad, al mismo tiempo que sentamos esas bases técnicas no perdamos la perspectiva, hay una necesidad social evidente, y es urgente cambiar la imagen de nuestra Biblioteca Pública que debe convertirse en un servicio de utilidad pública tan importante para la población como el ambulatorio. Porque si los ciudadanos de este país no hacen del tema de la Biblioteca Pública una reivindicación social ante el municipio es porque ninguno sabe qué es una Biblioteca Pública moderna y qué posibilidades podría ofrecerles. Tampoco estudiantes y profesores plantearán jamás el tema de la Biblioteca Universitaria como factor importante y decisivo, acostumbrados como están a la frustración que producen los actuales servicios. Así se ha llegado a la actual situación de subdesarrollo y deterioro, pero es en este momento de cambio estructural y político cuando debe lanzarse una auténtica política de Bibliotecas en todos los sectores: Comunidades Autónomas, Municipios, Universidades, Escuelas, Centros Nacionales. Ahora o nunca.

BIBLIOGRAFIA:

- Alvarez Conde, Enrique:** «Las Comunidades Autónomas». Madrid. Ed. Nacional, 1980.
- Ballesteros Fernández, Angel:** «Competencias de las distintas Administraciones Públicas». Ponencia presentada al I Congreso de Archiveros y Bibliotecarios Municipales (Elche. 22-26 noviembre 1982).
- Carini Daimotti:** «La Biblioteca Pública Instituto della democrazia». Milano, Fratelli editori, 1964.
- Coscolluela Montaner, Luis:** «Los principios constitucionales y estatutarios en materia de autonomías». Ministerio de Cultura, S.G.T. 1982.
- Díez Pérez, Nicolás:** «Las Bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular». Madrid, tipografía de Manuel G. Hernández, 1885.
- Escolar Sobrino, Hipólito:** «2.000 años de pensamientos bibliotecarios español». Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1981.
- España-Ministerio de Instrucción Pública:** Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. «Un año de trabajo en la sección de Bibliotecas, marzo 1937-abril 1938». Barcelona, 1938.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas:** «Normas para Bibliotecas Públicas». Madrid, Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1974.
- Fonseca, Isabel:** «La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro». Boletín ANABD, Año XXVII, 1977, n.º 2.
- Muñoz Machado, Santiago:** «La distribución de competencias entre el Estado y Comunidades Autónomas en materia de Cultura». Ministerio de Cultura, S.G.T. 1982.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura:** «Sistemas nacionales de información (NATIS)». Objetivos para una acción nacional e internacional. COM-74/COMF. 202/COL 8.
- Ors, Eugenio D':** «Nuevas bibliotecas populares para España». Madrid, 1923.

LEGISLACION:

- O.M. de 18 de septiembre de 1869, publicada en Gaceta de Madrid, de 22 de septiembre de 1869.
- O.M. de 28 de septiembre de 1869, publicada en Gaceta de Madrid, de 27 de octubre.
- R.D. de 18 de octubre de 1901 publicado en Gaceta, de 22 de octubre. Reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado.
- R.D. de 22 de noviembre de 1912, publicado en Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre. Sección Popular en las bibliotecas del Estado y creación de Populares.
- R.D. de 23 de octubre de 1915, publicada en Gaceta del 28. Bases para el funcionamiento de Bibliotecas Populares.
- D. de 22 de agosto de 1931. Gaceta, del 23 de agosto. Crea sección circulante en todas las Bibliotecas.
- D. de 21 de noviembre de 1931 publicado en Gaceta, del 26 por el que se crea la Junta de intercambio y adquisición de libros.
- O. de 18 de noviembre de 1940, publicada en B.O.E., de 8 de diciembre. Dando carácter oficial al Centro Coordinador de Oviedo.
- D. de 21 de julio de 1947. B.O.E., de 17 de agosto. Normas de ordenación de los Archivos y Bibliotecas del Estado.
- D. de 4 de julio de 1952, B.O.E., de 11 de agosto. Reglamento del Servicio Nacional de Lectura.
- D. de 10 de febrero de 1956. Creación de Casas de Cultura. Reguladas por D. de 9 de marzo de 1957.
- 1974, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural con una Comisaría de Bibliotecas.
- O. 31 de enero de 1978 por la que se desarrollan los R.D. 2258/1977, de 27 de agosto y 132/1978 de 13 de enero sobre estructura orgánica del Ministerio de Cultura.
- O. de 16 de marzo de 1981 por la que se desarrolla el R.D. 442/1981, de 6 de marzo sobre estructura orgánica del Ministerio de Cultura.

FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA COMO MEDIO DE COMUNICACION EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA

Libro y biblioteca son términos recíprocos. De modo que por «biblioteca», en la significación corriente del lenguaje, se entiende el lugar donde se depositan y coleccionan libros para su consulta. No es necesario acudir a las definiciones de diccionario. Y de una manera intuitiva, apelando al conocimiento elemental de cualquier hablante instruido, la definición del término no presenta dificultades ni incluye ambigüedades. La biblioteca es un local donde se guardan libros. Los libros son, pues, el contenido específico de este receptáculo.

Ahora bien, el lenguaje es un instrumento necesario pero insuficiente para la comunicación de los contenidos conceptuales; y la razón estriba en que aquello que denominamos «contenido conceptual» no tiene contornos precisos: se extiende desde la significación de la lengua, a la que el hablante puede acceder por introspección o mediante comparación o cualquier otro procedimiento objetivo, al conocimiento de las cosas, de los eventos, de su sentido y, en definitiva, de su evolución histórica. De este modo se pasa, sin solución de continuidad, del conocimiento interior de la lengua y de las significaciones, al saber acerca de la realidad. La línea de separación entre el lenguaje y la historia no es, en este sentido, abrupta y, aunque semantólogos, lingüistas y pragmatólogos parecen haber llegado al acuerdo de distinguir entre conocimiento de diccionario, al que el hablante accede por interiorización espontánea en el intercambio comunicativo de las significaciones registradas en el uso colectivo del lenguaje; y saber de enciclopedia, al que se accede por acumulación de conocimientos, por estudio e investigación, la demarcación entre una y otra zona no es discontinua.

Esta digresión tiene valor para lo que se trata de exponer en este artículo. En principio, no es difícil comprender que los contenidos del lenguaje son, en gran medida, ahistóricos. Esta aserción es esencialmente válida para los significados; no tanto para los significantes. Pero ciertamente son las significaciones lo que más interesa desentrañar, pues en ellas reside el contenido de la comunicación. En este sentido puede decirse que entre lo que se entiende hoy por «biblioteca» y lo que se entendía por «biblioteca», hay un nexo, o mejor, una zona significativa común que afecta principalmente al centro de la significación. Puede decirse que los conceptos o, al menos un importante elenco, son en algún punto, permanentes. Cambian, no obstante, sus envoltorios; y cambian, ciertamente, sus referentes, la realidad a la que aluden. Esto explica que pueda traducirse un texto antiguo o un texto extraño. No se trata sólo de que pueda describirse su horizonte objetivo, sino también su horizonte subjetivo.

¿Qué significa o qué implica esta resistencia al cambio de los conceptos? En el fondo lo que se trasluce es una resistencia al cambio de las cosas. Y, en definitiva, que es difícil definir los contornos del cambio. Y que tanto se puede pecar por un exceso de sensibilidad hacia el cambio como por abandono a la inercia o al deseo de no afrontar los riesgos inherentes a las modificaciones de la realidad.

Pero cuando se habla, o se insiste en que una institución está en crisis, se alude a este proceso de cambio y a las dificultades que entraña adaptar los esfuerzos sociales, los proyectos comunes, al devenir objetivo de la modificación, al ritmo en cierto modo inexorable y en alguna manera

previsible del acontecer. En lo que a nuestra cuestión respecta no cabe duda de que se es especialmente sensible al presagio de que las cosas cambian y han cambiado hasta el punto de que obligan a un planteamiento normalmente pesimista por no decir casi desesperado, de la cuestión. Pero, en definitiva, ¿cuál va a ser el destino del libro?; y de un modo más próximo, ¿qué hacer con nuestras bibliotecas?

Esta pregunta no afecta del mismo modo ni con el mismo apremio a todas las partes implicadas por los libros o por las bibliotecas. Por centrar la reflexión en el asunto que nos resulta más próximo, no afecta, por ejemplo, del mismo modo al destino de las bibliotecas públicas que al destino de las bibliotecas muy especializadas. Basta repasar las estadísticas de publicación de libros o de producción intelectual hemerográfica para comprender que, no obstante la frecuencia de ciertos augurios pesimistas, el incremento de la producción es tan considerable que el peligro no consiste tanto en desaparecer como en adaptarse a tal incremento. Los procesos de cambio se dirigen a resolver un problema de acumulación de material más que a modificar un sistema o una institución que va quedándose obsoleta. Así la incorporación de microfilmaciones, discos magnéticos, pantallas de video y otros mecanismos, no van dirigidos tanto a sustituir los viejos soportes, es decir, los libros, como a resolver el problema que su acumulación plantea al viejo destino o función de las bibliotecas, de servir de local de depósito, de colección de libros y de consulta permanente. No se trata tanto de una amenaza como de una mediación. Lo que se define es un nuevo sistema de mediaciones instrumentales que permitan adaptar las viejas funciones a las apariencias del cambio o a las superficies de los cambios que el proceso tecnológico y el reemplazo biológico social requieren. Creo que es importante partir de esta consideración que tiene un fundamento no sólo real sino también científico. La investigación en torno a la desventura de la ciencia, a la sociología del saber, afecta o toma muchas veces como dato el envoltorio o el soporte habitual que el saber científico utiliza como soporte o como medio de comunicación. No hay una regresión en este aspecto sino un crecimiento, que algunos han calificado de exponencial y que a otros ha permitido definir la sociedad postindustrial como una sociedad del conocimiento, cuyo despliegue, evolución y orientación de sus modificaciones internas están dirigidas principalmente por las exigencias del conocimiento y se manifiestan como una acumulación del saber y de los instrumentos del saber. Pero es precisamente este ritmo de expansión lo que urge a la modificación de los instrumentos que le sirven de medio de transmisión o de soporte, en suma, de medio de comunicación. La aparición y promiscuidad de nuevos instrumentos de mediación no es necesariamente, desde este punto de vista, una amenaza a la sobrevivencia de los antiguos, sino una forma de prolongar sus funciones, de alargar o extender sus modos comunicativos, de adaptarlos a nuevas exigencias o de resolver problemas nuevos que el proceso de renovación plantea. La adaptación es una forma de cambio, probablemente la más activa y frecuente.

Pero no vamos a insistir ahora en esta cuestión. Pues el problema para las bibliotecas públicas se plantea de un modo peculiar en relación con otras especies, como son las universitarias, las especializadas o las de investigación. Pero interesa, no obstante, conservar el contenido central del diagnóstico: el libro, como instrumento de comunicación, no está intrínsecamente amenazado o no hay al menos datos firmes que permitan asegurar ese precipitado augurio. Ni las nuevas tecnologías de la comunicación, ni las nuevas técnicas de información han afectado de una manera rotunda al consumo o producción. Tampoco han afectado a las funciones intrínsecas que el soporte literario satisfacía. Más bien, han limitado sus posibilidades de expansión, han delimitado los cauces y, en parte también, han contribuido a prolongar por otros procedimientos la vieja satisfacción de necesidades.

Es a esta delimitación a lo que es preciso atender; es el sentido de los límites lo que es preciso asimilar para comprender el rumbo del cambio. ¿Cómo afectan, por un lado, esta «delimitación» de las funciones y, por otro, esta «prolongación» de los medios, no ya al libro, sino a la biblioteca como institución históricamente ligada, por relaciones de reciprocidad, con el libro?

Se trata, por tanto, de dos cuestiones. La primera sería la de la «delimitación», la demarcación de las funciones; la segunda sería la «prolongación», la asimilación de los recambios del utillaje tecnológico que permiten mantener activamente, y no pasiva o resignadamente, una presencia comunicativa.

Puede ser útil ahora hacer un comentario acerca de cómo puede entenderse esta «delimitación». Delimitar quiere decir en este contexto en el que estamos desplegando el razonamiento, especificar y demarcar. En un momento dado de la evolución de los medios de comunicación el libro satisface ciertas necesidades reales y actuales en el mecanismo de la comunicación. Así es el úni-

co medio de soporte de los contenidos intelectuales. Es también, por esa misma razón, el único instrumento de archivo y de conservación de esos contenidos, o acaso el mejor, aquel medio en que se han concretado o cristalizado esas necesidades. Evidentemente, la misma cristalización de esas exigencias sirve de estímulo para la expansión de tales necesidades. Y en este sentido un medio de comunicación, en este caso el libro, no sólo satisface ciertas necesidades reales y actuales, sino también necesidades posibles y futuras. Cara a la expansión de esa misma función el libro aparece como el instrumento único capaz de cubrir esa perspectiva vacía. Si en lugar del «libro» hablamos, cosa que parecía implícita en el sesgo del discurso pero que puede, no obstante, matizarse, del «libro impreso», entonces no aparece sólo como el «único medio de soporte y de conservación de los contenidos intelectuales» (si se exceptúa, naturalmente, la memoria colectiva como instrumento de transmisión de la tradición cultural), sino como «el único medio de soporte colectivo», capaz no sólo ya de conservar, sino también de propagar y difundir tales contenidos. La imprenta no sólo es un artilugio tecnológico que altera los sistemas de producción del libro sino que al modificar también su mecanismo de reproducción altera su naturaleza como medio de comunicación: ya no es un mero soporte, sino un medio de comunicación colectivo de modo que el contenido que podemos denominar «mensaje» no está ya localizado o conservado en un determinado lugar, sino que puede ser propagado y conservado en una multiplicidad de lugares. Se ha modificado la relación de intercambio de mensajes de manera que se hace posible una situación nueva en las relaciones de comunicación: un sujeto colectivo, heterogéneo y disperso puede acceder a un determinado contenido o mensaje. Las consecuencias históricas de este fenómeno, específicamente comunicativo, son conocidas. La propagación de la reforma protestante, por ejemplo, ha sido ligada por los historiadores unánimemente a la expansión de la imprenta de modo similar a como el éxito de las revoluciones francesa y norteamericana han venido ligadas a la expansión del periodismo. Naturalmente la actualización de esas posibilidades de reproducción de la imprenta modifica el aspecto material del libro, aunque perdure su concepto amplía su función pero no tergiversa su origen y, por último, incrementa sus posibilidades de conservación. Es lógico pensar que la «biblioteca» como local de conservación y de consulta de libros sea también incluida en este torbellino del cambio: la multiplicación del libro arrastra la multiplicación de la biblioteca.

El sesgo de estas alteraciones no prevé ninguna limitación. Sin embargo, la aparición del periódico impreso es muy pronto interpretada como una amenaza contra el futuro del libro. Muchos intelectuales diagnostican con temor el fin de la cultura libresca y esto ya antes de que se pudiera presagiar la aparición de los medios audiovisuales. Spengler llegó a escribir por ejemplo que «los diarios llegan a sustituir a los libros en el interés de las masas», como si antes de que hubiera periódicos las masas fueran ávidas lectoras de libros. En realidad la perspectiva no delimitada de las funciones que el libro satisfacía permitía proyectar al presente lo que podía ser una posibilidad imaginaria: que el libro fuera un instrumento de comunicación para todos. De este modo el periódico al ampliar las posibilidades de la comunicación mediante la reproducción simultánea del mensaje contribuye a delimitar, a demarcar, las funciones posibles del libro como medio también de comunicación. En la actualidad nadie siente el periódico como un enemigo del libro, sino más bien como un aliado afín, en cuanto ambos son medios impresos y en la medida en que pueden sentirse agredidos por otras formas de comunicación que irrumpen con violencia alterando el equilibrio de la propagación delectiva de mensajes basado en la letra impresa. Lo novedoso, en términos comunicativos, consiste en que tanto la reproducción, como la conservación o la difusión, simultánea del mensaje pueden conseguirse con tanta o mayor eficacia a través de procedimientos audiovisuales que mediante los medios escritos. Esta irrupción apareció, y todavía sigue pareciéndolo a muchos, como agresiva y avasalladora. Se pensó, y todavía se piensa, en una gradual sustitución del medio impreso por el medio audiovisual. Y, efectivamente, en esta alteración profunda de las circunstancias de la comunicación simbólica hay muchos síntomas que permiten aceptar ese tipo de premoniciones. Sin embargo, una observación comunicativa, es decir, basada en el análisis de los fenómenos de la comunicación y de las funciones que los medios cumplen, permite modificar el alcance de esos diagnósticos. Es en este sentido como hay que interpretar la anterior afirmación de que el libro, y el sistema institucional que a su alrededor suscita, queda limitado, demarcado, encauzado, por la presencia de los nuevos medios comunicativos. Y en este mismo sentido hay que aceptar con relación a las bibliotecas, como parte de ese sistema institucional derivado del libro en cuando medio comunicativo, delimitaciones acerca de su función pública, de sus contornos institucionales y de su proyección social.

Esta delimitación está unida al porvenir del libro, el cual, según nuestro criterio y como se des-

prende de lo anteriormente expuesto, no está seriamente amenazado por la crisis renovadora de los medios sino funcionalmente delimitado por la presencia de nuevos medios que pueden satisfacer de un modo distinto viejas funciones con un nuevo grado de eficacia. Ahora bien, esta «delimitación», como la hemos llamado, engloba también la «prolongación» instrumental del medio de comunicación. Toda «prolongación» es, en cualquier caso, una prolongación de algo, o, si se quiere, una proyección. Ese algo que sirve de principio, base, supuesto o como quiera llamarse, de la prevención es, precisamente, lo prolongado. A veces puede pensarse, precisamente porque no se ha meditado en el alcance del cambio, que ese algo al que se le añade un artificio de proyección, un aditamento, resulta de algún modo sustituido o reemplazado por los utensilios que lo prolongan. Por términos comunicativos, consiste en que tanto la reproducción, como la conservación o la difusión fotográfica sustituyen al ojo cuando solamente prolonga su eficacia, añaden nuevas posibilidades o amplían su eficacia funcional. Se trata de un ejemplo ya que a nadie se le ocurre pensar que el teléfono sustituye al oído; sin embargo, sí es frecuente pensar que los medios audiovisuales sustituyen a los escritos cuando, en muchas ocasiones, la escritura es el sentido, el órgano, el fundamento que es posteriormente proyectado por un medio audiovisual que se yuxtapone a lo escrito y que actúa como un aditamento a su servicio. Con esto no se quiere decir que no existan las sustituciones: cabe pensar, y se trata de otro ejemplo, que las microlentillas puedan sustituir a las gafas. Pero la cuestión, desde el punto de vista, del cambio, consiste en saber si las lentillas son una modificación o una cosa distinta de aquella a la que sustituyen, pero que cumple o satisface la misma función. En cualquier caso nuestro criterio es, primero, que es difícil o poco frecuente el fenómeno de un reemplazo radical; segundo, que el libro satisface de modo específico funciones específicas, que ahora no vamos a precisar por la razón de que este texto no se interesa por el libro como medio de comunicación, sino por la biblioteca. Ahora bien, es esto lo que conviene retener: la adaptación de las bibliotecas a la crisis, es decir, a las transformaciones sociocomunicativas originadas por la aparición y desarrollo de nuevos medios de comunicación capaces de satisfacer con mayor eficacia algunas de las funciones que el libro como instrumento de soporte y de comunicación ejercía, pasa por la incorporación de los aditamentos, es decir, de las prolongaciones del libro. En el sistema de proyección funcional, el libro no sólo aparece «delimitado», sino también «distanciado», «alejado»; esto es distinto de decir que ha sido o vaya a ser «sustituido» o «reemplazado». El libro se acerca a la escritura, se sumerge en el origen del proceso de distanciamiento. Si aceptamos que toda tecnología, y todo medio de comunicación que no es natural es por definición tecnológico, es un artefacto, es un mecanismo de distanciamiento puesto que es un elemento de proyección de un sentido natural, lo que ocurre con relación al libro podría interpretarse de este modo: se «naturaliza» de algún modo; aparece en una situación intermedia entre lo «natural», el órgano, la visión, y lo artificial, lo tecnológico, el medium comunicativo. Evidentemente se trata solo de explicar un poco el asunto: el libro es, sin duda, un utensilio, un medio, un artefacto. Pero en la cadena de mediaciones que el proceso de mediación implica, es un medio a su vez mediado, y en ese sentido, alejado o distanciado del final del proceso de mediación. Puede decirse de esta manera: ya no es literalmente necesario tener una relación directa con lo impreso para acceder al contenido impreso. El libro puede estar oculto y, sin embargo, más presente y activo. Y esto ocurre o puede ocurrir en muy diversos niveles. Isaac Asimov, el conocido divulgador científico y novelista de ciencia ficción, ya no escribe sus libros en una máquina de escribir y en folios de papel; los escribe en un ordenador con pantalla y los guarda en discos. La cuestión es: lo escrito es un libro en el sentido funcional del término, el utensilio con que escribe es una máquina de escribir aunque ya no sea una máquina de escribir, valga la paradoja; y lo archivado en el disco es un libro aunque no sea un libro. Pero en último extremo, el ordenador lleva aneja una impresora, y la página puede aparecer impresa a voluntad. Con este sistema IBM ya ha inundado el mercado en las grandes oficinas norteamericanas como comienza a hacerlo también en las europeas. Pero las secretarías seguirán haciendo la misma función, los ejecutivos seguirán dictando los mismos mensajes, y los productos seguirán siendo cargas comerciales.

Concluyendo: las bibliotecas no dejarán de cumplir sus viejas funciones en cuanto a instituciones de conservación, archivo y consulta de libros. Pero en la medida en que la función del libro ha sido «delimitada» y en la medida en que esa función puede ser «prolongada», quedará también delimitada y prolongada la función de la biblioteca. Esto es especialmente válido para las bibliotecas universitarias y especializadas, puesto que en ellas el proceso de distanciamiento es superior. Por otro lado, la delimitación es en definitiva una especificación o, por decirlo de otra manera, una es-

pecialización. Cabe pensar que la especialización del libro puede resultar correlativa de la especialización del conocimiento, aunque la primera sea una especialización —delimitación— funcional, comunicativa y mediadora, y la segunda una especialización intelectual y cognitiva. Pero la vinculación entre libro, como sistema de archivo del conocimiento, y el conocimiento mismo, es suficiente, al menos para los fines de este trabajo, para pensar que se trata de una correlación fuerte y activa. En cuanto a las bibliotecas públicas su función es más amplia, menos específica. La delimitación del libro aparece menos definida; y su contorno funcional más impreciso. En este contexto, que es similar al que pudiera hacerse acerca del uso social del libro, del uso cultural del libro, la delimitación funcional puede suponer una mayor restricción que en un contexto en el que el libro aparece concebido con una función específica y con un destino más definido, a través de su relación inmediata y directa con el conocimiento, su especialización, su conservación y su transmisión.

Ni acaso baste ni tal vez sea necesaria la incorporación de «prolongaciones». No basta, probablemente, porque esa yuxtaposición proyecta esa especificidad, ya delimitada funcionalmente y, en consecuencia, no la remedia o no la amplía, o no hay suficientes motivos para pensar que pueda remediarla o ampliarla. Tal vez no sea necesaria, porque el esfuerzo humano y económico que puede entrañar ese equipamiento en lo que respecta a instalaciones, adquisiciones y profesionales, puede desbordar las posibilidades reales, los presupuestos y asignaciones concretas que puede de hecho ponerse a disposición de estas instituciones. Esta es una cuestión que afecta a los bibliotecarios, y que debe ser afrontada con actitud pragmática y realista, y no con planteamientos retóricos. No se trata con ello de descartar la retórica como instrumento para conseguir determinados fines. Pero, en última instancia, la retórica siempre acaba desbordada por la realidad. Por otro lado, quien esto escribe no es bibliotecario y su intención principal es que un punto de vista, distante del asunto concreto, pueda ser útil para enfocar aspectos de la cuestión que, posiblemente, desde una perspectiva concreta y práctica son difíciles de apreciar. Sin despreciar por tanto ese problema de la renovación, de la actualización, etc., lo que conviene precisar aquí es que ese no es el problema de fondo, y que eso sólo no basta. Es preciso llegar a un punto de vista dinámico, acaso global, y en este sentido lo global nos parece tiene que ver con lo comunicativo.

Esto no quita que la especificación no tenga ninguna repercusión en el ámbito de las bibliotecas públicas. Al contrario es una garantía de que, efectivamente, hay un contenido funcional y comunicativo insoslayable y reservado. Lo que se quiere decir es que la estrategia respecto de la dinámica e interacción social de la biblioteca pública no puede, probablemente, centrarse exclusivamente sobre esta cuestión; o que las expectativas y argumentos, el esquema de actividades, no depende decisivamente de este aspecto del problema. No cabe duda de que el centro de las preocupaciones tendrá que seguir orientado en torno al libro, pero es natural pensar que las delimitaciones de este medio comunicativo delimitarán a las bibliotecas a menos que estas instituciones extiendan su función social como una proyección social de los contenidos de la comunicación que no tienen que limitarse necesariamente al medio de comunicación. Y este corolario nos lleva a plantearnos de una manera directa el tema propuesto. No se trata de, por un prurito de la moda imperante en el ámbito de las ciencias sociales, tratar de forzar un enfoque comunicativo de un asunto que habitualmente ha sido tratado con otros planteamientos. En lo que hemos escrito hasta ahora no nos parece que hayamos forzado en absoluto este enfoque que a partir de este momento se impone como una conclusión. Aunque no se trate de un punto de vista excluyente o exclusivo no cabe duda de que es idóneo y, en consecuencia, oportuno. En este sentido tratamos, pues, de abordar la biblioteca como un centro de comunicación, qué sentido y alcance tiene esta expresión y, especialmente, en relación con otras que suelen usarse y respecto de las cuales conviene precisar como pueden ser medio de comunicación y contenido de la comunicación. Nuestra preocupación principal hasta el momento ha sido encuadrar las perspectivas de las bibliotecas y delimitar el problema concreto de la biblioteca pública en función de un planteamiento comunicativo general tomando como base la relación entre el libro, considerado como medio de comunicación, y la biblioteca. Ahora, en esta segunda parte, se trata de clasificar estas perspectivas, de ordenarlas desde un punto de vista funcional.

Ahora bien, se trata de comprender la biblioteca como un servicio a la comunidad o a la sociedad. ¿Cuál es el contenido de este servicio? Esta pregunta remite a una respuesta de orden normativo. Hasta ahora, y en la medida de lo posible nos hemos limitado a un análisis descriptivo, interpretativo y proyectivo, y hemos tratado de eludir, aunque no de una manera disciplinada y sistemática, consideraciones de tipo normativo o prescriptivo. A partir de ahora esta alusión no va a ser posible. Cuando se hace la pregunta acerca de ¿cuál es el contenido de un servicio público? es

imposible no incluir en la respuesta un concepto prescriptivo del servicio aludido en función de un determinado concepto o criterio acerca de las funciones o interacciones sociales en un modelo ineludiblemente prescriptivo de sociedad. En lo avanzado no hemos hecho al menos de una manera directa ese tipo de pregunta: lo que ha preocupado ha sido cuestiones como las siguientes: ¿cuáles han sido las funciones del libro como medio de comunicación? ¿Cuál es el estado actual de los hechos en relación con las bibliotecas y aceptando el sentir generalizado de que una crisis profunda afecta a los actuales medios comunicativos? ¿Qué tipo de estrategia ha de ser la más acorde a las delimitaciones e innovaciones que afectan al medio comunicativo impreso y, concretamente, al libro, de modo que la biblioteca obtenga una expansión acorde a las posibilidades suscitadas por esas transformaciones comunicativas? Esas preguntas deben ahora aplicarse no a un planteamiento abstracto o si se quiere neutral de un sentido proyectivo del devenir, sino a un concepto concreto que responde a una idea y a un contenido normativo de sociedad. Evidentemente estamos refiriéndonos al concepto de «sociedad democrática», que forma parte del enunciado de este artículo. Cabe preguntarse si las funciones de la biblioteca pública considerada como medio de comunicación son distintas o pueden ser diferentes en una sociedad no democrática que en una sociedad democrática. Nuestra respuesta es afirmativa. Y lo es porque pensamos que el fin de ambas sociedades, ambos modelos de sociedad por decirlo con más precisión es distinto. Ahora bien, responder a este asunto con mayor rigor requiere a su vez mayor detenimiento. En primer lugar, aunque podamos considerarlo posteriormente, acerca del sentido que ha de darse a la frase «medio de comunicación» aplicado a la institución «biblioteca». En segundo lugar, acerca del fin que hemos de atribuir al concepto de «sociedad democrática». Comencemos por lo segundo porque resulta más lejano del asunto en cuestión.

Por «sociedad democrática» no vamos a entender aquí una cuestión formal o jurídica. No vamos a entender, por ejemplo, «estado de derecho». Tampoco podemos discutir esta cuestión sino que avanzaremos preceptivamente sobre aserciones que consideramos probadas y debatidas en otros lugares. Ciertamente que «estado de derecho» y otros muchos términos o expresiones son sinónimas, en un cierto respecto, de «sociedad democrática», pero ese respecto supone una perspectiva diferente de la que nos interesa aquí. La perspectiva que nos interesa aquí es la de la «comunicación». De modo que nos interesa delimitar qué entendemos por «sociedad democrática» desde una visión comunicativa de la sociedad, y desentendiéndonos, al menos de una manera inmediata aunque pueda quedar en la penumbra de estas consideraciones, de puntos de vista jurídicos, éticos, políticos, etcétera.

Hechas estas precisiones es ahora necesario pasar a la primera cuestión, es decir, qué ha de entenderse por «medio de comunicación» cuando se habla de «biblioteca pública». Y esto porque, como se ve, el término «comunicación» es el centro de remisión y, en consecuencia, el centro del análisis. La relación y el sistema de prescripciones que pueda aplicarse a la biblioteca pública y a la sociedad democrática, encuentra su nexo en el criterio que adoptemos acerca de la «comunicación». En realidad, hay un primer problema a estos efectos. Y es que hemos venido hablando del «libro» como «medio de comunicación», y ahora aplicamos este mismo concepto «medio de comunicación» a «biblioteca». Ahora bien, cabe una pregunta, ¿si «medio de comunicación» puede aplicarse indistintamente a realidades tan distintas desde el punto de vista funcional como «biblioteca» y «libro», no estaremos utilizando esta expresión demasiado ambiguamente? Esta pregunta es pertinente. De hecho denuncia algo más que una eventual transgresión por nuestra parte. Denuncia el uso anfibológico del término comunicación y, en consecuencia, de la expresión «medio de comunicación». La anfibología ha sido impuesta por un uso indisciplinado e indiscriminado del término no ya por parte de colaboradores de diversas ciencias sociales sino también entre especialistas en ramas específicas. Los lingüistas afirman que el lenguaje es un «medio de comunicación», los sociólogos que hay una «comunicación» social. Nadie discute que la televisión es un «medio» de comunicación. Y si la televisión lo es no hay ninguna razón para que no lo sea el libro. Aquí hemos venido aplicando esta expresión a la biblioteca y de una manera tan natural y espontánea que probablemente no haya conseguido despertar la suspicacia de nadie. Pero es esta promiscuidad lo que debe despertar la suspicacia y la sospecha. El término «comunicación» se ha convertido en un instrumento demasiado útil, en un comodín cuya propia comodidad resulta sospechosa. Pero, por otro lado, su propia densidad conceptual, la facilidad con que se le usa y la generalización no sólo actual sino histórica de su uso obligan a contar con él.

Simplificando exposiciones anteriores a ésta, y con objeto de, siempre desde nuestro modesto entender, sistematizar el uso de este término, nosotros distinguimos tres niveles de «comunica-

ción humana». Un primer nivel sería el propio de la comunicación en el signo. Cuando se dice que el lenguaje es un «medio de comunicación» se habla o se refiere a este primer nivel.

El lenguaje es un sistema simbólico que permite a los hablantes comunicarse en el contenido significativo de los signos. El signo, aparte de una unión entre significante y significado, es algo común entre los interlocutores, que permite a ambos (o a muchos) participar en la significación. Desde este nivel, el primero de la comunicación, el más profundo y denso, el fin de la comunicación consiste en la «comprensión», «intelección» de los mensajes emitidos por alguien. El mensaje es, en este sentido, un medio de comunicación; es un medio porque está entre los interlocutores, y porque los interlocutores remiten al mensaje. Es un medio porque no es sujeto de la comunicación. Un segundo nivel de la comunicación es el propio de la comunicación de los signos. En este nivel el punto de vista no se refiere a la comunicación o convergencia en el contenido de los signos, sino al hecho de que los signos, los mensajes, deben circular de algún modo de un sujeto hablante o destinador a un sujeto oyente o destinatario. En este nivel el fin de la comunicación es la «transmisión» de los signos, su circulación. Desde este punto de vista el lenguaje ya no es un medio de comunicación sino el objeto de la comunicación, lo que es comunicado, transmitido, difundido, emitido, recibido, etc. En realidad este es el nivel específico de la comunicación, y en sentido estricto, un medio de comunicación es un artilugio, artefacto o soporte o canal natural de transmisión que permite la circulación y la sustantivación de los mensajes. Un medio, en este sentido, es la «televisión», la «radio», el «libro». La sociología y la historia de la comunicación deben circunscribirse principalmente a este segundo nivel.

Hay, todavía, un tercer nivel comunicativo, que podríamos describir como comunicación sobre el signo y que puede coincidir bastante con lo que suele llamarse pragmática comunicativa. El signo no sólo tiene un contenido, y no sólo circula en un medio respecto del cual es un objeto, sino que además tiene una vida social, unos efectos. La psicología y la sociología suelen, al utilizar el término comunicación, ampliar el contenido de este profuso, inquietante y sugerente concepto de modo que pueda aplicarse a situaciones y contextos de interacción social, ya sea colectiva, ya sea entre pequeños grupos. El fin, destino o mejor, el contenido sinonímico de comunicación en este tercer nivel es, principalmente, el de «interacción». Esta interacción se da en una situación o contexto pragmático al que muchas veces se le denomina «medio de comunicación», porque es el medio en el que la comunicación en el signo y la comunicación del signo tiene consecuencias pragmáticas y sociales efectivas. El término «medio» tiene un uso aquí similar al de cuando se afirma que el agua es el «medio» adecuado para la vida de determinados seres, o que determinados seres requieren para vivir un «medio acuático». Cuando en este trabajo decimos, siguiendo una tradición que nadie ha puesto en duda, que la biblioteca es un «medio de comunicación» nos instalamos en este tercer nivel, en el que el término medio también puede ser traducido por «centro» o «lugar» o «contexto», naturalmente contexto específico y funcionalmente delimitado, de comunicación.

Como puede observarse hay una relación entre los tres niveles de comunicación que hemos descrito y también una dependencia y reciprocidad. Por lo demás la delimitación, a la hora de plantearse una investigación concreta, no es tan esquemática como las síntesis pueden sugerir, y plantea numerosos problemas. Pero como punto de partida esta distribución es utilísima. Y en cuanto al asunto que nos interesa nos permite, de entrada, comprender el «libro» como un objeto de la biblioteca, es decir como un «medio comunicativo» en sentido estricto; y a ésta, como un «centro de comunicación». Este concepto, en cuanto afecta a un tercer nivel que implica no sólo contenidos aislados de comunicación, contenidos abstractos, como son las significaciones de la lengua, sino contenidos reales, pragmáticos, existenciales y, en suma, sociales, en el sentido más intenso de esta expresión no puede analizarse sino en función de un criterio dinámico de sociedad. De esta manera vinculamos la cuestión del «medio de comunicación» aplicado a «biblioteca» con la cuestión de la «sociedad democrática» a la que también debemos remitirnos.

Es, por tanto, el momento de puntualizar el concepto de «sociedad democrática» desde una perspectiva comunicacional. Este concepto es, como ya se dijo anteriormente, en parte descriptivo y en parte prescriptivo. Es decir, tiene un componente que parte del dato real y un componente ideal, definido como un proyecto, un fin o una aspiración no meramente imaginaria sino posible en algún sentido que no podemos ahora discutir. Prescindimos, por lo demás, de si tal proyecto tiene o no un componente utópico.

Desde el punto de vista comunicativo no bastan las garantías formales para que una sociedad sea democrática. Esto es, en todo caso, imprescindible, pero no suficiente. La libertad formal que

el «Estado de Derecho» y el sistema de partidos garantizan son necesarias, como parece haber puesto de relieve el último medio siglo, para llegar a una libertad material, aquella en que las condiciones materiales del individuo en la sociedad puedan permitirle un uso real, eficaz o práctico, de la libertad formal. Parece claro, después de la autocrítica de los marxismos autónomos por un lado, y de la crítica que los pensamientos más avanzados han hecho de la gestión del bloque político del Este, que sin libertad formal no puede haber libertad material. Dicho de otro modo, que el edificio de la libertad requiere unas garantías de forma sin las cuales no hay posibilidad de ser efectivamente libre. Una sociedad democrática es una sociedad materialmente libre, pero para ello es preciso que sea también formalmente libre. El «Estado de Derecho» es la forma de la libertad. No obstante, la desigualdad material de los componentes del cuerpo social impide que el uso formal de la libertad sea equitativo. Así se comprende «la inevitable escisión que se da en la democracia formal entre el nivel de la representación política y el de la gestión pública, como niveles que responden a codificaciones diferentes, incluso opuestas, pero que se intercondicionan entre sí. El nivel de la gestión requiere un proceso selectivo: los gestores necesitan recurrir a, o conocer, niveles especializados de decodificación. El nivel de la representación es un mero proceso uniforme: los códigos utilizados para determinar el mecanismo de la representación tienden a ser simples y homogéneos. De ahí que la igualdad política en el nivel de la representación pueda ocultar una desigualdad de rango distinto en el nivel de la gestión. Dicho de otro modo: la determinación de la clase política como estrato diferenciado. Pero la disparidad de códigos, por un lado, y, por otro, la dependencia del nivel de gestión respecto del de representación actúa como un regulador del proceso de comunicación que vincula y subordina éste a aquél: el contenido del lenguaje se resiente y la homogeneización deforma las exigencias de la gestión. La estandarización del lenguaje no supone un control del mensaje por parte de los gobernados, sino la adaptación del mensaje por parte de los emisores (políticos) a las expectativas de los receptores. Con ello se establece en el contenido del mensaje un **decalage** entre su apariencia expresa y manifiesta y su contenido latente y real. El predominio del emisor sobre el receptor es entonces compatible con el control comunicativo del receptor sobre el emisor. Cuanto más homogéneo e indiferenciado sea el nivel de la comunicación, más posibilidades se ofrecen a esa supremacía: pero no conviene dejarse llevar por la imagen simplificadora del mecanismo: la comunicación política no es más que un aspecto de la comunicación global; no es necesariamente determinante, y en muchos aspectos es determinada».

Estos textos tienden a hacer comprender que entre libertad formal y libertad material no puede haber continuidad si no hay un nexo que podría llamarse «competencia comunicativa» por utilizar una expresión que hace tiempo viene imponiéndose en distintos contextos. Es decir, sin un cierto grado de «competencia» respecto del contenido de la comunicación, la sociedad de masas puede convertirse en una sociedad masificada. En un modelo social caracterizado por la difusión masiva de mensajes a través de los medios de comunicación, la forma de la libertad no puede desvincularse del contenido del mensaje. No hay libertad si no hay autonomía respecto de los mensajes, capacidad para comprenderlos, situarlos en su contexto y ejercitarlos. No se trata sólo de decidir mediante la representación un modelo de gestión, sino de comprender la propuesta. La comprensión es el puente entre la libertad y la libertad formal. Sólo se es libre «si el receptor puede situar el "código" a que el mensaje remite implícita o explícitamente en sus propios códigos y con ello manipularlo, desfigurarle o asimilarlo», todo mensaje es una manipulación, y sólo se puede resistir y ser libre frente a esta forma de agresión, o de manipulación, si se está en condiciones de agredir o manipular el mensaje recibido.

Desde el punto de vista de la consistencia del mensaje, de su desarrollo, y de su densidad cognitiva y discursiva, el libro sigue, y no parece probable que pueda perder tal condición apareciendo como el medio fundamental. Teniendo en cuenta que la relación de reciprocidad entre el libro y la biblioteca permiten distinguir entre el objeto de comunicación, o medio comunicativo en sentido estricto, y el centro de comunicación, parece natural desprender que la biblioteca puede considerarse como un modo de difusión de ese contenido discursivo. La cuestión consiste en expandir el segundo nivel de comunicación mediante la plena institucionalización del tercer nivel. El libro es un medio de comunicación que podría llamarse instrumental. La biblioteca es un medio de comunicación que podemos llamar institucional. La relación entre el instrumento y la institución no consiste en reducir la institución al instrumento, sino en institucionalizar el instrumento. La misión democrática de la biblioteca consistiría principalmente en eso: en institucionalizar el libro, en crear una vida social en torno al libro, porque ese modo de expansión del objeto contribuye a fortalecer la competencia comunicativa y a robustecer los códigos culturales del sujeto de la comunicación.

No se trata de cumplir un servicio técnico, o una misión pedagógica, ni siquiera cultural al menos en una acepción restringida del término, sino una función social que trataría de convertir la biblioteca en una institución de su medio-objeto. El dinamismo de la biblioteca no va a depender únicamente de sus recursos técnicos, es decir, de sus «prolongaciones», aunque evidentemente hace falta un utillaje necesario y adecuado; pero, en cierto modo, su porvenir va a depender de su imaginación y eficacia para proyectar socialmente el libro; y su «rol» habrá de institucionalizarse para que sea efectivamente activo, como lo es el «café» o la «parroquia» o el festejo popular. El suministro o servicio de libros es poca cosa sin una proyección institucional cuyo medio puede ser, para no restringir el alcance a formatos o condiciones preestablecidas, lo «impreso» en líneas generales. Difundir el sentido social de lo impreso, permitir el acceso a lo impreso, ampliar el contexto de lo impreso. Creo que por ahí debería encaminarse una estrategia prescriptiva de la biblioteca, en el sentido de que se convirtiera en un medio comunicativo en una sociedad democrática.

LA BIBLIOTECA EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU SITUACION ACTUAL

Al aludir a la crisis de nuestra Universidad o siquiera al enumerar alguno de sus más sobresalientes problemas, resulta poco menos que insólito mencionar a las bibliotecas universitarias.

Se diría que éstas se hallan exentas de la crisis, quizá porque son órganos aparte, puesto que, según la terminología al uso, participan de una naturaleza distinta de la docente. Y tampoco cabe creer que por encontrarse Universidad y biblioteca tan íntimamente imbricadas hayan de confundirse necesariamente, y lo que se diga para el todo valga también para la parte. No sería malo que así fuese. Entonces esta brisa que recientemente se ha levantado sería ya un viento de esperanza.

Pero no. La falta de mención no es ni un sobreentendido ni un descuido: es una actitud. Una actitud de la sociedad primero, de la Universidad después, hacia las bibliotecas, hacia el libro y, en definitiva, quizá hacia la cultura.

Y así, mientras que en la mayor parte de los países occidentales —en cuyo espejo se ve obligado a mirarse el nuestro— la biblioteca es considerada parte fundamental de la Universidad, en España, salvo raras excepciones, ni siquiera llega a contar mínimamente en los planes de ésta.

En 1921 el British University Grants Committee hacía ya la siguiente afirmación: «El carácter y eficacia de una Universidad puede medirse por el tratamiento que ésta hace de su órgano central: la biblioteca», lo que para nosotros, bibliotecarios de las Universidades españolas, aquí y ahora, tiene resonancias bíblicas, algo así como: «con la vara que midáis seréis medidos».

No obstante, en los últimos años, se ha venido produciendo un estado de opinión favorecedor de un cambio de actitud por parte no sólo de los bibliotecarios, sino también, y esto es lo más importante, de las autoridades académicas.

Reflejo de ese nuevo interés fue el coloquio nacional sobre «La Biblioteca en la Universidad» organizado en diciembre de 1980 por la Subdirección General de Bibliotecas y la Dirección General de Ordenación Académica, en donde, por primera vez, docentes y bibliotecarios trataron conjuntamente los problemas.

Al término de aquel coloquio se redactaron unas conclusiones que son un fiel exponente del sentir general sobre la situación de las bibliotecas universitarias y de la necesidad de poner remedio a los males que éstas tienen planteados.

Desgraciadamente, después de más de dos años, algunas de las conclusiones no han llegado a ser más que una declaración de intenciones, otras han podido ponerse en práctica solamente en parte, pero ninguna se ha cumplido en su totalidad.

Es cierto que existe una gran diversidad entre nuestras bibliotecas, al ser cada una de ellas dependiente de las características de las Universidades a las que sirven: antigüedad, número de alumnos, extensión, etc. (¿Cómo puede compararse, por ejemplo, la biblioteca de la Universidad Complutense, fundada en 1499 y con 100.000 alumnos, con la de Alicante, de reciente creación?) Sin embargo, curiosamente, los problemas con los que se enfrentan todas ellas, en mayor o menor escala, son muy parecidos y la solución a los mismos deberá, con toda seguridad, ser similar, como trataremos de ver a continuación a través del análisis de sus aspectos más generales.

I. Normativa

1.1. Legislación de bibliotecas

En el momento actual carecemos de una Ley de Bibliotecas que regule la organización de las mismas.

En el caso de las bibliotecas universitarias nos encontramos con que, después del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública del 14 de enero de 1932, en donde se define la entidad de la biblioteca dentro de la Universidad, se incluye a su director como vocal nato en la Junta de Gobierno de ésta, y se precisa que cada una de las Universidades redactará un reglamento para su biblioteca; la legislación posterior supone «un lamentable retroceso» (1).

En efecto, la Ley de Ordenación Universitaria de 1943 hace una mención mucho más breve de la biblioteca, suprimiendo alguno de los artículos del año 32, como el de la representatividad del director en los órganos de gobierno.

Por último, en la Ley de Educación de 1970, aún vigente, desaparece toda mención a la biblioteca universitaria y únicamente establece que cada Universidad determinará en sus estatutos la organización de aquélla.

Así llegamos a la polémica y retirada L.A.U. en donde, a pesar de las gestiones hechas por gran número de compañeros (2), no se menciona ni una sola vez a la biblioteca, ni mucho menos a la profesionalización de su personal técnico, tal y como se pedía en la segunda de las conclusiones del coloquio sobre «La Biblioteca en la Universidad» (3).

Todo ello hace que nos preguntemos: ¿Será la próxima ley de Ordenación Universitaria más generosa con sus bibliotecas? Esta es una seria duda que se nos plantea a todos los que trabajamos en ellas, después de tantas esperanzas frustradas.

1.2. Estatutos de las Universidades

En los estatutos provisionales de las Universidades, que publicó el Ministerio de Educación y Ciencia en 1971, se puede comprobar que, excepto la Universidad de Salamanca, que dedica el Capítulo V a la reglamentación de su biblioteca, el resto de ellas o no la mencionan para nada, o lo hacen de pasada en alguno de sus artículos, como sucede en Granada, La Laguna o Zaragoza.

En la actualidad la mayor parte de las Universidades están redactando nuevos estatutos. Tampoco se puede advertir en ellos un tratamiento a las bibliotecas muy diferente del anterior.

Pasemos a revisar algunos ejemplos:

Universidad Complutense de Madrid, artículos 171 al 175. Definen a la biblioteca como una «unidad funcional al servicio de la docencia y la investigación». Determinan su estructura y contemplan las figuras del director y vicedirector, pero no hacen ninguna mención a su representación en los órganos de gobierno ni al resto del personal.

Universidad de Córdoba: aparece la biblioteca a lo largo de los estatutos en varios apartados. Así en el artículo 21 dice: «la Universidad podrá organizar servicios... Entre ellos existirán los siguientes: a) de bibliotecas, constituida por una biblioteca universitaria y la respectiva de cada centro». En la sección 3 de personal, artículo 89, establece que a los Ayudantes de Biblioteca sólo se les podrá encomendar tareas propias de su puesto de trabajo. Por último, al tratar sobre comisiones en la Universidad, establece que una de ellas será «de bibliotecas y documentación científica».

Universidad del País Vasco: Incluye a la biblioteca en el capítulo VII de sus estatutos y, en varios artículos, define su estructura, así como la composición de sus órganos de dirección y gestión.

Como hemos podido ver, sólo parcialmente se ha logrado otra de las peticiones que, en su día, se hicieron con motivo del Coloquio y que decía textualmente: «Que en los estatutos de las Universidades a) Se considere la biblioteca como centro de la Universidad, que tenga representación en los órganos de gobierno».

(1) Faus, Pilar y Aleixandre, Francisca: «Bibliotecas Universitarias, su problemática actual». Bol. ANABA, XXVI (1976), 1-2, pp. 23-30.

(2) López, Angel: «Las Bibliotecas Universitarias, olvidadas por la ley». Bol. ANABAD, XXX (1980), 3, pp. 466-467.

(3) «Que en la medida de lo posible se gestione ante el Congreso de los Diputados la posibilidad de introducir en la Ley de Autonomía Universitaria las enmiendas necesarias para que aparezca en la misma la figura de la Biblioteca y del Archivo Universitario y la profesionalización de su personal técnico.»

1.3. Reglamentos

No todas las bibliotecas universitarias cuentan con reglamentos internos y entre las que lo poseen se pueden establecer tres grupos:

a) Aquellas que tienen reglamento definitivo, impreso y aprobado por la Comisión de Bibliotecas o Junta de Gobierno de la Universidad correspondiente. En este caso se encuentran la Universidad Complutense y la de Zaragoza.

b) Las que en la actualidad están elaborando sus reglamentos y sólo cuentan con unos borradores pendientes de algunas enmiendas y de la aprobación definitiva por parte de sus órganos de gobierno. Este es el caso de las Universidades Autónoma y Politécnica de Madrid.

c) Por último hay un tercer grupo que, aunque no posee un reglamento común para toda la Universidad, sí tiene algunos individuales para sus Escuelas o Facultades, como sucede en la Universidad de Sevilla o en la de Alicante.

Lo expuesto anteriormente parece evidenciar la laguna legislativa que sufren las bibliotecas universitarias a todos los niveles. Ello nos lleva a considerar como primordial la consecución de una base legal para apoyar la política bibliotecaria de nuestras Universidades. Así se evitaría que la organización y los recursos de aquellas dependan, en gran medida, de la buena o mala disposición de las autoridades académicas o bibliotecarias del momento.

II. Recursos humanos

Las bibliotecas universitarias están atendidas por un personal escaso y de lo más variado en cuanto a su procedencia, cualificación, cometidos, etc., todo ello, sin duda, provocado por la ausencia de la normativa a la que me he referido en el apartado anterior.

Según datos de 1980, este personal está formado por: 52 bibliotecarios del Cuerpo Facultativo del Estado, 46 del Cuerpo de Ayudantes del Estado, 209 de la Escala de Auxiliares de Universidad, y un gran número de contratados, tanto administrativos como laborales, además de otro personal, procedente de los Cuerpos de la Administración de la Universidad, subalternos, becarios, etc.

El conflicto se produce no por la variedad de personas que con tareas diferentes trabajan en las bibliotecas, sino porque éstas no tienen claramente definidos sus puestos de trabajo y el personal que le corresponde para cada uno de ellos, dando como resultado una falta de adecuación entre la titulación y preparación profesional del personal técnico de la biblioteca y su puesto de trabajo.

Pasemos a analizar cada uno de los grupos que ocupan hoy los puestos de trabajo en las bibliotecas universitarias:

II.1. Bibliotecarios del Cuerpo Facultativo del Estado

Por su preparación están llamados a desempeñar tareas directivas y de organización.

En España existen 32 Universidades y hay que resaltar que de los 52 bibliotecarios de este Cuerpo destinados en ellas, unos 18 están repartidos entre las tres Universidades (Complutense, Autónoma y Politécnica) de Madrid. Estas cifras nos dan cuenta de la escasez de bibliotecarios par funciones propiamente directivas.

La consecuencia es obvia: la mayoría de las Universidades de nueva creación o bien carecen de director de biblioteca, o bien este puesto está siendo desempeñado por personas sin la correspondiente cualificación; así nos encontramos con que ayudantes o auxiliares se ven obligados (muchas veces contra su voluntad) a desempeñar funciones directivas, o que profesores (en ocasiones con escasa o nula preparación bibliotecaria) hacen las veces de director.

No procede ni es fácil buscar responsables a esta situación. Cada Universidad se las ha arreglado como ha podido para solucionar en cada momento los problemas de su biblioteca. Por otro lado, los bibliotecarios del Cuerpo Facultativo vienen reclamando a la Administración, desde hace años, un aumento de plantilla, y no sólo ese aumento no se ha producido sino que, para mayor confusión, desde 1976 pasaron a depender del Ministerio de Cultura.

Con ello la situación de los facultativos destinados en las Universidades se ha ido haciendo más difícil al depender, al mismo tiempo, de dos Ministerios diferentes y sin apoyo real de ninguno de ellos.

Para el buen funcionamiento de la biblioteca universitaria ha de entenderse previamente el papel que en ella desempeñan los bibliotecarios.

El bibliotecario ha de considerarse y ser considerado como un miembro más de la comunidad universitaria. Su misión paracéntrica y de ayuda a la investigación le obliga a estar al día en los planes de estudio y en toda la política de la Universidad, por tanto deberá organizar la biblioteca (sus fondos bibliográficos, sus servicios, horarios, etc.) de acuerdo con las necesidades de sus usuarios más directos que son los profesores y los alumnos.

En este sentido el bibliotecario debe identificarse plenamente con las palabras de Norman Higham (4): «No me siento como un bibliotecario que casualmente trabaja en la Universidad, sino como un miembro de la Universidad que trabaja en la biblioteca.»

La reivindicación de representatividad en los órganos de gobierno de la Universidad por parte de los directores de bibliotecas (que como dije anteriormente ya existió en tiempos de la República) parece, por pura lógica, justísima.

II.2. Bibliotecarios de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad.

Hoy día constituyen el colectivo de personal cualificado más numeroso de las bibliotecas universitarias. La Escala, creada en 1976 por analogía con el Cuerpo de Ayudantes del Estado, viene luchando desde entonces para que se les equipare con este Cuerpo de técnicos de grado medio (5).

Los bibliotecarios de este grupo, en su mayoría licenciados, se ocupan preferentemente de las tareas técnicas de las bibliotecas. No obstante, por la escasez de todo tipo de personal en los centros, se ven obligados a desempeñar tareas que no les corresponden, a veces directivas, y en muchas ocasiones, subalternas.

Su aspiración no es sólo adquirir estatus de Ayudantes sino lograr la posibilidad de promoción profesional con la creación de una Escala de Técnicos de grado superior de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad.

II.3. Ayudantes del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas del Estado

Comparten las dificultades de los dos grupos anteriores: dependencia de un Ministerio diferente al del Organismo al que están destinados, y desempeño de tareas que, en ocasiones, no les corresponden.

II.4. Personal contratado

Según datos de las encuestas enviadas a las bibliotecas en 1980, este personal es numerosísimo. En realidad no hay tantos bibliotecarios contratados, sino que se ha contabilizado como tales a gran cantidad de profesores que, con dedicación parcial, se ocupan de los libros de sus Departamentos.

Pero, haciendo esta salvedad, existe un número considerable de personas que, con contrato administrativo o laboral, vienen desempeñando desde hace años una gran labor en las bibliotecas de las Universidades.

Este es un ejemplo palpable en la Universidad Complutense de Madrid en donde, hasta 1979, en que se cubrieron las primeras plazas de bibliotecarios de la Escala Auxiliar de la Universidad, el único personal cualificado, junto con los funcionarios de los Cuerpos del Estado, se encontraba entre los bibliotecarios contratados. Ciertamente la preparación de este personal es muy variable, pero no hay que olvidar la gran experiencia adquirida en sus años de trabajo (lo que constituye un medio de cualificación nada despreciable) y que no se ha tenido en cuenta a la hora de hacer una clasificación racional de las categorías entre todo el personal contratado de la Universidad.

II.5. Por último tenemos que aludir a otro tipo de personas con tareas administrativas, y sobre todo subalternas, sin las que una biblioteca no puede funcionar adecuadamente. Todos estamos de acuerdo en que, en la mayoría de los Centros, es absolutamente insuficiente. La Universidad está abierta mañana y tarde, y la docencia y la investigación no deben plegarse a horarios restringidos. Hay que tratar de que los libros estén a disposición de todos el mayor tiempo posible, de que el acceso a los mismos sea fácil y rápido, y esto sólo es posible contando con un personal su-

(4) Higham, Norman: «The Library in the University». London. André Deutsch, 1980, p. 16.

(5) 6.ª de las conclusiones del Coloquio sobre la «Biblioteca en la Universidad»: «Que por el Ministerio de Universidades e Investigación se tomen medidas oportunas para la equiparación de la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad al Cuerpo de Ayudantes... de la Administración Central».

ficiente para vigilancia y tareas de control, tan importante a veces para el buen funcionamiento de la biblioteca, como el personal técnico.

III. Recursos materiales

III.1. Instalaciones

Por ser difícilmente cuantificables no contamos con datos estadísticos de las instalaciones y equipos de las bibliotecas universitarias. Es éste, sin embargo, un punto muy importante en el tema que nos ocupa.

El edificio de la biblioteca «es una estructura compleja y especializada cuyo planteamiento y equipamiento requieren una total comprensión de sus funciones y exigencias. Su diseño debe estar relacionado con sus actividades presentes, y ser flexible y adaptable a futuros cambios en las demandas del servicio de la biblioteca» (6).

En España ha venido siendo norma el no pensar en la biblioteca al construir un nuevo centro universitario (Facultad, Escuela, etc.). Frecuentemente se da el caso de tener que improvisar para bibliotecas locales inadecuados por su extensión e instalaciones, sin posibilidad de ampliación, y, a veces, ni siquiera preparados para sostener el peso que supone la concentración de una cantidad considerable de libros.

Además del edificio, la biblioteca requiere un equipamiento moderno que simplifique al máximo las tareas rutinarias del personal, y un amueblamiento confortable y adecuado a sus usuarios, los cuales, por su diferente nivel de preparación, no utilizan los mismos servicios ni requieren el mismo tratamiento. Se echa de menos en las bibliotecas universitarias españolas, por ejemplo, los cubículos individuales en las salas de lectura reservadas a investigadores, en donde éstos pueden conservar durante días sus libros e incluso su máquina de escribir. La implantación de este tipo de servicio solucionaría en gran medida la polémica existente entre profesores y bibliotecarios sobre «biblioteca general o bibliotecas de departamentos». Sin pretender negar la necesidad o la utilidad de éstas, y aun a sabiendas de que algunas de ellas están muy bien organizadas y cuentan con personal cualificado, no hay duda de que ofreciendo cómodos servicios, un amplio horario, facilidades de libre acceso, etc., los profesores precisarán cada vez menos de sus propias bibliotecas y esto racionalizará en gran medida las adquisiciones, el proceso técnico y, en fin, toda la organización de las bibliotecas del Centro.

III.2. Presupuestos

¿Qué presupuestos reservan las Universidades españolas a sus bibliotecas y cuáles deberían ser?

Para empezar habría que decir que en pocas Universidades existe un capítulo de inversiones que contemple específicamente a la biblioteca como tal, sino que los gastos de ésta suelen ir incluidos en los de «actividades docentes» y «ayudas a la investigación».

Esto da lugar a que exista una enorme desigualdad de recursos entre bibliotecas, incluso de la misma Universidad.

La consecución de cantidades suficientes para atender los gastos de la biblioteca, suele deberse más a la labor diplomática del bibliotecario del Centro que al reconocimiento de las necesidades que aquélla tiene para atender adecuadamente su política de adquisiciones.

Sin entrar a analizar si los presupuestos que existen se atienen o no a normas internacionales, que establecen un 3 ó 3,5 por 100 para adquisiciones bibliográficas del total del presupuesto de la Universidad, se advierte una falta de racionalización en la asignación de cantidades, y sobre todo, en el uso que se hace de ellas.

Tomando como ejemplo a la Universidad Complutense de Madrid que en 1980 gastó 104.342.942 pesetas (7) en adquisiciones bibliográficas, deberemos meditar seriamente si esa cantidad es o no suficiente como para tener bibliotecas mejor dotadas.

Las últimas tendencias de la ARL (Association of Research Libraries) y ACRL (Association of College and Research Libraries) sobre standards en bibliotecas universitarias, son las de excluir

(6) Gelfand, M.A.: «University Libraries for developing countries». Unesco, 1968, p. 122.

(7) Universidad Complutense de Madrid: «Adquisición de libros y revistas. Estudio económico». 1980.

normas de cifras concretas, y considerar que el presupuesto ideal deberá ser el que permita cubrir las necesidades de educación e investigación de la Universidad a la que sirven. «El principal test para una biblioteca es que un estudiante pueda encontrar la información que necesita cuando la necesite, lo cual es más importante que poseer una mayor o menor colección de volúmenes» (8).

Debemos insistir, pues, en la necesidad de que en todas las Universidades exista una consignación presupuestaria específica para bibliotecas que sea el resultado de un estudio racional de las necesidades de las mismas, de acuerdo con el Centro al que sirven, el número de usuarios al que han de atender, los proyectos de investigación, etc.

Una vez conseguido un presupuesto digno, la selección del material a adquirir deberá ser una labor conjunta del personal docente y bibliotecarios.

Hay muchos otros aspectos de interés que se deben tratar en un análisis de las bibliotecas universitarias: sus colecciones, sus servicios, los planes cooperativos entre ellas, automatización, etc. Del estudio de todos ellos se está ocupando un grupo de trabajo formado por profesores y bibliotecarios, a raíz del Coloquio, tantas veces mencionado a lo largo de este artículo, sobre «La Biblioteca en la Universidad».

Yo he preferido centrar el tema en los tres puntos que considero básicos para el normal funcionamiento de nuestras bibliotecas, y que, concluyendo, podrían resumirse en las siguientes **CONCLUSIONES:**

1) Necesidad de una legislación que regule la organización de las bibliotecas a nivel nacional y dentro de cada una de las Universidades, estableciéndose la obligatoriedad de que todas ellas posean su reglamento.

2) Dotación de personal suficiente, en sus diferentes niveles, para desarrollar eficazmente todas las tareas propias de las bibliotecas, evitando el intrusismo profesional, y considerando a los bibliotecarios como parte integrante de la Universidad.

3) Provisión de recursos materiales que permita instalaciones y equipamientos dignos a las bibliotecas, así como una consignación presupuestaria suficiente para mantener y aumentar sus colecciones bibliográficas.

Con la realización de estas tres condiciones, las bibliotecas universitarias podrán cumplir con la misión para la que, supuestamente, han sido creadas: apoyo a la educación, la cultura y la investigación.

BIBLIOGRAFIA:

CARRIÓN, Manuel: «Hacia una ley de Bibliotecas». Bol. ANABAD, XXX (1980)1, pp. 7-17.

CORRAL, Milagros del: «La biblioteca universitaria del futuro». Bol. ANABAD, XXXII (1980) 4, pp. 521-528.

GELFAND, M. A.: «University Libraries for developing countries». Unesco, 1968.

HIGHAM, Norman: «The Library in the University. Observations on a service». London, André Deutsch, 1980.

IGLESIA, M.ª Fernanda y BERNAOLA, M.ª Angeles: «Líneas generales para el planteamiento de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco». Bol. ANABAD, XXXII (1982), 3, pp. 227-268.

Libraries: «Libraries in Society. A reader». Ed. David Gerard. London, Clive Bingley, 1978.

ORR, J.M.: «Designing library buildings for activity». London, André Deutsch, 1972.

ROGERS, Ruthford: «University Library administration». New York, H. W. Wilson Company, 1971.

THOMPSON, James: «An introduction to University Library administration». London, Clive Bingley, 1970.

University Grants Committee: «Report of the Committee on Libraries». London, Her Majesty Stationery Office, 1967.

(8) Stubbs, Kendon: «University Libraries: Standards and Statistics», College and Research Libraries (1981). November, p. 527.

I. Características generales de la biblioteca universitaria

1. Finalidad de la Biblioteca Universitaria

Es premisa fundamental reconocer que ninguna biblioteca puede resumirse en el almacenaje y préstamo de unos libros, pero esta constatación es, si cabe, aún más rotunda en el caso de la Biblioteca Universitaria.

Para que la Universidad pueda desarrollar la labor docente e investigadora que le es propia, debe disponer de un servicio de información documental y bibliográfica imprescindible en esta fase del desarrollo científico que ha convertido a la información en un elemento crucial del progreso intelectual. Es decir, que las Bibliotecas Universitarias, cualquiera que sea su situación, han de fijarse exactamente los mismos objetivos que la institución universitaria a cuyo servicio están: enseñar e investigar. Y aún podría decirse más; es imposible que la Universidad cumpla estas funciones básicas sin una buena apoyatura bibliotecaria.

Con el fin de que la biblioteca no sea un mero depósito volante de libros y pueda, por el contrario, ser considerada una verdadera biblioteca, una organización bibliotecaria en todo el sentido de la expresión, es preciso por lo pronto poner al frente de ella a **personal especializado**. Es preciso, además, obtener el máximo de utilidad de sus fondos bibliográficos y habilitar **canales de difusión e información**, así como instalar en ella una serie de **servicios auxiliares**, imprescindibles hoy en día en cualquier organización bibliotecaria de cierta envergadura. Si bien es este un fin perseguido por toda biblioteca, en el caso de la Biblioteca Universitaria podría afirmarse sin titubeo que, de no ser así, la biblioteca no cumple ningún servicio de rango universitario que justifique la derivación de tan importantes recursos económicos a ella.

Los libros no se pueden depositar simplemente en la biblioteca, como si se tratara de latas en unos anaqueles de supermercado, ni el bibliotecario es meramente el perro guardián que vigila y custodia los libros. Pero es que tampoco los libros son ya sólo «conservadores de las ideas», sino que, como apoyo de la investigación, son factor indispensable para la creación de nuevas ideas, para hacer ciencia. En esto, sin duda, no sólo cumple un papel primordial el libro, sino también el **bibliotecario** como técnico y conocedor de los medios disponibles en su biblioteca. El es quien pone a los usuarios en la pista de la información buscada, ya sea directamente, ya sea a través de los ficheros que ha confeccionado o las cintas que se han impreso con todos los datos relevantes.

El universitario necesita, por otro lado, tal cantidad de material bibliográfico para poder estar al día en la investigación y la docencia, que interesa sobremanera que la biblioteca arbitre medios ágiles y económicos para favorecer el intercambio bibliotecario y conectarse con bancos de datos en las distintas disciplinas. El universitario, por añadidura, no sólo necesita ser orientado en la generalmente enorme bibliografía sobre el tema que le ocupa, sino que además necesita que una gran parte de ella se le dé leída. Queremos decir con ello que, en gran medida, los libros han de ser «desmenuzados». Varias son las técnicas que se utilizan en todas las buenas bibliotecas universitarias del mundo, desde confección de índices de materias y «abstracts» hasta vaciado de revistas.

2. Sobre los usuarios:

Aparte de las necesidades específicas de atención que los usuarios de las Bibliotecas Universitarias exigen —a las que nos referimos en detalle a continuación— la norma común a la que un Servicio de Biblioteca en la Universidad debe tender en relación al usuario es la de la eficacia.

Esta eficacia, aplicada a la atención de los **alumnos** en general, se centrará en primer lugar en una buena introducción al uso de las bibliotecas y herramientas de información documental y, en segundo lugar, en una atención esmerada de sus necesidades bibliográficas, a menudo muy concretas.

Con respecto a la atención de los **profesores**, en su doble vertiente docencia/investigación, la eficacia se traducirá en un servicio ágil que les mantenga informados, la obtención de los documentos solicitados y la flexibilidad de adaptación a nuevas necesidades, a medida que éstas vayan surgiendo.

Al hablar de usuarios, hay que tener en cuenta que, aunque los usuarios preferentes de una Biblioteca Universitaria son los componentes de la propia Universidad en la que ésta se integra, no se debe limitar nunca el acceso a los fondos al resto de la comunidad universitaria española, ni a empresas o instituciones a las que interesara hacer uso de ellos, entendiendo de esta manera la riqueza documental que representan dichos fondos bibliográficos universitarios debe ponerse al servicio de toda la comunidad.

Mencionaremos, a continuación, algunas de las exigencias más específicas de las dos clases de usuarios (profesores y alumnos) que existen en las Bibliotecas Universitarias, centradas en torno a docencia e investigación.

Docencia:

a) Profesores: La relación Biblioteca/Profesor debe ser estrecha, teniendo en cuenta el papel primordial que juega la Biblioteca Universitaria como apoyo a su labor docente. Una relación eficaz entre biblioteca y profesor implica la existencia de un ágil sistema de selección bibliográfica, compra y proceso técnico, así como de difusión de información sobre fondos documentales y servicios bibliotecarios existentes. Por parte del profesor se requiere, además, una especial atención a la puesta al día de las bibliografías recomendadas en los cursos (manuales y lecturas complementarias). En ocasiones, la falta de bibliografía convencional que sirva de apoyo a cursos especializados, seminarios, mesas redondas, etc., obliga a la creación de colecciones de literatura (en forma de fotocopia, etc.), que la biblioteca debe reunir y organizar de acuerdo con el esquema del programa del profesor encargado de dicho curso, seminario, etc.

b) Alumnos: La atención a los alumnos, en general, debe matizarse de acuerdo con los ciclos que dichos alumnos estén cursando, puesto que sus necesidades bibliográficas difieren.

El Primer Ciclo requiere, ante todo, que la biblioteca organice pequeñas sesiones de introducción al Servicio, que le permitan al alumno optimizar el uso del mismo. Estos cursillos no exigirían más que la enseñanza del manejo de los diferentes catálogos, de los libros de referencia elementales, así como la aplicación de algunas normas técnicas de trabajo intelectual relacionadas con la recopilación de datos bibliográficos, etc.

El Segundo Ciclo, de acuerdo con sus necesidades, debe recibir una formación bibliográfica mucho más profunda, que le permita conocer las fuentes de información de su disciplina respectiva, bibliografías, índices, publicaciones de resúmenes, bases de datos a las que puede recurrir, así como los Servicios Nacionales e Internacionales de Información existentes, bibliotecas complementarias, etc.

La existencia de esta formación fundamental permitiría a los alumnos de Tercer Ciclo estar perfectamente capacitados para reunir y manejar la bibliografía necesaria en la elaboración de sus tesis doctorales y, en caso de continuar la carrera académica, les proporciona una técnica de trabajo nada despreciable.

Investigación:

El segundo de los fines de la Universidad, la investigación, obliga al bibliotecario a conocer lo más perfectamente posible no sólo las áreas de investigación que le correspondan sino también las fuentes de información y medios técnicos con los que cuenta en la actualidad. Es decir, el bibliotecario de Universidad debe ser un especialista dentro de su profesión.

En este punto, hay que destacar que la Universidad en España no cuenta, por el momento, con una red nacional de bibliotecas Universitarias que, trabajando en cooperación, cubra las nece-

sidades de información en la investigación de una manera mucho más beneficiosa que lo que la actual situación permite. Este trabajo «en red» de las Bibliotecas Universitarias —que ha demostrado ya su eficacia en países como EE.UU., Gran Bretaña o Alemania— deberá, como es lógico, hacer uso de la nueva tecnología aplicable a las bibliotecas, con la ventaja de que con ello, y a pesar del considerable retraso en todos los aspectos que caracteriza a las bibliotecas Universitarias españolas, se lograría que «los muchos adelantos, que se producen a un ritmo extraordinario, puedan aplicarse selectivamente para acortar los tiempos que convencionalmente se consideran necesarios» [F.V. Mahón. RUCIBA (4), 82].

Las Bibliotecas Universitarias tienen la obligación de sustentar seriamente la investigación y, en consecuencia, no pueden eximirse de prestar, en alguna medida, servicios propios de un Centro de Documentación. En concreto, deben estar capacitadas para:

- a) Proporcionar acceso en línea a las bases de datos existentes.
- b) Mantener servicios de difusión selectiva de información, es decir, perfiles de investigación.
- c) Facilitar el préstamo interbibliotecario y la obtención de las fotocopias, agilizando a la par el uso del Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas.

Así la investigación en las Universidades podría contar, de manera orgánica, con servicios de localización de bibliografía retrospectiva, actual y del documento en sí.

Por último, recalcar que lo que debe caracterizar a las Bibliotecas Universitarias, en su atención al usuario, es que la preparación técnica de los bibliotecarios y su conocimiento de los saberes específicos sean lo más amplios posibles, y mientras la biblioteca permanece abierta, su disponibilidad constante y su trato cordial.

3. Sobre el servicio bibliotecario

Partimos de que la biblioteca debe ser considerada el centro de vida intelectual de la Universidad, pero entendemos que a esta conclusión debe llegarse a la vista de su utilidad como herramienta imprescindible del trabajo docente y científico. La Biblioteca, pues, tendrá la importancia que le asigne la aceptación que de ella tengan los usuarios y en esa aceptación jugará un importante papel la eficacia y la calidad del servicio. Ello exige no contentarse, insistimos, con un servicio rutinario de entrega y recepción de libros, sino asumir el empeño de hacer de la biblioteca un complejo sistema de difusión de información en sus múltiples formas y facetas desde la más convencional hasta la más compleja o tecnificada.

Por lo pronto, el diseño de la Biblioteca debe ayudar a hacer de ella un lugar atractivo, confortable y acogedor, lo que debe ser compatible con la abundancia de espacio adecuado a las previsiones de crecimiento y con capacidad para incorporar las nuevas adquisiciones. Las salas de lectura y consulta se deberán adaptar a los diversos usuarios de una Biblioteca Universitaria y a las necesidades diferenciadas de profesores y alumnos; así, tendrán que preverse, además de las clásicas salas de lectura en grupo, salas especiales para investigadores, sin olvidar la necesidad de instalar cubículos individuales, especialmente reservados para profesores, donde éstos podrán depositar el material necesario para una investigación en curso durante un cierto plazo de tiempo. Una Biblioteca Universitaria moderna no debe carecer ya de los medios técnicos idóneos para el manejo del material fotográfico y audiovisual así como para la obtención de reproducciones con facilidad y a un coste asequible; por ello, la fotocopidora, el lector de microfilm o los aparatos de visualización y audición deben desempeñar un papel activo en el modelo de bibliotecas que preconizamos.

Junto a los elementos físicos y especiales de las Bibliotecas ya comentados, ésta debe gozar de unas condiciones ambientales idóneas para el desempeño eficaz de sus funciones, siendo de destacar entre ellas la buena iluminación y ausencia de ruidos, dos condiciones imprescindibles para crear un ambiente grato que estimule y facilite la actividad intelectual. Pero, sin duda, el atractivo mayor de una Biblioteca para sus usuarios posiblemente sea el horario, un horario generoso y que además tenga en cuenta las necesidades de los distintos colectivos universitarios (profesores, alumnos, investigadores, grupos nocturnos, etc.). Hay un grave escollo para conseguir implantar —como ya existe en bastantes Bibliotecas Universitarias de otros países— un horario que abarque las veinticuatro horas del día: la falta de personal. Dado este grave condicionante, será preciso, antes de fijar el horario de apertura de la Biblioteca, tener muy en cuenta los usuarios potenciales para intentar que, al establecerlo, no se cometan discriminaciones ni a favor ni en contra de ningún colectivo.

II. La organización bibliotecaria de la U.A.M.

1. Estado actual

Resulta extraordinariamente complicado abordar el problema bibliotecario en la Universidad Autónoma cualquiera que sea el punto de vista elegido hasta el punto de ser difícil llegar a introducir un cierto orden y sistematización expositiva; tal es la heterogeneidad existente en las distintas bibliotecas.

De lo dicho se desprende, en una primera aproximación, que no es posible aplicar el mismo esquema a todo el panorama bibliotecario en esta Universidad, sino que será preciso establecer previamente diversos subgrupos con problemática diferenciada. Ahora bien, a pesar de lo dicho, hay una base de partida común a tan diversas situaciones y es su condición de servicio básico e imprescindible para toda la comunidad universitaria, tanto en su faceta formadora y docente como investigadora y productora de ciencia.

Las Bibliotecas Universitarias padecen la misma endémica situación de miseria que, en general, el resto de las bibliotecas en España: inadecuada organización y planificación, deficiente localización, y, sobre todo, falta de personal suficiente y de medios adecuados; ocurre, sin embargo, que tales defectos estructurales provocan más graves efectos en las Universidades, dada su trascendencia para la solidez del propio edificio universitario, como queda dicho. Y en nuestra Universidad, incluso a riesgo de pecar de catastrofismo, la fragilidad del esqueleto bibliotecario pone en grave peligro la viabilidad y buen uso de todo el edificio.

Esta situación responde a unas causas cuya identificación y valoración es previa a establecer un diagnóstico y fijar un tratamiento; según se ha señalado, para un buen servicio de bibliotecas Universitarias que cumplan con eficacia su función, es preciso contar con una organización racional, servida por un personal suficiente, competente y entusiasta y apoyada en unas instalaciones adecuadas y bien planteadas. Con este punto de referencia y volviendo la vista a nuestra realidad, podemos observar lo siguiente:

- Locales inadecuados.
- Presupuestos insuficientes.
- Despreocupación, hasta ahora, de las autoridades académicas por la marcha de las bibliotecas.
- Falta de la necesaria conexión entre los servicios bibliotecarios y el proceso educativo e investigador.
- Personal insuficiente y no motivado por estímulos y perspectivas de promoción.

En este contexto bibliotecario general de nuestra Universidad, situamos la diversidad de modelos de bibliotecas, situaciones que no responden, como sería de suponer, a la existencia de un organigrama previamente estudiado y articulado, en donde tales modelos adquirirían un sentido: una biblioteca general, varias bibliotecas de Facultad y numerosísimas bibliotecas de Departamento, Sección y Laboratorio.

Las Bibliotecas del Departamento son atendidas, en su mayoría por Profesores Ayudantes que, de forma totalmente asistemática, prestan un servicio bibliotecario muy irregular en cuanto a horarios de apertura, duración y condiciones de préstamo, sistema de compras, catalogación de libros, etc. El Profesor Ayudante, como es natural, no ha recibido una adecuada formación bibliotecaria, no es un personal destinado a realizar este cometido, por lo que necesariamente ha de desempeñarlo como una actividad marginal en perjuicio, por otra parte, de sus funciones específicas en el ámbito de la investigación y la docencia. Salvo en Departamentos muy bien dotados de Ayudantes —cosa poco usual— las Bibliotecas de Departamento no pueden normalmente ofrecer un horario de apertura amplio en función de la composición del alumnado (diurno y nocturno); prueba de ello es que algunas no tienen horario fijo e incluso no llegan a abrir todos los días. La organización bibliotecaria actual, fragmentada por Departamentos, propicia la duplicación de libros e incluso suscripciones a revistas con el despilfarro de recursos económicos consiguiente. La propia organización por Departamentos impone como medida cautelar y de control la dependencia de la Biblioteca General para la tramitación de compra de libros y revistas, lo que ocasiona grandes retrasos en su incorporación al fondo bibliográfico de los departamentos; por otra parte, este procedimiento —aunque parezca paradójico— no impide el riesgo de que se produzcan duplicaciones innecesarias e incluso hace posible la introducción de libros no solicitados a los libreros, con los consiguientes problemas posteriores.

La organización bibliotecaria actual no ofrece en absoluto una visión de conjunto de los fondos disponibles en los distintos seminarios, lo que dificulta enormemente el acceso a la información bibliográfica e, incluso, a la consulta o préstamo para profesores y alumnos que, al no pertenecer al Departamento en cuestión, no se hallen familiarizados con sus peculiaridades o normas específicas.

Ante esta situación, el Rectorado de la U.A.M. en íntima colaboración con la Biblioteca General y las Bibliotecas de los Centros, ha emprendido una reforma del sistema bibliotecario de la Universidad que expondremos en algunos de sus puntos.

2. Proyecto en marcha

Una de las cuestiones más controvertidas a la hora de organizar las Bibliotecas Universitarias es el grado de **centralización** o descentralización deseable para obtener un mejor servicio. El máximo de centralización se alcanza cuando tanto la unidad de dirección como los demás servicios bibliotecarios se hallan alojados en un solo edificio, que también acoge los fondos bibliográficos; a esta concepción respondería la figura de la Biblioteca General Universitaria. En el polo opuesto y como arquetipo de organización bibliotecaria descentralizada, se situarían las Bibliotecas de Departamento o Seminario. En España, si nos atenemos al Informe presentado en 1973 a la OCDE, las Bibliotecas Universitarias no responden a un modelo uniforme de organización, ya que, al depender este servicio directamente del Rectorado de cada Universidad, en cada caso se ha optado por fórmulas distintas, que difícilmente admiten una tipificación simple.

Ahora bien, la tendencia más generalmente observada a escala mundial se inclina por la centralización que tiene a su favor, entre las razones de más peso, la económica, incluso en países con más recursos dedicados a atender las Bibliotecas que en España. Entre la centralización a ultranza y la descentralización completa existen fórmulas intermedias, entre las que situaríamos la Biblioteca de Facultad o Centro; esta es, a nuestro juicio, la más idónea y mejor adaptada a las características de nuestra Universidad (número de alumnos, distribución de los edificios, etc.), siendo muy equivalente, en términos de coste, a la solución de la Biblioteca General.

Son muchas las razones que apoyan la instalación de Bibliotecas de Facultad y que desaconsejan estructurar un sistema bibliotecario sobre la base de las Bibliotecas de Sección, Departamento, Cátedra o Laboratorio. En términos generales, puede afirmarse que, al margen de otras muchas ventajas que posteriormente se pondrán de manifiesto, la Biblioteca de Facultad es el único nivel de Biblioteca descentralizada que asegura un servicio de calidad con un coste aceptable; de hecho, esto sólo se conseguirá si una Biblioteca cuenta con un personal dotado de la adecuada formación bibliotecaria, estable y de dedicación completa; únicamente así se podrá ofrecer un servicio y unos horarios comparables a los de una Biblioteca General.

Nuestra experiencia de funcionamiento de las Bibliotecas de Departamento ha demostrado la inoperancia de esta fórmula. La situación ya ha quedado descrita más arriba. En contraposición con este esquema, la única Biblioteca de Facultad existente hoy día en la U.A.M. (la de la Facultad de Económicas) presenta ventajas incontables y tiene gran aceptación entre los universitarios que la frecuentan. Al ser una unidad de gestión y funcionamiento de mayores dimensiones, se beneficia de las economías de escala tanto en lo que respecta al personal, como al material y las instalaciones. El ahorro económico que todo ello conlleva, con ser un aspecto digno de atención, pasa a un segundo plano ante la mayor utilidad que este sistema reporta al usuario; éste dispone —reunidos en un solo lugar— de todos los recursos bibliográficos del centro con el consiguiente ahorro de tiempo y esfuerzo; pero además puede contar con otros servicios complementarios que sólo una biblioteca con tales características técnicas y de personal le va a poder garantizar: ficheros adecuados, información bibliográfica y de referencia, relación con otras bibliotecas especializadas, etc. Hay, en definitiva, razones de eficacia de este modelo bibliotecario que no pueden por menos de admitirse; en efecto, la centralización aumenta la eficacia del proceso técnico de compra, catalogación y acceso, permitiendo al bibliotecario fijar una política de adquisiciones adecuada a la temática e intereses de los usuarios. En términos todavía más prácticos, la Biblioteca de Facultad hace posible disponer de fondos especiales (obras de referencia, material audiovisual, etc.) y medios técnicos (máquinas reproductoras, reprografía, etc.) cuya presencia sería impensable en las numerosas Bibliotecas de Departamento.

La verdad es que todas las consideraciones y argumentos hasta ahora esgrimidos podrían también ser utilizados para justificar la instalación de una sola Biblioteca General para toda la Uni-

versidad con todos los fondos reunidos en un mismo edificio. Hay, sin embargo, otros muchos argumentos contrarios a esta fórmula, al menos en el caso concreto de la U.A.M.; destacaremos entre todos ellos el de la proximidad física de los recursos bibliográficos a los usuarios (profesores y alumnos), tan necesaria en el trabajo intelectual. En un «campus» muy extenso y con Facultades y Escuelas Universitarias colocadas a muchos kilómetros de distancia, no tiene sentido obligar a realizar largos desplazamientos para poder disponer en un momento dado de esa referencia bibliográfica que es necesaria bien en la preparación de una clase, bien en la ejecución de un trabajo de investigación. En cuanto a los alumnos, la proximidad de la biblioteca, al mismo tiempo que estimula su empleo, les permite sacar mayor partido del tiempo disponible a lo largo de la jornada académica. En definitiva, pensamos que gran parte de las virtualidades de la Biblioteca Universitaria se perderían —como lo ha demostrado nuestra propia experiencia— si ésta se halla fuera del recinto del centro donde se imparte la docencia y se lleva a cabo la labor de investigación.

Pensamos, pues, sinceramente que con la implantación de Bibliotecas de Centro ganan todos los componentes de la comunidad universitaria. Los profesores, en su doble faceta docente e investigadora, podrán tener una mayor garantía de que sus necesidades bibliográficas y documentales quedarán mejor satisfechas al serle encomendada esta tarea a un auténtico servicio técnico bibliotecario, próximo y de fácil acceso; los alumnos, por su parte, recibirán un servicio más completo en horario y prestaciones, pudiendo hacer pleno uso de una herramienta imprescindible para su formación universitaria.

Al lado de esta organización en Bibliotecas de Centro (Facultad, Instituto y Colegio Universitario), seguirá existiendo la Biblioteca General, pero dotada de otras funciones y atribuciones, que no tendría sentido que estuviesen dispersas por todas las Bibliotecas de Centro. Entre las misiones que se le atribuyen a la Biblioteca General, señalaremos:

- Coordinación de todos los servicios bibliotecarios de la Universidad.
- Aplicación de la política general bibliotecaria dimanada de los órganos competentes.
- Confección del catálogo general colectivo del conjunto de Bibliotecas de Facultad.
- Instalación de distintos servicios técnicos de uso colectivo para las Bibliotecas de Facultad: encuadernación, laboratorio fotográfico, microfilm, etc., que no sea aconsejable multiplicar en las Bibliotecas de Centro.
- Actuar como interlocutor de todo el sistema bibliotecario universitario en sus relaciones con el exterior, ocupándose del intercambio con otras bibliotecas universitarias, de la conexión con bases y bancos de datos, centros de documentación, entidades oficiales, empresas, etc.
- Disponer de una amplia colección de obras de referencia debidamente puestas al día y de libre acceso.
- Preocuparse de aquellos fondos no científicos que no caen dentro de la competencia de las Bibliotecas de Facultad o Centro, como podrían ser las obras literarias, revistas de divulgación, prensa diaria, etc. Pensamos que la comunidad universitaria agradecería poder disponer, de forma habitual y fácil, de unos medios de cultura a mitad de camino entre la formación y el ocio en un lugar cómodo y agradable donde poder pasar su tiempo libre.

SISTEMA DE PRESTAMO AUTOMATIZADO

Antecedentes

En otoño de 1980, la Subdirección General de Bibliotecas encargó a la Sección de Estudios Biblioteconómicos un proyecto de viabilidad para mecanizar el servicio de préstamo en las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal.

Las razones básicas que inspiraron el proyecto fueron las siguientes:

1.º *Necesidad de potenciar el préstamo*

La biblioteca pública tiene como misión específica e irrenunciable la extensión de la cultura, sin embargo, el acceso a la misma está determinado por el lugar de residencia que, de hecho, genera discriminaciones. De entre todos los servicios al lector propios de una biblioteca pública, el servicio de préstamo es el que más favorece la extensión cultural, porque aumenta la disponibilidad de los recursos bibliográficos ampliando, por consiguiente, las posibilidades de lectura de la población.

El conocimiento exacto de la situación, referido al grado de utilización del servicio de préstamo de las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal, daba lugar a considerar que, en general, este servicio no se halla desarrollado en España con la misma intensidad que en otros países, siendo el índice de lectura, conocido a través del servicio de préstamo, muy inferior a la media europea.

Ha sido, por consiguiente, un objetivo prioritario de la Subdirección de Bibliotecas potenciar al máximo el préstamo bibliotecario mediante un servicio rápido y eficaz, dando la mejor respuesta al usuario.

2.º *Prestaciones de un sistema de préstamo automatizado*

A tal efecto, la automatización del servicio de préstamo ofrecía las siguientes ventajas:

— Gestión rápida y eficaz de las transacciones de préstamo con la automatización de los procesos necesarios que hacen posible el buen funcionamiento del servicio: proceso de préstamo, proceso de devolución, control de vencimientos, cartas de reclamación, sanciones, etc.

— Obtención de una serie de productos, tales como: catálogos impresos, estadísticas de lecturas y de lectores y, en general, toda suerte de listados que permitieran conocer puntualmente el grado de utilización del servicio a fin de realizar una valoración oportuna del mismo.

Estas ventajas suponían al mismo tiempo una mejor redistribución del personal con la eliminación de todas las rutinas propias de los sistemas de préstamo manuales, potenciando, por consiguiente, los recursos humanos, ya de por sí insuficientes en la mayoría de los centros bibliotecarios.

Las razones expuestas decidieron a la Subdirección a acometer el estudio de viabilidad para la implantación de un Sistema de Préstamo Automatizado (en adelante SPA). Ello exigía analizar los siguientes aspectos:

Situación del préstamo en España

Se pretendía en esta fase realizar un estudio exhaustivo que permitiera conocer de una parte la organización de la sección de préstamo en las bibliotecas analizadas y, de otra, el grado de utilización de este servicio, a fin de evaluar la rentabilidad de la implantación de un sistema automatizado.

Los estudios demostraron que muy pocos centros disponían de una sección de préstamo independiente del resto de los servicios bibliotecarios, situación en algunos casos impuesta por la insuficiencia de espacio de los edificios. Esto suponía, ya a primera vista, una limitación, dado que se consideraba imprescindible la independencia de esta sección, en aras de una mayor funcionalidad del servicio de préstamo.

En la mayoría de las bibliotecas públicas, que dependen de la Subdirección de Bibliotecas, la actualización de los fondos bibliográficos es insuficiente, debido a la escasa dotación presupuestaria destinada al incremento anual de la colección, lo que no permite alcanzar los mínimos recomendados por la FIAB (Federación Internacional de Archiveros y Bibliotecarios) que aconseja una adquisición bibliográfica anual de un 10 a un 15 por 100. En relación a estas mismas bibliotecas, la media nacional de adquisición bibliográfica anual (datos de 1981) es del 6,58 por 100, cifra elevada en comparación con años anteriores. La necesidad de crear secciones de préstamo independientes viene justificada, en gran medida, por no gozar de la actualización debida a los fondos bibliográficos, actualización imprescindible en la colección destinada al préstamo. Asimismo, la inexistencia de secciones independientes afectaría directamente al proceso de automatización, por cuanto la base de datos bibliográfica tendría que referirse a la totalidad de la colección, con la consiguiente elevación del coste.

Por todo ello, se realizó un estudio de las instalaciones bibliotecarias a fin de determinar qué edificios permitirían la creación de una sección de préstamo independiente.

También en esta fase del proyecto se realizó un seguimiento estadístico de la utilización del servicio de préstamo, durante los años 1970-1979, ambos inclusive. Se pretendía con ello conocer el volumen de transacciones de préstamo anuales y las tasas de crecimiento de este servicio. Ello permitió seleccionar las primeras bibliotecas en las que sería pertinente implantar el nuevo sistema.

Aplicaciones de sistemas de préstamo automatizado

Esta fase estuvo encaminada básicamente a conocer las experiencias habidas, en esta materia, en otros países, para poder evaluar las ventajas e inconvenientes de cada una de las aplicaciones estudiadas; de esta forma se realizó un estudio pormenorizado de los sistemas PLESSEY, BUMS, ALS y otros.

Selección del equipo

Una vez tomada la decisión de implantar un sistema de préstamo automatizado, a causa de las ventajas que suponía su aplicación, se dieron los primeros pasos en la búsqueda del sistema que mejor se adaptara a nuestras necesidades tanto funcionales como presupuestarias.

A tal efecto, se podía optar por un «sistema comercial» o bien por uno de «desarrollo propio». Las ventajas del primero (sistemas creados, diseñados y comercializados para realizar una tarea específica) se concretan en la puesta en marcha inmediata y en la comprobada eficacia por usuarios. Entre los inconvenientes de los sistemas ya comercializados cabe destacar los costos más elevados y la mayor rigidez del sistema. No obstante, los primeros sondeos fueron en este campo, no pudiendo materializarse el proyecto por el excesivo costo, que superaba las posibilidades económicas de la Subdirección.

Como consecuencia se optó por implantar un sistema de desarrollo propio que, a priori, ofrecía las siguientes ventajas: diseño acorde con los requerimientos, posibilidad de perfeccionamiento a voluntad, elección del «hardware» dentro de una amplia gama comercial, etc.; como inconveniente, el tiempo de puesta en marcha era mucho más dilatado.

Dentro de este ámbito de sistemas de desarrollo propio, los pasos se encaminaron a la selección del material informático, que de acuerdo con el perfil que ya habíamos elaborado, permitiera la viabilidad del proyecto. No obstante, partíamos de una serie de premisas, que motivaron que nuestra búsqueda fuera dentro de un área mucho más concreta:

1.º El análisis de nuestras necesidades y el conocimiento aproximado del volumen de información a procesar informáticamente nos condujo al campo de los «miniordenadores» como solución suficiente, capaz y flexible.

2.º El estudio comparado de los sistemas de préstamo automatizado más usuales en Europa demostró que la forma más rápida de gestionar una transacción de préstamo era utilizar como unidad de entrada, capaz de interpretar la información codificada, un sistema de carga automatizado: «lectores ópticos» o similar.

Descripción del sistema

Hardware

El sistema seleccionado consta de los siguientes elementos:

Unidad Central constituida por:

- a) Memoria interna de 96 Kbytes (48 para sistema operativo y 48 para usuario).
- b) Teclado alfanumérico.
- c) Display (capacidad 32 caracteres).
- d) Dos unidades de lectura/registro de Floppy Disk de 250 kbytes cada una.

Display Alfanumérico: pantalla de 39 líneas de 80 caracteres cada una. Acceso directo a Memoria.

Unidad de disco intercambiable: memoria externa del sistema, con capacidad de 9,8 Mbytes (4,9 en disco fijo, y 4,9 en disco intercambiable).

Lector óptico: unidad para la lectura directa de información escrita en caracteres ópticos.

Impresora serial bidireccional: velocidad de impresión 200 caracteres por segundo.

Impresora de caracteres ópticos of-line: para confección de carnés de préstamo y etiquetas de documentos.

Están previstas cuatro configuraciones posibles, cuya elección vendrá determinada por el grado de utilización del servicio de préstamo, por el tamaño de la colección bibliográfica destinada al préstamo y por el número total de prestatarios.

- CONFIGURACION A: un puesto de trabajo y una unidad de disco.
- CONFIGURACION B: un puesto de trabajo y dos unidades de disco.
- CONFIGURACION C: un puesto de trabajo, un terminal para préstamos y una unidad de disco.
- CONFIGURACION D: un puesto de trabajo, un terminal para préstamo y dos unidades de disco.

Las configuraciones A y B sólo disponen de un teclado, no pudiendo efectuar simultáneamente los procesos de mantenimiento de la base de datos (altas, bajas y modificaciones) con los procesos de préstamo (préstamo, devolución, reserva). El mantenimiento habrá de efectuarse, por tanto, fuera del horario de atención al público. Son configuraciones previstas para bibliotecas de pocas transacciones de préstamo o de un horario de atención al público muy limitado.

La diferencia entre ambas configuraciones está en la capacidad de almacenamiento magnético (una o dos unidades de disco), dependiendo de la cantidad de documentos y prestatarios a memorizar.

En las configuraciones C y D, al existir dos teclados, pueden efectuarse ambos procesos a la vez.

El precio de estos equipos oscila entre 2.925.000 pesetas (Configuración A) y 4.650.000 pesetas (Configuración D).

Software

Analizaremos a continuación la descripción de la base de datos, el préstamo y procesos asociados y la obtención de catálogos bibliográficos y listados estadísticos.

Base de datos

1. Archivo de documentos:

Por cada documento existe un registro en el que se memorizan datos referentes a:

- Codificación
- Datos bibliográficos
- Datos específicos para el préstamo.

Codificación: La referencia (código o número de identificación) de cada documento es el único campo de acceso al mismo y que permite, por tanto, su recuperación para ser utilizado en préstamo. Dicho código tiene el siguiente formato: UPPSOxxxxxxCC, donde:

- La letra «U» determina el tipo de información leída (documento).
- PP es el número de provincia; se ha utilizado la codificación provincial de Tráfico. En la previsión de que exista más de una biblioteca mecanizada en la localidad, se utiliza la «S» para designar la sucursal dentro de una provincia.
- xxxxxx es el número del documento y responde al número de orden dentro del sistema.
- CC es el dígito de control, generado automáticamente por la máquina para controlar que la referencia no sea alterada.

Esta referencia va grabada en una etiqueta autoadhesiva, adherida al propio documento, impresa en caracteres ópticos, para ser leída por el lector óptico.

Datos bibliográficos: por cada documento se han seleccionado los siguientes campos:

- Encabezamiento principal.
- Título
- Pie de la imprenta
- Encabezamientos secundarios de materias, colaboradores y títulos.
- Clasificación Decimal Universal
- Signatura topográfica.

A la hora de seleccionar los campos a utilizar por cada documento, hemos tenido en cuenta, muy especialmente, el objetivo que se pretendía conseguir con la implantación del SPA. Así el principio que ha inspirado y sobre el que se ha basado toda la filosofía del sistema ha sido el aumentar las posibilidades de lectura de la población, ofreciendo un servicio de préstamo ágil, rápido y eficaz, siempre en consonancia con las necesidades de los usuarios. Esto significa que, si por una parte considerábamos importante crear una base de datos bibliográfica que permitiera la posterior obtención del catálogo impreso, con la consiguiente eliminación de las rutinas propias de la confección manual del mismo, la nueva organización de la sección de préstamo (basada en un servicio independiente del resto de los servicios bibliotecarios, con estanterías de libre acceso al usuario) nos obligaba a reconsiderar la utilización del catálogo en estas circunstancias, reconsideración que nos condujo a estimar que, si bien es un instrumento imprescindible de información bibliográfica, debíamos intentar reducir la ficha bibliográfica al máximo, proporcionando al usuario la información imprescindible para identificar el documento. Esta decisión estaba sustentada, además, por la lógica limitación de la capacidad de la Memoria del sistema informático.

En virtud de todo ello, seleccionamos los campos o datos bibliográficos de acuerdo con los criterios siguientes: identificar el documento, proporcionar al usuario la información bibliográfica imprescindible, confeccionar los diferentes catálogos bibliográficos y elaborar las estadísticas necesarias para reflejar el grado de utilización del servicio de préstamo.

Datos específicos para el préstamo:

- Estado del documento: normal, extraviado, en encuadernación, etc.
- Contador de lecturas en el año.
- Referencia del prestatario que ha reservado el documento.
- Fecha del vencimiento del préstamo.
- Referencia del prestatario que ha retirado el documento.

Así como la codificación y los datos bibliográficos deben introducirse manualmente a través del teclado de la Unidad Central, en la fase de grabación de datos, los datos específicos del préstamo se generaban automáticamente durante el proceso y van referidos a la propia transacción del documento, en orden a su control. En definitiva, nos permiten conocer en todo momento la situación de la base de datos bibliográfica en relación al servicio de préstamos.

II. Archivo de prestatarios:

Por cada usuario del servicio de préstamo (prestatario) existe un registro (ficha) en el que se memorizan datos referentes a:

- Codificación.
- Datos personales del prestatario.
- Datos específicos para el préstamo.

Codificación: La referencia (código o número de identificación) de cada prestatario tiene el siguiente formato: DPPSxxxxxCC, donde cada elemento del código tiene el mismo significado que en la referencia de documento, explicada anteriormente y, como en el caso de los documentos, es este el único campo que nos permite acceder a la base de datos de usuarios.

Además de su memorización en la base de datos, se graba este código en el carné que, para utilización del servicio de préstamo, se habrá expedido a cada prestatario. Va impreso en caracteres ópticos para ser identificado por el lector óptico en el proceso de préstamo.

Datos personales del prestatario:

- Nombre
- Dirección
- Código sexo-edad (1 = femenino/adulto; 2 = femenino/infantil; 3 = masculino/adulto; 4 = masculino/infantil).

- Documento Nacional de Identidad.

La selección de estos campos está de acuerdo con los criterios siguientes: localizar puntualmente a un usuario, elaborar estadísticas en relación con las variables edad y sexo, etc.

Datos específicos para el préstamo:

- Año de última utilización del servicio.
- Contador de sanciones.
- Número de cartas de reclamación enviadas.
- Indicador de carné renovado o reutilizado.
- Referencia del primer documento en préstamo/fecha de vencimiento.
- Referencia del segundo documento en préstamo/fecha de vencimiento.
- Referencia del tercer documento en préstamo/fecha de vencimiento.

Durante el proceso se generan automáticamente estos datos, necesarios para el control de las transacciones. El código y los datos personales deben introducirse manualmente a través del teclado de la Unidad Central.

Préstamo y procesos asociados

En este apartado describimos brevemente la secuencia lógica del proceso de préstamo, que atiende a las validaciones que debe hacer el sistema a la hora de efectuarse una transacción y se refieren al estado del prestatario y a la accesibilidad de la obra solicitada.

No obstante, antes de describir los procesos del préstamo, es importante señalar el criterio que en todo momento imperó en esta fase del proyecto. La idea fundamental era diseñar un único programa, para su aplicación a las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal, considerando, pues, la casuística general y no las características específicas del servicio de préstamo de cada una de las bibliotecas a mecanizar. La razón de esta postura es obvia por cuanto diseñar distintos programas, en atención a las características de cada centro, suponía encarecer excesivamente el coste del software. No obstante, la flexibilidad del programa permite, de acuerdo con las necesidades, las modificaciones que la práctica señale pertinentes.

Partiendo de la flexibilidad de los programas y siendo asimismo un sistema «abierto», que posibilita que el operador decida en todo momento entre varias opciones, hemos seguido una serie de criterios referentes a la gestión del préstamo, lo cual no obstaculiza que cada centro, conocedor de su situación, redacte un Reglamento acorde con la implantación del SPA y que contemple sus específicas características.

1. Proceso de préstamo

Los pasos a seguir en este proceso van encaminados a:

- Controlar la validez del carné del usuario.
- Leer las referencias del documento y del prestatario, con el lector óptico o bien mediante el teclado de la Unidad Central.
- Visualización de los datos en pantalla y comprobación de los mismos para evitar posible error.
- Confirmación del préstamo.

- Memorización de la transacción en los diferentes registros (de documento y de prestatario).

En definitiva, el sistema informático permite controlar los documentos que se prestan, la fecha de devolución de los mismos, quiénes son los prestatarios y si están habilitados para la utilización del servicio.

Hemos previsto la posibilidad de que un usuario tenga simultáneamente tres documentos en préstamo, pudiendo cada centro reducir el número de volúmenes en función de la disponibilidad de sus fondos bibliográficos. Aunque el período del préstamo es de quince días, la fecha de devolución podrá ser adaptada de acuerdo con necesidades concretas.

II. Proceso de devolución:

Este proceso consiste básicamente en:

- Leer la referencia del documento a devolver y del prestatario que hace la devolución, con el lector óptico o bien mediante el teclado de la Unidad Central.
- Visualización de los datos en pantalla y comprobación de que el documento coincide con el volumen devuelto para evitar el posible fraude al intercambiar la etiqueta (con el código), pegado al documento.
- Validar la devolución en caso de que la fecha del día no sea posterior a la fecha de vencimiento.

III. Proceso de sanción

Al devolver un documento se controla si ya había expirado el plazo de devolución; en caso afirmativo se procede de esta forma:

- Sistema control período de sanción standard (número de días de retraso multiplicado por un coeficiente a determinar en cada centro).
- Memorización fecha fin de sanción en registro de prestatario.

En cualquier caso el operador tiene entera libertad para sancionar o no, en función de los atenuantes que alegue el prestatario. Vencido el período de sanción, el usuario queda de nuevo habilitado para el préstamo. El control de la fecha de fin de sanción es gestionado directamente por el sistema.

Al diseñar el SPA, estimamos que era más efectiva la penalización por inhabilitación para el préstamo, en caso de superar la fecha de vencimiento en la devolución de una obra. Está previsto cinco días de inhabilitación por cada día de retraso. No obstante, el operador, como hemos dicho anteriormente, puede decidir si sanciona o no. En el caso que nos ocupa —retraso en la devolución de una obra— la penalización económica es menos eficaz porque la cifra exigida normalmente es sólo testimonial, no incidiendo, por regla general, en la economía del lector que, a veces, prefiera pagar la multa que cumplir el plazo de devolución previsto.

IV. Control de vencimientos

El procedimiento es el siguiente:

- Control diario de prestatarios morosos.
- Memorización de las referencias de documentos vencidos (por cada prestatario)
- Emisión de cartas de reclamación.

Este proceso tiene por objeto controlar diariamente qué prestatarios (prestatarios morosos) tienen algún documento vencido, para proceder a la emisión automática de las cartas de reclamación. En ellas se especifica la referencia del documento o documentos que han expirado el plazo de devolución, así como el título de los mismos y la fecha en que deberían haber sido devueltos. Existe la posibilidad de enviar hasta nueve cartas (de una misma reclamación), separadas en el tiempo por un período a determinar, y con diferentes textos, según el grado de apremio.

V. Proceso de reserva

Consiste este proceso en:

- Introducir referencia del documento a reservar a través del teclado.
- Visualización de los datos en pantalla y comprobación de que el documento coincide con la referencia dada por el usuario.
- Memorización del código del prestatario en el documento a reservar.
- Indicación de la fecha en que puede retirarse el documento reservado.

El proceso de reserva, muy engorroso para hacerlo en los sistemas manuales, es, sin embargo, un servicio importante y muy solicitado en el préstamo, ya que asegura a un lector la posibilidad de utilizar un documento en una fecha concreta al no hallarse inmediatamente disponible. Sólo hemos previsto la opción de hacer una reserva por ejemplar para evitar que una obra esté demasiado tiempo fuera de la circulación normal del proceso de préstamo.

Programas

Existen además un conjunto de programas que tienen diversas funciones, todas ellas encaminadas a mantener puntualmente el sistema en estado coherente, fiel reflejo de la situación de la base de datos (bibliográfica y prestatarios), y que permiten además una puesta al día constante en función de la utilización que se hace de las mismas.

Estos programas son:

- Mantenimiento de prestatarios: permite efectuar altas, bajas y modificaciones de los mismos.
- Listado de comprobación de prestatarios: sirve para comprobar lo grabado en el archivo de prestatarios, pudiendo delimitar el campo de acción que queremos verificar.
- Listado de prestatarios por orden alfabético.
- Listado de prestatarios inactivos: facilita la actualización de la base de datos eliminando aquellos lectores que a partir de un año dado no hayan utilizado el servicio de préstamo; la verificación puede responder a la totalidad del archivo o a sólo una parte.
- Mantenimiento de documentos: permite efectuar altas, bajas y modificaciones de los mismos.
- Listado de comprobación de documentos, con una función similar al de comprobación de prestatarios.
- Listado de documentos según fecha de última utilización: permite conocer qué documentos no se han prestado a partir de un año dado, facilita por tanto el expurgo de la colección bibliográfica.
- Listado de documentos con menos de «x» lecturas: se complementa con el anterior y permite conocer todos los documentos con menos de un número, a determinar, de lecturas, en un período de tiempo concreto, facilitando, por consiguiente, el expurgo y la actualización de la colección bibliográfica.

Catálogos impresos

Hemos previsto la obtención de los siguientes catálogos impresos:

- Catálogo de autores y obras anónimas.
- Catálogo de títulos.
- Catálogo de materias.

Dado el tiempo de programación e impresión de estos catálogos se emitirán una vez al año, estando prevista la obtención de apéndices con las altas de cada mes.

La elección de un programa que contemplaba la automatización de la base de datos bibliográfica, además de la propia transacción de préstamo, se sustentaba en la posibilidad de obtener los catálogos impresos, con la consiguiente reducción de tareas que supone la confección manual del mismo y, por tanto, la redistribución del personal, dedicado a dichas rutinas, para realizar funciones no susceptibles de ser mecanizadas.

Es evidente que las funciones puramente bibliotecarias de catalogación de documentos no se hallaran afectadas por la implantación del SPA, sin embargo, todos los procesos intermedios desde esa fase a la obtención del catálogo han sido procesados automáticamente.

En resumen, la obtención de estos catálogos impresos supone la eliminación de las siguientes tareas:

- Copia de la ficha catalográfica.
- Reproducción del juego de fichas que corresponden a un documento.
- Separación del juego de fichas para la confección de los diferentes catálogos.
- Alfabetización e intercalación de las fichas en los respectivos catálogos.

No obstante, somos conscientes de que las ventajas que ofrece un catálogo en fichas, cuya actualización, al menos teóricamente, puede ser inmediata, no son compartidas por el catálogo impreso, siendo este aspecto el inconveniente mayor de este último; la previsión de apéndices

mensuales al catálogo impreso (incluso con mayor frecuencia) puede paliar, en alguna medida, este inconveniente. La segunda desventaja destacable del catálogo impreso sería su manejabilidad: parece evidente que la utilización es más cómoda siendo el catálogo en fichas; sin embargo, la posibilidad de multiplicar, tantas veces como sea necesario, los catálogos impresos, además de encuadernar cada uno de los cuales en agrupaciones de varias o una sola letra del alfabeto, aumenta, aún más, la disponibilidad de los mismos.

En el momento de tomar esta decisión tuvimos presente las ventajas e inconvenientes de ambas soluciones, optando por la modalidad impresa a causa de las ventajas que reportaba al SPA. Como ya hemos señalado antes, la flexibilidad del sistema permitirá hacer las modificaciones que la práctica aconseje.

Estadísticas

A partir de la circulación del material bibliográfico reflejada en las transacciones de préstamo procesadas y de la información acumulada en la base de datos (bibliográfica y de prestatarios), se pueden obtener toda suerte de listados estadísticos que nos permitan constatar y evaluar la utilización real del servicio de préstamo.

A tal efecto, hemos previsto la confección de las siguientes estadísticas:

- Estadísticas de lectores: anual y mensuales, según edad y/o sexo.
- Estadísticas de lecturas: anual y mensuales.
- Estadística anual de lecturas según la CDU (Clasificación Decimal Universal), que nos permite conocer las tendencias de lectura de los usuarios del servicio de préstamo.

Posibilidades del sistema

Flexibilidad

Como es natural y siempre en función de futuras necesidades, la parte mecánica del sistema (HARDWARE) podrá modificarse: ampliarse, reducirse, sustituirse uno o varios elementos, en virtud de la concepción modular del mismo.

Aunque en el diseño de los programas (SOFTWARE) se ha tendido a cubrir las necesidades generales de los centros, a fin de lograr una unificación y homologación del SPA, es indudable que ello no obstaculiza la flexibilidad de los programas que podrán ampliarse, modificarse o, inclusive, realizar un paquete totalmente nuevo, en función de las necesidades que puedan surgir en un futuro más o menos inmediato, o en virtud de que la experiencia demuestre la urgencia de tales cambios en el software.

Compatibilidad

Existe la posibilidad de intercambio de información con otros ordenadores mediante:

- Grabación de cintas magnéticas de formato standard.
- Grabación de floppy disk (diskettes).
- Utilización directa de los disk cartridge.

Las dos últimas opciones pueden ser ya realizadas en cada biblioteca con el hardware existente. La opción primera requiere, sin embargo, una unidad de cinta magnética no prevista, por el momento, en los equipos adquiridos. No obstante, existe la posibilidad de utilizar esta modalidad, centralizando en un punto concreto este dispositivo, de forma que cada biblioteca pueda enviar una copia de sus discos para su transformación en cintas magnéticas.

Conexión on line

La configuración del sistema incluye una interface (OLIVETTI SIC 6629) que permite la conexión a otros ordenadores. Esta interface permite efectuar todas aquellas conexiones que contempla el grupo general standard de la Electronic Industries Association (EIA).

Aunque existe esta posibilidad, en principio no está prevista la conexión on-line a causa de condicionantes estrictamente económicos.

Fases de aplicación del SPA

Criterios de selección

El seguimiento estadístico realizado en el proyecto de viabilidad del SPA, nos permitió conocer a fondo la situación del servicio de préstamo de las bibliotecas encuestadas y poder seleccionar, a partir de los datos obtenidos, aquellos centros en los que era pertinente la aplicación del nuevo sistema.

Para ello, tuvimos en cuenta varios criterios:

- Existencia de una sección de préstamo independiente (colección bibliográfica específica para el préstamo, estanterías de libre acceso al usuario) o posibilidad de crearla de acuerdo con la flexibilidad de las instalaciones.
- Número de volúmenes de la colección bibliográfica destinada al préstamo.
- Incremento anual de los fondos bibliográficos.
- Número de carnés de prestatarios; en algunas bibliotecas este dato no respondió a una situación real al no renovarse nunca o prácticamente nunca el carné de préstamo.
- Número anual de lectores que utilizan el servicio de préstamo.
- Número diario de lectores que utilizan el servicio préstamo.
- Número de transacciones de préstamo anuales.
- Número de transacciones de préstamo diarias.
- Tasas de crecimiento del servicio de préstamo, referidas a la colección bibliográfica, a los prestatarios y al grado de utilización del servicio.
- Horario de atención al público (referido al préstamo).

Además de considerar estos aspectos, específicamente biblioteconómicos, en la selección de los centros tuvimos en cuenta también el «factor humano», es decir el que el director en particular y el personal de la biblioteca en general estuvieran de acuerdo con la implantación del SPA. Este factor pesó mucho en la toma de decisiones, dándose el caso de desistir en la mecanización de una biblioteca al no contar con el total convencimiento y apoyo del director de la misma.

Fases de aplicación del SPA

En la aplicación del SPA a un centro concreto se procede de la forma siguiente:

- Selección del centro a mecanizar de acuerdo con los criterios anteriores.
- Inspección de las instalaciones a fin de elegir el sitio más idóneo para la colocación del equipo informático.
- Instalación de los equipos.
- Curso de formación del personal tanto para la grabación de datos como para realizar los procesos propios del préstamo.
- Grabación de datos para la creación de la base de datos bibliográfica y de prestatarios.
- Aplicación total del SPA en la gestión del préstamo.

De momento se han adquirido once equipos para su aplicación e implantación en otros tantos centros. De éstos, cinco se encuentran ya:

- **En fase de grabación de datos:**
 - Sección Circulante de la Biblioteca Nacional.
 - Biblioteca Pública de León (de titularidad estatal)
 - Biblioteca Pública de Valencia (de titularidad estatal).
- **En fase de instalación:**
 - Biblioteca Pública de Almería (de titularidad estatal).
 - Biblioteca Pública de Valencia (de titularidad estatal).

Tenemos previsto instalar los seis equipos restantes durante el año en curso.

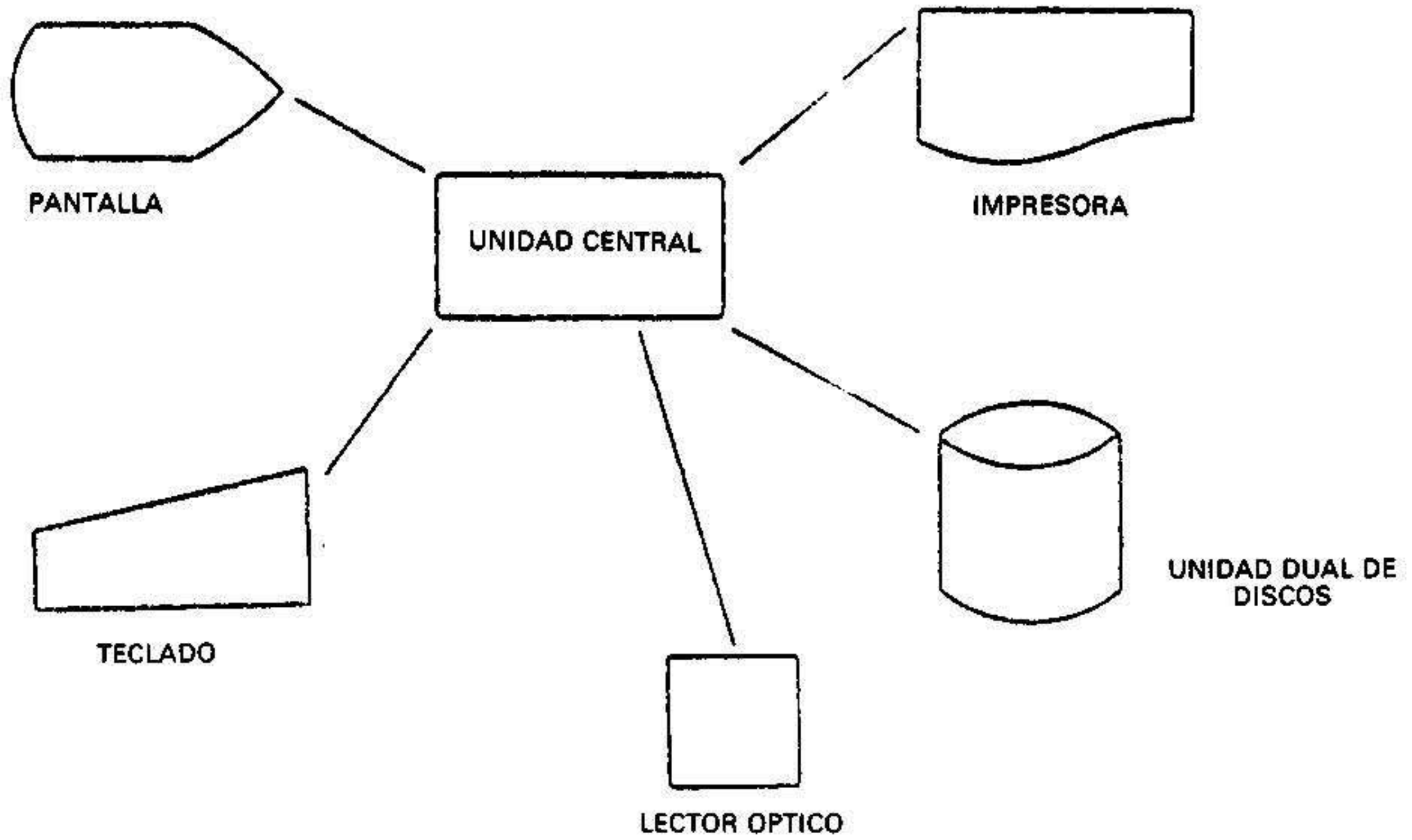
Previsiones para el futuro

En virtud de las ventajas que se obtienen con la implantación del SPA, la Subdirección General de Bibliotecas pretende implantarlo no sólo en aquellas bibliotecas con un servicio de préstamo importante y desarrollado, sino también en centros con un préstamo reducido, a fin de potenciar este servicio; en estos casos se utilizará la configuración mínima prevista, que supone a su vez el mínimo costo.

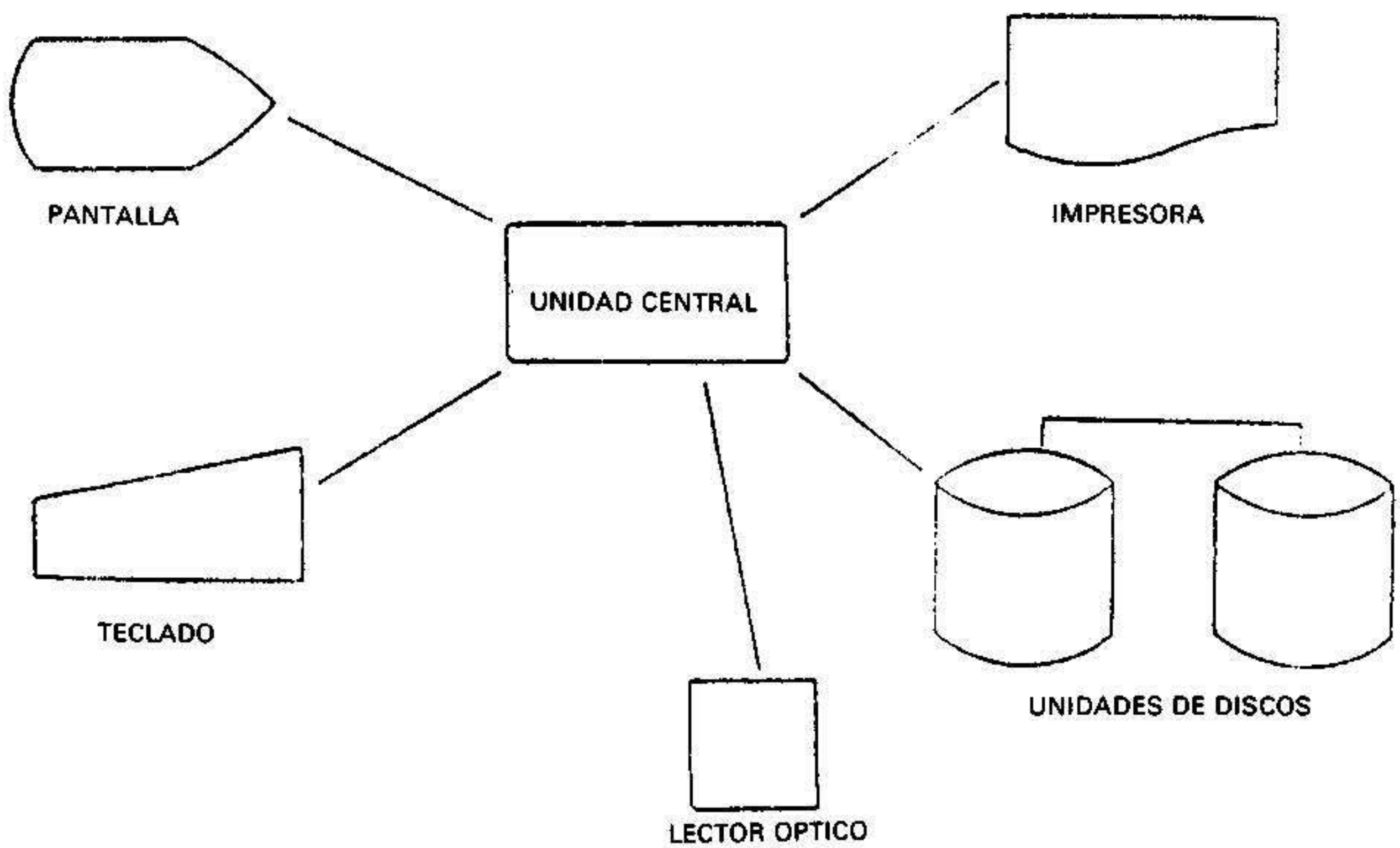
En este momento se está realizando la tramitación correspondiente para la adquisición de otros cuatro equipos, que esperamos instalar el año próximo.

En definitiva, la Subdirección pretende extender el SPA a todas las bibliotecas públicas de titularidad estatal, consiguiendo con ello un servicio de préstamo digno, eficaz y en consonancia con las necesidades culturales de la población española. Es indudable que este proyecto debe ir acompañado por otras acciones que favorezcan y apoyen su realización; quiere ello decir que sería deseable incrementar los recursos económicos que permitan disponer de una colección bibliográfica suficiente y actualizada, de unos edificios espaciosos y funcionales y de un personal en cantidad suficiente y debidamente cualificados. Estos dos aspectos —recursos económicos y personal— determinarán el que cualquier proyecto, y en el caso que nos ocupa la implantación del SPA, sea un éxito o esté condenado al fracaso.

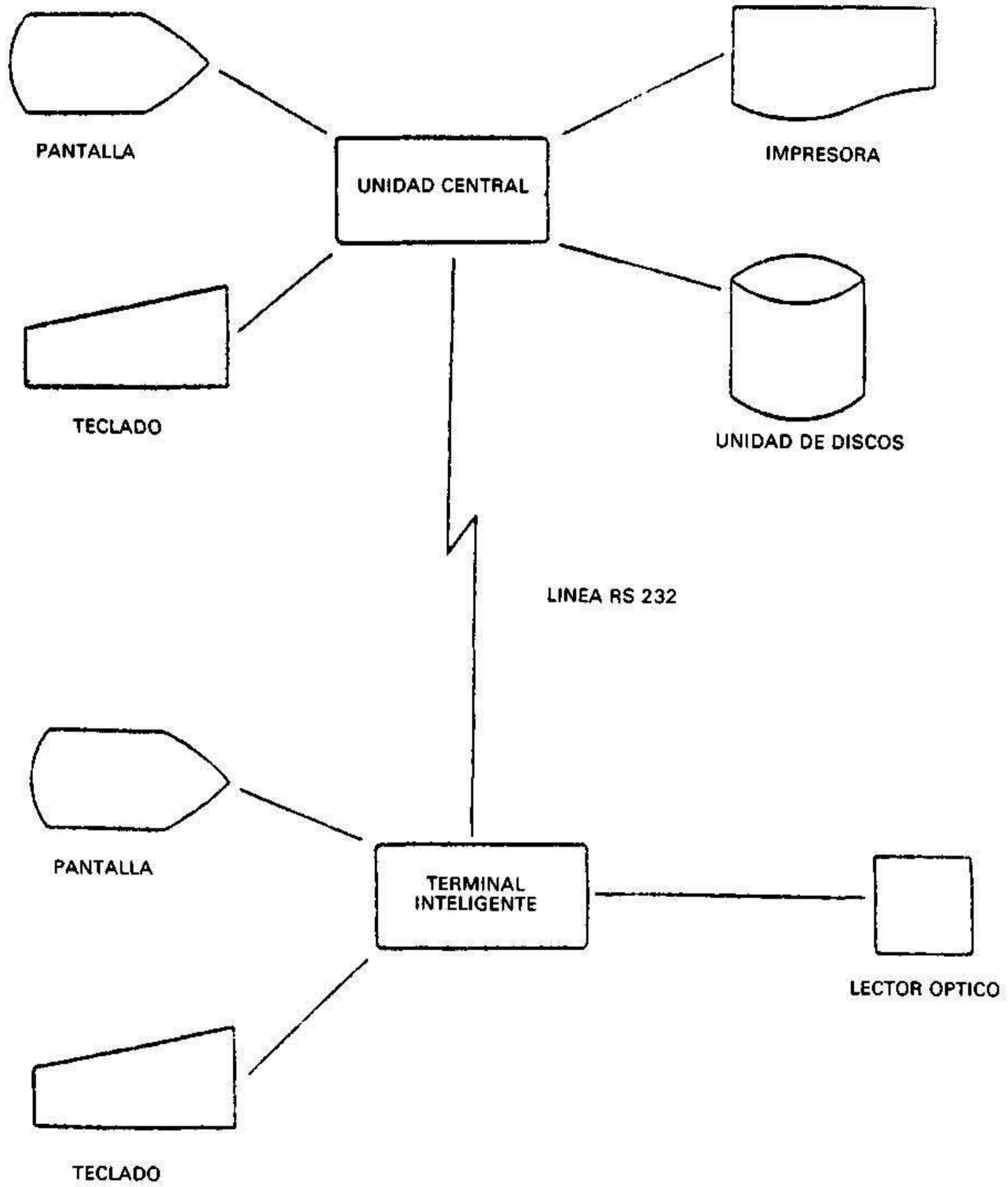
CONFIGURACION A



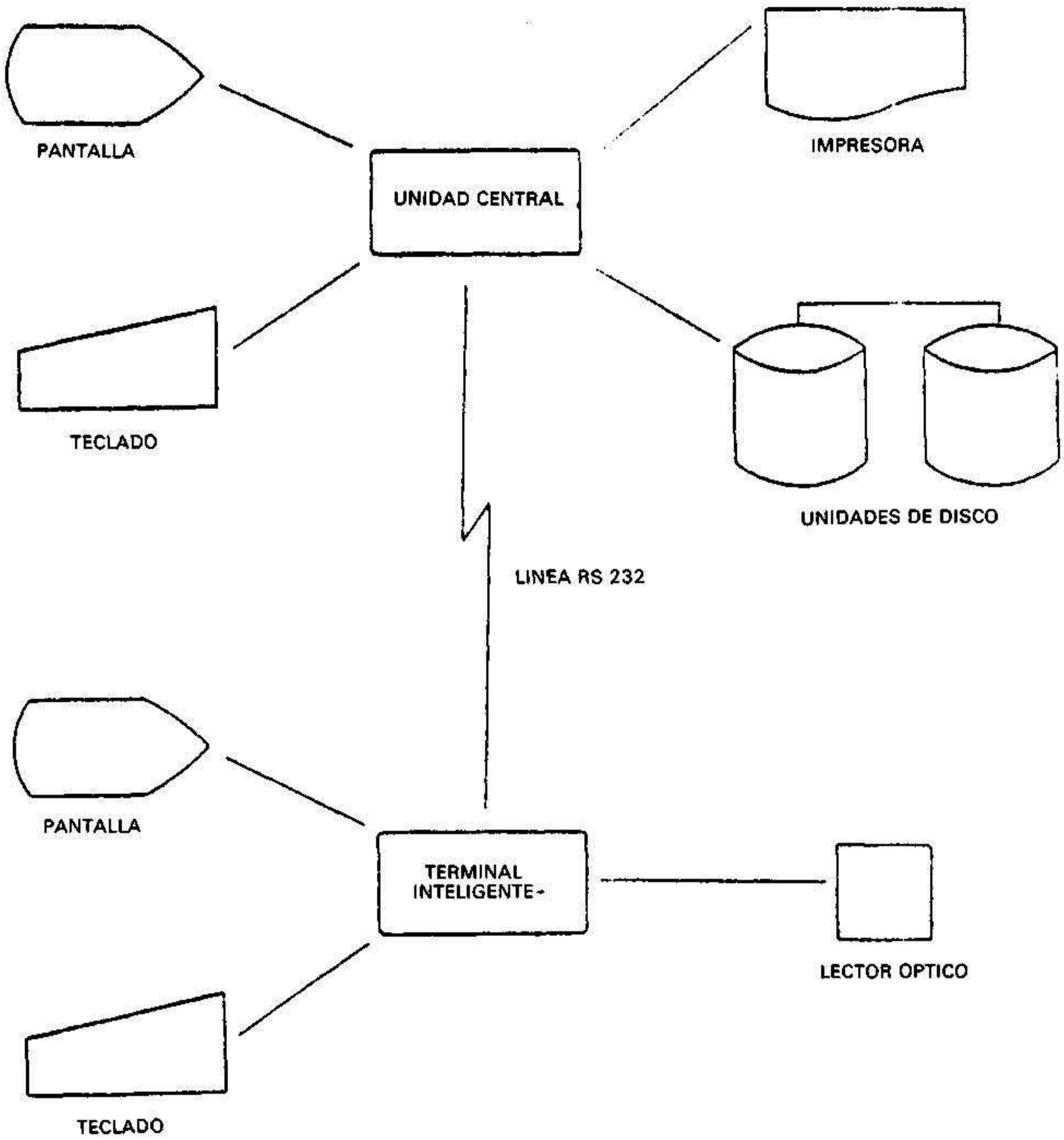
CONFIGURACION B



CONFIGURACION C



CONFIGURACION D



DE LA BIBLIOTECA A LA MEDIATECA. EL ROL DE LAS BIBLIOTECAS EN UNA SOCIEDAD EN CAMBIO

La única razón por la que me interesa el futuro es que allí es donde voy a pasar el resto de mi vida. El que la ingeniosa frase —radicalmente realista, por lo demás— circule en Occidente como moda intelectual no es una casualidad. Simplemente, refleja la creciente atención que reclama el tiempo por venir cuando nos hallamos en una época de potencial transformación radical de muchos conceptos, instrumentos, estructuras y sistemas. En un mundo en cambio ¿cabe pensar que las bibliotecas no habrán de ver alterados sus contenidos y funciones, su misma finalidad y formas de operar?

Un mundo en cambio

Desde hace más de una década se pueden detectar una serie de tendencias que han permitido afirmar, con el suficiente rigor, que nos hallamos en un proceso de cambio acelerado y profundo. Las pautas observables señalan el cambio hacia lo que se ha denominado «sociedad post-industrial (Bell), «sociedad de servicios» (Dahrendorf), «sociedad tecnológica» (Ellul)... Cualquiera que sea la etiqueta, se quiere aludir a un salto cualitativo, a algo más allá y diferenciado del mundo actual salido de la revolución industrial de fines del XVIII. Entre los vectores de fuerza que tienden a modelar esa nueva sociedad de la «Era III», sobresalen (1):

- a) Cambio de unas economías fundamentalmente productoras de bienes tangibles a otras, predominantemente productoras de servicios.
- b) Expansión de las actividades y ocupaciones de tipo profesional, científico y técnico.
- c) Explosión de los conocimientos teóricos.
- d) Extensión de la innovación tecnológica.

Todas esas fuerzas llevan consigo la producción de información, manejan información, demandan información. La información generada —datos, discurso literario, texto documental, ciencia, arte, técnica— aumenta en cuantía, se origina en numerosas y cada vez más diversas fuentes, ha de comunicarse con mayor rapidez y a más lejanos y diferenciados destinatarios. El conocimiento —información ordenada— es el eje central de cambio hacia la nueva sociedad, conocimientos en crecimiento vertiginoso, en constante ampliación temática y en crecientes diversificación y especialización. En la medida en que información y conocimientos se perfilan como las variables-clave en las nuevas sociedades, puede hablarse de la Era de la Información para denotar así una dimensión esencial del futuro previsible por la prognosis económica, social y cultural. La observación empírica confirma este modelo teórico. Baste considerar sólo dos aspectos: uno, la estructura ocupacional de la población, con el crecimiento rapidísimo de la empleada en actividades intensivas en el manejo de información —sectores de servicios y cuaternario— (2); otro, el crecimiento cuasi-

(1)— Bell, Daniel: El advenimiento de la sociedad postindustrial. Alianza Editorial, 1973, Madrid. ISBN 84-206-2149-8.

(2) Las previsiones de Parker, Universidad de Stanford, estimaban, para USA y 1976, que el 50 por 100 de la población empleada estaría relacionada directamente con tareas intensivas en información. Los censos estadounidenses han confirmado sobradamente la predicción.

— Parker, E. F.: «Information and Society». National Commission on Libraries and Information Science, 1973, Washington D.C.

exponencial de muchos productos impresos: de las 10 revistas especializadas, técnicas y científicas de 1700, se pasa a 100 en 1800, 1.000 en 1850, y alrededor de 100.000 hoy en el mundo.

Ante esa *explosión de la información* —¿o *sobrecarga de papel?*, como se cuestiona Kist (3)— los *media*, el aparato y los procesos de información, el sistema de información, en suma, existentes ¿pueden satisfacer los requerimientos de la nueva situación en cuanto a capacidades y prestaciones de almacenaje y conservación, transmisión, recuperación y difusión? Esta línea de análisis lleva a considerar —sobre la base de la necesidad, no del azar— que el agotamiento de un modelo o instrumento comporta la invención necesaria de otro —sustitutivo, complementario o mixto— que resuelva las insuficiencias y supere los límites del preexistente.

Un modelo exhausto

Tomemos unos ejemplos. En 1944, Rider estimó que los materiales de las bibliotecas académicas se duplicaban cada 16 años; con una proyección de tal tipo, el fondo bibliográfico de la Universidad de Yale, en el año 2040, ascendería a 200 millones de volúmenes y requeriría 10.000 km de estanterías. Derek Price generalizó la idea o «ley de crecimiento exponencial» a la cantidad de informes y revistas científicas (4). La curva histórica de producción de libros presenta una forma impresionante: si el lector traza la curva de los valores de la siguiente Tabla podrá observar cómo se dispara en el siglo XX y, muy especialmente, a partir de los años 50-60; a tales tasas, es evidente que el sistema de información basado en el *medium* libro tiene un lógico límite, y quizás se haya alcanzado con esos 700.000 títulos/año que en el mundo se producen últimamente (5).

Tabla 1

	1450-1500	1950	1975	1980	1988
Títulos por año.....	2.000	250.000	600.000	700.000	1.000.000
Títulos acumulados desde Gutenberg (Millones).....	0,1	60	120		190

A partir de Zaid, G. Ob. cit.

Machlup hizo observar la enorme, y creciente, brecha ente el stock de conocimientos y los flujos de conocimientos. O, si se quiere, entre la información registrada y almacenada, y la transferencia o transmisión a los posibles receptores finales. Es bien conocido que los *media*, como prolongación de los canales de comunicación naturales del hombre (6), suelen ser, al tiempo, soporte y canal: medio inerte, de memoria y almacenaje que recoge y fija el contenido informacional; transportador que traslada el mensaje en el espacio y el tiempo, salvando la desconexión entre emisor y receptor. Con los altos volúmenes de acumulación de información, y las fortísimas tasas de generación de nuevos mensajes, el sistema se desequilibra, pierde su simetría al predominar la función de almacenaje sobre la de canal de transmisión: lo impreso sobre papel puede seguir siendo válido como depósito unitario —a pesar de su limitación, en conjunto, como sistema—, pero, y muy especialmente, el grado de recuperabilidad de información por el hombre a partir de tantas unidades discretas contenedoras de mensajes tiende a bajar notablemente.

Las necesidades de espacio, los requerimientos de conservación, la viabilidad de búsqueda y recuperación en tales ingentes volúmenes de información almacenada, los costes operativos y funcionales, etc., hacen evidente que el sistema de lo impreso sobre papel está en los límites de

(3) La cuestión no es tan nimia, y presenta su interés a efectos de investigación. Pero, en todo caso, y a lo que nos importa ahora, el efecto neto es idéntico.

— Kist, J.: «The possible impact of electronic publishing on social sciences and humanities». Electronic Publishing Committee, International Publishers Association, april 1982, Geneva.

(4) Las proyecciones de este tipo fueron luego sustituidas por curvas logísticas, por May, Stone y Halton, entre otros, quienes coincidían con Price en lo sustancial. Como modelo matemático no pueden tomarse para efectuar predicciones. Sirven, al menos, como metáforas.

(5)— Zaid, G.: «Los demasiados libros», en: «La feria del Progreso», Taurus, 1982, Madrid. ISBN 84-306-2137-7.

(6)— McLuhan, Marshall: «La comprensión de los medios como las extensiones del hombre», Diana, 1969, México.

sus posibilidades y presenta unos estrangulamientos insalvables, como Price y otros ya señalaron hace años. Es incapaz de afrontar la cantidad de información que se genera, es ineficaz para conservarla y es ineficiente en su recuperabilidad. Para evitar el colapso, se hacen, pues, precisos unos nuevos *media*, un nuevo aparato y distintos procesos de información, con características que resuelvan lo que el sistema tradicional no puede ofrecer ya.

Cambio tecnológico

Si partimos de nuevo del proceso de cambio antes descrito, veremos cómo ese mismo proceso genera nuevas tecnologías de información, soportes y canales sustancialmente diferentes a los tradicionales. La revolución científica y, de ella derivada, la tecnológica, traen de la mano tres innovaciones básicas: la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones. En escasamente treinta años, las capacidades de almacenar y procesar información de los dispositivos microelectrónicos han aumentado vertiginosamente, al tiempo que en sentido opuesto, los precios de coste por *bit* (7) caen día a día, y la miniaturización llega a los límites de la compresión del no-científico. Es la base tecnológica para la aparición de nuevos «*media*», inicialmente vía la informática y las telecomunicaciones. En aquella, los ordenadores, en poco más de 30 años, han nacido, se han desarrollado e, incluso, pueden desaparecer como tales máquinas de cómputo; causa y efecto, al tiempo, de la explosión de la información, las brutales reducciones en tamaño y costes, aumentos cuantitativos y cualitativos en sus prestaciones de almacenaje y tratamiento de datos, multiplicidad de aplicaciones, y facilidad de uso para los no expertos —en los microordenadores personales y domésticos— suponen una herramienta irreversible, con un papel sólo instrumental pero que da origen a nuevas posibilidades antes inexistentes. Las nuevas telecomunicaciones empuñan el mundo, borrando distancias, fronteras y tiempos, haciendo posible una red que interconecta individuos y grupos, máquinas y equipos, seres humanos y máquinas: infraestructura, «carreteras», para nuevos *media* y flujos de información.

Todos estos instrumentos significan, por sí, una primera ayuda directa al libro y la red de lo impreso sobre papel, al facilitar las tareas de diseño, producción, transmisión y difusión de esos *media* tradicionales, la gestión de sus organizaciones, etc. Pero sucede que, más aún, se produce un fenómeno de convergencia de tecnologías que da lugar a nuevos conceptos y sistemas, como la telemática (8), los medios electroópticos, las redes, etc.; son ya, no simples nuevas ayudas, sino nuevos soportes y canales, diferenciados del libro y otros impresos sobre papel.

Revolución de la información

Tenemos, pues, según lo anterior, una clara situación histórica de conjunción de necesidad y de posibilidad técnica —requerimiento de atender a ingentes masas de información con flujos más rápidos y diferenciados, innovación tecnológica que ofrece la base para nuevas herramientas—. La síntesis de tal tensión dialéctica ha sido siempre, como Mumford ha registrado (9), inmediata e irreversible.

Estamos, así, hablando del futuro. De un futuro que comenzó una docena de años atrás. Del cambio en potencia más importante desde que, hace cien siglos, Gutenberg introdujo la imprenta de tipos móviles: La «Revolución de la Información» (10). Es decir, de las nuevas tecnologías y sistemas de dar forma, conservar, transmitir, recuperar y difundir información. Nuevos *media* que

(7) Bit: unidad binaria de información. Un sistema binario es aquel que sólo utiliza dos dígitos (0 y 1), al igual que el sistema decimal sólo utiliza diez dígitos (del 0 al 9).

(8) Telecomunicación + Informática = Telemática. La fusión da origen a un nuevo «medium», a nuevos sistemas de almacenar, recuperar y difundir información. La telemática presenta posibilidades cualitativas distintas a las que prestan por separado las tecnologías que la crean; usa enlaces de telecomunicaciones, pero es más que teléfono o televisión; emplea ordenadores, pero es más que tratamiento de datos.

Vid., por ejemplo:

— Arroyo, L: «Del bit a la telemática». Alhambra, 1980, Madrid.

— The Home Information Revolution. *Business Week*, June 29, 1981.

— The Telematics' Shake-up. *Newsweek*, January 25, 1982.

— Jornadas Hispano-Francesas de Telemática: Actas. M.º Transportes y Comunicaciones/Cámara Francesa de Comercio e Industria, Madrid, 17 a 19 de febrero 1981.

(9) Mumford, Lewis: «Técnica y Civilización». Alianza Editorial, 1971, Madrid. ISBN 84-206-2011-4.

(10) Vid., para una exposición de los cambios en curso, las nuevas tecnologías de la información, y los impactos en diversos campos:

— Rispa, Raúl: «La Revolución de la Información». Salvat Editores, S.A., Colección Temas Clave, 1982, Madrid-Barcelona. ISBN 84-345-8000-4.

vienen a añadirse a los tradicionales, cambiando el sistema y los procesos de información. Soluciones nuevas ante la situación nueva de creciente y masiva producción, manejo y uso de contenidos informacionales; medios diferenciados para nuevos tipos de información y para unas audiencias cada vez más segmentadas y múltiples. Se trata de:

* sistemas de recuperación «on-line» de información, almacenada en bases de datos — numéricas o factuales, bibliográficas o referenciales, de texto completo, mixtas—.

* distribución electrónica de documentos,

* videotex,

* teletext,

* videodiscos —analógicos y digitales—,

* video en cinta,

* televisión por cable,

* paquetes mixtos —lógicos para ordenador, grandes o micros personales—, etc.

Pero no sólo de tecnología de la información de uso futurible, sino de la realidad de unos sistemas ya operativos que se concretan en una actividad económica, oferta y demanda, en un «mercado de la información» o «industria del conocimiento» (11).

La información, energía y acero del nuevo tiempo, dispone así de un conjunto de nuevos *media*, y puede conservarse y comunicarse por un renovado sistema que resuelve los estrangulamientos del tradicional y aporta nuevas posibilidades económicas, sociales, educativas, recreativas y culturales. Como todas las grandes innovaciones y transformaciones en la Historia de la Humanidad, el impacto —ya observable, en curso, y el previsible— en múltiples facetas de la vida tiende a ser radical (12). No sólo el libro y las bibliotecas no podrían escapar a sus efectos, sino que, encontrándose en el mismo corazón de las fuerzas y medios en cambio, son sujeto activo y muy primario del mismo.

El libro y la edición electrónica

El futuro de las bibliotecas se halla íntimamente ligado al del libro, como en el pasado lo estuvo a los códices, pergaminos, rollos de papiro o tablillas de arcilla. Revisar brevemente el impacto de la edición electrónica sobre la edición en folio convencional es, pues, imprescindible (13).

(11) Utilizamos aquí la versión española de la expresión internacionalmente más generalizada y aceptada, «Information Industry». El sustantivo «información» debe entenderse en esta nueva y más amplia acepción del término, no ya en el de «noticias», propio de la prensa y otros medios de comunicación de masas.

La evaluación económica de dicho mercado, a pesar de las escasas estadísticas por lo reciente de su surgimiento, puede irse situando, en base a estimaciones suficientemente fiables de la CEE, EURIPA, Information Industry Association, etc., en órdenes de magnitud como los 1.000 millones de dólares para USA en 1980. Vid., como referencias más accesibles para el lector español:

— Carin, Hal. En: «Distribución y Comercialización de Bases de Datos». FUINCA, 1982, Madrid.

— Miguel, Adoración de: «El Mercado de la información en España: Análisis comparativo», de próxima publicación, 1983, Madrid.

(12) Existe en el mundo occidental, desde hace años, una intensiva actividad de estudios e investigación en este terreno, que cristaliza en una amplia literatura disponible y en continua aparición. Desgraciadamente, nuestro país vive —como en tantas otras ocasiones— muy de espaldas a este tema clave; por ello la literatura local es mínima.

Vid., como referencias básicas entre otras:

— Evans, C.: «The Mighty Micro». Gollancz, 1979, London.

— Friedrichs, G. et al: «Microelectrónica y Sociedad». Alhambra, 1982, Madrid.

— Laver, M.: «Los ordenadores y el cambio social». Tecnos, 1982, Madrid. ISBN 84-309-0925-7.

— Lussato, B.: «El desafío informático». Planeta, 1982, Barcelona.

— Mattelart, A. et Stourdzé, Y.: «Technologie, Culture et communication». La Documentation Française, 1982, Paris.

— Martín, J.: «La sociedad interconectada». Tecnos, 1980, Madrid.

— MacHale, J.: «El entorno cambiante de la información». Tecnos, 1981, Madrid.

— Nora, S. y Minç, A.: «La informatización de la sociedad». FCE, 1980, Madrid.

— Osborne, A.: «Running Wild: The Next Industrial Revolution». Osborne/McGraw Hill, 1979, Berkeley, CA.

— Reese, J. et al: «El impacto social de las modernas tecnologías de información». Tecnos, 1982, Madrid.

— Rispa, R. Ob. cit.

— Serafini, Shirley & Andrieu, Michel: «The Information Revolution and its Implications for Canada. Department of Communications, 1981». Quebec. ISBN 0-660-10877-1.

— Varios: «La Sociedad de la Información. I. La tecnología y la información en la década de los 80». Tecnos, 1983, Madrid. ISBN 84-309-0965-6.

(13) El tema es amplísimo, se encuentra en pleno debate —aunque ciertos aspectos básicos ya han sido dilucidados en el análisis, la teoría y la práctica— y la literatura profesional, derivada sobre toda una miríada de reuniones, symposia, «talleres», congresos, etc. internacionales, es enorme y en diaria ampliación.

Vid., por ejemplo:

— The Impact of the New Technologies on Publishing. Proceedings of the symposium held in Luxembourg, november 6-7, 1979. Commission of the European Communities. K.G. Saur Verlag KG, 1980, Munich.

— EURIM 4. An European Conference on Innovation in Primary Publications: Impact on Producers and Users. Proceedings: Anthony, L.J. (Ed.), 13-16 march 1980, Brussels. Aslib, 1980, London.

Interesa distinguir, dentro del concepto de «edición electrónica», entre:

a) la utilización de nueva tecnología electrónica de información —equipos y lógicas— en los procesos de producción editorial, para facilitar el producir productos impresos —«electronic editing»— (14).

b) el almacenaje, recuperación y difusión de contenidos informacionales sobre soportes, y por medios, electrónicos —«electronic publishing»— (15).

-
- Electronic Publishing. IFRA-Symposium in Zurich, nov. 29-30, 1979. INCA-FIEJ Research Association, Darmstadt, 1979.
 - Books On-Line. Proceedings of a Conference organised by the Working Party of Libraries and the Book Trade, 12 may 1981, LIB-TRAD, 1981, London. ISBN 0-90-4572-05-6.
 - Marketing Electronic STM Publications. Proceedings. STM Study Group on Marketing, Meeting held in Vienna, 7-8 may 1981. International Group of Scientific, Technical and Medical Publishers (STM), 1981, Amsterdam.
 - The Print Publisher in an Electronic World. Proceedings, Conference december 1980. Knowledge Industry Publications, 1981, White Plains.
 - The Netherlands in the information age. CIB (Stichting Centrum voor Informatie Beleid), Postbus 93093, 2509 AB Den Haag.
 - Scholarly Publishers Guide: New Methods and Techniques. Primary Communication Research Center, University of Leicester, 1978.
 - Electronic Publishing. A Introductory Guide. The Publishers Association, february 1981, London.
 - Campbell, Robert. Publishing in the Information Age. STM Innovation Bulletin 3, International Group of Scientific, Technical and Medical Publishers, Amsterdam.
 - Dahlin, Robert y otros. Electronics and Publishing. Publishers Weekly, march 20 and march 27, 1981.
 - Evans, C. Ob. Cit.
 - Graham, Gordon. The cry of an endangered species. The effect of new technology and book and monograph publishing. The Bookseller, april 5, 1980.
 - Hills, Philip (Editor). The Future of the Printed Word. Frances Pinter (Publishers), 1980.
 - Kist, Dr. J. Roadmap for the Electronic Publisher. IPA Secretariat, june 1981, Geneva.
 - Kist, Dr. J. «The Publisher as Information Provider». IPA Secretariat, september 1982, The Netherlands/Geneva.
 - Kitamura, K. The development of new media and its impact on the publishing industry. Contribution to 21st. IPA Congress, Stockholm, may 1980.
 - Lancaster, F.W. Towards Paperless Information Systems. Academic Press, 1978.
 - Lusty, Sir Robert. Are books becoming redundant? The Bookseller, june 21, 1980.
 - Mattelart, A. Ob. cit.
 - Mikulski, J. New Communications Technologies. Threats or Opportunities. Paper delivered at PIRA Seminar S24, Progress & Developments in Alternative Publishing Media to Print, 12 february 1981.
 - Peterson, Rune. From a Mass Media Society to An Information Society. Esselte, Solna, Sweden (Contribution to IPA Electronic Publishing Committee), 1981.
 - Rispa, Raúl. Ob. Cit.
 - Smith, Anthony. Goodbye Gutenberg. Oxford University Press, 1980.

(14) Para un cierto panorama del tema, vid., por ejemplo:

- New Bookmaking Techniques Offer Hope for Economics. Publishers Weekly, december 5, 1980.
 - Cohen, Colin. Publishers and word processors. The Bookseller, december 5, 1981.
 - Doebler, Paul D. Trends in Technology: Book Production. The Work-Place environment. En «Book Industry Trends 1979. Research Report n.º 7», Book Industry Study Group, 1979, Darien, CT.
 - Frank, Jerome P. PW's Annual Technology Review. Publishers Weekly, december 4, 1981.
 - Gootschall, Edward (Dir.). Vision 80. Versión francesa publicada en: Caractere, n.º 58, abril 1981.
 - Lippold, W.: «Electronic Editing». Folio, Part I, august 1980; Part II, september 1980, Part III, october 1980.
 - Meadows, Prof. J.A.: «New technology and developments in the communication of research during the 1980s». Primary Communications Research Centre. University of Leicester, 1980. Leicester.
 - Oakeshott, P. and Meadows, A. J.: «The Current Use of Words Processors by British Publishers». Primary Communications Research Centre, University of Leicester, 1981. Leicester.
 - Oakeshott, Priscilla and Green, Brian. «Computers and the editorial future. The Bookseller, july, 11, 1981.
 - Shotwell, Robyn. Computerized Page Make-up: «Jus Around the Corner». Publishers Weekly, april 10, 1981.
- Regularmente con materiales sobre la materia, publicaciones periódicas como:
- Caractère.
 - Communication Technology Impact.
 - Seybold Reports.

(15) Vid., además de las reseñadas en (13):

- Electronic Publishing. IPA Meetings, Electronic Publishing Committee, Frankfurt 1981, september 18, 1981.
- Modern Media and Publishing. Proceedings of The Jerusalem Economic Conference, International Publishing and Printing Committee. Jerusalén 1979.
- Coward, Bruce. Electronic Publishing: I. The Bookseller, march 29, 1980.
- Coward, Bruce. Electronic Publishing: II. The Bookseller, april 5, 1980.
- Cuadra, Carlos A. and Wanger, Judith. Electronic Publishing — Size, Shape, Dilemmas of Online Publishing. BISG Bulletin, Vol. IV, n.º 3, march, 1, 1981.
- Kist, J. Ob. cit. en (3).
- Paul, Sandra K. Electronic Publishing: A New Opportunity for the Industry. BISG Bulletin, Vol. III, n.º 6, april 15, 1980.
- Preece, Warren. Notes Towards a new Encyclopedia, parts I and II. Scholarly Publishing, october 1980 pp. 14-30 and january 1981, pp. 142-157.
- Rispa, R. Ob. cit.
- Sigel, Efreim et al. Books, Libraries and Electronics — Essays on the Future of Written Communication. Knowledge Industry Publications, 1982, White Plains. ISBN 0-86729-2.
- Spigai, Fram and Sommer, Peter. Guide to Electronic Publishing: Opportunities in online and Wiewdata Services. Knowledge Industry Publications, Inc., 1982, White Plains. ISBN 0-914236-87-3.

Cronológicamente, han sido los sistemas electrónicos para editar los primeros en aparecer e implementarse (16); son ellos, a su vez, los que, básicamente, dan lugar a la «publicación electrónica». Aquellos suponen una nueva ayuda para el libro y lo impreso, y los agentes que lo crean, organizan, etc., pero sin implicar una alternativa competidora. La edición electrónica, por contra, ofrece nuevos soportes y canales, *media* alternativos, sustitutivos y diferenciados del papel impreso.

Las primeras evaluaciones, hace sólo unos años, del impacto de los nuevos *media* sobre el libro y la red mundial de lo impreso llevaron a trazar escenarios futuros que hablaban de la «muerte de la palabra impresa», «la desaparición del libro», la vuelta a lo icónico-oral bajo el imperio de lo audiovisual —McLuhan—, la «sociedad sin papel» —Lancaster— (17), el «fin de la era Gutenberg» —Smith— (18) y la entrada, no ya en la Galaxia Marconi, sino en la Babbage. La reacción visceral, y sin análisis, de otros —y, muy especialmente, muchos editores, autores, bibliotecarios y librerías— fue la de negar la evidencia, despreciar o rechazar la nueva tecnología, limitarse al aserto de que el libro jamás morirá, que ese sacrosanto mundo se preservaría al margen de esa innovación por avalancha, o que, en todo caso, habría que luchar contra ella para salvar esta cultura.

Felizmente, ese maniqueísmo ha sido resuelto por el análisis riguroso (19). La teoría y la evidencia empírica que ya se dispone resitúan el *rol* del libro en el futuro, dentro del nuevo conjunto de *media* disponibles (20). Hoy sabemos que el libro y lo impreso no van a morir, al menos en un horizonte de tiempo razonablemente previsible y que nos importe —a muy largo plazo, todos muertos, como Keynes recordaba—, sino que coexistirá con otros dentro de una ampliada panoplia de *media*. Algunos serán sustitutivos para ciertas clases de libros; entre otros, se dará una complementariedad e, incluso, paralelismo. En todo caso, sabemos que el libro queda afectado. Y, sobre todo, sabemos que el sistema global de información —el aparato, los procesos de información, los mismos contenidos— y el entorno informacional, cambian; es decir, que las funciones y el posicionamiento del libro —y, por tanto, de la edición en folio, la biblioteca, la librería, y de la misma autoría— se hallan sujetos a revisión, ajuste y modificación. Cientos de años amándole y acompañándonos cotidianamente nos habían hecho olvidar el esencial carácter de *medium* del libro y lo impreso, y contribuían a hacer de él un valor absoluto. El colocarlo de nuevo dentro de una teoría general de la información y comunicación (21) ilumina su papel futuro y el de otros nuevos *media* que con él comparten el sistema global.

Sabemos que *media*, tecnología, lenguaje, información y comunicación están estrechamente interrelacionados y son mutuamente interdependientes. El *medium*, como soporte que almacena contenidos y como canal difusor de mensajes, influye y condiciona la misma información contenida (22). Cada *medium* usa un lenguaje diferente del de otros *media*; o, lo que es igual, hay una tendencia a la especialización de los *media* y a su uso y consumo. Un texto en que predomine la

Regularmente, tratan el tema publicaciones periódicas especializadas, entre otras, como:

- CTI/Communication Technology Impact.
- Electronic Publishing Review.
- Intermedia.
- Monitor.
- Online Review.

(16) Vid., por ejemplo:

- The historical development of interactive retrieval information. Monitor, march 1981, Number 1.

(17) — Lancaster, F. W. Ob. cit.

(18) — Smith, A. Ob. cit.

(19) En España ni siquiera hemos llegado aún a ese debate de partida, dado que aún ignoramos el cambio. Hemos de temer que, como nos suele suceder, repetiremos el esquema; eso sí, n años después, con notable retraso y, por tanto, perdiendo el tiempo, las oportunidades y las modestas energías disponibles.

(20) Para un resumen, muy sintético, acerca del futuro del libro, puede verse:

- Rispa, Raúl. «El apego a la tinta». Temas para debate/El futuro del libro. El País, 30 mayo, 1982.

Un tratamiento más discursivo, amplio y rico textualmente, puede encontrarse en:

- Cueto, Juan. «Ni Bradbury ni McLuhan — El futuro de la escritura». Triunfo, julio-agosto, 1982.

(21) A tales efectos, pueden seguirse, por ejemplo:

- Escarpit, R. Théorie générale de l'information et la communication. Hachette, 1976, París.
- McLuhan, M. Ob. cit.
- Moles, A. et al. «La comunicación y los mass-media». Mensajero, 1975, Bilbao.

(22) McLuhan, genial y contradictorio, resume con una frase harto conocida: «el mensaje es el *medium*». Tan escasamente leído como frecuentemente mal citado —algo muy propio de una cultura libresca consumidora de solapas y contraportadas como la predominante entre muchos críticos de nuestro país—, se ha abusado de la idea, distorsionándola y alejándola del concepto de que un mensaje tiene significado no sólo por su contenido sino también por su soporte.

función discursiva —origen primigenio: la escritura como registro del discurso producido por la palabra hablada— tendrá un lenguaje redundante y una lectura proyectiva; una obra literaria, ejemplo típico de esta clase de información textual discursiva, tendrá su mejor soporte en un impreso sobre papel, con estructura de página de texto corrido, continuo. Un contenido textual, numérico, o alfanumérico, en que predomine la función documental —origen primigenio: registro, documento de hechos y datos— tendrá un lenguaje breve y directo, sin redundancia, y una lectura objetiva; una enciclopedia o un archivo, ejemplo típico de materiales documentales, tendrá su mejor estructura en unidades discretas, páginas fragmentadas en pequeños módulos, e incluso en fichas sin encuadernar. Desde esta consideración de los *media* como tales, puede entreverse que una novela —el placer de un discurso— seguirá encontrando su mejor *medium* en el libro; por contra, libros e impresos documentales —una memoria que se interroga— podrán verse sustituidos por otros soportes que presenten mayor capacidad de almacenamiento y facilidad de búsqueda.

En otro terreno, el proceso de captación, diseño y fijación del contenido informacional, formación de una entidad física contenedora y entregable, y transmisión o difusión de la misma, presenta requerimientos temporales y espaciales con incidencia en la preferencia de un *medium* sobre otro. El ensayo filosófico o los poemas no exigen, económico-socialmente, una rapidez en su puesta a disposición del lector igual al avance en biotecnología o al descubrimiento en oncología. Las revistas especializadas y los libros son lentos como métodos de difusión de contenidos de las ciencias naturales y aplicadas (23). Parece claro que los contenidos no exigidos de una rapidísima difusión podrán mantenerse sobre el soporte papel impreso, en tanto otros, cuya mayor efectividad social precisa de muy rápida transmisión, tenderán a situarse sobre *media* más ágiles. Igual sucederá si tomamos el parámetro audiencia. Sin ser el libro, por lo general y normalmente, un *mass-medium*, la noción de multiplicación serial para un auditorio en que se basa significa que, al menos para esa población que lo integra, se emite abierta e indiscriminadamente al público receptor («broadcasting»). Los nuevos soportes y canales son esencialmente de emisión sólo al usuario que individualmente pide una información concreta («narrowcasting»). En la medida en que crece la especialización y se diversifican las materias, más contenidos se dirigirán a segmentos de audiencia altamente diferenciados; en estos casos, los nuevos *media* aventajarán al libro.

Análogos diferenciales de convivencia/desventaja pueden encontrarse con otros parámetros. Los materiales documentales cuyos contenidos son rápidamente cambiantes, y por tanto demandan actualización constante y ágil, encontrarán ventajas comparativas en ubicarse sobre sistemas que permitan cambios de pequeñas partes o aislados *items* sin necesidad de afectar a todo el resto del conjunto, sin incurrir en largos períodos de producción y sin tener que afrontar el dilema de la obsolescencia: desperdicio de lo producido y en stock *versus* retardo deliberado, por razón económica, en publicar de nuevo. Obras en que la portabilidad del libro y lo impreso sobre el papel es un factor importantísimo —«La montaña mágica» puede leerse sucesivamente en la bañera, el aeropuerto, en tren y avión, la arena de la playa o haciendo un alto en el ski, de noche o de día, etc.— se mantendrán en ese *medium*; pero un banco de datos no suele necesitarse el llevarlo encima, ni 40 volúmenes de 600 páginas son tan manejables, ni una información en ellos depositadas tan fácilmente encontrable y obtenible, como una base de datos accesible *on-line* y con sistemas de búsqueda automática. Un mensaje que sea un todo unitario e integrado y del orden de, digamos, 3 a 9 millones de *bits*, —una obra narrativa típica, por ejemplo— se situará mejor en formato libro, en tanto los 400 millones de *bits* de informaciones discretas agregadas quizás sea más efectivo registrarlas en soporte magnético, accesible interactivamente y a distancia.

Hacia un nuevo sistema de información

En definitiva, la información se rige por una ley de economía interna del mensaje y de economía externa de utilización del soporte y canal. En tanto un determinado *medium* sea más eficaz o eficiente (en cantidad y calidad) como soporte de registro y canal de transmisión del contenido o mensaje en sí, estos tenderán a acomodarse en ese *medium*. A su vez, el uso de un *medium* sólo se extenderá si es demandado por los usuarios, y estos sólo lo harán extensivamente al punto en que su coste sea inferior al de otro alternativo —para una cantidad o clase dada e igual de información a obtener—, o si, para un coste igual, el beneficio conseguido en términos de mayores

(23) Ciertas estimaciones han llevado a evaluar, como promedios, en torno a nueve meses el período originación/publicación en el caso de revistas especializadas, y sobre los 14-18 meses en el caso de los libros.

cantidades o calidades de información es superior. Es el mismo principio guntenbergiano —la noción de que un público-audiencia se alcanza multiplicando el número físico de copias de un texto hasta el nivel en que se iguala con el número de personas demandantes del mismo— el que se halla hoy en declive (24), ya que el sistema sólo funciona eficientemente a un cierto tamaño de mercado y a un cierto nivel de costes, para cada obra. Si a todo lo anterior añadimos que la historia y teoría de la comunicación prueban que los *media* no son excluyentes, sino incluyentes, se obtiene que la innovación en tecnología de información lleva a:

a) una ampliación y diversificación del haz de *media* disponibles, haciendo más rica y variada la gama existente de soportes y canales de emisión, almacenaje, transmisión y recepción de contenidos informacionales.

b) un reacomodo de las funciones y *roles* de los distintos *media* preexistentes, un reajuste de los usos y de los contenidos de cada *medium* anterior, un surgimiento de nuevos mensajes, usos y procedimientos, debido a los nuevos y a su empleo mixto con los convencionales.

c) por consecuencia, un cambio de misiones, funciones, formas de operar y posicionamiento en el sistema global de información de los agentes gestores de los *media* preexistentes, así como la aparición de nuevas figuras traídas a escena por el nuevo *medium* y su interacción con los anteriores.

Bibliotecas y cambio

La biblioteca es un elemento integrante del sistema global de información, no un ente aislado. Si la sociedad se halla en cambio, si los *media* evolucionan, si el mismo sistema de información se transforma, la biblioteca, institución al servicio de la sociedad, agente gestor de *media*, eslabón de una cadena de comunicación que se altera, *debe cambiar*.

La larguísima historia de una institución que tiene una supervivencia de milenios puede hacer olvidar el que no siempre ha revestido las mismas características actuales, que sólo datan de unos cuantos centenares de años. Su misión y formas de operar han ido cambiando de manera ligada a la evolución del objeto que manejaba y de los requerimientos sociales en materia de información y conocimientos. No es curioso que las bibliotecas de la Antigüedad desaparezcan —no perdurabilidad de los soportes tablillas de arcilla o rollos de papiro— *cuando estos media* dejan paso al código de pergamino en el siglo IV. Desde su origen, una característica del *medium*, la fragilidad, asignará la función primordial de la institución: colección y custodia del mismo. Durante un milenio, el problema central es el de conservación de los conocimientos; en la era del manuscrito, la biblioteca centrará sus tareas en el cuidado físico del texto primario; su personal se dedicará a preservar los mensajes, copiándolos y haciéndolos sólo accesibles a quien merece la confianza intelectual de no distorsionarlos. El mismo texto, en sí, deviene objeto sagrado. «Cronos es el enemigo de la información» (25). Nada más lejos de la biblioteca que difundir o el estar abierta al pueblo llano.

El sistema cumplió enormes servicios a la Humanidad. Pero, a partir del siglo XIII-XIV empieza a no ser suficiente y eficaz. Umberto Eco, en «El nombre de la rosa», describe espléndidamente los aspectos de una agonía del sistema, ejemplificados por las tensiones que origina la demanda de conocer unos saberes reclusos e inaccesibles. El mismo período del siglo XIV, del libro encadenado, muestra cómo este apurar el modelo al límite es insuficiente. La prensa de tipos móviles aparece justamente cuando el mundo que sale del feudalismo genera nueva tecnología y demanda una extensión de los conocimientos; el sistema de copistas encerrados en sus monasterios ya no es socialmente eficiente, ni para almacenar la cantidad de información disponible ni, menos aún, para ponerla a disposición de los receptores. Con Gutenberg se transforma la cultura del manuscrito, y cambia el mismo concepto de conocimiento, sujeto ahora a constante adición, comparación, controversia y difusión entre más amplios segmentos de población. La biblioteca responde al reto y cambiará, se situará en centros urbanos y universidades, se abrirá a más lectores; ya no sólo tratará de preservar, sino que añadirá a su misión inicial la de difundir y la de ser proveedor de conocimientos. Erasmo reclamará «la biblioteca sin muros».

En el siglo XIX se produce en Occidente la expansión de las bibliotecas, origen inmediato de la red actual. No hay cambio de *medium* ni, por tanto, trastoque fundamental en sus *roles* y formas

(24) — Smith, A. «Authors Versus Books», en: «Books, Libraries and Electronic. Essays on the Future of Written Communications», Ob. cit. en (15).

(25) — Smith, A. Ob. cit.

operativas. Simplemente, se trata de extender más su *rol* de servicio al público, para satisfacer las nuevas necesidades de educación, recreo e información entre capas de población más amplias, inducido y exigido por la Revolución Industrial y sus transformaciones económicas, sociales y culturales. Hoy, como tantos coinciden en concluir (26), nos hallamos en un tiempo histórico análogo al 1500: transformación científica, innovación tecnológica, nuevos volúmenes y clases de información, nuevas audiencias, un sistema exhausto. La biblioteca *ha de* cambiar.

Los profesionales del libro somos gente —reconozcámoslo— que, después de un tan largo tiempo de «apego a la tinta» —en titular de Vicente Verdú—, de comfortable convivencia con el querido objeto libro, no presenta propensión a un cambio tan profundo. Y, sin embargo, es necesario recordar que bibliotecarios y editores no tienen, esencialmente, una misión ligada y sinónima a *ese medium*. Editar es poner públicamente disponible una información; la función del editor consiste en satisfacer las necesidades de información detectadas entre la población, vía el buscar la fuente emisora, seleccionarla, archivar los contenidos, darles forma y distribuirlos a la audiencia adecuada. Análogamente, la tarea bibliotecaria es la de prestar, como elemento del sistema de comunicación, funciones de conservación, puesta a disposición de los lectores y ayuda a los mismos vía la orientación, asesoramiento y búsqueda de contenidos informacionales. En ambos casos, son proveedores de información (27), primarios o secundarios; su papel es independiente del soporte libro, que no es más que un *medium* concreto, históricamente accidental, entre otros. Que haya sido el instrumento central y básico durante 500 años no significa que sea el único, ni el que define la actividad. Como Ortega afirmaba, la misión de la biblioteca y el bibliotecario es histórica y debe adaptarse a las circunstancias de cada época.

Nuevos instrumentos, nuevos media

En el campo que nos ocupa, la nuestra se caracteriza por la aparición de un conjunto de nuevas tecnologías de información que implican un doble reto y oportunidad. Al igual que en la edición electrónica, en la *biblioteca electrónica* (28) pueden desglosarse dos grandes áreas:

a) la aplicación de nuevas herramientas de tipo electrónico —equipos lógicos— para mejorar y facilitar las tareas tradicionales de la biblioteca en el depósito, registro y manejo de su fondo impreso sobre papel,

b) la incorporación de nuevos *media*, especialmente electrónicos, a la dotación bibliotecaria, para la provisión de información por soportes y canales distintos al libro y análogos.

En el primer caso, se trata de ayudas a la gestión y rutinas tradicionales de la biblioteca y el bibliotecario, con trascendencia, sin duda, al lector usuario, que recibirá mejor nivel de prestaciones del centro. Pero es en la segunda área de innovación donde la biblioteca afronta el reto y la oportunidad de aportar nuevos servicios, en forma y calidad distinta para el usuario, nuevas funciones que extienden las convencionales (29).

No tratamos aquí de aquellos *media* de registro sonoro, electromecánico o electromagnético, visual u óptico estático, fotoquímico y audiovisual dinámico, fotoquímico o electromagnético. Las diapositivas, microfilms, microfichas, discos, cintas magnetofónicas, e, incluso, el video conven-

(26) Vid., por ejemplo, entre otros muchos, al prof. de Yale:

— Price, Derek de S. «Terminal Librarian and the ultimate Invention». En «EURIM 4. A European Conference...», ob. cit. en (13) anterior.

(27) Vid., por ejemplo:

— Kist, Dr. J. «The Publisher as Information Provider». Ob. cit. en (13).

— Stuart, Rober D. «Libraries: A New Role?», en: «Books, Libraries and Electronic. Essays on...», ob. cit. en (15).

(28) La nueva expresión acuñada recoge una realidad, palpable claramente en países más avanzados, que ha llevado incluso a la aparición de importantes revistas técnicas especializadas: «The Electronic Library» y «Library Automation», por ejemplo.

(29) Vid., lo dicho en (13). Una amplia literatura existe dispersa en revistas técnicas profesionales, bien conocidas del mundo bibliotecario. Para una cierta panorámica, vid., por ejemplo:

— «The role of the Library in an Electronic Society. Conference Proceedings». University of Illinois, april, 1979.

— King, Donald W. et al. «Telecommunications and Libraries: A Primer for Librarians and Information Managers». Knowledge Industry Publications, Inc., 1981, White Plains, NY.

— Lancaster, F. W., ob. cit. en (15).

— Sigel, E. et al. ob. cit. en (13).

— Todd, Lucy-Ann. Introduction to Computer-Based Library Systems. Heyden & Son Ltd., 1977, London.

— Turoff, M. and Hiltz, S. R. Electronic Information Exchange and its Impact on Libraries. Paper presented at «The Role of the Library in an Electronic Society», april, 1979, University of Illinois.

Diversas instituciones, como la British Library Research Division, la CEE, la IFLA, ASLIB, etc., publican sin cesar informes, actas de conferencias, seminarios, etc.

cional primero, son soportes que se han ido incorporando desde hace años a los fondos y servicios bibliotecarios. Nos referiremos a parte de toda otra serie de *media* posteriores con características típicas de instantaneidad, interactividad, gran capacidad de almacenaje, búsqueda y recuperación rapidísima, «conversacional», a distancia en muchos casos, etc.

El primer paso en la «automatización de la biblioteca» consistió en aplicar la informática como herramienta de gestión de los procesos normales y básicos de un centro bibliotecario. De entrada, y fundamentalmente, la capacidad de almacenar información del ordenador y su velocidad de tratamiento ofrecía una clara oportunidad para la catalogación (30) y clasificación de copiosos volúmenes y flujos de datos catalográficos. La disparidad de *hardwares* y *softwares* que los constructores habían puesto en el mercado impulsaron el diseño de un *formato* específico. El MARC —de Machine Readable Cataloging— constituía una herramienta standard que facilitaría la extensión de estas aplicaciones; hoy, existe toda una serie (31) de formatos MARC que posibilitarán nuevas vías de actuación inter-bibliotecaria.

Con los datos catalográficos en forma legible por máquina se hacen fáciles otras aplicaciones. De hecho, constituyen una *base de datos* (32), ya no un manual en sí. Obtener, a partir de los mismos, catálogos impresos, microfichas, etc. de manera automatizada, es un subproducto obvio. Utilizarlo como fichero básico para la gestión de los préstamos de los fondos parecía aplicación también inmediata. El manejo de las adquisiciones, igualmente. Pero el desarrollo de lógicas de acceso, búsqueda y recuperación de información (32) implicaba que la «mecanización» de las referencias bibliográficas iba más allá: se llega a una auténtica base de datos referencial, bibliográfica en este caso, susceptible de ser utilizada para la búsqueda «inteligente» e interactiva de fondos, operativa en modo idéntico a otros *sistemas de almacenaje y recuperación on-line de información* (32). La confluencia con las bases de datos y los sistemas de recuperación de información surgidos (32), con fuerza notable, en otros campos ajenos al mundo bibliotecario crea posibilidades nuevas de intercambio, conexión a distancia, nuevos servicios, etc.

El desarrollo de las *redes de telecomunicación* (32) hacia viable un importante paso más: la constitución de *redes interactivas, on-line, bibliotecarias*, o red bibliográfica y documental telemática (33). Al principio de los 70 —coincidente en el tiempo con los sistemas de recuperación de información en-línea extra-bibliotecarios DIALOG, ORBIT, BRS, etc., que crean la industria de bases de datos— el sistema OCLC (Ohio College Library Center) empieza a operar, constituyendo una red *on-line* que agrupa inicialmente a 70 bibliotecas de ese Estado. Desde entonces, no deja de crecer hasta llegar a ser la mayor red bibliográfica en USA: 1.923 bibliotecas adheridas, 3.227 terminales, 14.000 m², 400 personas, coste de una ficha, 0,039 US\$ (febrero 1980). No exento de algunos problemas (34), la expansión de estos sistemas, en menos de 10 años, ha sido notable —aunque no tan impresionante como los sistemas *on-line* de información y bases de datos «comerciales», de los que se diferencia en que éstos son bases documentales y OCLC, y análogos, sistemas conversacionales de catálogos compartidos—, apareciendo otras redes bibliográficas como RLIN —Research Libraries Information Network— y WLN —Washington Library Network—, entre las que siguen un esquema centralizado; el sistema alemán, que sigue un modo

(30) Vid., por ejemplo:

— Malinconico, S. M. and Fasana, P. J. «The Future of the catalog: the library choices», 1979, White Plains, NY.

(31) Para una bibliografía próxima, en castellano, puede verse la referenciada en:

— Oliver, Victoria. «Situación actual de la Automatización de Bibliotecas en España». Madrid, octubre, 1982, documento presentado al Seminario sobre Automatización de Servicios Bibliotecarios.

(32) Para una introducción primera a estos conceptos y sistemas, Vid., por ejemplo:

— Arroyo, L. Ob. cit.

— Berenguer, J. M. «Comentarios en torno al Censo...», en: Distribución y comercialización de bases de datos. Ob. cit. en (11).

— Coll Vinent, R. «Bancos de datos. Teoría de la teledocumentación». ATE, 1980, Barcelona. ISBN 84-7442-164-0.

— Henry M., Leigh, J., Tedd, L., and Williams, P. W. Online Searching: An Introduction. Butterworths & Co. Ltd., 1980. Hay traducción española en: ATE, 1981, Barcelona.

— Rispa, R. Ob. cit. en (10).

(33) Un buen texto, inusualmente en este campo, no anglosajón, puede encontrarse en:

— Chauveinc, Marc. Le réseau bibliographique informatisé et l'accès au document. Les éditions d'organisation, 1982, Paris. ISBN 2-7081-0475-6.

(34) Kilgour, «padre» funcional del sistema —lo lanzó con la sola ayuda de una secretaria—, amerita ser leído:

— Kilgour, Frederick G. OCLC: Aspects of an International Network. (In: Online Information: 4th International Meeting. London 9-11 december 1980). Learned Information Ltd., 1980, Oxford.

— Kilgour, Frederick G. Problems related to interlinking online interactive library networks. The Electronic Library, Vol. 1 N.º 1, January 1983.

semi-centralizado; y la BLLD —British Library Lending Division—, que supone un modelo centralizado (35). Y no ha de pensarse que tales desarrollos son sólo aptos para grandes y poderosas naciones; la experiencia noruega lo prueba con el proyecto *Bibsys*, un sistema integrado de automatización bibliotecaria para las varias bibliotecas, incluyendo subsistemas de catalogación, préstamos interbibliotecarios, referencias, pedidos, etc. (36).

Es evidente que existe una clara promesa en este terreno de las redes bibliotecarias y documentales (37), y que la inicial noción de simple «automatización de rutinas» ha quedado, por muy primario e imprescindible que fuera, en un solo primer peldaño, dando paso a un concepto mucho más amplio y prometedor. Y sin embargo, otros desarrollos extienden más aún las posibilidades de servicio de la biblioteca. Con una base de datos que contiene las referencias bibliográficas, unas redes de telecomunicación y unos lógicos de búsqueda y recuperación de información disponibles y operando, la *distribución de documentos* (37) —envío convencional, postal, por ejemplo, e, incluso, *on-line* hasta terminales del usuario, bibliotecario o intermediario en información—, encontrados vía una búsqueda interactiva y solicitados *on-line*, es otra posibilidad importante. BLAISE ha sido un lógico diseñado para solicitar, desde terminales remotos, un libro o documento a la BLLD. Es un campo en que se está trabajando muy activamente, en especial por la CEE. El proyecto ARTEMIS (39) es, entre otros, una esperanza de nuevas formas de acceso y obtención de documentos para satisfacer los requerimientos de una sociedad de información.

Más allá de las memorias magnéticas ya tradicionales en la informática, el *videodisco* digital (40) trae nuevas posibilidades a la biblioteca. Como soporte de memoria de ordenador, su enorme capacidad de almacenaje y el poder registrar no sólo alfa-texto sino materiales gráficos, aporta soluciones al doble grave problema de la conservación y de la escasez de espacio físico en el centro; combinado con la tecnología descrita más arriba da origen a servicios como el planeado proyecto ADONIS —consorcio de editores científicos y la British Library— para la provisión de documentos solicitados a ésta; o a nuevos tipos de bases de datos como la PAT/SEARCH de Pergamon-Info Line; como entidad, *medium* unitario y entregable, implica un soporte de prestaciones que, a futuro, puede ser revolucionario al incluir texto, número, imagen fija y en movimiento, sonido, interactividad y búsqueda/recuperación de partes del contenido, etc., etc.

Las características del *videotext* (41), con su fácil uso como terminal de acceso, red de potencial extensión masiva al basarse en el teléfono y los televisores domésticos, estructura arbórea de

(35) Vid.

— Chauveinç, M. Ob. cit.

(36) Solvberg, Ingeborg. Library Automation in Norway—some main projects. *The Electronic Library*, vol. 1. n.º 1, January, 1983.

(37) Vid., por ejemplo:

— Future of Library networks. Essen Symposium 16-18 September 1981. Essen: Gesamthochschulbibliothek, 1982. Essen.

(38) Por traducción de «document delivery».

(39) Vid., al respecto, por ejemplo:

— Electronic document Delivery. The Artemis concept for document digitalisation and teletransmission. Norman, A. (Team Leader), Arthur D. Little Limited. Learned Information Ltd., 1981, Oxford.

— Proceedings of the Exhibition and Workshop on Electronic Delivery of Primary Documents (Page, J.R.U., Editor). Commission of the European Communities, 18th-19th. December 1980, Luxemburg.

— Electronic delivery of primary documents. *Electronic Publishing Review*, March 1981, Vol. n.º 1.

— Norman, Adrian. *Electronic Document Delivery: The Artemis Concept*. Knowledge Industry Publications, Inc., 1982, White Plains. ISBN 0-86729-011-0.

(40) Vid.

— Rispa, R. Ob. cit. en (10).

— Monitor Survey of the Information Industry: III — New Technology: the Videodisc. *Monitor* n.º 3, May 1981.

— Maslin, J. The Impact of Video Disc Technology on Print Markets — Implications for Publishers and Printers. Research Report. PIRA, June 1981, Leatherhead, Surrey.

— Sigel, E., Schubert, M., Merrill, Paul F. y otros. *Video Disc: The Technology, the applications and the Future*. Knowledge Industry Publications, 1980, White Plains.

(41) Vid., por ejemplo:

— Arriola, J. M. «Servicios de Telecomunicación y Telemática», en «La Sociedad de Información. I. La Tecnología...», Ob. cit. en (12).

— Rispa, R. Ob. cit. en (10).

— Videotex-81 International Conference and Exhibition, Toronto, Canadá, 20-22 May 1981. Proceedings. Online Conferences, 1981, London.

— Monitor Survey of the Information Industry: IV — Key issues in Videotex. *Monitor*, n.º 4, June 1981.

— Clarke, K. E. and Childs, G.H.L. The Future of Videotex. *Electronic Publishing Review*, March 1981, Vol. 1. n.º 1.

— Especificaciones provisionales para el Servicio Videotex. CTNE, 1980, Madrid.

— Sigel, Efram (Editor). *Videotex. The coming Revolution in Home/Office Information Retrieval*. Knowledge Industry Publications, Inc., 1980, White Plains, N.Y. 10604.

— Winsbury, Rex. *Viewdata in Action: A Comparative Study of Prestel*. McGraw Hill, 1981, London.

las bases de datos —y consiguiente no sofisticados modos de búsqueda—, conectabilidad y convergencia con sistemas de información en-línea de tipo especializado y redes bibliográficas y documentales, hacen de este *medium* un candidato de múltiples funciones dentro de un sistema de información en el que se integre la biblioteca. Experiencias en las bibliotecas públicas británicas (42), con los proyectos ASLIB/LA y LASER, o las prestaciones que ofrecen el híbrido o mixto The Source, en USA, han ido abriendo camino al enorme potencial para llevar funciones e información bibliotecaria a los hogares, y para conectar a éstos directamente con la biblioteca.

Pero, quizás sean los *microordenadores personales* la innovación tecnológica que más generalizada atracción ha suscitado entre el mundo bibliotecario en los últimos años. Su bajo coste, facilidad de uso, grandes capacidades y prestaciones, amplia gama de lógicas disponibles, multifuncionalidad, etc., le hacen un instrumento enormemente versátil que puede aplicarse a una numerosa variedad de usos: desde tareas internas de gestión de la biblioteca hasta terminal de acceso a bases de datos, herramienta para lógicas educativas —combinado o no con libros— e, incluso, juegos y otros usos recreativos. Su inclusión en las bibliotecas estadounidenses (43) ha demostrado la atracción que ejerce sobre los jóvenes, no sólo utilidades como las reseñadas sino en otras más inesperadas, como la actuación creativa en materia de desarrollar nuevos programas, diseñar sus propios contenidos informacionales, etc. Ello corrobora las tendencias que la investigación está detectando en este campo (44), que, además, ofrece otras interesantes ventajas para países intermedios como España.

Ciertamente, la memoria del mundo ya no está sólo en las grandes bibliotecas. La memoria, individual y colectiva, ya, irreversiblemente, no es sólo tipográfica sino *también* electrónica.

El impacto de la nueva tecnología en la biblioteca

La primera noción a introducir consiste en considerar que, al igual que no existe *el* libro sino muchos y diferentes clases de *libros*, también *la* biblioteca es un concepto demasiado abstracto: existen muchas clases de *bibliotecas*, cada una con distintos fondos bibliográficos y documentales, dirigidos a variados tipos de lectores y usuarios, por ello con funciones diferenciadas y, de ahí, con formas de operar propias. De igual manera que el impacto de la edición electrónica sobre el libro se produce en mayor o menor grado, incide de una u otra manera, según el carácter de aquél, el efecto de las nuevas tecnologías sobre la estructura, funcionamiento, misión y funciones de las bibliotecas será relativamente distinta según la tipología de éstas. Y para percibir mejor esta cuestión central, recuérdese que, de la misma forma que la innovación tecnológica nos ha forzado a recuperar la distinción entre el libro como objeto en sí y el libro como soporte-canal de información, hemos de diferenciar la materialidad concreta de la biblioteca —edificio, estanterías, etc.— del esquema intelectual para organizar y hacer disponible al público contenidos informacionales.

Apresurémonos a sentar que haya una función indeclinable para las bibliotecas —o, al menos de algunas—, no afectada como amenazada —y sí notablemente ayudada—, tan ligada al propio concepto de soporte de información que no resulta concebible que desaparezca: la preservación del pasado.

En un escenario posible, Lancaster y otros han visto el declinar de la biblioteca en la transición en una sociedad basada en el papel a otra basada en soportes electrónicos: «... a medida que las

(42) Vid.

— Keenan, Stella. «Teletext and Viewdata Services in British Public Libraries». *Library Journal*, July 1982.

— Sullivan, C. and Oliver, D. «Impact of Prestel on Public Library Reference Activities». ASLIB, London, February 1981 (BLR & D Dept. Report n.º 5654).

(43) Vid.

— Kusack, James J. Bowers, John S. «Public Microcomputers in Public Libraries». *Library Journal*, November 15, 1982.

(44) Vid.

— Burton, P. F. *Microcomputer applications in libraries and information retrieval: a directory of users*. Leith Nautical College, 1981, Scotland.

— Chen, Ching-Chih and Bressler, Stacey, E. (Eds.) *Microcomputers in libraries*. Neal Schuman Publishers Inc., 1982.

— Gilchrist, Alan (Editor). *Mins, Micros and Terminals for Libraries and Information Services*. Heyden & Son Ltd., 1981, London.

— Rowig, M. E. *Microcomputers and libraries: a guide to the technology, products and applications*. Knowledge Industry Publications, 1981, White Plains. ISBN 0-914236-67-9.

— Rowat, M. J. *An investigation of the use of systems programs in library applications of microcomputers*. BLR & D Report, British Library, 1982, London.

— Rowat, M. J. *Microcomputers in libraries and information departments*. *Aslibe Proceedings*, n.º 1, January 1982.

— Tedd, Lucy A. *Software for microcomputers in libraries and information units*. *The Electronic Library*, Vol. 1, n.º 1, January 1983.

fuentes electrónicas ganen en importancia y el papel decline, en tanto los terminales remotos devienen de uso más común en oficinas y hogares, en cuanto los investigadores se familiaricen con el uso de bases de datos *on-line*, la necesidad de que éstos tengan que visitar la biblioteca disminuirá rápidamente. Cuando esto ocurra, la biblioteca, como institución, iniciará su inevitable declinar» (45). En una predicción más plausible, otros muchos mantienen la posición de esperar un rico juego de mutuas interrelaciones entre el tradicional depósito físico —libros, papel, etc.— y los nuevos instrumentos de gestión y los nuevos *media* de almacenar y difundir información por soportes y canales electrónicos. Si volvemos a lo dicho más atrás, y recordamos que el nuevo haz de *media* disponible se caracteriza por su ampliación y diversificación, es claro que ha de introducirse en las bibliotecas las nociones de que, hoy, la información viene en más variados soportes y, por tanto, la provisión de recreo y transmisión de conocimientos se efectúa por otros medios, además del libro y lo impreso. Así, se ha pasado la época en que las bibliotecas podían ser, exclusivamente, colecciones de libros.

Naturalmente, el primer efecto de innovar con nuevos instrumentos conduce a una más eficiente gestión —en economías y resultados de funcionamiento— de las labores propias de toda biblioteca. En segundo lugar, la edición electrónica induce cortes a los crecientes requerimientos de espacio físico y manutención conservadora; y, además, posibilita menores presupuestos relativos a adquisiciones de fondos de menor frecuencia de uso, al poderse extender las redes y, con ellas, el compartir recursos documentales. Más aún, la edición electrónica posibilita no «gastar en poseer» con independencia de que use o no, sino, sólo, «gastar en acceder» a la información cuando ésta efectivamente se demanda. En ambos casos, en términos agregados nacionales, el sistema deviene más eficiente económicamente al evitarse una parte, que puede ser muy importante, de duplicidades de unos mismos fondos.

En este cambio de sesgo a hacer valorar más la función de *proveer servicios* sobre la anteriormente hipertrofiada de conservación de fondos, la nueva tecnología reta el tradicional rol relativamente pasivo de la biblioteca respecto de las necesidades de los usuarios. Los nuevos *media* hacen posible el llevar más sus propios materiales y prestaciones hasta el lector y usuario, exigiendo menos que éste tenga que ser atraído físicamente al edificio. En la medida en que las bibliotecas habrán de ser más *activas* respecto al usuario, tratando de identificar sus necesidades informativas, aquéllas se harán más *vivas* y obtendrán, en dirección opuesta, posibilidades de atraer más lectores al mundo de la biblioteca.

En todo este proceso de cambio, el rol del bibliotecario sale, precisamente, fortalecido y revitalizado, como el mismo Lancaster, sin contradicción, estima (46). Con un más amplio contenido en tanto *especialista en información*, sus tareas y responsabilidades tendrán que ir mucho más allá de las que el libro y la biblioteca tradicional hoy existentes requieren. Como ha resumido Stuart (47), su papel no será tanto «facilitar el apropiado libro para la persona adecuada, en el preciso momento», como el «facilitar la exacta información a la persona adecuada, en el momento justo, en el apropiado formato, para el correcto uso». Naturalmente, ello requiere un reciclaje del personal existente y un nuevo modelo de formación profesional para los que se incorporen en el futuro.

Las misiones y roles cambiarán en mayor o menor grado según los tipos de centros. Las grandes bibliotecas centrales y algunas públicas, así como las punteras de tipo académico, mantendrán sus metas de preservar la herencia cultural y los recursos intelectuales del país; pero habrán de implementar sobre sistemas *on-line* parte de sus prestaciones y la totalidad de su bibliografía, nuevos canales que las conviertan en nodos principales de redes nacionales e internacionales, así como ofrece otros *media*. En las bibliotecas de tipo general, los sistemas de búsqueda *on-line* serán menos viables y de interés que en las científicas y universitarias. Las bibliotecas públicas, que no han sido centros de información primaria en nuestras comunidades, tenderán a fortalecer sus funciones de educación permanente, de ocio, recreo e información; muy específicamente en este caso, habrán de incrementar su rol de servicio social, como centros de información comunitaria, orientando a los usuarios en una gama más amplia que la de prestar libros; puntos de acceso público a sistemas *on-line* de recuperación de información y bases de datos, bibliotecarias o comerciales, resolverán las necesidades de los ciudadanos con una variedad de *media*. En las bibliotecas

(45) — Lancaster, F. W. «The Future of the Library in the Age of Telecommunications», en: «Telecommunications and Libraries...», ob. cit. en (29).

(46) Ibid.

(47) — Stuart, Robert D., ob. cit. en (27).

escolares, los lógicos educativos sobre microordenadores y, quizás en menor medida, los sistemas centralizados de enseñanza asistida por ordenador, junto a otros soportes más a futuro como el videodisco, y canales de ayuda como el videotex, tenderán a ser elementos de un sistema integrado de educación en el que la nueva biblioteca tiene un papel fundamental. En las universitarias, académicas y especiales, donde gran parte del material es candidato primero a ser editado electrónicamente, las nuevas tecnologías ofrecen no una oportunidad, sino una técnica prácticamente sin alternativa. A medida que la ciencia avanza más rápidamente, se hace compleja y ramificada, el volumen informativo crece y la tarea investigadora consume más información, el bibliotecario refuerza su rol de mediador, de especialista en búsqueda y recuperación facilitador de la tarea científica.

Una oportunidad histórica

En una sociedad donde la información se configura como la primordial materia prima, el rol de la biblioteca se ve reforzado, no eliminado. Pero, para ello, debe reorganizarse. El cambio exige un nuevo sistema global de información que satisfaga nuevas y diferentes demandas. En él, la biblioteca tiene una posición nodal dentro de una red integrada de información; en ella, su función tiende más a comunicar y transmitir que a guardar y a atesorar, afrontando una renovada y diversificada gama de obligaciones: información, ocio, educación, investigación, etc. Las nuevas tecnologías de información ofrecen una oportunidad para facilitar la modificación de sus estructuras, objetivos, funciones y procedimientos. La biblioteca tiene la obligación de sobrevivir, y, para eso, tiene que ser capaz de equilibrar sus antiguos y nuevos roles, de adaptarse a usar no sólo libros sino otros nuevos *media*. El paso a una sociedad de información exige el cambio de la biblioteca a la *mediateca*.

Y ha de contarse con los turbadores efectos de la innovación. Todo sistema emergente genera resistencias y crisis —incluso de identidad—. Recuerda Smith —vid. ob. cit.— como Platón narra que cuando la escritura fue ofrecida por su inventor al Rey de Tebas, le fue rechazada sobre la base de que destruiría la memoria. Todo nuevo sistema pone en cuestión al preexistente, tiende a reestructurar, desplazar, incluso arrebatar, las funciones de los actores e instituciones anteriores, además de generar otras nuevas y de transformar principios y creencias. La biblioteca ha de afrontar una elección: adaptarse al cambio y sus requerimientos, o resistir en la retaguardia, atrinchera da en su reducto. Si la biblioteca no evoluciona junto con los nuevos *media* y las nuevas demandas de información, otros lo harán. Ya lo han hecho. En ese caso, su papel se centrará en la función conservadora —y sólo parcialmente—, bajando su posición en el sistema de comunicación.

Entonces, reflejando su abdicación de servir a la sociedad, quizás ya no pueda poner en el frontispicio de su entrada, como Ossimandias hizo 5.000 años atrás, «Tesoro de los remedios del alma».

Las bibliotecas en España, hoy

Todo este proceso de cambio, el reto que las bibliotecas deben afrontar, en la teoría y según las tendencias observables en el entorno internacional, ha de referirse a la realidad española. Y ésta, por decirlo rápidamente, es la propia del más puro desarrollo, con estructuras decimonónicas y con deficiencias de fondo y forma que alcanzan a que se pueda afirmar la inexistencia, siquiera, de un sistema bibliotecario tradicional. La situación está sobradamente diagnosticada (48), pero lo patético de la misma obliga a repararla.

Comencemos por los libros, pues no hay bibliotecas sin ellos. El Cuadro 1 recoge las cifras agregadas de los fondos bibliotecarios en diferentes países. Su sola observación por el lector nos ahorra comentarios. Baste tomar sólo ese tercemundista y sonrojante *ratio* de 0,91 libros por habitante para ver que habría que multiplicar por 7 u 8 veces el stock existente para situarnos en igualdad con otros países más civilizados.

(48) Vid., por ejemplo:

— Carrión, M. «Presente y Futuro de las Bibliotecas Españolas», Madrid, 1979, documento de trabajo.

Cuadro 1
Fondos bibliotecarios, 1977

País		TOTAL (Miles)	Libros por habitante
Noruega		31.108	7,69
Finlandia.....		36.122	7,63
Rumania.....	1978	150.221	6,87
Hungría		72.456	6,80
USA		1.416.638	6,55
Nueva Zelanda	1974	17.884	5,92
Austria		34.599	4,60
Japón		400.404	3,52
Yugoslavia.....		75.943	3,49
Portugal		14.879	1,53
España		32.959	0,91
Corea.....		22.375	0,61
Chile		5.629	0,53
México	1974	8.265	0,14

Fuente: UNESCO Statistical Yearbook, 1981, y elaboración propia
(1) Excluidas «Otras, no especializadas».

Ese incremento de fondos necesarios coincide sustancialmente con otras estimaciones (49); y tal déficit monstruoso ha hecho hablar del «abismo de nuestra cultura». Suponiendo un programa de inversiones públicas anuales que alcanzara alrededor del 18-22 por 100 del volumen de la producción editorial española anual —algo usual en países no sólo como Inglaterra o Suecia, amantes del libro y la cultura, sino tan «bárbaros» como los USA— tardaríamos en equipararnos entre 6 y 7 años. Y, entonces, en 1990, estaríamos al nivel de otros... en 1977, trece años atrás. Lo que no dejaría de situar al Presidente del Gobierno que tal cosa hiciera entre las pocas figuras heroicas que, en milenios, tuvo este país.

Si pasamos a las bibliotecas públicas, el panorama es más terriblemente desolador, si cabe. El Cuadro 2 muestra cifras que están lejos de alcanzar los mínimos recomendados por la UNESCO... para los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. La dotación por habitante que se ofrece a los ciudadanos españoles, 0,31 libros *per cápita*, es entre 21 y 10 veces inferior a la de países escandinavos o comunistas.

Puede argüirse que, aquéllos, no son válidos para la comparación, pues su filosofía y sistemas políticos llevan a hacer prevalecer acusadamente los servicios públicos colectivos. Contentémonos, pues, con equipararnos a las sociedades de órbita más próxima: habría que multiplicar por unas 6 veces el fondo existente. Al ritmo de dotaciones presupuestarias que la Dirección General del Libro venía teniendo, por ejemplo, en 1980 y 1981, alcanzaríamos el nivel de 1977 en esos países... allá por el año 2070. Piénsese además que, mientras en España venimos gastando al efecto entre 4 y 7,5 ptas. por año y habitante, en Dinamarca se asignan sobre las 1.400 y en Francia sobre las 300 ptas. Y sin embargo, un programa del sector público que supusiera el 6 por 100 de la producción editorial anual española podría nivelar la situación en cotas más occidentales en sólo unos 4 años, con absorción de recursos públicos no superior a un par de los muchos *pressures* que en la economía española perviven. Al menos, ya estaríamos con solo 10-11 años de retraso sobre los servicios que los países a quienes queremos homologarnos ofrecen a sus ciudadanos.

(49) Carrión, M. Ob. cit.

Cuadro 2
Bibliotecas Públicas, 1977

País	Número	Volúmenes (Miles)	Libros por habitante
Dinamarca	251	32.713	6,43
URSS	131.000	1.608.000	6,20
Suecia	414	34.615	4,19
Finlandia	1976 478	19.221	4,06
Hungría	2.936	33.649	3,16
Checoslovaquia	1976 12.803	45.425	3,02
Noruega	455	12.001	2,98
Rumania	1978 6.381	56.705	2,59
Polonia	9.128	81.870	2,36
R.D. Alemana (1)	1976 9.418	39.600	2,36
USA	1974 8.337	387.565	1,83
Canadá	754	37.534	1,63
Holanda	1976 428	22.253	1,62
Nueva Zelanda	1974 191	4.902	1,62
R.F. Alemania	1976 —	76.756	1,25
Yugoslavia	1.922	20.139	0,92
Francia	1976 1.026	48.661	0,92
Portugal	117	5.893	0,61
Austria	1974 426	4.364	0,58
Japón	891	58.786	0,52
Argentina	1.528	9.532	0,37
España	1.459	11.135	0,31
Brasil	1974 2.332	12.665	0,12
Viet-Nam	316	4.879	0,10
México	1974 1.084	2.777	0,05

Fuente: UNESCO Statistical Yearbook, 1981, y elaboración propia.
(1) Incluye manuscritos y microformas.

Las bibliotecas escolares no existen prácticamente. Como puede observarse en el siguiente Cuadro 3, los escolares españoles disponen de poco más de 1/4 de libro *per cápita*, por debajo, incluso, de países como Sri Lanka, Corea o Singapur. Habría que multiplicar, no ya por 90 veces para situarnos al nivel sueco, sino, más modestamente, por unas 25-30 veces el fondo existente: en todo caso, el déficit de 50-60 millones en este campo sería fácilmente subsanable dada la amplia oferta editorial española. Claro que eso exigiría un cambio en la concepción —que los responsables del sistema educativo vienen teniendo acerca del proceso educador— de que es posible una enseñanza sin bibliotecas ni hábitos de lectura.

De las cifras aportadas por el Cuadro 4 siguiente podría deducirse que el estado de las bibliotecas universitarias y demás centros de enseñanza superior es mucho mejor, pues los 10,1 volúmenes por cabeza sólo son entre 4 y 9 veces inferior al de otros países de nuestro entorno, y, en definitiva, Corea sólo nos duplica. Sin embargo, tanto por otros factores que luego se apuntan como por el hecho de que, en este terreno, las posibles compras retrospectivas vienen limitadas por el grado de obsolescencia de los materiales científicos, el desfase aquí será inevitablemente de muchos años. Un déficit de entre 30 y 60 millones de copias (50) sólo puede afrontarse con un

(50) Aquí el rango de estimaciones varía más, según los enfoques. La nuestra se inclina por el valor superior, dado el factor crítico que la información y documentación científica y técnica es en los años 80, y muy especialmente para un país intermedio como España que, simultáneamente, aún tiene alguna oportunidad y parte de cotas paupérrimas.

Cuadro 3
Bibliotecas Escolares, 1977

País		Número	Volúmenes (Miles)	Libros por estudiante
Suecia		433	27.919	25,6
Yugoslavia	1978	8.411	27.379	17,5
URSS.....	1976	154.000	602.000	13,1
Noruega (1)		3.681	5.105	12,8
Hungría		4.680	14.912	12,5
USA		74.625	507.000	11,0
Japón.....		41.163	200.792	10,9
Rumania	1978	10.772	43.165	10,8
Canadá		8.692	49.412	10,2
Finlandia		5.420	7.500	9,9
Austria.....		5.600	9.500	9,0
Arabia Saudí	1974	2.188	5.436	7,0
Nueva Zelanda	1974	1.067	4.829	6,7
Singapur.....	1974	363	2.244	4,4
Corea.....		3.954	11.327	1,3
Portugal.....		655	1.554	0,9
Sri Lanka		793	1.972	0,8
España.....		640	2.190	0,3
México.....	1974	1.004	2.132	0,2
Chile.....	1976	296	261	0,1

Fuente: UNESCO Statistical Yearbook, 1981, y elaboración propia (1). Sólo bibliotecas de escuelas primarias.

plan y sistema nacional de información, como ya, entre otros, la OCDE (51) reclamaba hace 10 años, so pena de entregar la soberanía española a una completa dependencia exterior.

Pero no se trata sólo de una carencia tan brutal como la de un déficit total de entre 150 y 260 millones de volúmenes, ni de que los incrementos anuales de fondos sean ridículos —con lo que se agranda día a día la distancia que nos separa de otros países—, sino de otro factor tan imprescindible como es el personal bibliotecario. Con sólo un exiguo cuerpo facultativo de unos 180 bibliotecarios, España posee menos personal que Nigeria, en cifras absolutas. Computando auxiliares y otro personal empleado, se estimaría en unos 1.700 «bibliotecarios»; con criterios razonables, serían precisos al menos entre 8.000 y 13.000 (52). El comentario es inútil. Respecto de los centros bibliotecarios como tales —edificios, etc.—, quizás el aspecto menos crucial en términos cuantitativos —sin olvidar que, al menos, se precisarían establecer unas 6.000 escolares—, pero no en el cualitativo: en primer lugar, del número registrado —escasamente 3.000 de todo tipo— una gran parte son puramente nominales; en segundo término, un elevado porcentaje consiste en locales viejos, fríos, húmedos, incómodos, mal dotados, peor servidos. Es decir, justamente la infraestructura perfectamente contraria para hacer de la biblioteca *centros vivos* de ocio, cultura, información, trabajo investigador... Con todo ese panorama es fácil entender que la cifra de españoles que frecuentan las bibliotecas públicas pueda estimarse en un ínfimo porcentaje, de entre el 5,1 por 100 (53) y el 3 por 100 (54). Dada la disparidad de estos datos con el consumo de libros entre la población española, sólo cabe concluir que bibliotecas y sociedad, en España, se hallan plenamente disociadas.

Un análisis de las razones que han llevado a esta situación escapa de este trabajo. Pero constatemos que el vicio del mismo da origen en el XIX. Las bases establecidas por la Ley Moyano, de 1857, y su correlativo R. Decreto de 1858, y por la creación, por Bravo Murillo, en ese mismo año, del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Museos, tendían a buscar la conservación de los antiguos y valiosos libros dispersados por la Desamortización, en vez de atender a satisfacer las necesidades de recreo, formación e información de la población, como era la política anglosajona, según han señalado, acertadamente, Hipólito Escolar y otros. Ese sesgo «patrimonialista» inicial ha prevalecido, apoyado en la corriente menendezpelayista, y sólo contrapunteado con la otra tendencia, «popular», que va desde Ruiz Zorrilla hasta las Misiones Pedagógicas de la II República o

Cuadro 4
Bibliotecas de Enseñanza Superior, 1977

País		Número	Volúmenes (Miles)	Libros por Estudiante
Noruega		54	7.475	102,4
Austria		742	10.808	97,4
Rumania	1978	43	18.451	96,8
Hungría		435	9.463	87,0
R.F. Alemana		—	93.092	86,7
Finlandia		24	5.661	68,1
Checoslovaquia		1.701	11.887	66,1
Australia		92	16.311	54,4
Canadá		255	43.601	52,8
Dinamarca		17	6.104	51,9
Japón		1.112	106.414	43,7
USA		3.021	481.442	42,7
Nueva Zelanda	1974	34	2.743	39,7
Holanda		346	10.039	31,3
Portugal		173	1.998	23,4
Yugoslavia		425	9.646	22,7
Corea		159	7.596	20,8
Chile		182	2.695	20,4
Francia		47	14.400	13,2
España		323	6.687	10,1
Brasil	1974	613	9.412	9,8
Argentina		29	2.136	3,4
México	1974	190	1.511	3,0

Fuente: UNESCO Statistical Yearbook, 1981, y elaboración propia.

ciertas acciones, ya en el Régimen de Franco, como el Servicio Nacional de Lectura o la Biblioteca de Iniciación Cultural. Añádase una centuria en la que han predominado declives como el del 98, catástrofes como el 36-39 y regímenes políticos que, ocupando la mitad del siglo, no eran propensos a facilitar instrumentos para la cultura y, con ella, la capacidad de libre discernimiento crítico, y quedará un resto histórico —incluida la nueva España Constitucional de hoy— en el que, tampoco, la clase política ha querido destruir esa vieja práctica por la cual las políticas culturales y del libro siempre quedan en espera de tiempos mejores.

La extravagancia del futuro

Sobre este desolado terreno, España tiene que afrontar el cambio profundo que sitúe a nuestros individuos y sociedad en ese futuro en el que vamos a vivir el resto de nuestra vida. Este artículo debiera terminar aquí, pues el resto, lo más importante, exige otro trabajo monográfico. Por tanto, venciendo una cierta sensación de brechtiana tristeza por estos tiempos en que es necesario luchar por lo evidente, que siempre acompaña, desde hace un siglo, al mundo del libro y la biblioteca, limitémonos a apuntar algunas líneas mayores.

En materia de innovación tecnológica en las bibliotecas españolas, mínimo es el camino que se ha recorrido. Se han registrado sólo 9 centros que hayan «mecanizado» algún proceso o servicio y 20 tienen proyectos al respecto (55). En 1983, la Biblioteca Nacional —de un país que es el

(51) — «Exámens des politiques nationales de l'information scientifique et technique: Espagne». OCDE, 1974, París.

(52) Valores aproximadamente propuestos por Carrión, M., Ob. cit. y la IFLA, respectivamente.

(53) — «La realidad cultural de España». Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, Gabinete de Estadística e Informática, 1978, Madrid.

(54) — Carrión, M. Ob. cit.

(55) — Oliver, V., Ob. cit. en (31).

quinto productor mundial de títulos y cabecera de un área lingüístico-cultural tan importante como la iberoamericana— aún no ha visto pasar de la fase de proyecto la mínima «mecanización» necesaria. Claro que eso, después de haber sido despojada de funciones, no debe estar dotada de recursos siquiera decentes y supervivir gracias a la vocación de sus hombres y mujeres... Pues bien, este país debe ineludiblemente afrontar una doble revolución: el cambio que hace, al menos, 50 años hubo de producirse en bibliotecas tradicionales —como lo acometieron otros países—, y el cambio tecnológico que ahora ha de realizarse —y que otros llevan años preparando.

La imperiosa necesidad que este país tiene, así, de un Plan Nacional de Información se resuelve en la más absoluta ausencia de conciencia y sensibilidad por el tema, carencia de política de información —en el sentido nuevo del concepto—, inexistencia de órganos administrativos gubernamentales y timidez en los programas, cuando esporádicamente surgen. Aquí se puede estudiar y montar un Plan Electrónico e Informático, terreno en el que algo se puede, y se debe, hacer —muy escasamente en el informático— pero ningún responsable público parece darse cuenta que el país tiene muchos más puntos fuertes, importantes ventajas comparativas y señaladas oportunidades en el terreno de la *información* en sí, de los contenidos: una industria, un mercado y una cultura; ahí, donde mucho se puede hacer, nada se hace (56). Aquí se puede planear una reconversión industrial, una reindustrialización, hablar de innovación tecnológica, y no estar presente —por lo que sabemos— una industria española posicionada en el *ranking* internacional como muy pocas otras, de alto valor añadido, de extraordinaria incidencia en el nivel de bienestar, convivencia y progreso del país: la industria cultural del libro. Que afronte el mayor reto histórico de su existencia, una muy tensa situación a corto plazo y, sin embargo, tenga enormes posibilidades de futuro, en favor de la sociedad española, parece que sólo merezca una esquizoide política donde puedan disociarse los componentes culturales, económicos y tecnológicos. Y si esto es así, donde, a corto plazo, se juegan riqueza nacional y puestos de trabajo, difícilmente se obtendrán para las bibliotecas —libertad, formación de capital humano a largo plazo— algo más que buenos deseos, ideas básicas de partida y difícil realidad administrativa y presupuestaria, de llegada.

Y esto, que no es exclusivo ni originario de una sola Administración, quizás no sea, en profundidad, lo más importante. Porque podemos topar con la visión agrarista y pre-industrial de nuestros formadores de opinión pública y clase política, para quienes la cultura se reduce a lo artístico-literario, con olvido de la ciencia y la tecnología y para quienes ésta no es una fuerza transformadora que puede servir a una sociedad más libre, culta y con mejor calidad de vida.

Quizás Octavio Paz lleve razón y el futuro no exista. Al menos para este país, especialista en que se nos escapen todos los futuros que nacen de los grandes —y realmente decisivos— cambios históricos. Como ha escrito Juan Cueto, «lo nuestro es la especialización en el pasado» y la preocupación por el futuro, una extravagancia.

(56) — Una excepción, y no secundaria si llegara a cuajar, constituye la reciente creación, por el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Dirección General de Política Científica, de una comisión y diversos grupos de trabajo que faciliten orientaciones y propuestas que sirviesen para la elaboración de un Plan Nacional de Actuación 1983/86 en materia de Información y Documentación Científica y Técnica.

1.2. DOCUMENTO

— Manifiesto de la UNESCO para Servicio de Biblioteca escolar.—American Association of School Librarians, «UNESCO, Draft School Library Media Service Manifesto». *Ifla Journal*, 6 (1980) 5, Normas para Bibliotecas escolares en: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Hungría, Reino Unido y España. Extracto y elaboración por Victoria Oliver.—

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Quedaría incompleta la visión de algunos de los aspectos más ilustrativos del panorama bibliotecario español actual si dejáramos de mencionar este conjunto de bibliotecas que, aunque tradicionalmente olvidadas o relegadas al último lugar cuando se citan los recursos y servicios bibliotecarios del país, tienen una extraordinaria importancia por el papel fundamental que juega en el desarrollo intelectual de niños y adolescentes y en el ensanche de su horizonte espiritual.

Las bibliotecas que llamamos escolares son las instaladas en centros docentes de EGB, bachillerato y formación profesional, para servir a las tareas docentes y discentes de la comunidad escolar.

Son cuatro sus objetivos principales. En primer lugar: **la consulta**. La biblioteca escolar debe estar en condiciones de dar respuesta rápida a las necesidades de información de los alumnos (nombre, fechas, cifras, etc.). En segundo lugar: **el estudio**. Deben ofrecer la posibilidad de ampliar y aclarar los conceptos y definiciones de los libros de texto. El tercero y no menos importante de sus objetivos, es el **esparcimiento**. La biblioteca escolar debe ser el primer contacto gozoso del niño con libros muy distintos a sus libros de texto, libros apasionantes, interesantes, divertidos, capaces de crear en él el hábito de la lectura y de estimular su imaginación. Por último, la biblioteca escolar ofrecerá al personal docente las herramientas indispensables para su trabajo.

Un estudio serio sobre bibliotecas escolares debería revisar la bibliografía existente sobre el tema, analizar los datos estadísticos y evaluarlos, comparándolos con las directrices emanadas de los organismos competentes. Nada de esto es posible en nuestro país. Apenas existe bibliografía española en esta materia, no hay datos estadísticos fiables, ni ningún organismo ha fijado unas normas o unas recomendaciones sobre la organización, funcionamiento, recursos y servicios de estas bibliotecas.

Normas para bibliotecas escolares

A falta de normativa propia y en el convencimiento de la importancia de fijar unas pautas y unos niveles mínimos respecto a personal, colecciones, locales y servicios que vayan definiendo criterios para futuras actuaciones, reproducimos a continuación el esquema del Manifiesto de la UNESCO para servicio de biblioteca escolar (1) seguido por un resumen de las normas para bibliotecas escolares en seis países con sistemas bibliotecarios avanzados (2).

(1) American Association of School Librarians, «UNESCO Draft School Library Media Service Manifesto» *Ifla Journal*, 6, (1980), 5.

(2) F. N. Withers, *Normas para los servicios bibliotecarios. Un estudio internacional* (París, Unesco, 1975).

La UNESCO y la Biblioteca Escolar.

«La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se ha fundado para promover la paz y el bienestar, actuando sobre las mentes de hombres y mujeres. Este manifiesto proclama que los servicios de la biblioteca escolar son esenciales para la educación efectiva de los niños y adolescentes y que la educación es un agente vital para la paz internacional y la comprensión entre pueblos y naciones.

Servicio de Biblioteca Escolar

Un servicio efectivo de biblioteca escolar es esencial para la realización del programa educativo de la escuela y es un componente necesario de un servicio bibliotecario total. Un servicio efectivo de biblioteca escolar deberá:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e imprimir impulso al cambio educativo.
- Asegurar el máximo acceso a la más amplia gama de recursos y servicios.
- Equipar a los estudiantes con los instrumentos básicos para que obtengan y usen una amplia gama de recursos y servicios.
- Guiarlos hacia el uso de las bibliotecas para su recreo, su información y su educación continuada.

Para conseguir estos objetivos, el servicio de biblioteca deberá:

- contar con personal con cualificación profesional en educación y biblioteconomía, asistido por personal auxiliar suficiente.
- contar con una colección adecuada de material relevante impreso y audiovisual.
- contar con facilidades físicas para alojar estos recursos, asegurar el acceso y facilitar los servicios.

Extensión de los servicios

Los servicios proporcionarán:

1.º Una amplia variedad de material impreso y audiovisual. Estos materiales se evaluarán, se seleccionarán, adquirirán y organizarán de acuerdo con los procedimientos aceptados para facilitar su acceso, asegurar su uso y evitar las innecesarias duplicaciones de material.

La palabra impresa ha sido aceptada tradicionalmente como medio de comunicación del conocimiento, ideas e información. Libros, periódicos y revistas continúan siendo los recursos más importantes de las bibliotecas escolares. La tecnología ha creado otras formas de registro que han llegado a ser una parte importante del fondo de la biblioteca escolar. Estas formas incluyen la microforma para facilitar su almacenamiento y transporte, filmes, diapositivas, discos, cintas magnetofónicas y cintas video, objetos táctiles y juguetes.

2.º Materiales que deben servir a las necesidades especiales de los niños bien dotados y de los lectores lentos al igual que necesidades especiales de niños que aprenden bajo variadas condiciones.

3.º Facilidades, equipos y materiales para individuos y grupos.

4.º Oportunidad para la diversión personal, recreo y estímulo de la imaginación.

5.º Recursos para alentar la investigación y el desarrollo de los instrumentos de estudio.

6.º Materiales para el desarrollo profesional de los profesores y para la selección y producción de recursos para apoyar el desarrollo implantación y evaluación de los programas escolares.

Recursos compartidos

Este manifiesto reconoce que es esencial que la comunidad entera esté implicada en la planificación de unos servicios bibliotecarios integrales.

Esta implicación debe acomodarse al interés de todos los grupos. Aunque su principal propósito es colmar las necesidades de los estudiantes y profesores de la escuela, el centro bibliotecario escolar debe considerarse como un elemento de la red bibliotecaria que debe contribuir a un servicio bibliotecario total de la comunidad en la medida de sus recursos».

Normas para Bibliotecas Escolares en Alemania

El Deutscher Biblioteksverband, Arletstelle für das Bibliotheksvesen ha dado las siguientes orientaciones:

— *Personal.*

Bibliotecarios profesionales con formación pedagógica o maestros con formación biblioteconómica. La plantilla que sugiere es la siguiente:

N.º de Alumnos	N.º de volúmenes	Personal
500	hasta 5.000	1 maestro + auxiliares técnicos
1.000	hasta 10.000	1 bibliotecario auxiliar + auxiliar técnico.
1.500	hasta 15.000	1 bibliotecario, 1 bibliotecario auxiliar, 1 auxiliar técnico.
2.000	hasta 20.000	1 bibliotecario, 1 bibliotecario auxiliar, 2 auxiliares técnicos. -

— *Colección bibliográfica y documental*

Nivel primario

3-6 libros por alumnos; 3-10 libros por maestro, material audiovisual: 1/3 del fondo bibliográfico.

Nivel secundario 1.º

6-9 libros por alumno, 6-10 libros por maestro. Material audiovisual: 1/2 del fondo bibliográfico.

Nivel secundario 2.º

8-10 libros por alumnos, 6-10 libros por maestro. Material audiovisual: 1/2 del fondo bibliográfico, 60-90 publicaciones periódicas.

Escuelas profesionales y técnicas

3-8 libros por alumno, 3-10 libros por maestro. Material audiovisual: 1/2 del fondo bibliográfico, 50-90 publicaciones periódicas.

— *Locales*

Superficies suficientes para que tengan cabida del 10 al 15 por 100 de los alumnos (30 plazas como mínimo). A cada plaza se adjudican unos 2 m² más espacio de trabajo para los bibliotecarios y profesores. Un mínimo de 30 m² para el préstamo y 20 m² de depósito por cada 100 alumnos.

Normas para Bibliotecas Escolares en Australia

Han sido dictadas por la Library Association of Australia y por el Comité de Bibliotecas de Escuelas Secundarias de la Commonwealth, las siguientes normas:

— *Para bibliotecas de Escuelas Primarias*

— *Personal:* La denominación de bibliotecario escolar se aplica a una persona con doble formación: pedagógica y biblioteconómica.

Se precisa un bibliotecario por cada 300 niños. En toda escuela con más de 250 alumnos, el bibliotecario debe contar con la ayuda de un mecanógrafo.

El sueldo y la categoría deben ser iguales a los del personal docente con análoga titulación, experiencia y responsabilidad. El bibliotecario escolar podrá ascender a cualquier puesto, incluida la dirección.

— *Formación biblioteconómica de todo el personal docente.* Todos los futuros maestros deben recibir un mínimo de 30 horas de estas enseñanzas, para comprender el papel de la biblioteca en la educación.

— *Colección bibliográfica:* Está constituida por obras de consulta, obras de imaginación y obras de erudición. Deben adquirirse novelas y reconocer su valor educativo. Deben tener cabida lecturas superficiales y lecturas profundas.

Las escuelas con menos de 200 alumnos deben aspirar a 20 libros por niño. Todas las escuelas con más de 200 alumnos, en un mínimo de 10 años desde que inicien su biblioteca, deberán reunir una colección de 6.000 a 10.000 títulos como mínimo.

Las escuelas con más de 1.000 alumnos deberán tener en el mismo plazo un mínimo de 10 libros por alumno.

En las escuelas primarias el 40 por 100 serán cuentos.

En las escuelas secundarias el 30 por 100 serán novelas y cuentos.

— *Locales:* Se requieren locales con capacidad suficientes para que haya asientos para el 10 por 100 de los alumnos.

En las escuelas con menos de 500 alumnos deben encontrar asiento en cualquier momento 45 ó 55 alumnos. A cada lector se le asignan 2,79 m².

— *Para bibliotecas de Escuelas Secundarias*

— *Personal:* El cuadro siguiente expresa los criterios respecto a número de bibliotecarios por número de matriculados.

	N.º de Alumnos						
	de 300	300	500	550	750	1.050	1.250
Biblioteca escolar	1 (tiempo parcial)	1	1	1	1	1	1
Auxiliar biblioteca	—	—	—	1	1	2	2
Auxiliar oficina	—	—	1	1	2	2	2

— *Colección bibliográfica:* El cuadro siguiente expresa los criterios respecto al número de títulos por número de matriculados.

N.º de Alumnos	N.º de volúmenes básico	N.º de volúmenes recomendado
50	1.000	1.500
250	3.250	5.500
500	4.500	7.500
750	5.500	11.260
1.000	6.300	15.000
1.250 y más	5.700 (1)	15 (2)

(1) Para los primeros alumnos y 300 más por cada 100 alumnos.

(2) Libros por alumno.

Normas para Bibliotecas Escolares en Canadá

Las normas para bibliotecas escolares de Canadá han sido dictadas por la Canadian School Library Association.

— *Personal.*

El bibliotecario escolar debe ser un organizador competente, un buen maestro y un bibliotecario experimentado y haber cursado estudios universitarios en pedagogía y biblioteconomía.

nomía, pero se reconoce que no todos los bibliotecarios escolares tendrán una plena formación y calificación como profesionales, muchos serán maestros-bibliotecarios que dedicarán sólo parte de su tiempo a la biblioteca.

— *Colección bibliográfica y Documental.*

30 libros por alumno en las escuelas de menos de 300 matriculados y 20 libros por alumno en las de más de 300 alumnos matriculados.

La colección incluirá publicaciones periódicas, folletos, mapas, películas, diapositivas, discos, cintas magnetofónicas, objetos de museo.

— *Locales.*

Se recomiendan locales con espacio para el 30 por 100 de los estudiantes, calculando un espacio mínimo de 3,25 m² por alumno.

— *Horarios*

La biblioteca debe poder utilizarse después de las horas de clase.

Normas para Bibliotecas Escolares en Estados Unidos

Las normas vigentes se publicaron en 1969 por la American Library Association y la National Education Association. Colaboraron en su redacción la American Association of School Librarians y gran número de asociaciones profesionales y entidades importantes relacionadas con la educación.

Las normas denominan a la biblioteca escolar «Centro de Medios» (Los Medios se describen como recursos bibliográficos y audiovisuales) y a los bibliotecarios como «Especialistas en Medios».

— *Personal.*

El Jefe del Centro de Medios tendrá una categoría por lo menos igual a la de un Jefe de Departamento.

Debe haber un «especialista en medios» por cada 250 estudiantes. Estos especialistas deben tener información en educación general y sobre cuestiones relativas a recursos y servicios audiovisuales. Todos los profesionales con atribuciones decisorias en materia de instrucción deben ser maestros o profesores titulados.

En las escuelas con 2.000 o menos estudiantes, debe haber un técnico y un auxiliar mecánico por cada especialista en medios. En las de más de 2.000 estudiantes puede disminuir esta proporción.

— *Colección Bibliográfica y Documental.*

Para escuelas de 250 o más alumnos se recomienda:

Libros: de 6.000 a 10.000 como mínimo.

Revistas: de 40 a 50 títulos (Escuela Elemental), de 50 a 70 títulos (Escuela Media), y de 125 a 175 títulos (Escuela Secundaria).

Periódicos: de 3 a 6 títulos (Escuela Elemental), de 6 a 10 títulos (Escuela Media), y de 6 a 10 títulos (Escuela Secundaria).

Todas las escuelas tendrán un diario local, otro estatal y otro nacional.

Folletos, recortes de prensa y material diverso: Los que correspondan al plan de estudios.

Películas fijas: de 500 a 1.000 títulos.

Filmes de 8 m.m.; cortos: 1,5 por estudiante, con un mínimo de 500 títulos.

Filmes de 16 m.m.: un mínimo de 3.000 títulos.

Discos y grabaciones sonoras: 6 títulos por estudiante.

Diapositivas: 2.000 como mínimo.

Material gráfico (grabados, reproducciones): 1.000 como mínimo.

— *Locales.*

Se aconseja: ambiente funcional, aspecto acogedor, buena iluminación, insonorización, ubicación tranquila, accesibilidad sin necesidad de abrir toda la escuela.

Espacios mínimos para el 15 por 100 de los estudiantes a razón de 3,7 m² por estudiante.

Se aconseja la previsión de zonas de estudio individual (cubicados) salas de conferencias, salas de visión y escucha.

Normas para Bibliotecas Escolares en Hungría.

Según los datos facilitados por el Centro de Ciencia y Metodología de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional Szechenyi todas las bibliotecas escolares del país se integran en una red cuyo centro está en la Biblioteca y Museo Central de Educación. Forman parte de esta red las bibliotecas de escuelas normales, de escuelas generales, escuelas secundarias (gimnasios), escuelas técnicas, escuelas de letras y escuelas profesionales. Es obligatorio que en cada escuela exista una biblioteca.

— Personal.

En todas las escuelas secundarias y en las generales de más de 500 alumnos y más de 16 clases debe haber un bibliotecario escolar de tiempo completo, que debe tener una calificación como maestro y gozar de su misma categoría profesional.

En las escuelas de menos de 500 alumnos debe haber un maestro cualificado que desempeñe funciones de bibliotecario empleando tiempo parcial para estas tareas, con horario claramente especificado en sus contratos y un sueldo trimestral por este concepto que no debe ser superior al 20 por 100 de su sueldo trimestral por sus labores docentes. El bibliotecario-maestro debe adquirir en el plazo de dos años a partir del comienzo del servicio, las calificaciones necesarias en biblioteconomía.

— Colección bibliográfica.

5 volúmenes por alumno en las escuelas generales y 10 volúmenes por alumno en las secundarias.

— Locales.

En todas las escuelas generales, secundarias y vocacionales debe haber al menos una sala del tamaño de un aula (unos 50 m²) destinada a biblioteca, para uso de profesores y alumnos.

Normas para Bibliotecas Escolares en el Reino Unido

Más que de normas debe hablarse de las orientaciones y recomendaciones que han sido dictadas por el Departamento de Educación, la School Library Association, la Association of Education Committees (que representa a las autoridades docentes locales) la National Book League y la Library Association.

— Personal.

En una escuela secundaria pequeña o mediana, la biblioteca estará en manos de un maestro-bibliotecario que necesita tener una instrucción en biblioteconomía acreditada por un «Joint certificat for teacher-librarians». En las escuelas más grandes, donde los servicios bibliotecarios son forzosamente más complejos, se recurre a bibliotecarios profesionales. Estas bibliotecas, por la gran cantidad de información en diversos soportes que utilizan, se llaman «Centros de Recursos Bibliotecarios».

Se recomienda la siguiente plantilla básica de personal para bibliotecas en escuelas de 800 o más alumnos:

N.º de alumnos	Personal profesional	Personal de oficina
800 a 1.000	1 bibliotecario	1
1.000 a 1.500	1 bibliotecario y 1 bibliotecario auxiliar	1
1.500 y más	1 bibliotecario y 2 bibliotecarios auxiliares	2

Plantilla básica de personal para centros de recursos bibliotecarios de Escuelas de 800 o más alumnos.

N.º de alumnos	Personal profesional	Personal de oficina
800 a 1.000	1 bibliotecario y 1 auxiliar técnico	1
1.000 a 1.500	1 bibliotecario y 1 bibliotecario auxiliar y 1,5 auxiliares técnicos	1
1.500 y más	1 bibliotecario y 2 bibliotecarios auxiliares y 2 auxiliares técnicos	2

— *Colección bibliográfica y documental*

Aparecen unas 2.500 obras para niños anualmente en el Reino Unido, por lo que existe una serie de recomendaciones sobre su selección para escuelas primarias, medias y secundarias. Las orientaciones respecto al número de libros son las siguientes:

Escuela	N.º libros Total	N.º inicial de libros	Adquisiciones y Encuadernaciones anuales
Primaria	Mínimo de 8 libros por niño: total entre 2.000 y 4.000.	mínimo de 1.000 libros.	Un tercio repuesto y una vigésima parte encuadernada de nuevo.
Media y Secundaria	Mínimo de 10 libros por alumno antes del 6.º año y 15 en el 6.º año.	Mínimo de 3.500 libros.	Un sexto repuesto y una décima parte encuadernada de nuevo.

Se propone que se integren en la colección los siguientes materiales: publicaciones periódicas, mapas y planos, fotografías, grabados de arte, cintas sonoras, discos, diapositivas, películas fijas, transparencias y microformas.

— *Locales.*

Como orientación general se recomiendan las siguientes superficies: 52 m² para una escuela primaria de 280 alumnos y 7 clases.

Para escuelas medias y secundarias 232,25 m² más sala de trabajo para el bibliotecario, almacén de medios audiovisuales y sala de trabajo, sala de grupo y oscura, sala de grupos pequeños y seminarios, lo que da un total de 334 m².

Para un Centro de recursos bibliotecarios en una escuela media o secundaria se proponen los mínimos siguientes: sala principal: 232 m², superficie total de la biblioteca 390 m².

Situación actual en España

La escasez de documentación que transmita experiencias reales sobre el tema, la falta de datos estadísticos fiables (la última estadística bibliotecaria oficial del INE publicada es de 1978 y sólo recoge 650 bibliotecas de los institutos que contestaron al cuestionario en 1977) y la existencia de unas normas o recomendaciones emitidas por organismos competentes, no supone que en nuestro país no existan las bibliotecas escolares, por el contrario, son pocos los centros docentes que no disponen de un local en cuya puerta figure el rótulo de «Biblioteca», pero hay diferencias abismales entre unos centros y otros, sobre el tratamiento y la posición que ocupa la biblioteca en la institución, dependiendo en gran manera del concepto que la biblioteca merece al director del colegio. Hay bibliotecas escolares tan bien organizadas como nuestras bibliotecas pú-

blicas, que prestan una amplia gama de servicios y que, incluso, están automatizando algunas de las tareas bibliotecarias y las hay increíblemente pobres, reducidas a una habitación de pocos metros cuadrados. Se calcula que de los 29.275 centros docentes sólo el 3 por 100 cuenta con bibliotecas que por número de volúmenes, horarios, servicios y personal cualificado puedan aproximarse a las medias normales de los países estudiados anteriormente.

Acciones del Ministerio de Cultura

Por entender que la Biblioteca escolar es básica en el desarrollo cultural de los ciudadanos, el Ministerio de Cultura ha iniciado una serie de acciones tendentes a colaborar con el Ministerio de Educación y Ciencia en la promoción y sostenimiento de bibliotecas escolares.

La Subdirección General del Libro, desde 1980 viene realizando una serie de campañas de especialización para profesores de E.G.B., que se inician con un curso para 60 profesores, en el que además de una amplia visión de la literatura para niños y adolescentes, se les dan nociones elementales sobre la organización de servicios bibliotecarios incluyendo técnicas de animación cultural. Parte de la campaña es la asistencia técnica posterior a las bibliotecas de sus respectivos centros y la donación de una colección de literatura de creación, de unos 600 títulos. Son 12 las campañas efectuadas y aproximadamente 1.000 los centros que se han beneficiado de ellas y 432.000 los libros distribuidos.

A través de la Subdirección General de Bibliotecas se inició en 1981 un proyecto piloto en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para crear en Centros Docentes de E.G.B. y bachillerato, bibliotecas que hicieran funciones de bibliotecas públicas en barrios de ciudades y en municipios donde no las hubiera.

El Ministerio de Cultura se obligaba a proporcionar el mobiliario, una colección inicial de unos 1.500 volúmenes y a formar en las técnicas bibliotecarias más elementales a las personas que se iban a encargar de su funcionamiento.

El Ministerio de Educación y Ciencia proporcionaría unos locales convenientes (de unos 100 m² de superficie, buena iluminación, acceso directo desde la calle) y personal para atenderlas. El proyecto cristalizó en la creación de 11 bibliotecas de estas características en colegios de E.G.B. e Institutos de Bachillerato (O.M. de 23 de abril de 1981 rectificada por O.M. de 11 de enero de 1982) y está a falta del análisis y evaluación de sus primeros resultados.

Los directores de varias bibliotecas públicas del Estado en distintas capitales de provincia (Sevilla, Guadalajara, Las Palmas, Jaén, Orense, Bibliotecas Populares de Madrid, etc.) con una visión certera de la misión de la biblioteca pública, han iniciado, de un modo espontáneo, la cooperación con los colegios e institutos de la localidad, desarrollando campañas de fomento del hábito de la lectura y de utilización de la biblioteca, invitando a niños y maestros a los actos culturales celebrados en la biblioteca pública y ayudando a los maestros-bibliotecarios a organizar las bibliotecas escolares.

En conjunto se han desarrollado por el Departamento una serie de acciones positivas a las que quizás ha faltado la debida cohesión.

Hace pocos meses, con motivo de la convocatoria por el Ministerio de Cultura, de un concurso para la distribución de 30 lotes bibliográficos de 1.000 libros cada uno, entre bibliotecas de colegios de E.G.B., Institutos de Bachillerato y de Municipios, se presentaron al concurso 506 centros docentes. Los participantes debían presentar una Memoria sobre las circunstancias que concurrían en la biblioteca y sobre sus proyectos.

Las Memorias de los centros se leyeron y evaluaron en la Subdirección General de Bibliotecas, su contenido era extraordinariamente revelador y podría resumirse en 5 puntos.

1.º Una enorme preocupación e interés hacia la biblioteca escolar por parte de directores de centros, profesores y asociaciones de padres de alumnos.

2.º Una visión muy clara de los fines de la biblioteca y de su proyección sobre la vida escolar.

3.º El deseo de organizarlas de la forma más racional posible.

4.º La vocación verdaderamente admirable de muchos profesores que realizan tareas bibliotecarias sin recibir compensación económica alguna.

5.º La respuesta entusiasta de los alumnos y, en muchos casos, su colaboración espontánea y generosa.

Parece que es momento de que las autoridades educativas y culturales canalicen esta preocu-

pación e interés y el entusiasmo de directores, profesores, bibliotecarios, asociaciones de padres de alumnos y estudiantes, en un proyecto conjunto que aglutine tantos esfuerzos dispersos.

No debe haber ni un solo centro escolar sin una biblioteca digna de este nombre.

Se trata de elaborar un plan de acción, de marcar unos objetivos a corto, medio y largo plazo, de diseñar un programa, de responsabilizar a un organismo de su cumplimiento y de asignarle unos recursos económicos suficientes. No es un proceso difícil, pero sí lento y costoso, aunque a la larga, rentable, como lo son todos los proyectos educativos y culturales cuando se plantean y abordan con seriedad. Vale la pena intentarlo.

1.3. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Abella, M.ª Teresa - Pepita Piñol:** «Alternativa per la creació d'un sistema Nacional d'Informació». Ed. Servicio d'Informació i Documentació de l'Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya. 1978.
- Acerenza, Ermelinda:** «Educación y entrenamiento en bibliotecología y ciencias de la información». Ed. Esc. Univ. de Bibliotecología y Ciencias Afines. 1983.
- Aguirre González, Francisco Javier:** «Aprender en la biblioteca». Ed. Instituto de Ciencias de la Educación. 1982.
- Albani, J. (y otros):** «Manual de Bibliotecología». Ed. Kapelusz. 1958.
- Alonso Cortés, Victoria:** «Las bibliotecas universitarias». Ed. Gráficas Cóndor. 1972.
- Amat Noguera, Nuria:** «Bibliotecas, Las». Ed. Diáfora. 1982.
- Amat Noguera, Nuria:** «Técnicas Documentales y fuentes de información». Ed. Bibliograf. 1979.
- American Library Association:** «Chicago Anglo-American cataloging Rules». Chicago, Canadian Library Association. 1970.
- American Association of School Libraries (ALA):** «Normas para las bibliotecas escolares». Washington, Unión Panamericana. 1963.
- American Library Association:** «Chicago: Guidelines for Audiovisual Materials and Services for public libraries». Chicago. 1970.
- Anónimas y colectivas:** «Biblioteca a l'escola, La». Ed. Nova Terra, S.A., 1970.
- Anónimas y colectivas:** «Catálogo de la Biblioteca» (Tomo I). Ed. Centro de Estudios Constitucionales. 1969.
- Anónimas y colectivas:** «Catálogo de bibliotecas. Incunables». Ed. Universidad de Murcia. 1980.
- Anónimas y colectivas:** «Catálogo colectivo de publicaciones periódicas de bibliotecas agrícolas». Ed. Instituto Iberoamericano de Ciencias agrícolas. 1980.
- Anónimas y colectivas:** «Guía de utilización primera biblioteca». Ed. Altea Ediciones. 1975.
- Anónimas y Colectivas:** «Normas para bibliotecas públicas». Ed. Biblioteca Nacional. 1974.
- Anónimas y colectivas:** «Nueva guía bibliotecas de Madrid». Ed. Anabad. 1979.
- Anónimas y colectivas:** «Temas de archivística, bibliotecas y museos». Ed. Ministerio de Cultura. 1982.
- Ashworth, Wilfred:** «Especial Librarianship». London. Clive Bingley. 1979.
- Ashworth, Wilfred:** «Handbook of special librarianship an information work». Ed. Aslib. 1967.
- Audiovisual:** «Audiovisual media and libraries». Littleton, Colo., Libraries Unlimited. 1972.
- Avicenne, P.:** «Les services bibliographiques dans le monde, 1965-1969». París, Unesco. 1972.
- Bach, Charles Henry:** «Petit guide du bibliothécaire». Paris. Ed. «Le Sers». 1948.
- Berenguer Peña, José María:** «Guía de innovaciones tecnológicas archivos, bibliotecas, C. Docum.». Ed. Anabad. 1982.
- Berenguer Peña, J.M.:** «La industria de la Información». Estrategias y políticas de los países más avanzados y perspectivas de cooperación entre España e Iberoamérica. Cuadernos del CIFCA. 1980.
- Berenguer, J.M.:** «Marketing strategies for the spreading of Information Retrieval in Spain». London. The Red INCA. 1978.
- Biblioteconomía:** «Escuela de Bibliotecarias de la Dipt. Provincial». Ed. Consejo Sup. Investig. Cient. 1961.
- Blanco Gutiérrez, Ramiro:** «Organización de la biblioteca y fichero del técnico». Autor. 1972.
- Brawne, Michael:** «Bibliotecas, Arquitectura - Instalaciones». Ed. Blume. 1970.
- Buoconore:** «Elementos de Bibliotecología». Santa Fe. Castellví. 1952.
- Buoconore, Domingo:** «Diccionario de Bibliotecología». Términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires. Marymar. 1976.
- Burgo Torres, Jaime Del:** «Bibliotecas públicas. Cultura popular». Ed. Diputación Foral de Navarra. 1979.
- Campbell, D.J.:** «Las pequeñas bibliotecas técnicas. Guía para bibliotecarios que no han recibido formación técnica». Bol. Unesco. Vol. XXVI n.º 5 y 6. 1972.
- Carreras, Concepció, etc.:** «Organizació d'una biblioteca escolar, popular o infantil». Ed. Ediciones 62, S.A. 1981.
- Carrillo Marques, Rafaela:** «Normas para escuelas de biblioteconomía». Ed. Anaba, 1977.
- Classificació:** «Classificació decimat. Adaptació per a les biblioteques catalanes, dirigida per Jordi Rubio i Balaguer». Ed. Teide. 1976.
- Collison, Robert L.:** «Indexes and indexing. Guide to the indexing of books». Ed. London, Ernest Beun Ltd. 1969.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas:** «Biblioteca general. Madrid: Encabezamientos de materias para bibliotecas». Ed. Dirección General Archivos y Bibliotecas, 1965.
- Corral, Milagros Del:** «La biblioteca universitaria y la formación de usuarios en la universidad». Boletín de la Anaba año XXVII, n.º 2. 1977.
- Daily, J.E.:** «Organizing non print materials. A guide for librarians». New York. Marcel Dekker. 1972.
- Davey, J.S. - E.S. Smith:** «Los servicios exteriores de la División de Préstamos de la British Library». Bol. Unesco Bibl. vol. XXIX, n.º 5. 1975.
- Davies, Ruth A.:** «La biblioteca escolar, propulsora de la educación». Buenos Aires, Bowker. 1974.
- Díaz-Plaja Contesti, Aurora:** «Biblioteca en la escuela». Ed. Nova Terra, S.A. 1973.
- Díaz-Plaja Contesti, Aurora:** «Cómo organizar la biblioteca en la escuela». Ed. Escuela Española, S.A. 1982.
- Díaz-Plaja Contesti, Aurora:** «Tu biblioteca». Ed. Santillana, S.A. 1972.
- Diputación Oficial de Navarra:** «Reglamento de la red de bibliotecas públicas». Ed. Diputación Prov. Navarra. 1954.
- Dirección General de Archivos y Bibliotecas:** «Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas». Ed. Tip. Moderna. 1937.
- Dirección General del Libro y Bibliotecas:** «Libro y bibliotecas. Competencias y objetivos». Ed. Ministerio de Cultura. 1978.
- D'Olier, J.M. - B. Delmas:** «La planificación de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos. Esbozo de una política general». París, Unesco. 1974.
- Douglas, M.P.:** «Manual del profesor bibliotecario». Barcelona, Reveté, (S.A.).
- Ellsworth, R.E.:** «La biblioteca escolar». Buenos Aires, Troquel. 1971.
- Escolar Sobrino, Hipólito:** «Cuestiones bibliotecarias». (Ed. Mimeografiada de 11 artículos 1978). Ed. Gredos, S.A. 1981.

- España, Dirección General de Archivos y Bibliotecas:** «La biblioteca pública y el archivo histórico provincial de Pontevedra». Ed. Dirección General Archivos y Bibliotecas. 1954.
- Esteve Barba, Francisco:** «El bibliotecario, el librero y sus misiones». Ed. Ray-Car. 1966.
- Faus, Pilar y Francisca Aleixandre:** «Bibliotecas Universitarias. Su problemática actual». Bol de la Anaba, año XXVI n.º 1-2. 1977.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas Públicas:** «Normas para bibliotecas públicas». Ed. Anaba (Biblioteca Profesional). 1974.
- Fino, J.F.:** «Elementos de Bibliologías». Buenos Aires. Imp. Comi. 1940.
- Ford, Stephen:** «The acquisition of library materials». Ed. American Library Association. 1973.
- Galvin, H.R. y M. Van Buren:** «El edificio de la pequeña Biblioteca Pública». París. Unesco. 1959.
- García Ejarque, Luis:** «Los medios audiovisuales en la función educativa de las bibliotecas». Madrid. 1955.
- García Ejarque, Luis:** «Módulos para el planeamiento de servicios bibliotecarios. Selección, organización y control». Madrid. Asociación Nal. de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos. (1.a).
- García Ejarque, Luis:** «Organización y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal». Ed. Biblioteca Pú. Municipal. 1969.
- García Ejarque, Luis:** «Organización y funcionamiento de la biblioteca». Madrid. Servicio Nal. de Lectura. 1962.
- García Ejarque, Luis:** «Relaciones entre editores y bibliotecarios». Ed. Cónдор. 1972.
- García Sánchez, José Luis - Pacheco Miguel Angel:** «Biblioteca Activa». Ed. Altea, Ediciones. 1980.
- Gardiner, Jewel:** «Servicio bibliotecario en la escuela elemental». Ed. Pax México. 1963.
- Gelfand, M.A.:** «Las bibliotecas universitarias de los países en vías de desarrollo». París. Unesco. 1968.
- Genzel, Peter:** «La eficacia del servicio de transmisión de los centros nacionales de intercambio». Bol. Unesco Vol. XXX, n.º 2. 1976.
- Girón García, Alicia:** «Bibliotecas populares de Madrid. Ensayo planificación lectura publicaciones». Ed. Anabad. 1982.
- González López, María Luz:** «Automatización de catálogos». Ed. Anaba. 1971.
- González López, María Luz:** «El sistema Internacional de Datos sobre publicaciones en serie (ISDS)». Boletín de ANABAD. Año XXVIII, n.º 4 (s.a.).
- Guilleumas, Rosalía:** «¿Qué es y puede ser la Biblioteca Provincial Universitaria de Barcelona?» Graf. Universidad Barcelona. 1972.
- Hernández, Elisabeth:** «Las bibliotecas escolares en Barcelona». Memoria fin de carrera en la Escuela de Bibliología de Barcelona. 1975-76.
- Hicks, W. - A. Tillin:** «La biblioteca y los medios audiovisuales». Buenos Aires, Bowker Editores, 1974.
- Hudobro y Viñas, Carlos:** «Concepto y misión de las bibliotecas populares». Tip. Yagües. 1940.
- Humphrys, K.W.:** «Funciones de una Biblioteca Nacional». Bol. Unesco para las Bibliotecas, Vol. XX, 1966.
- Hurtado, M. Julialba:** «Biblioteca y la promoción de la lectura, La». Ed. Instituto Colombiano de Cultura. 1981.
- Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá:** «Biblioteca pública: Manual para su organización y funcionamiento, La». Ed. Instituto Colombiano de Cultura. 1982.
- Instituto Nacional de Estadística:** «Estadística de bibliotecas 1977». Ed. Instituto Nal. de Estadística. 1979.
- Instituto Nacional de Racionalización y Normalización (IRANOR):** «Madrid C.D.U. Clasificación decimal Universal». Madrid. 1975.
- Internacional Correspondence Schools System, Scranton.** «Estudio de los índices». Ed. Afrodisio Aguado, S.A.
- Iñiguez, Celina:** «La biblioteca del Teleclub». Junta Central de Turismo y Educación Popular. 1972.
- Jahoda, Gerald:** «Las bibliotecas y centros de información especializados en la industria de los Estados Unidos». Bol. Unesco para las Bibliotecas. Vol. XVII, n.º 2. 1963.
- Jolliffe, Harold:** «Public Library extension activities». London Librarie Association. 1968.
- Kent, Allen:** «Enciclopedia of library and information science». New York. Marcel Dekker. 1969.
- Kraemer - Koeller, Gustav:** «Tratado de la previsión del papel y de la conservación de bibliotecas y archivos». Ed. Direcc. Gral. Archivos y Bibliotecas. 1973.
- Lázaro Corthay, María del Carmen:** «Panorama bibliotecario en Gran Bretaña». Ed. Colegio Mayor Fonseca. 1977.
- Leisinger, Albert H.:** «Microfotografía para archivos». Madrid. Servicio Nal. de Microfilm.
- Lipsio, Justo:** «Las bibliotecas en la antigüedad». Ed. Castalia. 1948.
- Litton, Gaston:** «La biblioteca especializada». Buenos Aires. Bowker. 1974.
- Litton, Gaston:** «Bibliotecas escolares». Buenos Aires. Bowker. 1977.
- Litton, G.:** «Las Bibliotecas Universitarias». Ed. Bowker, Argentina, 1973.
- Litton, Gaston:** «Cómo se forma una colección». Bowker editores Argentina. 1970.
- Litton, Gaston:** «La información en la biblioteca moderna». Buenos Aires. Bowker, Edit. 1971.
- López Serrano, Matilde:** «Biblioteca de palacio. Encuadernaciones». Ed. Aguado. 1950.
- Luca de Tena y Bethencourt, Lucía:** «Índices generales». (Biblioteca autores españoles). Ed. Atlas. Ediciones. 1970.
- Martín, J., y Lancaster, F.W.:** «Investigative methods in library and information science; an introduction». Ed. Information Resources Press.
- Masson, André-Paul Salvan:** «Les Bibliothèques». París. P.U.F. 1970.
- Mevisen, Wener:** «Biblioteche». Milano. 1962.
- Milozewski, Marion:** «Estructura de la biblioteca universitaria en la América latina». Washington, Unión Panamericana, 1967.
- Munárriz, M.ª Teresa:** «Tendencias actuales en las bibliotecas universitarias». Boletín de la Anaba, año XXVII, n.º 4. 1977.
- Muniesa, David:** «Biblioteca a su alcance, Una». Ed. Clie. 1981.
- Munín, Celina:** «El material audiovisual y las bibliotecas». Unesco XXII, n.º 6. 1968.
- National:** «National Libraries: Their problems and prospects». Unesco. 1960.
- Nortier, Michael:** «Préstamo entre bibliotecas: algunos problemas y sus posibles soluciones». Bol. Unesco Bibl. vol. XXVIII, n.º 2. 1971.

- OCDE: «L'Organisation du service d'Information technique de votre entreprise». París. OCDE. 1965.
- Ortega Gasset, José: «Misión del bibliotecario». Ed. Revista de Occidente, S.A. 1967.
- Penalosa, Fernando: «La selección y adquisición de libros». Manual para bibliotecas. Washington 1961.
- Penna, Carlos Víctor: «Servicios de bibliotecas y de información. Nueva concepción Latinoamericana». Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios Archiveros y Arqueólogos. Ed. Bibli. Prof. de Anaba. 1972.
- Peraza, Fermín: «Función y servicios de las bibliotecas universitarias». Ed. Universidad Nacional de Tucumán. 1959.
- Pérez Rioja, José Antonio: «Bibliotecas viajeras». Madrid. 1953.
- Pérez Rioja, José Antonio: «Las casas de cultura». Ed. Anaba, 1971.
- Pérez Rioja, José Antonio: «Penetración Social del concepto "Bibliotecas"». Ed. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 1954.
- Real de la Riva, César: «La biblioteca universitaria de Salamanca». Imp. Comercial Samaltina. 1953.
- Red: «La red de bibliotecas de la Diputación Provincial de Barcelona». Bar. Casa de la Caridad. 1975.
- Redmond, D.A.: «Las pequeñas bibliotecas técnicas. Breve guía de organización y funcionamiento». Bol. de la Unesco para Bibliotecas. Vol. XVIII, n.º 2. 1964.
- Redondo García, Emilio: «Biblioteca Pedagógica para maestros y educadores». Ed. Magisterio español, S.A. 1966.
- Reunión des bibliothèques nationales de Paris: «Experimentation du système de catalogue collectif national ou catalogue partagé». París. C.N.R.S. 1976.
- Ribalta, Marta: «Estudios, bibliotecas, oficinas». Ed. Blume 1974.
- Ritchter, Brigitte: «Précis de Bibliothéconomie» (2 vols.) Mans., Bibliothèque universitaire. 1978.
- Rogers, Rutherford, D.: «University library administration». N. York. H.W. Wilson Company 1971.
- Rubal Rubal, José Ramón: «Organización de la biblioteca escolar». Ed. Anaya, S.A. 1979.
- Sabor, Josefe Emile: «Manual de fuentes de información». Ed. Marymar. Buenos Aires. 1978.
- Sáinz Rodríguez, Pedro: «Biblioteca Bibliográfica Hispánica...». Ed. Fundación Universitaria Española. 1975-1980.
- Shick, Frank L.: «La normalización internacional de las estadísticas de bibliotecas». Bol. Unesco. Vol. XXV, n.º 1. 1970.
- Sewell, P.H.: «La evaluación de los servicios de bibliotecas». Bol. Unesco. Bibl. Vol. XXII, n.º 6. 1968.
- Sewell, Philip, H.: «Resource sharing, cooperation and coordination in library and information services». Ed. André Deutsch. 1981.
- UNESCO: «Manual de canje internacional de publicaciones». París, Unesco (s.a.).
- Vanwijngaerden, Frans: «Manual del canje internacional de publicaciones...». Ed. Unesco. 1971.
- Varela Hervías, E.: «Hemeroteca Municipal de Madrid. Su vida y su quehacer: MCMXL - MCMLXVII...» Ed. Eulogio Varela Hervías. 1969.
- Ventura, Nuria: «La biblioteca escolar», «El Guix». Revista de Pedagogía activa, n.º 1-4, 1977.
- Ventura, Nuria: «Guía práctica para bibliotecas infantiles». Ed. Laia, S.A. 1982.
- Víctor Penna, Carlos: «La bibliotecología Latino Americana...» Ed. Universidad Nacional de Tucumán. 1960.
- Voigt, Melvin J.: «Advances in librarianship». New York, Academic Press. 1970.
- Walford, A.J.: «Guide to reference material». The Library Association. 1966-1968.
- Walker, J.R.A.: «Information Bulletin in special libraries». London, The Library Association. 1966.
- Weaner, Allen B.: «The evaluation of micropublications». Chicago. American Library Association. 1970.
- Weeler, Joseph L.: «Administración práctica de bibliotecas públicas». México, Fondo de Cultura Económica. 1970.
- Wersig, Gernot: «Terminología de la documentación». Unesco, París. 1976.
- Wilson, Brian J.: «Aslib directory». Bol. Unesco, XXIV. 1970.
- Wilson, L.R. y Maurice F. Tauber: «La biblioteca universitaria. Su organización, administración y funciones». Washington. Unión Panamericana. 1963.
- Withers, F.N.: «Normas para los servicios bibliotecarios: estudio internacional». París, Unesco. 1975.
- Withers, F.N.: «Standards for library service: and international Survey». París Unesco. 1974.
- Wyman, Raymond: «Mediaware, selection, operation and maintenance». Dubuque, Iowa, W.M.C. Brown. 1973.

II. CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	TOTAL
Año 1977	44	587	906	1.537
Año 1978	18	573	386	977
Año 1979:				
Primer trimestre	1	144	106	251
Segundo trimestre	6	157	86	249
Tercer trimestre	10	80	38	128
Cuarto trimestre	20	117	53	190
TOTAL	37	498	283	818

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	VARIEDADES	TOTAL
Año 1980:					
Primer trimestre	7	125	64	26	222
Segundo trimestre	29	145	78	33	285
Tercer trimestre	26	97	31	13	167
Cuarto trimestre	21	118	56	100	295
TOTAL	83	485	229	172	969
Año 1981:					
Primer trimestre	17	133	42	49	241
Segundo trimestre	29	135	90	37	291
Tercer trimestre	14	74	37	29	154
Cuarto trimestre	16	127	44	24	211
TOTAL	76	469	213	139	897
Año 1982:					
Primer trimestre	15	84	20	34	153
Segundo trimestre	18	89	40	26	173
Tercer trimestre	9	59	19	15	102
Cuarto trimestre	10	85	20	24	139
TOTAL	52	317	99	99	567

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	TOTAL
Año 1977	44	587	906	1.537
Año 1978	18	573	386	977
Año 1979:				
Primer trimestre	1	144	106	251
Segundo trimestre	6	157	86	249
Tercer trimestre	10	80	38	128
Cuarto trimestre	20	117	53	190
TOTAL	37	498	283	818

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	VARIEDADES	TOTAL
Año 1980:					
Primer trimestre	7	125	64	26	222
Segundo trimestre	29	145	78	33	285
Tercer trimestre	26	97	31	13	167
Cuarto trimestre	21	118	56	100	295
TOTAL	83	485	229	172	969
Año 1981:					
Primer trimestre	17	133	42	49	241
Segundo trimestre	29	135	90	37	291
Tercer trimestre	14	74	37	29	154
Cuarto trimestre	16	127	44	24	211
TOTAL	76	469	213	139	897
Año 1982:					
Primer trimestre	15	84	20	34	153
Segundo trimestre	18	89	40	26	173
Tercer trimestre	9	59	19	15	102
Cuarto trimestre	10	85	20	24	139
TOTAL	52	317	99	99	567

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 2

II.1. TEATRO

II.1.2. Calificaciones otorgadas por la Comisión de Calificación de Teatro y Espectáculos

AÑOS MESES	Sesiones celebradas	Total de calificaciones otorgadas	CONCEPTOS				
			Para todos los públicos	Para mayores de 14 años	Para mayores de 18 años	18 años con anagrama "g"	Espectáculo D.M.F. (1)
Año 1979:							
Primer trimestre .	24	275	168	58	41	8	—
Segundo trimestre	24	278	162	65	46	5	—
Tercer trimestre . .	24	136	69	38	26	3	—
Cuarto trimestre .	23	207	124	46	30	7	—
TOTAL	95	896(2)	523	207	143	23	—
Año 1980:							
Primer trimestre .	25	222	124	54	41	3	—
Segundo trimestre	25	285	152	69	61	3	—
Tercer trimestre . .	25	167	76	47	36	8	—
Cuarto trimestre .	25	295	104	53	83	55	—
TOTAL	100	969	456	223	221	69	—
Año 1981:							
Primer trimestre .	26	241	102	65	44	30	—
Segundo trimestre	25	291	145	70	60	16	—
Tercer trimestre . .	25	154	84	38	18	14	—
Cuarto trimestre .	25	211	122	38	42	9	—
TOTAL	101	897	453	211	164	69	—
Año 1982:							
Primer trimestre . . .	24	153	71	55	19	8	—
Segundo trimestre .	22	173	102	42	24	5	—
Tercer trimestre . . .	24	102	55	24	14	9	—
Cuarto trimestre . . .	22	139	76	46	5	12	—
TOTAL	92	567	304	167	62	34	—

— valor 0.

(1) Denuncia al Ministerio Fiscal.

(2) Incluye los datos correspondientes a variedades.

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales

AÑOS MESES	MADRID											
	Bellas Artes			Español			María Guerrero			Teatro de la Zarzuela		
	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores
Año 1979												
Primer trimestre	3	73	20.114	—	—	—	8	89	36.814	14	87	43.464
Segundo trimestre	4	88	19.610	—	—	—	8	100	8.364	14	33	33.979
Tercer trimestre	—	—	—	—	—	—	1	5	1.375	14	86	51.408
Cuarto trimestre	2	51	14.524	—	—	—	3	40	16.648	5	90	60.119
TOTAL ...	9	212	54.248	—	—	—	20	234	63.201	47	296	188.970
Año 1980												
Primer trimestre	4	92	30.863	—	—	—	3	101	43.964	6	121	64.694
Segundo trimestre	3	83	15.361	—	—	—	4	74	26.277	10	27	32.482
Tercer trimestre	1	8	3.266	—	—	—	1	23	13.444	1	8	9.385
Cuarto trimestre	3	77	28.735	3	72	31.054	3	101	64.883	6	77	40.829
TOTAL ...	11	260	78.225	3	72	31.054	11	299	148.568	23	233	147.390
Año 1981												
Enero	1	37	11.664	1	16	3.657	1	37	20.393	2	29	15.227
Febrero	1	31	7.360	1	17	5.523	1	31	15.104	1	31	19.397
Marzo	1	34	7.457	2	31	9.176	1	34	15.297	2	34	17.865
Abril	1	34	4.660	—	—	—	1	33	10.710	2	7	8.473
Mayo	1	27	3.279	—	—	—	2	27	10.609	5	17	18.026
Junio	—	—	—	—	—	—	1	8	8.391	2	8	9.042

— valor 0.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales (Continuación)

AÑOS MESES	SEVILLA			ZARAGOZA		
	Lope de Vega			Principal		
	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores
Año 1979						
Primer trimestre	21	122	23.080	8	84	16.249
Segundo trimestre	18	112	32.066	3	36	11.728
Tercer trimestre	6	49	24.793	3	18	6.449
Cuarto trimestre	21	145	80.555	12	135	44.446
TOTAL	66	428	160.494	26	273	78.872
Año 1980						
Primer trimestre	19	135	44.202	14	99	26.946
Segundo trimestre	13	115	33.689	3	38	21.514
Tercer trimestre	4	46	11.963	1	13	4.953
Cuarto trimestre	12	143	48.816	11	116	57.957
TOTAL	48	439	138.670	29	266	111.370
Año 1981						
Enero	4	34	7.751	3	47	11.515
Febrero	7	32	8.693	4	42	17.411
Marzo	8	36	10.168	6	32	9.091
Abril	6	26	12.846	2	38	19.097
Mayo	6	25	10.555	1	15	3.566
Junio	5	21	5.406	—	—	—

— valor 0

Fuente: Teatros Nacionales y Festivales de España.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Teatros nacionales

AÑOS MESES	MADRID						SEVILLA					
	María Guerrero			Teatro de la Zarzuela			Real Coliseo "Carlos III" De El Escorial			Lope de Vega		
	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores	N.º de obras re- presen- tadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- senta- ciones	N.º total de espec- tadores
Año 1981												
Julio	—	—	—	7	56	28.136	—	—	—	3	16	2.864
Agosto	—	—	—	2	4	2.859	3	19	6.801	—	—	—
Septiembre ...	—	—	—	—	—	—	3	13	4.532	3	29	12.092
Octubre	2	24	10.021	2	24	25.604	1	1	350	6	62	45.788
Noviembre	1	33	12.887	9	10	7.229	6	6	1.342	10	43	17.933
Diciembre	1	34	11.767	2	24	10.949	5	15	2.074	3	54	39.598
Año 1982												
Primer trimestre ...	5	109	45.013	9	53	41.178	9	13	3.265	22	114	37.839
Segundo trimestre	7	105	24.420	11	28	32.780	23	53	9.142	22	107	36.813
Tercer trimestre...	1	4	1.412	3	11	10.304	9	55	15.856	6	48	12.036
Cuarto trimestre ...	6	113	26.032	6	73	46.798	10	20	3.415	17	125	78.508
TOTAL.....	19	331	96.877	29	165	131.060	51	141	31.678	67	394	165.196

— valor 0

Los teatros Bellas Artes, Español y Principal de Madrid y Zaragoza, respectivamente, han dejado de ser Teatros Nacionales.
Fuente: Teatros Nacionales y Festivales de España.

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1980

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	32	20	824	296.264	1.067.276	1.363.540	42.346	153.555	195.901	142,93	143,87	143,67
Albacete	64	36	1.555	321.187	874.975	1.196.162	34.472	93.964	128.436	107,32	107,39	107,37
Alicante	386	206	2.804	1.479.258	5.156.961	6.636.214	181.990	647.997	829.988	123,02	125,65	125,06
Almería	120	78	1.852	337.230	773.635	1.110.865	32.954	78.772	111.726	97,71	101,82	100,57
Avila	32	20	1.085	115.956	409.710	525.666	10.702	37.166	47.868	92,29	90,71	91,06
Badajoz	196	106	2.094	423.993	1.355.928	1.779.921	34.866	115.713	150.579	82,23	85,33	84,59
Baleares	141	106	1.862	760.946	2.532.054	3.293.000	111.057	374.252	485.309	145,94	147,80	147,37
Barcelona	510	375	2.901	4.650.329	24.126.350	28.776.679	670.222	3.584.849	4.255.071	144,12	148,58	147,86
Burgos	31	27	1.549	344.022	1.317.320	1.661.342	40.090	155.852	195.943	116,53	118,31	117,94
Cáceres	122	70	1.878	239.797	787.251	1.027.048	18.857	65.864	84.722	78,63	83,66	82,49
Cádiz	158	105	2.124	844.835	2.408.051	3.252.886	82.748	243.782	326.530	97,94	101,23	100,38
Castellón	91	56	1.601	375.388	1.314.054	1.689.442	41.061	145.007	186.068	109,38	110,35	110,13
Ceuta	9	6	411	69.595	318.334	387.929	6.444	28.065	34.510	92,60	88,16	88,96
Ciudad Real	100	67	1.733	318.555	770.072	1.088.627	27.791	69.474	97.265	87,24	90,21	89,34
Córdoba	159	83	1.943	611.899	1.895.701	2.507.600	60.605	194.175	254.780	99,04	102,42	101,60
La Coruña	104	69	1.903	591.335	2.300.207	2.891.542	66.992	272.094	339.087	113,29	118,29	117,26
Cuenca	39	27	1.047	59.892	161.721	221.613	3.455	10.244	13.699	57,69	63,34	61,81
Gerona	121	85	2.219	447.266	2.031.323	2.478.589	51.919	239.697	291.617	116,08	118,00	117,65
Granada	82	53	1.652	516.082	1.702.629	2.218.711	57.172	198.240	255.412	110,78	116,43	115,11
Guadalajara	30	10	730	40.276	132.717	172.993	3.752	13.122	16.875	93,17	98,87	97,55
Guipúzcoa	74	59	1.787	656.444	3.013.723	3.670.167	81.957	378.388	460.346	124,85	125,55	125,42
Huelva	99	68	1.850	376.569	1.180.247	1.556.816	34.509	109.718	144.227	91,64	92,96	92,64
Huesca	64	42	1.296	211.257	687.166	898.423	22.988	74.887	97.875	108,81	108,97	108,94
Jaén	162	95	1.930	384.504	1.130.351	1.514.855	29.338	91.664	121.002	76,30	81,09	79,87
León	69	35	1.456	378.662	1.244.809	1.623.471	43.562	145.971	189.534	115,04	117,26	116,74
Lérida	161	111	1.888	319.570	1.195.202	1.514.772	33.568	123.798	157.366	105,04	103,57	103,88
Logroño	48	37	1.487	375.236	1.395.172	1.770.408	46.086	174.588	220.674	122,81	125,13	124,64
Lugo	27	17	1.072	112.719	400.732	513.451	12.314	44.091	56.405	109,24	110,02	109,85
Madrid	350	292	2.894	6.034.024	24.431.287	30.465.311	877.892	3.541.076	4.418.968	145,49	144,94	145,04
Málaga	149	107	2.317	1.348.687	4.943.381	6.292.068	147.987	554.657	702.644	109,72	112,20	111,67
Melilla	7	5	453	54.660	260.640	315.300	5.314	25.654	30.968	97,22	98,42	98,22
Murcia	186	133	2.422	1.073.035	3.653.541	4.726.576	120.056	420.723	540.780	111,88	115,15	114,41
Navarra	104	79	1.796	468.065	2.031.249	2.499.314	56.172	245.271	301.443	120,00	120,74	120,61

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1980

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELLI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	22	18	1.051	111.385	512.987	624.372	13.286	62.759	76.045	119,28	122,34	121,79
Oviedo	112	85	2.008	769.055	2.930.260	3.699.315	108.438	417.927	526.365	141,00	142,62	142,28
Palencia	31	25	1.277	205.390	634.875	840.265	24.459	76.212	100.672	119,08	120,04	119,81
Las Palmas	92	72	1.849	553.524	2.544.079	3.097.603	56.704	280.883	337.587	102,44	110,40	108,98
Pontevedra	96	64	1.816	460.189	1.663.674	2.128.863	49.899	184.986	234.885	108,43	111,19	110,59
Salamanca	37	22	1.147	379.627	1.306.061	1.685.688	45.806	159.967	205.774	120,66	122,48	122,07
S/C. de Tenerife	88	54	1.389	574.504	2.616.531	3.191.035	54.729	271.484	326.214	95,26	103,75	102,22
Santander	45	31	1.586	451.488	1.493.252	1.944.740	57.618	190.259	247.878	127,61	127,41	127,46
Segovia	22	15	882	119.702	388.909	508.611	10.938	36.506	47.444	91,37	93,86	93,28
Sevilla	357	213	2.354	1.435.239	4.377.614	5.812.853	171.959	559.809	731.768	119,81	127,88	125,88
Soria	13	10	765	62.275	297.848	360.123	6.561	30.262	36.824	105,37	101,60	102,25
Tarragona	233	167	2.359	535.343	1.971.149	2.506.492	54.039	200.441	254.481	100,94	101,68	101,52
Teruel	33	24	1.107	65.862	242.563	308.425	4.295	16.702	20.998	65,22	68,85	68,08
Toledo	146	92	1.896	268.205	823.358	1.091.563	21.760	68.691	90.451	81,13	83,42	82,86
Valencia	443	265	2.669	2.166.984	8.137.193	10.304.177	298.809	1.131.037	1.429.847	137,89	138,99	138,76
Valladolid	47	38	1.839	710.440	2.146.007	2.856.447	89.856	265.552	355.408	126,47	123,74	124,42
Vizcaya	141	112	2.332	1.681.496	5.945.549	7.627.045	220.773	806.946	1.027.720	131,29	135,72	134,74
Zamora	30	17	1.244	170.857	496.881	667.738	16.798	48.522	65.320	98,31	97,65	97,82
Zaragoza	139	87	1.758	1.150.972	3.953.334	5.104.306	155.275	545.750	701.026	134,90	138,04	137,34
TOTAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.353	124,71	129,09	128,18

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España.
Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 4
II.2. CINE
II.2.1. Resumen anual
Año 1981

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
			De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	32	19	332.898	1.047.992	1.380.890	56.421	177.566	233.987	169,48	169,43	169,44
Albacete	65	36	320.227	822.835	1.143.062	41.471	104.568	146.039	129,50	127,08	127,76
Alicante	391	197	1.504.230	5.143.887	6.648.117	221.955	772.239	994.195	147,55	150,12	149,54
Almería	121	71	383.463	697.210	1.080.673	43.311	82.180	125.491	112,94	117,87	116,12
Ávila	32	19	123.677	395.863	519.540	13.641	42.980	56.622	110,30	108,57	108,98
Badajoz	199	108	494.676	1.298.021	1.792.697	47.693	128.553	176.246	96,41	99,03	98,31
Baleares	142	101	710.153	2.183.708	2.893.861	126.194	389.923	516.118	117,70	178,56	178,34
Barcelona	513	363	5.342.746	21.601.615	26.944.361	922.799	3.798.990	4.721.789	172,72	175,86	175,24
Burgos	31	27	457.760	1.303.126	1.760.886	59.893	168.517	228.410	130,84	129,31	129,71
Cáceres	127	75	278.330	748.977	1.027.307	28.807	76.578	105.385	103,49	102,24	102,58
Cádiz	162	96	893.371	2.505.780	3.399.151	108.500	310.188	418.689	121,45	123,78	123,17
Castellón	91	49	422.143	1.348.644	1.770.787	51.882	167.276	219.158	122,90	124,03	123,76
Ceuta	9	6	90.226	231.013	321.239	9.718	24.415	34.133	107,71	105,68	106,25
Ciudad Real	104	68	359.867	747.909	1.107.776	36.337	78.364	114.701	100,97	104,77	103,54
Córdoba	159	80	656.564	1.785.379	2.441.943	73.780	203.588	277.368	112,37	114,03	113,58
Coruña, La	104	61	616.671	2.385.831	3.002.502	81.502	326.646	408.149	132,16	136,91	135,93
Cuenca	40	21	141.005	327.120	468.125	14.654	34.108	48.763	103,93	104,27	104,16
Gerona	122	81	469.418	1.924.027	2.393.445	65.836	269.821	335.658	140,25	140,23	140,24
Granada	82	51	548.318	1.685.760	2.234.078	71.354	226.049	297.404	130,13	134,09	133,12
Guadalajara	30	9	42.894	130.970	173.864	5.167	15.305	20.472	120,47	116,85	117,75
Guipúzcoa	74	58	674.937	2.804.796	3.479.733	101.403	414.885	516.288	150,24	147,91	148,37
Huelva	102	65	390.055	1.105.917	1.495.972	44.003	125.788	169.791	112,81	113,74	113,49
Huesca	64	33	218.678	629.814	848.492	28.048	79.700	107.749	128,26	126,54	126,98
Jaén	168	98	456.753	1.191.593	1.648.346	42.837	116.913	159.751	93,78	98,11	96,91
León	69	35	408.258	1.246.691	1.654.949	55.696	173.834	229.531	136,42	139,43	138,69
Lérida	167	106	351.934	1.276.274	1.628.208	47.431	173.530	220.961	134,77	135,96	135,70
Logroño	48	33	401.518	1.291.439	1.692.957	60.242	197.886	258.128	150,03	153,22	152,47
Lugo	28	18	120.885	440.207	561.092	15.359	56.394	71.754	127,06	128,10	127,88
Madrid	361	288	6.377.542	24.243.765	30.621.307	1.051.226	4.122.476	5.173.702	164,83	170,04	168,95
Málaga	149	99	1.470.578	4.654.779	6.125.357	190.028	608.445	798.473	129,22	130,71	130,35
Melilla	7	5	55.406	255.980	311.386	6.681	31.599	38.280	120,58	123,44	122,93
Murcia	191	133	1.156.717	3.589.932	4.746.649	161.477	501.540	663.018	139,60	139,70	139,68
Navarra	106	80	551.338	2.018.154	2.569.492	79.027	292.827	371.854	143,33	145,09	144,71

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)

Año 1981

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
			De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	23	18	114.994	477.655	592.649	15.637	66.148	81.785	135,98	138,48	138,00
Oviedo	116	83	767.250	2.887.297	3.654.547	123.008	470.030	593.038	160,32	162,79	162,27
Palencia	31	22	202.714	619.164	821.878	28.737	87.278	116.015	141,76	140,96	141,15
Palmas, Las	92	66	659.823	2.760.068	3.419.891	81.990	355.525	437.516	124,26	128,81	127,93
Pontevedra	97	61	480.302	1.661.566	2.141.868	61.257	214.506	275.763	127,53	129,09	128,74
Salamanca	37	22	386.620	1.309.918	1.696.538	55.865	191.595	247.461	144,49	146,26	145,86
Santander	45	33	441.422	1.656.464	2.097.886	64.623	247.078	311.701	146,39	149,16	148,57
Segovia	23	15	153.059	366.281	519.340	15.896	38.393	54.289	103,85	104,81	104,53
Sevilla	377	228	1.349.584	4.056.376	5.405.960	188.293	616.245	804.538	139,51	151,92	148,82
Soria	13	9	80.532	245.277	325.809	8.758	26.540	35.298	108,76	108,20	108,34
Tarragona	238	146	450.259	1.767.523	2.217.782	53.581	215.170	268.751	119,00	121,73	121,18
Tenerife	89	57	629.306	2.602.578	3.231.884	68.325	293.561	361.887	108,57	112,79	111,97
Teruel	33	23	75.108	217.571	292.679	6.294	18.749	25.044	83,81	86,17	85,56
Toledo	149	94	312.613	862.157	1.174.770	31.178	88.647	119.826	99,73	102,82	102,00
Valencia	449	261	2.127.778	7.748.206	9.875.984	338.487	1.267.814	1.606.301	159,08	163,62	162,64
Valladolid	47	38	665.563	2.139.346	2.804.909	98.706	317.494	416.200	148,30	148,40	148,38
Vizcaya	141	108	1.590.098	6.071.475	7.661.573	238.757	951.537	1.190.294	150,15	156,72	155,35
Zamora	30	14	178.750	490.087	668.837	20.423	55.806	76.229	114,25	113,87	113,97
Zaragoza	139	83	1.302.674	3.863.962	5.166.636	207.948	624.866	832.815	159,63	161,71	161,19
TOTAL	6.259	3.970	38.791.685	134.867.979	173.659.664	5.672.162	20.440.672	26.112.834	146,22	151,56	150,36

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1982

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	35	22	902	263.908	944.484	1.208.392	51.164	181.654	232.819	193,87	192,33	192,66
Albacete	65	33	1.566	286.109	678.683	964.792	43.464	100.090	143.554	151,91	147,47	148,79
Alicante	394	200	2.717	1.424.626	4.442.887	5.867.513	242.802	756.030	998.833	170,43	170,16	170,23
Almería	136	77	1.931	307.234	588.209	895.443	43.113	81.009	124.122	140,32	137,72	138,61
Ávila	33	20	1.136	125.855	354.019	479.874	15.612	42.808	58.420	124,05	120,92	121,74
Badajoz	202	99	2.154	501.264	1.114.661	1.615.925	57.043	128.942	185.986	113,79	115,67	115,09
Baleares.....	143	94	1.971	620.325	1.895.450	2.515.775	122.694	377.264	499.959	197,79	199,03	198,72
Barcelona	520	354	3.089	4.686.789	19.749.376	24.436.165	923.047	3.996.004	4.919.051	196,94	202,33	201,30
Burgos	33	24	1.517	386.768	1.246.931	1.633.699	55.494	176.790	232.284	143,48	141,78	142,18
Cáceres	131	73	1.865	236.182	640.601	876.783	27.950	77.077	105.027	118,34	120,32	119,78
Cádiz	168	93	2.185	845.999	2.179.305	3.025.304	121.050	308.121	429.172	143,08	141,38	141,86
Castellón.....	93	48	1.620	403.036	1.210.105	1.613.141	54.216	164.984	219.201	134,52	136,33	135,88
Ceuta	9	6	400	60.403	162.071	222.474	7.969	21.385	29.354	131,93	131,94	131,94
Ciudad Real	109	66	1.831	358.293	674.737	1.033.030	40.892	78.079	118.971	114,13	115,71	115,16
Córdoba.....	160	77	1.891	605.810	1.549.984	2.155.794	80.186	207.757	287.944	132,36	134,03	133,56
Coruña, La.....	104	58	1.834	549.675	2.009.865	2.559.540	82.939	312.280	395.219	150,88	155,37	154,41
Cuenca.....	40	21	1.153	110.431	260.927	371.358	13.230	31.271	44.501	119,80	119,84	119,83
Gerona.....	124	81	2.275	429.351	1.706.047	2.135.398	69.214	280.363	349.577	161,20	164,33	163,70
Granada.....	86	52	1.635	548.239	1.411.246	1.959.485	86.931	221.264	308.195	158,56	156,78	157,28
Guadalajara	31	9	504	36.349	81.457	117.806	4.881	11.600	16.481	134,28	142,41	139,90
Guipúzcoa.....	74	55	1.723	621.213	2.490.488	3.111.701	105.819	426.575	532.394	170,34	171,28	171,09
Huelva	108	83	1.870	331.065	937.867	1.268.932	44.751	126.841	171.592	135,17	135,24	135,22
Huesca.....	64	30	1.189	206.476	579.958	786.434	30.952	87.992	118.945	149,90	151,72	151,24
Jaén	171	99	2.029	358.991	923.797	1.282.788	39.262	103.611	142.873	109,36	112,15	111,37
León	69	35	1.447	320.711	1.151.739	1.472.450	47.740	176.655	224.395	148,85	153,38	152,39
Lérida.....	168	105	2.080	357.948	1.133.780	1.491.728	56.961	183.233	240.195	159,13	161,61	161,01
Logroño.....	48	32	1.395	375.103	1.132.493	1.507.596	64.955	195.868	260.823	173,16	172,95	173,00
Lugo	28	18	1.253	108.482	386.686	495.168	15.429	54.576	70.006	142,23	141,14	141,37
Madrid.....	373	289	2.959	6.568.212	21.527.244	28.095.456	1.327.227	4.310.880	5.638.107	202,06	200,25	200,67
Málaga.....	154	91	2.276	1.210.658	3.739.068	4.949.726	191.635	591.223	782.859	158,29	158,12	158,16
Melilla.....	7	4	380	53.276	280.277	333.553	7.608	40.349	47.958	142,80	143,96	143,77
Murcia.....	199	131	2.504	1.210.251	3.399.682	4.609.933	191.695	530.896	722.592	158,39	156,16	156,74
Navarra.....	116	86	2.076	500.256	2.097.303	2.597.559	82.709	350.477	433.187	165,33	167,10	166,76

CUADRO N.º 4

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual

Año 1982 - (Continuación)

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. PELICULAS EXHIB. (TITUL.) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	24	19	1.115	114.179	411.010	525.189	17.435	64.437	81.873	152,70	156,77	155,89
Oviedo	117	76	1.980	772.530	2.765.359	3.537.889	137.694	489.384	627.079	178,23	176,96	177,24
Palencia	31	21	1.132	164.707	461.815	626.522	27.486	76.902	104.388	166,87	166,52	166,61
Palmas, Las	92	66	1.911	568.970	2.367.308	2.936.278	84.663	366.372	451.035	148,80	154,76	153,60
Pontevedra	100	61	1.835	423.214	1.497.560	1.920.774	61.669	221.290	282.959	145,71	147,76	147,31
Salamanca	37	21	1.307	364.504	1.132.903	1.497.407	61.861	187.550	249.411	169,71	165,54	166,56
Santander	48	35	1.565	393.266	1.326.965	1.720.231	71.902	244.372	316.275	182,83	184,15	183,85
Segovia	25	15	774	133.677	338.458	472.135	17.472	43.502	60.975	130,70	128,53	129,14
Sevilla	394	236	2.494	1.332.351	3.596.536	4.928.887	227.066	635.330	862.396	170,42	176,65	174,96
Soria	13	10	782	95.803	253.560	349.363	12.239	32.105	44.345	127,76	126,61	126,93
Tarragona	240	144	2.424	493.838	1.535.364	2.029.202	67.341	209.640	276.982	136,36	136,54	136,49
Tenerife	95	60	1.492	561.144	2.331.905	2.893.049	76.868	334.896	411.765	136,98	143,61	142,32
Teruel	34	22	999	67.740	205.829	273.569	6.250	20.061	26.311	92,26	97,46	96,17
Toledo	158	95	2.039	314.885	778.696	1.093.581	34.760	89.498	124.259	110,39	114,93	113,62
Valencia	456	265	2.757	2.096.783	7.223.123	9.319.906	387.687	1.341.191	1.728.879	184,89	185,68	185,50
Valladolid	50	36	1.852	624.302	1.722.675	2.346.977	109.050	286.723	395.773	174,67	166,44	168,63
Vizcaya	141	102	2.256	1.458.825	5.265.191	6.724.016	256.545	963.362	1.219.907	175,85	182,96	181,42
Zamora	30	13	1.190	175.577	445.587	621.164	23.191	58.813	82.005	132,08	131,99	132,01
Zaragoza	140	77	1.828	1.023.059	3.425.996	4.449.055	189.930	637.238	827.169	185,64	186,00	185,92
TOTAL	6.420	3.939	4.718	36.188.642	119.767.267	155.955.909	6.221.767	21.036.639	27.258.406	171,92	175,64	174,78

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España.
Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual

Año 1980

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PEL. EXHIBID. TITUL (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.154	3.335	2.877	3.347.317	13.194.866	16.542.183	412.675	1.645.334	2.058.009	123,28	124,69	124,40
Febrero	6.154	3.301	2.902	2.986.592	10.201.881	13.188.473	367.825	1.257.021	1.624.847	123,15	123,21	123,20
Marzo	6.154	3.306	3.040	3.682.963	13.255.346	16.938.309	456.263	1.671.436	2.127.700	123,88	126,09	125,61
Abril	6.154	3.253	2.903	2.657.505	12.052.690	14.710.195	317.989	1.552.682	1.870.671	119,65	128,82	127,16
Mayo	6.154	3.194	2.955	2.743.268	10.270.384	13.013.652	334.547	1.297.913	1.632.460	121,95	126,37	125,44
Junio	6.154	3.342	3.056	2.573.582	10.682.791	13.256.373	306.390	1.367.615	1.674.005	119,05	128,02	126,27
Julio	6.154	3.230	2.977	2.473.653	11.156.214	13.629.867	267.198	1.375.968	1.643.166	108,01	123,33	120,55
Agosto	6.154	3.226	3.026	3.623.394	14.049.927	17.673.321	430.646	1.709.286	2.139.933	118,85	121,65	121,08
Septiembre	6.154	3.306	2.947	2.968.528	11.895.424	14.863.952	365.350	1.532.033	1.897.383	123,07	128,79	127,64
Octubre	6.154	3.079	2.940	3.058.059	10.332.332	13.390.391	411.238	1.400.275	1.811.513	134,47	135,52	135,28
Noviembre	6.154	2.951	3.021	3.779.523	11.486.454	15.265.977	526.692	1.603.363	2.130.056	139,35	139,58	139,52
Diciembre	6.154	2.665	2.855	2.615.685	10.907.584	13.523.269	356.445	1.594.160	1.950.605	136,27	146,15	144,24
RESUMEN GENERAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.354	124,71	129,09	128,18

CUADRO N.º 5
II.2. CINE
II.2.2. Resumen anual
Año 1981

113

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PEL. EXHIBID. TITUL. (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.259	3.198	3.002	3.308.606	13.799.478	17.108.084	459.040	2.029.943	2.488.984	138,74	147,10	145,48
Febrero	6.259	3.167	2.991	2.779.204	10.036.710	12.815.914	392.053	1.473.375	1.865.428	141,06	146,79	145,55
Marzo	6.259	3.160	3.116	3.660.424	12.230.584	15.891.008	533.616	1.801.548	2.335.164	145,77	147,29	146,94
Abril	6.259	3.122	3.012	3.743.875	11.397.450	15.141.325	565.716	1.696.448	2.262.165	151,10	148,84	149,40
Mayo	6.259	3.086	3.082	3.270.122	11.206.581	14.476.703	466.682	1.669.873	2.136.555	142,71	149,00	147,58
Junio	6.259	3.263	3.088	2.189.503	8.531.843	10.721.346	289.431	1.263.383	1.552.815	132,19	148,07	144,83
Julio	6.259	3.174	3.070	2.456.703	10.420.842	12.877.545	314.003	1.507.565	1.821.569	127,81	144,66	141,45
Agosto	6.259	3.146	3.107	3.950.212	13.184.334	17.134.546	553.105	1.905.989	2.459.095	140,01	144,56	143,51
Septiembre ...	6.259	3.239	3.081	3.567.302	11.439.313	15.006.615	547.818	1.766.370	2.314.188	153,56	154,41	154,21
Octubre	6.259	2.943	2.993	3.775.530	12.280.910	16.056.440	594.712	1.994.473	2.589.185	157,51	162,40	161,25
Noviembre ...	6.259	2.911	3.078	3.432.329	10.723.273	14.155.602	535.279	1.731.125	2.266.404	155,95	161,43	160,10
Diciembre	6.259	2.622	2.892	2.657.875	9.616.661	12.274.536	420.702	1.600.574	2.021.276	158,28	166,43	164,67
RESUMEN GENERAL	6.259	3.970	4.694	38.791.685	134.867.979	173.659.664	5.672.162	20.440.672	26.112.834	146,22	151,56	150,36

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual

Año 1982

114

MESES	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	PEL EXHIBID. TITUL (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
Enero	6.420	3.159	3.112	4.115.794	14.637.273	18.753.067	658.529	2.470.778	3.129.307	160,00	168,80	166,86
Febrero.....	6.420	3.116	3.028	2.577.103	8.791.989	11.369.092	406.921	1.462.506	1.869.428	157,89	166,34	164,43
Marzo.....	6.420	3.106	3.107	3.137.043	8.761.707	11.898.750	522.065	1.452.933	1.974.999	166,41	165,82	165,98
Abril.....	6.420	3.081	3.058	3.263.596	10.167.254	13.430.850	558.305	1.769.993	2.328.298	171,07	174,08	173,35
Mayo.....	6.420	3.058	3.108	2.650.769	9.802.402	12.453.171	434.678	1.723.976	2.158.655	163,98	175,87	173,34
Junio.....	6.420	3.169	3.131	1.753.798	7.002.023	8.755.821	265.783	1.208.372	1.474.155	151,54	172,57	168,36
Julio.....	6.420	3.114	3.084	1.909.189	9.157.357	11.066.546	270.530	1.557.887	1.828.417	141,69	170,12	165,22
Agosto.....	6.420	3.109	3.136	2.937.158	11.904.222	14.841.380	451.663	2.009.589	2.461.253	153,77	168,81	165,83
Septiembre.....	6.420	3.256	3.096	3.075.118	10.126.224	13.201.342	542.118	1.804.546	2.346.664	176,29	178,20	177,75
Octubre.....	6.420	2.951	3.087	3.931.162	11.398.182	15.329.344	757.118	2.123.376	2.880.494	192,59	186,29	187,90
Noviembre.....	6.420	2.886	3.045	3.688.608	8.780.798	12.469.406	735.291	1.628.117	2.363.408	199,34	185,41	189,53
Diciembre.....	6.420	2.705	2.977	3.149.304	9.237.836	12.387.140	618.762	1.824.561	2.443.323	196,47	197,50	197,24
RESUMEN GENERAL	6.420	3.939	4.718	36.188.642	119.767.267	155.955.909	6.221.767	21.036.639	27.258.406	171,92	175,64	174,78

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Año 1980

Resumen Provincial

115

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	5.076	5.399	3.284	1.629	4.499	2.951	1.083	3.283	3.305	4.176	6.301	1.356	42.346
Albacete	2.421	2.420	3.185	1.281	3.441	2.311	1.031	2.019	5.309	2.326	5.274	3.449	34.472
Alicante	20.486	11.523	17.777	13.874	12.635	7.506	11.262	24.389	12.859	13.227	24.669	11.776	181.990
Almería	3.006	2.049	3.422	1.502	2.405	1.612	4.250	2.954	3.194	3.961	2.433	2.161	32.954
Ávila	853	787	931	1.492	390	288	859	1.315	1.027	1.098	1.197	458	10.702
Badajoz	1.829	2.529	2.755	2.808	1.462	1.189	3.192	4.604	3.336	3.055	3.309	4.794	34.866
Baleares	10.379	9.120	9.092	5.816	8.639	7.107	6.283	10.022	12.635	10.322	11.703	9.933	111.057
Barcelona	62.760	51.889	74.800	61.591	49.176	51.880	34.628	66.409	54.677	55.136	64.566	42.703	670.222
Burgos	4.195	3.852	3.065	3.582	3.216	1.472	1.809	3.088	2.028	4.790	4.227	4.762	40.090
Cáceres	1.591	1.594	1.541	1.152	1.388	1.354	840	1.545	1.773	2.463	1.916	1.691	18.857
Cádiz	7.245	6.262	4.823	5.637	4.914	6.302	9.631	12.284	7.136	5.480	7.663	5.366	82.748
Castellón	3.268	4.861	3.496	2.565	3.258	1.917	2.836	4.192	4.536	3.586	3.359	3.181	41.061
Ceuta	387	494	1.273	245	304	813	546	936	605	195	565	77	6.444
Ciudad Real	2.356	1.577	2.382	1.777	1.849	2.152	3.021	3.303	2.574	1.842	2.375	2.578	27.791
Córdoba	6.975	3.657	5.693	2.367	3.671	4.885	4.896	7.162	6.038	6.009	6.230	3.014	60.605
La Coruña	5.341	9.447	5.309	4.453	6.048	3.892	3.087	4.446	8.970	4.408	7.973	3.613	66.992
Cuenca	580	125	241	191	253	245	181	405	445	166	245	371	3.455
Gerona	4.986	3.476	5.636	4.827	4.494	3.936	3.243	4.904	4.067	4.240	4.273	3.833	51.919
Granada	6.979	4.609	4.658	4.454	6.172	4.998	3.365	3.931	2.840	4.778	8.214	2.169	57.172
Guadalajara	433	267	212	213	300	206	311	195	388	430	647	146	3.752
Guipúzcoa	13.614	8.078	7.899	2.688	8.271	8.352	3.252	3.449	5.968	10.013	7.236	3.132	81.957
Huelva	3.309	2.361	3.372	1.706	1.652	3.663	2.202	5.232	3.192	1.812	4.529	1.473	34.509
Huesca	2.331	1.994	2.527	1.798	1.499	1.440	1.201	2.947	1.352	2.451	2.579	863	22.988
Jaén	2.622	2.543	2.137	1.870	2.161	2.302	3.563	3.496	2.744	1.806	2.044	2.045	29.338
León	4.613	4.190	2.593	4.000	2.783	2.073	4.135	3.049	2.334	6.092	6.118	1.578	43.562
Lérida	2.428	2.711	2.236	3.354	1.499	2.301	2.640	3.139	2.435	3.553	2.554	4.713	33.568
Logroño	4.911	3.124	4.096	2.925	3.946	3.106	1.775	3.244	7.517	3.194	3.299	4.944	46.086
Lugo	608	1.223	1.273	1.378	612	620	901	1.454	804	860	1.127	1.447	12.314
Madrid	67.707	80.606	97.308	52.508	59.821	50.249	45.373	84.951	75.648	84.909	104.312	74.493	877.892
Málaga	12.481	7.707	16.019	9.244	10.985	11.959	12.579	18.849	13.646	12.271	13.040	9.200	147.987
Melilla	341	205	479	381	599	337	390	211	500	575	465	826	5.314
Murcia	12.571	11.182	6.659	8.750	8.787	6.860	8.182	12.887	6.774	11.413	14.144	11.842	120.056
Navarra	6.858	4.411	4.539	2.687	3.709	4.408	3.507	3.924	3.076	3.467	8.766	6.815	56.172

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Año 1980

Resumen Provincial (Continuación)

116

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	1.158	1.004	1.486	845	1.214	712	922	1.017	546	1.455	1.831	1.091	13.286
Oviedo	12.095	8.596	7.958	9.706	7.122	7.029	4.465	10.705	5.647	9.078	16.300	9.731	108.438
Palencia	1.604	1.691	1.628	2.515	913	1.853	1.154	2.200	1.616	2.516	4.875	1.889	24.459
Palmas, Las.....	5.285	3.211	5.927	3.434	7.955	5.250	4.839	2.673	3.522	6.134	3.852	4.617	56.704
Pontevedra	5.185	4.179	3.139	2.282	5.428	3.544	2.743	3.992	3.691	4.761	6.167	4.782	49.899
Salamanca	6.221	1.007	5.799	3.042	1.001	2.334	2.543	5.868	3.815	4.837	6.624	2.711	45.806
S/C. de Tenerife	4.088	4.115	4.315	5.728	3.134	4.308	4.487	6.424	3.526	2.855	7.582	4.162	54.729
Santander	5.520	4.808	4.889	3.164	3.115	3.648	2.828	2.067	7.481	7.076	8.976	4.041	57.618
Segovia	708	1.335	1.107	766	1.403	652	521	503	542	1.508	1.272	615	10.938
Sevilla	16.097	11.065	19.950	9.666	15.899	12.436	12.744	18.899	12.342	10.857	17.819	14.180	171.959
Soria	523	506	611	394	758	623	370	280	299	613	1.037	543	6.561
Tarragona	5.138	5.704	5.829	4.742	4.094	2.944	3.979	5.139	3.895	4.706	3.911	3.953	54.039
Teruel	346	223	444	259	320	281	181	334	371	357	604	571	4.295
Toledo	2.213	1.672	1.438	1.580	1.534	1.417	1.694	2.102	1.447	1.773	2.704	2.180	21.760
Valencia	21.656	26.892	40.856	24.929	16.422	18.669	15.867	23.300	20.907	26.766	36.963	25.576	298.809
Valladolid	11.251	6.231	6.685	4.391	5.720	4.997	3.650	5.978	8.073	10.044	12.295	10.537	89.856
Vizcaya	14.966	16.047	24.670	16.636	22.845	16.768	8.870	13.377	13.333	21.822	29.902	21.533	220.773
Zamora	1.694	1.518	1.607	1.543	622	1.163	416	1.314	621	1.097	2.830	2.367	16.798
Zaragoza	11.364	11.722	13.185	7.597	10.181	13.052	8.846	16.232	9.920	18.857	23.772	10.542	155.275
TOTAL	412.675	367.825	456.263	317.989	334.547	306.390	267.198	430.646	365.350	411.238	526.692	356.445	4.553.262

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Año 1981

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	7.187	3.587	3.447	4.372	4.032	2.083	1.802	6.508	7.596	7.728	3.695	4.377	56.421
Albacete	4.470	1.475	3.069	3.902	4.340	1.936	1.418	2.377	4.785	4.891	4.444	4.357	41.471
Alicante	22.550	13.039	23.795	18.897	18.300	12.310	14.105	24.706	19.694	19.674	15.724	19.156	221.955
Almería	4.225	2.656	3.819	4.937	2.961	3.457	3.580	3.386	1.830	6.324	2.526	3.604	43.311
Ávila	699	1.035	1.317	535	1.922	561	669	1.374	1.513	929	1.923	1.160	13.641
Badajoz	4.025	2.681	3.337	3.799	3.707	2.529	3.753	5.709	3.923	4.642	5.109	4.472	47.693
Baleares	13.166	10.923	9.264	10.620	11.676	4.403	4.775	14.214	10.726	15.638	9.417	11.368	126.194
Barcelona	67.695	81.988	114.360	96.318	63.435	48.717	42.106	106.305	87.326	80.410	71.023	63.110	922.799
Burgos	5.172	4.472	6.409	6.329	4.454	2.781	4.341	3.238	3.452	8.208	5.518	5.513	59.893
Cáceres	2.485	2.317	2.975	1.981	1.830	909	1.633	3.431	2.231	4.338	1.995	2.676	28.807
Cádiz	7.946	6.727	10.372	12.181	6.723	4.209	7.947	14.604	9.463	5.575	10.141	12.606	108.500
Castellón	4.428	4.065	3.889	3.639	6.181	2.706	3.010	4.805	3.417	5.633	6.087	4.016	51.882
Ceuta	459	563	1.098	220	563	607	1.196	1.891	1.129	614	1.033	340	9.718
Ciudad Real	2.817	2.165	2.372	2.482	2.952	1.873	3.765	4.466	3.414	3.814	3.113	3.100	36.337
Córdoba	7.348	3.871	5.348	7.152	7.099	3.691	5.799	9.551	7.121	6.305	8.003	2.488	73.780
Coruña, La	8.738	5.146	7.157	6.622	9.442	3.415	4.209	6.254	5.857	12.275	5.648	6.735	81.502
Cuenca	1.513	456	1.162	1.098	1.374	519	370	2.057	1.014	1.149	1.158	2.780	14.654
Gerona	4.459	4.793	5.124	7.778	3.975	4.001	3.583	5.352	6.010	7.629	6.330	6.797	65.836
Granada	4.218	4.286	8.444	12.839	3.288	3.106	2.803	5.748	7.962	4.941	5.580	8.133	71.354
Guadalajara	694	191	461	546	430	326	216	314	462	865	363	294	5.167
Guipúzcoa	10.904	7.720	7.140	9.723	9.183	4.618	4.647	3.979	2.867	15.310	18.958	6.347	101.403
Huelva	2.769	2.721	3.042	6.051	3.588	2.274	4.058	6.245	3.434	3.237	4.192	2.385	44.003
Huesca	1.338	2.589	2.265	1.689	2.241	1.601	1.940	3.089	2.404	2.895	4.342	1.651	28.048
Jaén	3.232	3.376	2.461	2.713	3.246	2.517	4.137	6.892	3.919	4.471	3.451	2.417	42.837
León	4.436	6.165	4.296	4.818	4.602	2.758	2.480	4.636	2.092	8.187	6.950	4.271	55.696
Lérida	3.298	2.885	5.696	3.388	4.315	2.445	2.854	2.980	4.484	4.387	6.046	4.648	47.431
Logroño	4.759	3.584	5.794	4.916	4.984	3.484	2.830	2.984	9.618	5.317	7.119	4.847	60.242
Lugo	1.151	729	1.138	1.842	1.642	950	581	966	645	1.540	2.499	1.671	15.359
Madrid	73.487	64.540	95.364	117.545	94.095	58.150	53.752	92.621	117.139	127.466	89.906	67.154	1.051.226
Málaga	12.726	10.587	20.777	18.644	13.184	9.563	13.555	22.639	22.010	14.288	18.103	13.947	190.028
Melilla	549	354	607	508	736	539	362	734	67	786	826	608	6.681
Murcia	14.993	10.542	11.262	14.370	13.024	6.745	10.704	20.799	18.256	15.386	13.594	11.797	161.477
Navarra	5.787	5.536	8.313	8.306	5.770	3.670	5.274	6.145	3.684	10.608	7.525	8.401	79.027

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Año 1981

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	499	1.270	1.484	722	2.225	730	859	1.556	1.443	1.194	2.530	1.120	15.637
Oviedo	8.958	6.994	12.766	12.686	11.693	5.717	4.520	11.532	13.777	13.315	12.253	8.791	123.008
Palencia	2.528	942	2.719	2.727	2.219	1.604	1.355	2.050	4.026	2.866	3.996	1.699	28.737
Palmas, Las	5.720	5.222	5.919	6.251	6.651	6.844	6.190	10.314	6.091	7.649	9.855	5.278	81.990
Pontevedra	5.165	4.429	5.324	3.795	7.133	4.019	3.813	4.587	5.752	5.534	6.476	5.224	61.257
Salamanca	5.567	3.446	5.035	5.845	5.755	3.056	1.795	3.062	6.132	5.052	9.007	2.108	55.865
Santander	4.529	4.316	3.597	8.227	4.262	3.046	2.112	5.576	11.078	7.197	7.063	3.614	64.623
Segovia	1.046	2.458	1.497	1.036	576	1.382	722	282	1.269	1.955	2.191	1.477	15.896
Sevilla	17.696	12.866	14.489	19.989	17.236	9.929	13.923	17.679	17.307	14.628	18.635	13.910	188.293
Soria	1.056	563	358	404	298	532	666	899	1.119	1.134	1.184	539	8.758
Tarragona	4.116	3.199	4.772	5.344	3.840	2.573	5.661	5.878	4.994	5.437	5.624	3.137	53.581
Tenerife	5.220	3.472	5.428	8.027	7.021	3.709	3.884	7.609	5.239	5.121	10.145	3.444	68.325
Teruel	601	436	626	536	460	380	171	461	603	814	493	707	6.294
Toledo	2.630	1.629	2.367	2.197	2.742	1.434	1.850	2.461	3.274	5.330	2.112	3.147	31.178
Valencia	29.613	22.608	32.336	31.817	28.939	19.514	22.270	33.536	30.831	36.218	27.221	23.579	338.487
Valladolid	9.651	5.968	9.083	8.603	10.577	2.707	2.558	6.314	13.041	7.340	17.286	5.573	98.706
Vizcaya	24.023	17.339	21.640	20.831	19.683	8.691	13.710	16.182	26.150	21.420	25.616	23.467	238.757
Zamora	1.347	1.349	1.272	2.033	1.391	1.146	1.463	1.563	1.436	2.169	3.638	1.607	20.423
Zaragoza	15.327	15.754	17.502	23.859	14.659	8.940	9.204	20.537	14.687	34.855	17.589	15.031	207.948
TOTAL ...	459.040	392.053	533.616	565.716	466.682	289.431	314.003	553.105	547.818	594.712	535.279	420.702	5.672.162

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Año 1982
Resumen provincial

PROVINCIAS	MESES												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	6.046	3.258	7.353	3.711	3.555	1.536	1.659	6.773	4.384	3.236	6.457	3.192	51.164
Albacete	6.321	3.794	3.239	2.200	3.333	2.725	1.427	3.723	5.884	2.277	2.651	5.884	43.464
Alicante	29.835	14.322	22.385	25.977	15.739	8.372	10.395	22.488	25.986	26.869	22.951	17.476	242.802
Almería	3.866	3.573	3.013	5.183	2.913	1.578	2.363	3.567	2.292	6.426	5.371	2.963	43.113
Avila	1.416	941	1.062	1.788	795	1.138	759	1.594	1.297	1.506	1.333	1.976	15.612
Badajoz	4.942	3.892	4.362	4.711	3.838	3.234	4.262	5.257	4.535	8.788	3.496	5.722	57.043
Baleares	13.954	9.686	9.050	10.228	8.196	4.339	4.949	8.533	8.019	16.362	16.255	13.117	122.694
Barcelona	96.822	63.642	83.424	91.739	65.444	37.220	39.381	75.035	80.396	97.064	105.560	87.313	923.047
Burgos	6.681	5.527	5.122	5.614	2.782	2.224	2.083	3.182	4.451	5.164	8.275	4.383	55.494
Cáceres	3.026	1.965	1.504	2.826	1.822	2.168	1.693	2.472	1.808	3.433	1.975	3.251	27.950
Cádiz	12.550	6.530	8.444	9.881	8.773	5.796	7.835	13.480	13.119	13.241	10.473	10.923	121.050
Castellón	5.677	4.315	4.242	5.771	4.698	1.757	2.746	3.396	5.193	5.525	6.813	4.078	54.216
Ceuta	1.067	506	299	694	734	263	901	1.310	1.254	420	—	516	7.969
Ciudad Real	4.778	2.521	3.108	3.195	2.696	2.198	4.251	5.083	3.839	4.109	2.664	2.444	40.892
Córdoba	6.984	5.069	7.348	5.863	3.949	4.503	5.729	9.369	4.976	6.908	10.129	9.353	80.186
Coruña, La	8.622	5.809	5.489	6.230	7.639	3.071	3.421	6.049	7.179	11.412	9.837	8.177	82.939
Cuenca	1.547	1.025	713	1.445	960	356	567	1.310	2.064	490	1.855	892	13.230
Gerona	6.926	5.081	5.448	6.477	6.972	4.168	4.153	6.343	5.222	5.311	6.234	6.874	69.214
Granada	9.628	5.503	6.762	8.070	5.482	3.026	4.030	4.105	7.458	13.037	11.710	8.114	86.931
Guadalajara	522	412	570	381	669	195	147	404	400	542	610	23	4.881
Guipúzcoa	16.216	6.949	11.507	11.626	5.830	5.219	3.742	4.827	7.914	11.467	15.287	5.230	105.819
Huelva	5.728	4.209	3.452	2.424	2.548	1.751	3.344	4.398	3.142	6.294	4.599	2.855	44.751
Huesca	3.527	3.914	3.330	1.561	2.446	1.249	1.353	2.769	3.235	3.044	2.358	2.160	30.952
Jaén	4.952	2.235	2.343	2.838	2.951	1.998	3.262	3.679	3.194	4.592	2.938	4.273	39.262
León	5.851	2.252	4.091	3.847	3.274	2.768	1.866	3.781	2.749	5.859	7.636	3.761	47.740
Lérida	5.850	3.828	4.198	6.383	4.739	2.268	2.762	4.363	3.385	5.909	4.819	8.452	56.961
Logroño	11.200	5.175	4.536	2.766	4.843	2.622	2.934	4.199	10.946	4.934	5.925	4.869	64.955
Lugo	1.735	946	1.161	1.281	843	1.206	803	1.317	901	1.607	1.777	1.847	15.429
Madrid	108.222	68.290	110.876	109.578	102.287	62.494	41.652	61.873	115.529	193.987	188.140	164.293	1.327.227
Málaga	22.572	11.530	14.233	18.641	12.590	7.291	10.678	22.110	21.225	18.906	17.198	14.656	191.635
Melilla	473	241	663	1.374	565	539	583	534	305	612	748	965	7.608
Murcia	19.973	13.681	16.380	14.972	11.450	6.941	12.051	16.985	22.699	18.370	21.281	16.906	191.695
Navarra	12.288	5.972	7.340	4.767	3.739	1.938	5.391	4.735	5.709	9.851	10.709	10.264	82.709

— valor 0

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Año 1982

Resumen provincial (continuación)

120

PROVINCIAS	MESES												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	1.384	914	1.451	2.162	751	1.189	1.054	1.676	783	2.054	1.810	2.202	17.435
Oviedo	14.163	10.240	14.051	14.840	11.984	4.753	3.325	5.672	12.548	14.834	16.257	15.021	137.694
Palencia	2.338	2.017	2.038	3.491	1.959	948	1.146	2.357	1.943	4.388	2.128	2.727	27.486
Palmas, La	7.150	6.501	4.630	10.026	8.577	6.582	4.876	6.080	3.044	10.481	6.370	10.341	84.663
Pontevedra	7.250	3.920	5.048	4.827	5.285	4.256	2.321	2.315	4.394	8.424	4.776	8.848	61.669
Salamanca	5.213	3.303	6.285	3.970	3.533	2.637	1.320	4.135	5.680	10.256	9.238	6.286	61.861
Santander	9.932	5.187	4.498	7.882	6.150	2.883	2.024	4.707	4.505	7.586	10.191	6.351	71.902
Segovia	1.538	2.642	2.162	1.176	914	559	371	851	923	1.791	1.906	2.634	17.472
Sevilla	21.587	15.027	15.249	16.674	10.834	8.698	17.370	24.084	23.070	27.325	27.101	20.042	227.066
Soria	1.490	860	1.173	982	1.021	762	424	888	418	1.071	1.409	1.737	12.239
Tarragona	7.409	4.524	4.915	7.738	5.240	3.464	3.978	6.445	4.188	7.301	4.154	7.981	67.341
Tenerife	7.339	4.993	6.129	7.844	8.285	3.257	4.203	8.218	8.278	5.953	5.507	6.857	76.868
Téruel	684	537	851	500	623	381	151	290	506	510	741	492	6.250
Toledo	5.358	2.117	2.734	3.207	2.635	1.571	1.437	2.512	2.996	4.101	2.378	3.707	34.760
Valencia	51.027	29.701	28.846	33.744	24.235	14.294	15.482	28.401	31.042	48.678	50.962	31.270	387.687
Valladolid	11.970	7.240	7.325	11.650	4.966	2.705	2.549	3.865	18.514	11.483	16.016	10.762	109.050
Vizcaya	30.309	19.924	23.845	19.703	16.266	13.206	10.424	17.034	16.303	33.636	31.383	24.505	256.545
Zamora	3.670	998	1.923	2.601	1.613	734	640	1.458	1.072	2.558	2.305	3.613	23.191
Zaragoza	18.915	9.654	21.842	21.223	10.685	4.727	4.238	11.606	11.194	37.115	22.568	16.157	189.930
TOTAL	658.529	406.921	522.065	558.305	434.678	265.783	270.530	451.663	542.118	757.118	735.291	618.762	6.221.767

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)

Año 1980

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	13.226	9.535	15.173	15.990	10.656	10.988	10.147	14.818	11.734	11.506	12.267	17.510	153.555
Albacete	9.231	6.596	8.372	10.880	6.632	5.679	5.105	7.036	10.262	7.298	7.123	9.743	93.964
Alicante	58.034	52.231	58.239	59.318	44.779	47.573	60.496	63.982	58.646	47.856	49.307	47.530	647.997
Almería	6.777	4.808	6.600	6.952	4.741	5.053	10.263	9.497	7.157	5.048	6.182	5.688	78.772
Ávila	2.932	2.792	3.066	2.402	2.177	2.583	3.633	5.050	2.749	3.136	3.173	3.467	37.166
Badajoz	12.888	10.433	11.022	7.074	8.811	8.457	9.215	12.882	10.621	8.002	8.828	7.474	115.713
Baleares	33.684	26.118	34.590	39.232	26.177	23.336	27.945	35.087	27.954	30.269	32.452	37.402	374.252
Barcelona	303.425	263.444	337.814	318.734	272.588	292.142	269.627	346.200	316.217	257.796	329.024	277.832	3.584.849
Burgos	18.279	11.421	14.010	14.371	11.152	10.747	9.563	11.850	13.059	11.980	16.177	13.238	155.852
Cáceres	6.744	4.655	6.068	4.995	4.449	5.137	4.514	7.602	4.754	4.859	6.513	5.571	65.864
Cádiz	18.874	15.228	20.303	15.579	16.470	16.579	25.529	34.165	21.036	20.351	20.228	19.433	243.782
Castellón	14.531	9.247	14.378	12.625	10.975	10.678	10.294	13.981	10.717	12.449	16.154	8.973	145.007
Ceuta	2.702	2.649	2.102	2.206	1.735	1.619	3.681	2.820	1.882	1.944	1.960	2.759	28.066
Ciudad Real	4.838	5.040	6.347	5.269	5.404	5.492	5.259	9.022	6.522	5.424	6.443	4.409	69.474
Córdoba	13.914	13.887	16.162	16.474	10.217	12.688	18.572	27.651	19.431	12.735	15.164	17.275	194.175
La Coruña	26.630	16.661	25.590	26.615	17.602	14.806	16.995	23.234	18.880	29.758	26.431	28.882	272.094
Cuenca	1.857	677	665	859	558	553	436	943	1.414	588	718	970	10.244
Gerona	19.515	16.479	21.020	21.177	20.910	15.908	16.993	25.559	24.980	18.812	21.940	16.399	239.697
Granada	17.280	13.580	18.174	17.537	12.516	13.486	15.911	23.502	18.303	13.876	14.764	19.305	198.240
Guadalajara	1.374	1.029	1.145	1.136	973	728	724	1.133	766	1.726	1.069	1.314	13.122
Guipúzcoa	36.088	21.200	37.679	34.607	24.382	26.377	27.686	32.942	25.366	30.566	41.083	40.405	378.388
Huelva	9.133	6.028	8.608	7.775	8.187	8.292	11.727	13.800	10.414	10.479	7.469	7.802	109.718
Huesca	6.521	4.868	7.557	6.644	5.325	5.572	4.256	5.965	7.775	5.409	7.465	7.525	74.887
Jaén	8.668	6.455	9.847	7.321	5.871	6.148	7.326	8.862	6.458	7.329	10.039	7.335	91.664
León	14.710	11.046	13.101	10.954	12.745	11.402	8.382	15.298	12.028	9.285	11.951	15.065	145.971
Lérida	10.828	8.372	12.002	10.679	11.000	10.637	6.588	9.578	10.832	8.153	13.209	11.913	123.798
Logroño	14.525	12.481	14.804	13.685	12.573	14.769	10.230	16.195	14.097	15.773	19.335	16.114	174.588
Lugo	4.739	3.063	3.519	3.283	3.667	3.590	2.538	3.244	4.055	4.131	4.963	3.292	44.091
Madrid	309.979	240.952	326.142	286.423	266.653	311.015	272.690	295.458	299.343	275.405	323.977	333.032	3.541.076
Málaga	58.406	37.143	47.671	40.679	34.261	36.209	56.593	74.742	48.744	40.241	38.459	41.504	554.657
Melilla	1.581	2.257	2.253	2.565	1.748	2.151	1.539	2.642	1.506	2.034	3.108	2.264	25.654
Murcia	37.815	25.274	40.628	36.072	28.275	30.298	39.585	48.311	39.299	30.311	32.174	32.676	420.723
Navarra	26.835	17.724	22.452	23.871	19.053	16.323	16.046	19.733	18.145	22.290	21.488	21.305	245.271

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)

Año 1980

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	7.274	4.236	7.165	4.779	5.600	4.507	2.877	4.043	5.536	4.689	6.517	5.529	62.759
Oviedo	41.607	24.944	43.465	30.945	32.114	26.804	34.714	35.240	38.572	40.714	31.188	37.615	417.927
Palencia	8.163	5.770	5.785	5.210	7.240	5.348	4.424	6.179	8.014	6.753	6.606	6.716	76.212
Palmas, Las	26.875	19.864	28.112	20.051	16.241	22.952	20.593	26.457	23.982	22.824	27.024	25.903	280.883
Pontevedra	15.342	11.694	18.513	16.908	11.600	8.783	17.798	18.124	12.560	14.984	16.002	22.673	184.986
Salamanca	12.438	13.971	14.778	12.384	14.674	12.379	8.027	11.224	13.544	15.181	15.040	16.320	159.967
S/C. de Tenerife	27.017	20.102	19.353	22.407	20.014	20.218	20.458	21.205	20.575	26.208	24.732	29.191	271.484
Santander	15.483	12.781	21.937	13.209	10.273	14.794	13.068	21.038	13.963	14.087	18.438	21.183	190.259
Segovia	4.538	2.879	3.653	3.163	2.691	1.696	1.961	2.984	3.141	2.886	3.646	3.265	36.506
Sevilla	53.593	39.965	49.648	48.626	35.898	42.685	44.127	51.234	50.072	42.967	46.542	54.451	559.809
Soria	3.343	2.207	3.629	2.581	2.383	1.043	1.505	3.137	2.921	2.522	2.366	2.619	30.262
Tarragona	20.317	13.336	16.755	19.096	15.272	13.582	15.982	23.100	17.144	13.859	18.602	13.391	200.441
Teruel	1.675	1.415	1.667	1.733	1.227	1.130	700	1.341	1.485	1.429	1.507	1.407	16.702
Toledo	5.905	4.609	6.139	5.184	4.899	4.260	5.026	6.632	7.395	5.959	6.529	6.147	68.691
Valencia	107.825	80.489	94.930	103.135	82.683	77.952	86.087	113.445	93.334	89.958	97.921	103.272	1.131.037
Valladolid	28.705	12.709	29.409	26.234	19.849	19.340	15.745	23.663	19.968	19.678	25.395	24.852	265.552
Vizcaya	87.211	59.100	82.417	70.737	54.305	61.608	63.239	63.239	64.609	63.839	72.045	74.593	806.946
Zamora	5.006	4.884	3.522	4.608	2.908	4.096	2.906	3.227	4.056	4.094	5.058	4.151	48.522
Zaragoza	46.426	38.663	53.432	57.683	34.757	37.395	36.616	50.964	46.012	40.800	47.542	65.455	545.760
TOTAL	1.645.334	1.257.021	1.671.436	1.552.682	1.297.913	1.367.615	1.375.968	1.709.286	1.532.033	1.400.275	1.603.363	1.594.160	18.007.091

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)

Año 1981

Resumen Provincial

Provincias	MESES												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	16.104	12.212	16.692	16.187	18.140	8.913	11.377	16.894	13.113	15.218	14.739	17.971	177.566
Albacete	9.933	8.183	10.104	8.008	8.650	5.788	4.515	10.054	13.289	10.056	8.279	7.703	104.588
Alicante	82.901	49.001	63.047	63.269	61.576	43.380	65.603	91.308	64.249	67.773	69.312	50.816	772.239
Almería	7.022	4.954	5.406	6.689	6.196	4.687	6.629	12.569	8.611	6.591	5.380	7.460	82.180
Ávila	3.895	3.347	3.531	4.192	2.576	2.174	3.251	6.401	3.288	3.531	2.918	3.871	42.980
Badajoz	11.145	8.717	12.048	10.639	10.090	7.869	11.121	13.967	11.903	11.665	9.903	9.481	128.553
Baleares	40.470	28.449	40.749	32.908	29.459	21.219	24.795	34.658	33.786	36.627	31.685	35.113	389.923
Barcelona	395.611	272.348	312.458	329.696	326.585	274.991	289.298	354.029	337.729	347.046	280.057	279.137	3.798.990
Burgos	15.844	12.239	14.569	15.372	15.004	8.391	9.784	13.539	15.752	16.698	14.346	16.974	168.517
Cáceres	7.125	5.699	6.944	6.500	6.693	5.752	4.922	7.412	6.020	6.551	6.291	6.664	76.578
Cádiz	27.550	23.287	24.639	18.789	22.271	19.531	30.346	40.538	26.839	27.522	27.606	21.264	310.188
Castellón	16.784	11.002	16.316	14.079	12.049	9.549	13.247	19.129	14.540	12.893	17.081	10.602	167.276
Ceuta	2.303	1.780	2.611	1.634	2.133	1.666	1.805	2.426	1.664	1.951	2.620	1.815	24.415
Ciudad Real	7.318	6.298	6.692	5.702	5.669	4.765	7.858	9.500	7.259	5.225	7.236	4.837	78.364
Córdoba	16.621	14.670	17.607	14.200	11.155	12.816	19.627	26.824	20.062	16.857	18.444	14.699	203.588
Coruña, La	27.657	23.881	33.460	28.433	29.275	15.800	18.866	26.570	30.030	35.286	25.318	32.064	326.646
Cuenca	3.455	2.795	2.419	2.890	2.069	1.732	2.495	3.049	4.154	3.619	2.638	2.787	34.108
Gerona	25.199	16.527	19.870	24.929	24.463	19.702	18.401	28.092	23.149	26.900	20.497	22.086	269.821
Granada	21.073	16.235	19.384	13.242	18.383	13.524	17.208	24.006	19.570	25.896	18.658	18.864	226.049
Guadalajara	1.907	1.384	989	1.329	1.127	638	850	1.427	1.025	1.508	1.439	1.675	15.305
Guipúzcoa	45.943	32.144	38.591	39.121	35.312	24.568	33.983	35.454	34.633	32.535	41.251	21.344	414.885
Huelva	12.556	7.960	11.656	8.414	9.868	7.482	10.856	14.412	12.884	12.729	9.972	7.194	125.788
Huesca	9.456	4.340	7.457	7.085	6.596	5.331	5.262	6.583	7.348	8.720	6.023	4.493	79.700
Jaén	10.257	7.160	11.588	9.911	8.471	6.875	9.511	12.763	9.854	11.252	10.756	8.510	116.913
León	16.403	10.752	18.378	14.216	15.233	8.991	11.311	14.134	14.469	18.892	17.344	13.705	173.834
Lérida	16.086	12.558	11.940	14.795	13.620	10.563	10.148	16.514	18.132	19.212	15.130	14.826	173.530
Logroño	19.997	12.436	19.803	14.454	15.837	10.800	10.702	20.029	19.430	22.139	16.248	16.004	197.886
Lugo	5.343	4.649	6.153	3.079	5.130	3.401	3.119	5.230	4.091	5.532	5.837	4.825	56.394
Madrid	402.530	302.728	376.395	350.492	311.988	257.667	317.077	335.931	365.244	411.306	349.382	341.732	4.122.476
Málaga	55.842	39.500	47.403	43.555	45.780	36.568	54.880	85.592	53.513	53.000	47.151	45.655	608.445
Melilla	2.625	2.322	3.322	2.907	2.007	1.648	1.923	2.313	2.591	3.167	2.613	4.155	31.599
Murcia	48.248	33.665	44.406	37.809	38.917	34.939	44.557	52.819	39.209	46.033	38.930	42.001	501.540
Navarra	31.268	22.241	25.088	25.243	23.282	13.917	19.307	27.986	20.915	30.403	30.540	22.631	292.827

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)

Año 1981

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	6.736	5.391	6.387	6.599	5.599	3.086	2.647	5.307	6.084	7.487	5.766	5.054	66.148
Oviedo	48.298	36.886	42.229	38.011	37.985	23.372	27.468	39.622	46.439	47.291	43.044	39.379	470.030
Palencia	9.230	6.522	7.872	6.354	8.347	4.279	5.109	7.204	8.462	9.076	8.275	6.542	87.278
Palmas, Las	29.880	24.525	28.073	31.161	31.349	23.458	25.793	30.254	28.818	37.438	34.074	30.698	355.525
Pontevedra	21.385	16.086	17.941	17.798	19.115	8.983	14.384	24.936	15.716	21.472	18.142	18.543	214.506
Salamanca	17.787	15.241	19.038	14.154	17.918	8.703	9.826	15.717	16.114	22.289	18.963	15.839	191.595
Santander	20.935	18.752	24.046	17.486	22.109	13.209	18.046	23.395	22.553	26.419	25.213	16.910	247.078
Segovia	3.782	2.670	2.776	4.315	3.250	1.111	2.288	3.011	3.879	4.023	4.872	2.412	38.393
Sevilla	61.168	42.763	55.229	46.705	48.504	36.369	46.859	52.605	55.329	66.164	54.565	49.978	616.245
Soria	2.272	2.378	2.743	2.221	2.713	507	1.069	2.926	1.579	2.891	2.835	2.402	26.540
Tarragona	21.011	15.043	19.052	19.808	18.093	16.194	15.409	23.084	19.982	16.658	19.811	11.018	215.170
Tenerife	29.150	23.487	23.321	21.278	27.496	23.013	20.376	20.245	19.526	36.514	29.218	19.932	293.561
Teruel	1.856	1.374	1.910	1.693	1.838	937	1.019	1.652	1.595	1.469	1.931	1.468	18.749
Toledo	9.217	6.374	8.165	7.401	7.254	4.694	5.282	7.660	9.085	8.849	7.375	7.285	88.647
Valencia	131.213	94.495	116.104	110.119	104.673	71.589	85.727	125.320	104.433	127.665	105.275	91.194	1.267.814
Valladolid	30.647	24.223	31.472	26.606	27.277	17.400	18.833	24.905	22.307	30.409	29.739	33.669	317.494
Vizcaya	101.019	70.312	84.190	82.934	84.085	59.035	64.694	65.491	70.570	107.463	85.779	75.960	951.537
Zamora	6.420	3.626	5.839	4.253	5.156	2.600	2.743	4.703	4.488	7.001	4.862	4.110	55.806
Zaragoza	61.438	48.743	53.416	47.782	51.481	39.180	45.334	55.780	51.238	59.537	55.738	55.194	624.866
TOTAL	2.029.943	1.473.375	1.801.548	1.696.448	1.669.873	1.263.383	1.507.565	1.905.989	1.766.370	1.994.473	1.731.125	1.600.574	20.440.672

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (miles de pesetas)

Año 1982

Resumen provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	22.550	14.550	11.224	13.669	16.514	11.199	12.083	16.038	13.890	18.703	13.882	17.346	181.654
Albacete	11.611	6.724	7.767	8.721	6.508	4.398	3.607	7.160	13.880	12.446	8.533	8.729	100.090
Alicante	87.798	57.237	46.736	65.687	64.760	41.587	58.250	96.534	61.612	73.308	54.107	48.408	756.030
Almería	10.204	5.126	5.523	5.823	5.006	4.225	6.409	10.630	8.683	6.224	5.028	8.123	81.009
Avila	5.359	2.913	2.847	2.552	2.851	1.828	3.429	7.243	3.307	4.068	3.217	3.190	42.808
Badajoz	15.263	8.541	8.342	9.562	9.644	7.850	10.412	14.489	11.144	11.544	11.956	10.190	128.942
Baleares	44.009	25.930	28.263	36.617	28.110	16.678	23.353	37.862	34.199	40.129	28.252	33.857	377.264
Barcelona	460.316	274.029	274.259	350.020	332.202	242.768	278.152	395.482	344.357	399.686	304.569	340.158	3.996.004
Burgos	21.811	13.063	13.645	13.677	14.509	8.811	12.819	12.050	15.447	18.604	13.704	18.645	176.790
Cáceres	8.604	5.658	5.741	5.982	5.652	4.600	4.596	8.103	6.521	7.601	6.711	7.303	77.077
Cádiz	30.930	20.864	24.002	21.307	23.974	18.237	31.977	40.161	26.378	27.950	21.666	20.668	308.121
Castellón	18.199	11.371	12.065	11.259	13.926	9.083	12.082	18.881	13.549	17.298	13.066	14.200	164.984
Ceuta	2.861	2.089	1.686	1.145	1.453	1.177	1.657	2.351	2.212	1.596	2.038	1.113	21.385
Ciudad Real	7.311	5.634	4.707	6.401	5.168	4.766	7.591	10.275	7.622	6.680	6.347	5.569	78.079
Córdoba	23.319	13.185	12.003	15.771	14.427	12.756	20.755	23.627	22.660	22.326	13.162	13.761	207.757
Coruña, La	37.001	21.267	21.466	22.466	28.874	19.811	24.324	24.710	23.969	28.612	23.014	36.759	312.280
Cuenca	3.583	2.460	2.270	2.626	2.483	1.711	1.751	2.385	2.627	4.304	2.446	2.619	31.271
Gerona	33.043	18.694	18.629	22.797	23.076	15.058	19.566	30.419	23.193	29.861	22.191	23.830	280.363
Granada	23.024	15.844	15.363	17.609	16.541	12.897	21.887	25.860	19.222	18.523	13.943	20.547	221.264
Guadalajara	1.792	881	1.010	807	999	581	862	923	1.112	1.599	983	46	11.600
Guipúzcoa	56.155	31.937	35.950	32.841	33.412	25.103	26.120	34.288	26.192	48.712	34.870	40.991	426.575
Huelva	14.075	6.892	7.768	9.080	9.486	8.674	13.106	15.750	13.250	10.214	8.582	9.958	126.841
Huesca	11.298	5.567	6.371	7.440	6.702	4.268	3.995	6.274	9.245	10.556	8.897	7.374	87.992
Jaén	11.085	7.681	7.600	8.945	6.298	5.588	8.911	11.363	8.981	10.381	8.500	8.270	103.611
León	21.048	14.156	11.080	14.055	14.374	8.409	10.550	12.070	15.916	18.520	16.366	20.104	176.655
Lérida	24.381	12.726	13.103	13.788	16.389	10.797	11.890	11.958	18.927	19.518	15.062	14.688	183.233
Logroño	20.052	13.513	16.517	15.870	14.992	10.573	9.826	17.278	14.745	24.835	19.293	18.369	195.868
Lugo	5.718	5.194	4.985	3.828	4.942	3.070	4.432	4.709	3.552	5.043	4.385	4.712	54.576
Madrid	516.720	302.858	276.102	387.009	339.233	260.416	371.186	374.118	382.431	424.573	331.659	344.571	4.310.880
Málaga	59.178	39.490	36.411	45.298	40.671	31.621	52.345	78.619	53.419	56.814	45.188	52.162	591.223
Melilla	5.222	3.154	3.130	2.251	3.307	2.236	2.063	3.011	4.078	4.998	3.444	3.451	40.349
Murcia	56.247	35.399	32.830	42.465	46.251	27.773	52.993	64.485	41.548	51.208	34.786	44.908	530.896
Navarra	35.374	24.287	22.550	30.484	30.307	16.927	23.406	36.204	26.762	35.479	30.355	38.338	350.477

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)

Año 1982

Resumen provincial (continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	9.232	5.308	4.550	4.151	6.412	4.085	3.446	3.972	5.785	6.967	5.147	5.378	64.437
Oviedo	58.280	31.699	36.135	39.881	38.444	24.915	34.058	47.616	43.973	50.001	37.843	46.534	489.384
Palencia	12.072	6.476	5.614	5.256	7.011	4.375	4.395	6.059	6.685	7.169	4.902	6.883	76.902
Palmas, Las	39.983	22.361	32.239	30.453	35.285	23.390	25.308	32.290	33.465	33.402	29.418	28.773	366.372
Pontevedra	23.230	15.795	13.980	20.368	21.165	10.989	19.000	19.174	20.013	19.694	18.163	19.712	221.290
Salamanca	25.296	15.157	12.167	16.517	16.068	10.869	10.581	15.640	14.388	20.834	14.101	15.928	187.550
Santander	29.479	17.640	17.834	17.214	19.799	13.540	16.105	23.969	20.658	25.148	19.297	23.684	244.372
Segovia	4.691	2.379	2.998	3.979	2.852	2.033	2.625	3.174	4.205	5.880	4.200	4.481	43.502
Sevilla	81.027	43.549	41.595	53.786	55.393	41.489	45.587	49.735	44.978	66.771	46.963	64.451	635.330
Soria	4.151	2.992	3.062	2.522	2.361	881	1.285	3.067	2.599	3.519	2.699	2.962	32.105
Tarragona	23.357	13.646	13.936	15.850	15.775	10.506	14.531	27.228	20.466	20.653	18.486	15.200	209.640
Tenerife	34.072	16.867	30.712	24.013	30.163	20.973	17.255	24.742	26.221	41.822	35.182	32.869	334.896
Teruel	2.062	1.544	1.497	1.706	1.495	1.007	819	1.550	1.866	2.618	1.665	2.227	20.061
Toledo	10.737	6.456	6.549	7.932	7.610	5.198	6.064	7.434	9.388	8.067	7.477	6.580	89.498
Valencia	157.536	90.486	104.176	122.122	107.517	67.005	90.238	122.436	121.442	133.138	102.394	122.695	1.341.191
Valladolid	38.254	20.970	21.890	22.212	26.402	15.128	13.319	25.709	19.513	36.669	21.984	24.667	286.723
Vizcaya	122.565	68.384	69.258	79.626	89.506	56.956	57.693	73.822	76.013	102.240	75.432	91.862	963.362
Zamora	7.248	5.297	3.690	5.230	4.545	3.075	2.571	4.147	5.321	6.673	5.642	5.369	58.813
Zaragoza	82.342	46.563	39.084	49.298	53.108	36.454	46.598	62.490	52.913	60.170	46.894	61.320	637.238
TOTAL	2.470.778	1.462.506	1.452.933	1.769.993	1.723.976	1.208.372	1.557.887	2.009.589	1.804.546	2.123.376	1.628.117	1.824.561	21.036.639

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Año 1980

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	18.303	14.934	18.457	17.619	15.155	13.939	11.230	18.102	15.039	15.683	18.569	18.866	195.901
Albacete	11.652	9.017	11.558	12.162	10.074	7.991	6.136	9.055	15.572	9.624	12.397	13.192	128.436
Alicante	78.521	63.755	76.017	73.192	57.415	55.080	71.758	88.372	71.505	61.083	73.977	59.307	829.988
Almería	9.783	6.858	10.022	8.455	7.146	6.666	14.514	12.452	10.351	9.009	8.616	7.849	111.726
Avila	3.786	3.579	3.998	3.894	2.567	2.872	4.492	6.366	3.777	4.235	4.371	3.926	47.868
Badajoz	14.718	12.963	13.778	9.882	10.274	9.646	12.407	17.487	13.957	11.057	12.138	12.268	150.579
Baleares	44.064	35.239	43.682	45.049	34.817	30.444	34.229	45.110	40.590	40.591	44.155	47.335	485.309
Barcelona	366.185	315.334	412.615	380.326	321.765	344.023	304.256	412.610	370.894	312.932	393.591	320.535	4.255.071
Burgos	22.475	15.273	17.075	17.953	14.369	12.219	11.372	14.938	15.088	16.771	20.404	18.001	195.943
Cáceres	8.336	6.250	7.610	6.147	5.838	6.492	5.355	9.147	6.528	7.323	8.430	7.262	84.722
Cádiz	26.120	21.491	25.127	21.217	21.384	22.881	35.160	46.450	28.172	25.832	27.892	24.799	326.530
Castellón	17.799	14.108	17.875	15.190	14.234	12.595	13.130	18.174	15.253	16.036	19.514	12.154	186.068
Ceuta	3.090	3.144	3.376	2.451	2.039	2.433	4.227	3.756	2.488	2.139	2.526	2.837	34.510
Ciudad Real	7.195	6.617	8.729	7.047	7.254	7.645	8.280	12.325	9.096	7.267	8.818	6.988	97.266
Córdoba	20.890	17.545	21.856	18.842	13.889	17.573	23.469	34.813	25.470	18.745	21.394	20.289	254.780
La Coruña	31.971	26.109	30.900	31.069	23.651	18.700	20.083	27.681	27.851	34.166	34.405	32.496	339.087
Cuenca	2.437	803	906	1.050	812	799	618	1.349	1.859	755	963	1.342	13.699
Gerona	24.501	19.956	26.656	26.004	25.405	19.845	20.236	30.463	29.047	23.053	26.214	20.232	291.617
Granada	24.259	18.189	22.832	21.991	18.689	18.484	19.277	27.434	21.144	18.654	22.979	21.474	255.412
Guadalajara	1.807	1.296	1.358	1.349	1.274	935	1.035	1.328	1.155	2.156	1.716	1.461	16.875
Guipúzcoa	49.703	29.279	45.578	37.296	32.654	34.729	30.938	36.392	31.335	40.580	48.319	43.538	460.346
Huelva	12.443	8.389	11.981	9.481	9.839	11.955	13.930	19.032	13.606	12.291	11.999	9.275	144.227
Huesca	8.853	6.862	10.084	8.442	6.824	7.013	5.457	8.912	9.127	7.861	10.045	8.388	97.875
Jaén	11.291	8.999	11.984	9.192	8.032	8.450	10.890	12.358	9.202	9.136	12.083	9.380	121.002
León	19.323	15.236	15.694	14.955	15.529	13.475	12.518	18.348	14.362	15.377	18.069	16.643	189.534
Lérida	13.257	11.083	14.239	14.034	12.500	12.938	9.228	12.718	13.268	11.707	15.764	16.626	157.366
Logroño	19.436	15.606	18.901	16.611	16.520	17.876	12.006	19.439	21.615	18.968	22.634	21.059	220.674
Lugo	5.347	4.287	4.793	4.662	4.280	4.210	3.439	4.699	4.860	4.992	6.090	4.740	56.405
Madrid	377.687	321.559	423.451	338.932	326.474	361.265	318.064	380.410	374.992	360.314	428.289	407.525	4.418.968
Málaga	70.887	44.851	63.691	49.923	45.246	48.168	69.172	93.592	62.390	52.513	51.499	50.705	702.644
Melilla	1.923	2.463	2.733	2.947	2.347	2.488	1.930	2.853	2.006	2.609	3.574	3.090	30.968
Murcia	50.387	36.456	47.287	44.822	37.062	37.159	47.768	61.198	46.074	41.724	46.319	44.519	540.780
Navarra	33.694	22.136	26.991	26.559	22.762	20.731	19.554	23.658	21.221	25.757	30.254	28.121	301.443

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Año 1980

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	8.433	5.241	8.652	5.624	6.815	5.219	3.800	5.060	6.083	6.144	8.349	6.621	76.045
Oviedo	53.702	33.541	51.424	40.651	39.237	33.833	39.179	45.946	44.219	49.793	47.488	47.347	526.365
Palencia	9.768	7.462	7.413	7.725	8.153	7.201	5.579	8.380	9.630	9.269	11.481	8.605	100.672
Palmas, Las	32.161	23.075	34.040	23.486	24.196	28.203	25.432	29.130	27.505	28.958	30.877	30.520	337.587
Pontevedra	20.528	15.874	21.653	19.191	17.028	12.327	20.542	22.116	16.251	19.745	22.170	27.455	234.885
Salamanca	18.660	14.978	20.578	15.426	15.675	14.714	10.570	17.092	17.360	20.018	21.664	19.032	205.774
S/C. de Tenerife ..	31.105	24.218	23.668	28.136	23.149	24.526	24.945	27.629	24.101	29.063	32.314	33.354	326.214
Santander	21.003	17.589	26.827	18.373	13.389	18.443	15.897	23.105	21.445	21.163	27.415	25.224	247.878
Segovia	5.246	4.215	4.760	3.929	4.094	2.348	2.482	3.487	3.684	4.394	4.919	3.880	47.444
Sevilla	69.690	51.030	69.597	58.292	51.798	55.121	56.871	70.133	62.415	53.824	64.361	68.631	731.768
Soria	3.866	2.714	4.241	2.976	3.141	1.667	1.875	3.417	3.221	3.136	3.403	3.162	36.824
Tarragona	25.456	19.040	22.584	23.838	19.367	16.526	19.961	28.239	21.040	18.565	22.513	17.345	254.481
Teruel	2.021	1.639	2.111	1.993	1.547	1.411	881	1.675	1.837	1.787	2.112	1.978	20.998
Toledo	8.118	6.281	7.578	6.765	6.434	5.678	6.721	8.734	8.843	7.733	9.233	8.327	90.451
Valencia	129.481	107.382	135.787	128.065	99.106	96.621	101.955	136.746	114.241	116.725	134.884	128.848	1.429.847
Valladolid	39.957	18.940	36.094	30.625	25.569	24.337	19.396	29.641	28.041	29.722	37.690	35.389	355.408
Vizcaya	102.177	75.147	107.087	87.373	77.150	78.376	62.109	76.617	77.942	85.661	101.947	96.126	1.027.720
Zamora	6.700	6.402	5.130	6.152	3.531	5.260	3.322	4.542	4.678	5.192	7.888	6.519	65.320
Zaragoza	57.790	50.386	66.618	65.280	44.938	50.447	45.463	67.197	55.932	59.658	71.315	65.998	701.026
TOTAL	2.058.009	1.624.847	2.127.700	1.870.671	1.632.460	1.674.005	1.643.166	2.139.933	1.897.383	1.811.513	2.130.056	1.950.605	22.560.354

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Año 1981

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	23.291	15.800	20.140	20.560	22.172	10.997	13.180	23.402	20.709	22.947	18.435	22.349	233.987
Albacete	14.404	9.658	13.174	11.911	12.991	7.725	5.934	12.431	18.074	14.947	12.724	12.061	146.039
Alicante	105.451	62.040	86.843	82.166	79.876	55.690	79.708	116.015	83.944	87.447	85.037	69.973	994.195
Almería	11.247	7.610	9.226	11.606	9.158	8.145	10.210	15.956	10.441	12.915	7.907	11.064	125.491
Ávila	4.594	4.382	4.849	4.728	4.499	2.736	3.921	7.775	4.802	4.461	4.841	5.031	56.622
Badajoz	15.170	11.399	15.385	14.438	13.798	10.398	14.875	19.676	15.827	16.308	15.013	13.953	176.246
Baleares	53.636	39.373	50.014	43.528	41.136	25.623	29.570	48.873	44.513	52.265	41.103	46.481	516.118
Barcelona	463.307	354.337	426.818	426.014	390.020	323.708	331.404	460.334	425.056	427.457	351.080	342.248	4.721.789
Burgos	21.016	16.712	20.979	21.701	19.459	11.172	14.125	16.777	19.205	24.906	19.864	22.487	228.410
Cáceres	9.610	8.016	9.920	8.481	8.523	6.662	6.555	10.844	8.251	10.889	8.286	9.340	105.385
Cádiz	35.497	30.015	35.012	30.971	28.996	23.740	38.294	55.143	36.302	33.097	37.747	33.870	418.689
Castellón	21.212	15.067	20.206	17.719	18.231	12.256	16.257	23.935	17.957	18.526	23.168	14.619	219.158
Ceuta	2.762	2.343	3.709	1.855	2.696	2.274	3.001	4.318	2.794	2.566	3.654	2.156	34.133
Ciudad Real	10.136	8.463	9.064	8.184	8.621	6.639	11.624	13.966	10.673	9.039	10.349	7.937	114.701
Córdoba	23.970	18.542	22.955	21.352	18.254	16.507	25.427	36.375	27.184	23.162	26.447	17.187	277.368
Coruña, La	36.395	29.027	40.618	35.056	38.717	19.216	23.075	32.824	35.887	47.562	30.966	38.799	408.149
Cuenca	4.968	3.252	3.582	3.988	3.443	2.252	2.865	5.107	5.169	4.769	3.796	5.568	48.763
Gerona	29.659	21.320	24.995	32.708	28.438	23.703	21.984	33.445	29.160	34.530	26.827	28.884	335.658
Granada	25.291	20.522	27.829	26.082	21.672	16.631	20.011	29.754	27.533	30.838	24.238	26.997	297.404
Guadalajara	2.601	1.576	1.451	1.876	1.558	965	1.066	1.741	1.488	2.373	1.803	1.969	20.472
Guipúzcoa	56.848	39.864	45.731	48.845	44.496	29.186	38.630	39.434	37.500	47.846	60.210	27.692	516.288
Huelva	15.326	10.682	14.699	14.465	13.457	9.756	14.915	20.658	16.118	15.967	14.165	9.579	169.791
Huesca	10.794	7.929	9.723	8.775	8.838	6.932	7.202	9.672	9.752	11.615	10.366	6.145	107.749
Jaén	13.489	10.536	14.050	12.624	11.718	9.393	13.648	19.655	13.774	15.724	14.207	10.927	159.751
León	20.840	16.917	22.674	19.035	19.835	11.749	13.792	18.771	16.562	27.079	24.295	17.976	229.531
Lérida	19.384	15.443	17.636	18.183	17.935	13.009	13.003	19.494	22.617	23.599	21.177	19.475	220.961
Logroño	24.757	16.021	25.598	19.370	20.822	14.285	13.532	23.014	29.049	27.457	23.367	20.852	258.128
Lugo	6.494	5.378	7.292	4.922	6.772	4.352	3.701	6.196	4.737	7.072	8.336	6.496	71.754
Madrid	476.018	367.268	471.759	468.037	406.084	315.818	370.830	428.552	482.384	538.772	439.289	408.887	5.173.702
Málaga	68.569	50.087	68.180	62.199	58.965	46.132	68.436	108.231	75.524	67.288	65.254	59.602	798.473
Melilla	3.175	2.676	3.930	3.416	2.743	2.187	2.285	3.047	2.658	3.954	3.439	4.764	38.280
Murcia	63.241	44.207	55.669	52.180	51.942	41.685	55.262	73.618	57.466	61.420	52.524	53.799	663.018
Navarra	37.056	27.778	33.402	33.549	29.053	17.587	24.581	34.132	24.600	41.012	38.066	31.033	371.854

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Año 1981

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	7.235	6.662	7.871	7.321	7.824	3.816	3.506	6.864	7.527	8.681	8.297	6.175	81.785
Oviedo	57.257	43.880	54.995	50.697	49.679	29.089	31.989	51.154	60.217	60.606	55.298	48.171	593.038
Palencia	11.759	7.465	10.591	9.081	10.566	5.884	6.464	9.255	12.489	11.942	12.272	8.241	116.015
Palmas, Las	35.600	29.747	33.992	37.413	38.001	30.302	31.984	40.568	34.909	45.087	43.929	35.977	437.516
Pontevedra	26.551	20.515	23.266	21.594	26.249	13.002	18.197	29.523	21.469	27.006	24.619	23.768	275.763
Salamanca	23.355	18.688	24.074	19.999	23.673	11.760	11.622	18.779	22.246	27.342	27.970	17.948	247.461
Santander	25.464	21.068	27.644	25.713	26.371	16.256	20.158	28.972	33.632	33.616	32.277	20.525	311.701
Segovia	4.828	5.128	4.273	5.351	3.826	2.494	3.010	3.294	5.148	5.979	7.063	3.889	54.289
Sevilla	78.864	55.630	69.719	66.695	65.741	46.299	60.783	70.284	72.636	80.792	73.200	63.889	804.538
Soria	3.328	2.941	3.102	2.626	3.012	1.039	1.735	3.825	2.699	4.025	4.020	2.942	35.298
Tarragona	25.128	18.242	23.825	25.152	21.933	18.768	20.070	28.963	24.976	22.096	25.436	14.156	268.751
Tenerife	34.370	26.959	28.749	29.306	34.518	26.723	24.261	27.854	24.765	41.635	39.364	23.376	361.887
Teruel	2.458	1.811	2.536	2.230	2.298	1.318	1.191	2.113	2.199	2.284	2.424	2.175	25.044
Toledo	11.848	8.004	10.532	9.598	9.997	6.128	7.132	10.122	12.359	14.179	9.488	10.433	119.826
Valencia	160.827	117.103	148.441	141.937	133.613	91.103	107.998	158.856	135.264	163.884	132.496	114.774	1.606.301
Valladolid	40.299	30.192	40.556	35.209	37.855	20.108	21.391	31.219	35.349	37.750	47.026	39.242	416.200
Vizcaya	125.043	87.651	105.830	103.765	103.769	67.727	78.405	81.673	96.720	128.883	111.395	99.427	1.190.294
Zamora	7.768	4.976	7.111	6.287	6.547	3.746	4.207	6.267	5.925	9.171	8.501	5.718	76.229
Zaragoza	76.766	64.498	70.918	71.642	66.140	48.120	54.539	76.317	65.926	94.393	73.327	70.226	832.815
TOTAL	2.488.984	1.865.428	2.335.164	2.262.165	2.136.555	1.552.815	1.821.569	2.459.095	2.314.188	2.589.185	2.266.404	2.021.276	26.112.834

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Año 1982

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	28.597	17.809	18.577	17.380	20.070	12.735	13.743	22.812	18.274	21.939	20.339	20.538	232.819
Albacete	17.933	10.519	11.006	10.922	9.841	7.124	5.034	10.884	19.765	14.723	11.185	14.613	143.554
Alicante	117.634	71.559	69.121	91.664	80.500	49.960	68.646	119.022	87.599	100.178	77.059	65.884	998.833
Almería	14.070	8.700	8.536	11.006	7.920	5.803	8.773	14.197	10.975	12.651	10.399	11.086	124.122
Avila	6.776	3.854	3.910	4.340	3.647	2.967	4.188	8.837	4.604	5.574	4.551	5.167	58.420
Badajoz	20.205	12.433	12.705	14.273	13.483	11.084	14.674	19.746	15.680	20.332	15.452	15.913	185.986
Barcelona	557.138	337.672	357.684	441.759	397.647	279.989	317.533	470.517	424.754	496.751	410.130	427.472	4.919.051
Baleares	57.963	35.617	37.314	46.845	36.307	21.017	28.303	46.396	42.219	56.492	44.508	46.975	499.959
Burgos	28.493	18.590	18.767	19.292	17.291	11.035	14.902	15.232	19.899	23.769	21.979	23.029	232.284
Cáceres	11.631	7.623	7.245	8.808	7.474	6.769	6.289	10.575	8.330	11.035	8.687	10.555	105.027
Cádiz	43.480	27.395	32.447	31.188	32.748	24.034	39.812	53.641	39.498	41.192	32.140	31.592	429.172
Castellón	23.877	15.687	16.307	17.030	18.625	10.841	14.828	22.278	18.743	22.823	19.879	18.278	219.201
Ceuta	3.928	2.596	1.986	1.840	2.187	1.441	2.558	3.662	3.467	2.017	2.038	1.630	29.354
Ciudad Real	12.089	8.156	7.816	9.597	7.865	6.965	11.842	15.359	11.462	10.789	9.012	8.013	118.971
Córdoba	30.303	18.255	19.351	21.634	18.376	17.260	26.485	32.997	27.636	29.235	23.291	23.114	287.944
Coruña, La	45.624	27.076	26.956	28.697	36.513	22.882	27.745	30.759	31.149	40.024	32.852	44.936	395.219
Cuenca	5.131	3.485	2.983	4.072	3.444	2.067	2.318	3.696	4.692	4.795	4.302	3.512	44.501
Gerona	39.969	23.775	24.078	29.274	30.049	19.226	23.719	36.762	28.415	35.173	28.426	30.704	349.577
Granada	32.652	21.347	22.125	25.679	22.023	15.924	25.917	29.966	26.681	31.560	25.653	28.662	308.195
Guadalajara	2.314	1.293	1.581	1.188	1.669	777	1.010	1.328	1.513	2.141	1.593	69	16.481
Guipúzcoa	72.371	38.886	47.457	44.467	39.242	30.322	29.862	39.116	34.107	60.179	50.158	46.222	532.394
Huelva	19.804	11.102	11.220	11.505	12.035	10.426	16.451	20.148	16.393	16.508	13.182	12.814	171.592
Huesca	14.825	9.482	9.702	9.002	9.148	5.518	5.349	9.043	12.480	13.601	11.255	9.535	118.945
Jaén	16.038	9.917	9.944	11.784	9.250	7.587	12.174	15.043	12.176	14.974	11.438	12.544	142.873
León	26.900	16.409	15.172	17.903	17.648	11.178	12.417	15.852	18.665	24.379	24.003	23.866	224.395
Lérida	30.231	16.555	17.302	20.171	21.128	13.065	14.653	16.322	22.312	25.427	19.881	23.141	240.195
Logroño	31.252	18.688	21.054	18.637	19.836	13.196	12.760	21.477	25.691	29.769	25.219	23.238	260.823
Lugo	7.454	6.140	6.146	5.110	5.785	4.277	5.236	6.027	4.453	6.650	6.163	6.560	70.006
Madrid	624.943	371.148	386.979	496.588	441.520	322.911	412.838	435.992	497.961	618.560	519.799	508.865	5.638.107
Málaga	81.751	51.021	50.645	63.939	53.262	38.913	63.023	100.730	74.645	75.720	62.387	66.818	782.859
Melilla	5.695	3.396	3.794	3.625	3.873	2.775	2.646	3.545	4.383	5.610	4.193	4.417	47.958
Murcia	76.221	49.080	49.210	57.437	57.702	34.714	65.044	81.470	64.248	69.579	56.067	61.814	722.592
Navarra	47.662	30.260	29.890	35.251	34.046	18.865	28.797	40.940	32.472	45.331	41.065	48.603	433.187

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Año 1982

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orense	10.617	6.222	6.001	6.313	7.164	5.275	4.500	5.648	6.569	9.021	6.958	7.580	81.873
Oviedo	72.443	41.939	50.186	54.721	50.428	29.669	37.383	53.289	56.521	64.835	54.101	61.556	627.079
Palencia	14.411	8.494	7.652	8.748	8.971	5.323	5.542	8.416	8.628	11.558	7.030	9.611	104.388
Palmas, Las.	47.133	28.862	36.869	40.479	43.863	29.972	30.185	38.370	36.509	43.884	35.788	39.115	451.035
Pontevedra	30.481	19.716	19.028	25.195	25.450	15.246	21.322	21.490	24.408	28.119	22.939	28.560	282.959
Salamanca	30.510	18.461	18.452	20.487	19.601	13.506	11.901	19.775	20.068	31.090	23.340	22.214	249.411
Santander	39.411	22.827	22.333	25.097	25.949	16.423	18.130	28.676	25.163	32.734	29.489	30.036	316.275
Segovia	6.230	5.021	5.160	5.156	3.766	2.593	2.997	4.025	5.129	7.671	6.106	7.115	60.975
Sevilla	102.614	58.577	56.844	70.460	66.228	50.188	62.958	73.820	68.048	94.097	74.064	84.494	862.396
Soria	5.641	3.852	4.235	3.505	3.382	1.643	1.710	3.956	3.018	4.591	4.108	4.699	44.345
Tarragona	30.766	18.171	18.852	23.588	21.015	13.971	18.510	33.674	24.654	27.954	22.640	23.181	276.982
Tenerife	41.412	21.860	36.841	31.857	38.448	24.231	21.458	32.961	34.500	47.776	40.690	39.727	411.765
Teruel	2.726	2.081	2.348	2.206	2.118	1.388	971	1.840	2.372	3.129	2.407	2.719	26.311
Toledo	16.096	8.574	9.283	11.140	10.245	6.770	7.501	9.947	12.384	12.169	9.856	10.288	124.259
Valencia	208.564	120.188	133.023	155.867	131.752	81.300	105.721	150.873	152.484	181.816	153.357	153.965	1.728.879
Valladolid	50.224	28.211	29.215	33.863	31.369	17.834	15.868	29.574	38.027	48.153	38.001	35.430	395.773
Vizcaya	152.874	88.308	93.103	99.330	105.773	70.163	68.117	90.857	92.316	135.876	106.815	116.368	1.219.907
Zamora	10.919	6.296	5.613	7.831	6.159	3.809	3.212	5.605	6.394	9.232	7.948	8.983	82.005
Zaragoza	101.257	56.217	60.927	70.521	63.793	41.182	50.836	74.096	64.108	97.286	69.463	77.477	827.169
TOTAL	3.129.307	1.869.428	1.974.999	2.328.298	2.158.655	1.474.155	1.828.417	2.461.253	2.346.664	2.880.494	2.363.408	2.443.323	27.258.406

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.6. Relación de las veinticinco películas extranjeras de mayor recaudación en el año 1980

Orden	Título	Recaudación	Espectado.	Recaudación a la fecha
1	Supermán, El Film.	16.159.608	155.179	671.506.367
2	Guerra de las Galaxias, La	9.190.838	86.651	553.960.946
3	Brillantina	6.672.512	76.670	469.688.177
4	Tiburón	9.372.375	103.382	446.555.445
5	Kramer contra Kramer	410.631.601	2.653.160	410.631.601
6	Naranja mecánica, La	83.835.724	542.658	403.265.267
7	Expreso de medianoche, El	55.888.707	463.265	389.416.791
8	Emmanuelle	3.329.552	27.637	373.984.651
9	Libro de la selva, El	255.371.882	1.593.169	353.264.626
10	Encuentros en la Tercera Fase	4.594.617	48.388	338.040.875
11	Rocky	10.448.107	95.460	333.996.887
12	Campeón, El	133.249.331	1.046.773	328.883.360
13	Coloso en Llamas, El	4.293.202	35.419	320.662.563
14	Tiburón 2	11.281.972	132.388	319.863.134
15	Fiebre del Sábado Noche	5.385.261	60.925	313.347.939
16	Alguién voló sobre el Nido del Cuco	40.464.467	254.835	299.388.458
17	Jesucristo Superstar	3.835.116	34.213	295.652.577
18	Apocalypse Now	87.796.871	622.393	286.752.509
19	Lo que el viento se llevó	271.624.408	1.700.468	271.624.408
20	Aeropuerto 77	3.882.194	47.747	262.618.390
21	Fuga de Alcatraz	196.441.291	1.430.584	255.762.338
22	Patrullero 777, El	33.758.929	340.404	246.320.628
23	Golpe, El	12.549.140	86.551	244.919.058
24	Cazador, El	18.220.932	171.003	239.725.384
25	Padrino, El	56.690	706	235.582.766

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.6. Relación de las veinticinco películas extranjeras de mayor recaudación en el año 1981

Orden	Título	Recaudación	Espectadores
1	Supermán, II	328.628.842	1.956.381
2	Lago azul, El	307.360.577	1.766.928
3	Aterrizo como puedas	275.382.463	1.591.687
4	En busca del arca perdida	271.102.422	1.339.316
5	Cartero siempre llama dos veces, El	223.625.618	1.186.716
6	Gente corriente	190.797.825	1.057.800
7	Sólo para sus ojos	187.795.626	965.273
8	Tiburón 3	180.913.747	1.019.065
9	Brubaker	180.125.146	1.071.895
10	Vida de Brian, La	169.905.331	907.069
11	Dioses deben estar locos, Los	168.735.499	959.896
12	Granujas a todo ritmo	162.806.430	975.697
13	Excalibur	156.925.260	775.532
14	Toro Salvaje	151.194.037	919.240
15	Pelotón chiflado, El	149.719.395	759.729
16	Recluta Benjamín, La	137.895.463	809.929
17	Distrito apache	132.762.913	718.686
18	Resplandor, El	123.611.613	734.062
19	Vestida para matar	123.367.701	652.304
20	Locos de remate	122.537.205	692.216
21	Furia de titanes	119.799.227	665.559
22	Hombre elefante, El	116.505.027	680.286
23	Horacio y el baitón de don Fulgencio	116.414.431	720.470
24	Espejo roto, El	109.644.695	540.302
25	Flash Gordon	106.694.098	676.182

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.8. Relación de las veinticinco películas extranjeras de mayor recaudación en el año 1982

Orden	Título	Recaudación	Espectadores
1	En El Estanque Dorado	332.642.530	1.560.610
2	En Busca del Arca Perdida	291.409.013	1.424.836
3	Loca Historia del Mundo, La	260.984.429	1.319.489
4	E.T. El Extraterrestre	246.912.766	986.328
5	Connan el Bárbaro	246.036.427	1.226.821
6	Reds (Rojos)	211.412.790	1.002.756
7	Carros de Fuego	209.997.933	975.169
8	Rocky III	204.261.933	940.154
9	Calígula	200.160.927	1.002.724
10	Porky's	197.735.673	850.496
11	Poltergeist (Fenómenos extraños)	191.277.232	794.841
12	Mad Max II (El guerrero de la carretera)	189.197.365	903.388
13	Desaparecido	187.999.219	779.974
14	En busca del fuego	183.547.151	882.036
15	Evasión o Victoria	172.392.776	908.069
16	Mujer del Teniente francés, La	156.538.761	792.244
17	Locos del bisturí, Los	153.968.233	698.610
18	Locos del Cannonball, Los	147.230.318	752.676
19	Acorralado, El	145.252.970	620.025
20	Estos zorros locos, locos, locos	138.512.778	687.942
21	Ojo de la aguja, El	130.138.321	674.981
22	Yo Cristina F.	130.017.654	697.767
23	Furiosamente enamorado	126.442.411	629.717
24	Yo soy la justicia	122.092.058	556.732
25	Quien tiene un amigo tiene un tesoro	116.789.407	640.620

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 10

II.2. CINE

II.2.7. Relación de las veinticinco películas nacionales de mayor recaudación en el año 1980

Orden	Título	Recaudación	Espectado.	Recaudación a la fecha
1	Guerra de Papá, La	11.173.641	105.279	336.239.852
2	Furtivos	2.672.915	23.127	257.377.182
3	Escopeta Nacional, La	8.520.506	76.886	238.019.600
4	Perro, El	4.147.375	44.247	233.430.386
5	Asignatura Pendiente	2.783.519	28.822	224.838.252
6	Adolescentes, Las	2.081.032	21.017	207.403.618
7	Muerte tenía un precio, La	31.849.903	241.191	207.226.639
8	Lozana Andaluza, La	1.469.705	14.987	195.103.635
9	Trastienda, La	1.711.486	11.959	182.998.327
10	Y al tercer año, resucitó	174.098.322	1.212.025	174.098.322
11	Viaje al centro de la tierra	32.795.765	230.086	161.888.162
12	Bingueros, Los	56.597.311	511.816	161.586.035
13	Libro de Buen Amor, El	117.350	1.836	150.557.589
14	No desearás al vecino del quinto	29.346.337	207.321	149.161.557
15	Perros callejeros	17.865.781	186.894	148.683.796
16	Amor del Capitán Brando, El	639.705	5.433	141.187.294
17	Mamá cumple cien años	62.540.708	476.336	137.570.337
18	Arriba Hazaña	4.585.224	47.667	134.829.819
19	Adiós cigüeña adiós	3.908.279	38.793	133.508.620
20	Opera Prima	130.712.139	784.917	130.712.139
21	Un hombre llamado flor de otoño	4.043.671	33.027	122.977.238
22	Nuevos españoles, Los	9.703.395	75.219	122.238.577
23	Ciudad quemada, La	3.606.844	27.733	121.850.187
24	Tormento	327.839	3.312	120.131.129
25	Polvos mágicos	108.260.384	775.539	118.849.634

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 10

II.2. CINE

II.2.7. Relación de las veinticinco películas nacionales de mayor recaudación en el año 1981

Orden	Título	Recaudación	Espectadores
1	Crimen de Cuenca, El	367.684.797	1.971.671
2	Patrimonio Nacional	185.267.371	1.013.696
3	Quinta del Porro, La	168.718.745	994.573
4	Que gozada de divorcio	143.526.104	805.574
5	Guerra de los niños, La	135.563.141	910.729
6	Chulos, Los	131.533.306	842.857
7	Deprisa, deprisa	123.352.995	749.798
8	Liantes, Los	112.292.016	612.021
9	Liguero mágico, El	104.627.535	692.426
10	Misterio de la isla de los monstruos	100.415.472	619.057
11	Crack, El	85.374.599	478.974
12	Hijos de papá	74.371.463	447.942
13	Función de noche	72.908.836	357.053
14	Caliente niña Julietta, La	67.050.831	406.039
15	Queremos un hijo tuyo	56.494.015	377.066
16	Es peligroso casarse a los 60	53.794.481	345.744
17	Dónde estará mi niño?	52.035.781	367.797
18	Vicari d'Olot	51.322.395	268.099
19	Mujer del ministro, La	50.077.717	270.041
20	Ultimos golpes del Torete, Los	47.023.088	368.504
21	Aventuras de Enrique y Ana, Las	46.454.550	230.002
22	Momia nacional, La	46.265.312	246.327
23	Gary Cooper que estás en los cielos	45.638.301	263.981
24	Car Crash (Carrera salvaje)	44.335.522	243.501
25	Angeles gordos, Los	42.925.373	274.971

Fuente: Dirección General del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 10

II.2.7. Relación de las veinticinco películas nacionales de mayor recaudación en el año 1982

Orden	Título	Recaudación	Espectadores
1	Colmena, La	236.401.715	983.041
2	Cristóbal Colón, de oficio descubridor	221.850.641	1.023.423
3	To er mundo e güeno.....	212.688.733	994.276
4	Todos al suelo	186.202.386	1.022.406
5	Hijo del cura, El	167.145.578	781.207
6	Demonios en el Jardín.....	115.683.537	494.339
7	Brujas mágicas.....	115.248.356	664.801
8	Aventuras de Enrique y Ana, Las	110.493.016	618.822
9	Caray con el divorcio	106.875.277	577.219
10	Martes y Trece, ni te cases ni te embarques	103.471.210	526.481
11	Segunda Guerra de los niños, La.....	97.730.847	584.668
12	Le llamaban J.R.....	97.642.753	430.358
13	Plaza del Diamante, La.....	95.353.750	458.061
14	Primer divorcio, El	90.161.822	488.639
15	Buscando a Perico	77.089.905	417.214
16	Diablos del Mar, Los.....	72.915.414	372.737
17	Batalla del Porro, La	71.858.751	405.218
18	Gran Mogollón, El	64.983.796	281.199
19	Fuga de Segovia, La	60.200.652	352.772
20	Crimen de Cuenca, El	59.279.989	440.836
21	A Contratiempo	58.467.130	278.040
22	Valentina (Crónica del Alba I).....	56.853.578	232.794
23	Próxima estación, La.....	55.737.377	277.589
24	Con las bragas en la mano	55.085.356	304.121
25	Colegas	46.330.476	206.293

Fuente: Dirección General del Libro y la Cinematografía.

CUADRO N.º 11
II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos

AÑOS TRIMESTRES MESES	CLASIFICACION	Total general	Genera- lidades	Filosofía Psicología	Religión Teología	Sociología Estadística	Ciencias políticas Economía, política	Derecho, Admini- stración Pública, Previsión, Asisten- cia Social, Seguros	Arte y Ciencia Militar	Enseñanza Educación	Comercio, Comuncac. Transportes	Etnografía Usos y Costumbres Folklore
	U.N.E.S.C.O.	1-23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C.D.U.	0-9	0	1	2	30-31	32-33	34-351-354-36	355-369	37	38	39
Año 1979		24.945	3.941	1.209	1.500	523	889	713	46	1.081	268	213
Año 1980:												
Primer trimestre		8.190	1.250	433	462	170	288	216	12	393	147	51
Segundo trimestre		6.683	1.065	313	398	97	234	246	12	267	49	63
Tercer trimestre		5.934	926	212	295	127	165	159	5	284	44	36
Cuarto trimestre		8.105	1.360	257	414	114	264	254	14	353	72	38
TOTAL		28.912	4.601	1.215	1.569	508	951	875	43	1.297	312	188
Año 1981:												
Primer trimestre		7.655	1.158	314	434	126	204	207	21	277	47	67
Segundo trimestre		7.282	1.102	252	466	75	209	210	15	258	90	63
Tercer trimestre		5.824	811	189	271	75	125	180	26	236	101	26
Cuarto trimestre		8.682	1.650	301	457	75	255	290	14	563	89	44
TOTAL		29.443	4.721	1.056	1.628	351	793	887	76	1.334	327	200
Año 1982:												
Primer trimestre		9.691	1.574	405	672	83	310	288	21	343	277	98
Segundo trimestre		8.025	1.637	267	413	70	261	254	21	221	40	62
Tercer trimestre		6.251	1.357	135	326	44	185	152	7	177	161	63
Cuarto trimestre		8.246	2.139	221	354	105	197	263	9	162	122	83
TOTAL		32.213	6.707	1.028	1.765	302	953	957	58	903	600	306

CUADRO N.º 11

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES MESES	CLASIFICACION U.N.E.S.C.O. C.D.U.	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Médicas, Sanidad	Ingeniería, Tecnología, Industrias, Oficios	Agricultura, Silvicultura, Ganadería, Caza y Pesca	Ciencia doméstica	Gestión, Administración y Organización	Acondicionamiento del territorio, Urbanismo, Arquitectura	Artes Plásticas y Gráficas, Fotografía	Música, Artes de espectáculo, Teatro, Películas y Cine	Juegos y deportes	Idiomas Lingüística, Filología	Literatura: a) historia y crítica literarias, b) textos literarios	Geografía	Historia, Biografía
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
		51	52-59	61	62, 66-69	63	64	65	70-72	73-77	78, 791-79	793-799	80-81	82	91	92-99
Año 1979:		576	1.080	940	736	305	243	126	176	1.030	168	509	1.242	5.731	186	1.514
Año 1980:																
Primer trimestre ...		110	367	325	266	82	43	30	68	350	119	111	438	2.010	48	401
Segundo trimestre ...		108	297	258	198	111	48	45	37	286	82	68	309	1.702	49	341
Tercer trimestre ...		140	243	209	200	56	45	21	57	234	51	69	363	1.645	67	281
Cuarto trimestre ...		183	414	277	392	117	67	81	60	331	77	101	437	1.966	119	343
TOTAL		541	1.321	1.069	1.056	366	203	177	222	1.201	329	349	1.547	7.323	283	1.366
Año 1981:																
Primer trimestre ...		108	273	296	286	99	68	29	73	337	84	61	380	2.239	65	402
Segundo trimestre ...		146	279	389	184	95	81	1	53	362	70	82	379	1.994	58	369
Tercer trimestre ...		166	240	282	148	82	57	9	52	272	44	53	370	1.756	20	233
Cuarto trimestre ...		178	372	331	254	132	79	42	71	299	102	81	476	2.109	98	320
TOTAL		598	1.164	1.298	872	408	285	81	249	1.270	300	277	1.605	8.098	241	1.324
Año 1982:																
Primer trimestre		161	377	447	347	180	123	50	109	412	76	133	378	2.247	132	448
Segundo trimestre ...		146	337	419	271	101	131	119	85	219	45	135	432	1.924	116	299
Tercer trimestre		162	243	198	161	75	52	44	73	199	42	77	474	1.442	132	270
Cuarto trimestre		231	296	232	197	118	68	160	84	183	92	69	569	1.945	127	220
TOTAL		700	1.253	1.296	976	474	374	373	351	1.013	255	414	1.853	7.558	507	1.237

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N.º 12

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.2. Obras extranjeras traducidas al español

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOTAL	Alemán	Danés	Francés	Holandés	Inglés	Italiano	Latín	Portugués	Ruso	Sueco	Otros
Año 1977	7.164	736	38	1.726	31	3.079	933	30	28	116	39	408
Año 1978	6.703	736	14	1.547	33	3.062	784	54	37	114	27	295
Año 1979	6.890	716	19	1.760	33	3.114	608	45	36	90	30	430
Año 1980	7.588	830	28	1.823	40	3.587	734	65	64	63	24	330
Año 1981:												
Primer trimestre ..	2.114	226	5	537	8	1.046	179	8	14	22	9	60
Segundo trimestre ..	2.130	189	7	427	6	1.170	224	6	13	24	5	59
Tercer trimestre ..	1.517	138	7	386	6	759	126	17	7	15	4	52
Cuarto trimestre ..	2.292	239	4	482	3	1.125	269	18	22	15	4	111
TOTAL	8.053	792	23	1.832	23	4.100	798	49	56	76	22	282
Año 1982:												
Enero	690	74	4	149	4	392	34	3	5	1	1	23
Febrero	927	100	4	244	4	440	94	7	1	7	3	23
Marzo	865	78	5	213	2	445	61	6	7	14	4	30
Abril	706	89	2	166	1	341	64	7	3	7	6	20
Mayo	669	74	—	200	1	315	32	5	5	6	2	29
Junio	488	39	1	101	1	273	50	3	1	4	2	13
Julio	681	59	5	177	3	334	52	13	5	7	4	22
Agosto	202	30	—	37	—	109	10	2	—	1	—	13
Septiembre	641	58	2	164	—	306	64	7	7	4	3	26
Octubre	666	57	1	141	2	383	44	3	3	5	2	25
Noviembre	644	58	—	129	3	315	76	10	5	4	—	44
Diciembre	507	62	1	100	3	261	41	5	5	9	1	19
	7.686	778	25	1.821	24	3.914	622	71	47	69	28	287

— valor 0

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 13

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.3. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Importación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	De Hispano- américa	De nacio- nes europeas	De otros países
Año 1975	1.855.601	321.607	1.363.163	170.831
Año 1976	2.551.078	368.287	1.941.771	241.020
Año 1977	3.242.344	582.733	2.342.365	317.246
Año 1978:				
Primer trimestre	742.835	167.293	502.808	72.734
Segundo trimestre	732.385	170.345	454.822	107.218
Tercer trimestre	1.023.470	136.423	840.470	46.577
Cuarto trimestre	830.864	116.369	627.055	87.440
TOTAL	3.329.554	590.430	2.425.155	313.969
Año 1979:				
Primer trimestre	1.005.505	146.862	745.172	113.471
Segundo trimestre	1.017.309	147.178	746.065	124.066
Tercer trimestre	996.452	148.245	777.488	70.719
Cuarto trimestre	1.211.557	194.620	919.007	97.930
TOTAL	4.230.823	636.905	3.187.732	406.186
Año 1980:				
Primer trimestre	1.234.141	173.231	926.532	134.378
Segundo trimestre	1.279.832	181.672	973.692	124.468
Tercer trimestre	1.444.662	183.621	1.099.711	161.330
Cuarto trimestre	1.442.712	187.825	1.148.468	106.419
TOTAL	5.401.347	726.349	4.148.403	526.595
Año 1981:				
Primer trimestre	1.473.335	177.707	1.139.643	155.985
Segundo trimestre	1.422.145	197.066	1.039.071	186.008
Tercer trimestre	1.880.527	167.407	1.558.473	154.647
Cuarto trimestre	1.514.988	260.614	1.136.808	117.566
TOTAL	6.290.995	802.794	4.873.995	614.206

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 14

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.4. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Exportación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	A Hispano- américa	A nacionalida- des europeas	A otros países
Año 1975	8.922.642	5.557.089	2.459.529	906.024
Año 1976	10.047.996	5.933.022	2.961.159	1.153.815
Año 1977	12.484.691	7.735.861	3.459.498	1.289.332
Año 1978:				
Primer trimestre	3.905.602	2.149.707	1.338.543	417.352
Segundo trimestre	4.557.612	2.759.729	1.305.214	492.669
Tercer trimestre	4.534.870	2.677.906	1.235.638	621.326
Cuarto trimestre	4.941.095	2.968.996	1.557.124	414.975
TOTAL	17.939.179	10.556.338	5.436.519	1.946.322
Año 1979:				
Primer trimestre	5.184.390	3.069.840	1.725.455	389.095
Segundo trimestre	5.163.890	3.286.833	1.325.775	551.282
Tercer trimestre	6.007.761	3.799.262	1.544.531	663.968
Cuarto trimestre	7.121.824	4.245.959	1.890.309	985.556
TOTAL	23.477.865	14.401.894	6.486.070	2.589.901
Año 1980:				
Primer trimestre	6.458.854	4.207.323	1.816.980	434.551
Segundo trimestre	6.555.087	4.631.384	1.547.897	375.806
Tercer trimestre	6.352.537	4.210.040	1.616.164	526.333
Cuarto trimestre	8.502.879	6.046.448	1.911.101	545.330
TOTAL	27.869.357	19.095.195	6.892.142	1.882.020
Año 1981:				
Primer trimestre	7.790.063	5.669.090	1.737.655	383.318
Segundo trimestre	8.991.222	6.827.704	1.657.959	505.559
Tercer trimestre	8.816.897	6.089.701	1.875.596	851.600
Cuarto trimestre	10.330.217	7.530.428	2.201.942	597.847
TOTAL	35.928.399	26.116.923	7.473.152	2.338.324

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 15

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.1. Género de las grabaciones depositadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Música clásica	Música lírica	Música religiosa	Folklore	Jazz	Ligera	Varios (poesía, cuentos, etc.)
Año 1975	1.000	193	106	1.034	64	4.772	100
Año 1976	1.263	310	90	1.462	97	5.530	317
Año 1977	899	201	67	1.089	84	4.273	240
Año 1978	1.042	199	71	1.054	155	5.079	329
Año 1979	779	165	50	1.181	135	4.363	209
Año 1980:							
Primer trimestre	146	26	6	364	7	1.018	56
Segundo trimestre	156	51	14	296	43	1.231	56
Tercer trimestre	70	4	8	209	9	788	39
Cuarto trimestre	194	52	16	241	79	1.157	94
TOTAL	566	133	44	1.110	138	4.194	245
Año 1981:							
Primer trimestre	141	27	18	284	41	1.072	96
Segundo trimestre	187	31	13	269	40	1.187	64
Tercer trimestre	140	42	11	171	39	814	33
Cuarto trimestre	441	100	28	182	75	1.410	113
TOTAL	909	200	70	906	195	4.483	306
Año 1982:							
Enero	63	30	6	84	9	302	38
Febrero	90	14	2	121	36	582	23
Marzo	74	17	11	116	14	312	18
Abril	53	58	10	120	18	487	14
Mayo	76	24	8	59	9	467	30
Junio	56	9	3	78	15	381	9
Julio	31	3	11	55	14	230	20
Agosto	17	1	1	27	8	103	4
Septiembre	98	43	6	114	66	362	27
Octubre	58	16	10	27	22	352	42
Noviembre	158	32	1	43	22	392	19
Diciembre	36	11	13	32	12	462	36
TOTAL	810	258	82	876	245	4.432	280

- valor 0

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 16

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.2. Número de grabaciones presentadas a depósito

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1975	—	3.020	1.478	2.751
Año 1976	—	3.777	1.516	3.576
Año 1977	—	2.928	1.176	2.749
Año 1978	—	3.393	1.464	3.072
Año 1979	121	2.641	1.231	2.889
Año 1980:				
Primer trimestre	21	563	363	676
Segundo trimestre	38	687	398	724
Tercer trimestre	9	413	261	444
Cuarto trimestre	59	687	380	707
TOTAL	127	2.350	1.402	2.551
Año 1981:				
Primer trimestre	15	638	304	722
Segundo trimestre	50	672	400	669
Tercer trimestre	6	434	260	550
Cuarto trimestre	128	1.075	338	808
TOTAL	199	2.819	1.302	2.749
Año 1982:				
Enero	20	212	84	216
Febrero	12	396	136	324
Marzo	14	234	127	187
Abril	54	270	144	292
Mayo	39	271	147	216
Junio	7	225	138	181
Julio	6	159	76	123
Agosto	1	68	31	61
Septiembre	17	332	128	239
Octubre	13	210	105	199
Noviembre	36	296	140	195
Diciembre	14	230	157	201
TOTAL	233	2.903	1.413	2.434

— valor 0

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 17

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.3. Ejemplares de tirada

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1979:				
Tercer trimestre	1.500	439.659	384.524	396.282
Cuarto trimestre	59.700	994.931	552.003	970.499
TOTAL	61.200	1.434.590	936.527	1.366.781
Año 1980:				
Primer trimestre	19.904	750.490	633.923	921.109
Segundo trimestre	49.500	857.200	778.916	884.765
Tercer trimestre	26.000	512.575	395.270	579.245
Cuarto trimestre	34.200	932.950	658.700	986.205
TOTAL	129.604	3.053.215	2.466.809	3.371.324
Año 1981:				
Primer trimestre	30.000	740.960	590.350	987.360
Segundo trimestre	31.100	1.107.666	582.040	1.305.806
Tercer trimestre	5.750	1.159.816	453.000	743.925
Cuarto trimestre	81.750	1.593.525	536.900	1.137.000
TOTAL	148.600	4.601.967	2.162.290	4.174.091
Año 1982:				
Enero	18.700	869.630	113.900	598.180
Febrero	13.100	640.900	197.650	654.100
Marzo	19.400	399.200	160.200	361.490
Abril	27.100	734.050	231.700	671.890
Mayo	31.400	323.800	255.300	258.600
Junio	19.500	332.800	223.300	254.800
Julio	8700	347.150	137.400	295.800
Agosto	800	277.100	83.700	174.200
Septiembre	19.800	503.350	272.600	583.650
Octubre	8.900	292.543	153.052	311.250
Noviembre	11.300	915.780	178.500	584.740
Diciembre	16.300	442.700	175.000	276.600
TOTAL	195.000	6.079.003	2.182.302	5.025.300

- valor 0

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 18

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.1. Número de lecturas realizadas en las Bibliotecas Públicas Provinciales

Año 1980

PROVINCIAS	ADULTOS			INFANTILES			TOTALES GENERALES		
	SALA	PRESTAMO	TOTAL	SALA	PRESTAMO	TOTAL	SALA	PRESTAMO	TOTAL
Alava: Vitoria
Albacete	42.726	24.622	67.348	31.043	12.284	43.327	73.769	36.906	110.675
Alicante	122.302	33.056	155.358	10.795	7.988	18.783	133.097	41.044	174.141
Almería	35.687	7.686	43.373	5.510	1.236	6.746	41.197	8.922	50.119
Ávila	35.739	9.488	45.227	16.579	—	16.579	52.318	9.488	61.806
Badajoz	18.290	12.389	30.679	18.636	11.948	30.584	36.926	24.337	61.263
Baleares: P. de Mallorca	26.935	21.710	48.645	—	—	—	26.935	21.710	48.645
Burgos	388.928	120.760	509.688	28.227	30.737	58.964	417.155	151.497	568.652
Cáceres	17.231	6.890	24.121	—	—	—	17.231	6.890	24.121
Cádiz	57.171	29.031	86.202	52.520	38.736	91.256	109.691	67.767	177.458
Castellón	17.505	11.514	29.019	9.562	16.708	26.270	27.067	28.222	55.289
Ciudad Real	3.922	1.097	5.019	1.006	..	1.006	4.928	1.097	6.025
Córdoba	107.754	7.485	115.239	23.436	2.835	26.271	131.190	10.320	141.510
Coruña, La	199.435	28.525	227.960	31.405	13.219	44.624	230.840	41.744	272.584
Cuenca	81.514	11.627	93.141	6.021	654	6.675	87.535	12.281	99.816
Gerona	463.802	12.578	476.380	6.896	..	6.896	470.698	12.578	483.276
Granada	25.206	12.311	37.517	—	—	—	25.206	12.311	37.517
Guadalajara	38.456	61.477	99.933	—	40.944	40.944	38.456	102.421	140.877
Huelva
Huesca	76.362	10.893	87.255	23.798	3.144	26.942	100.160	14.037	114.197
Jaén	355.256	42.676	397.932	140.523	8.860	149.383	495.779	51.536	547.315
León	87.505	75.624	163.129	15.534	18.297	33.831	103.039	93.921	196.960
Lérida	291.133	8.081	299.214	28.067	2.968	31.035	319.200	11.049	330.249
Logroño	41.960	4.675	46.635	—	—	—	41.960	4.675	46.635
Lugo	75.233	8.907	84.140	10.161	10.161	20.322	85.394	19.068	104.462
Madrid: Bibliotecas P.	889.271	749.715	1.638.986	165.887	150.833	316.720	1.055.158	900.548	1.955.706
Málaga	74.156	14.590	88.746	—	—	—	74.156	14.590	88.746
Murcia	98.847	121.341	220.188	52.913	36.789	89.702	151.760	158.130	309.890
Orense	99.741	12.479	112.220	15.075	8.878	23.953	114.816	21.357	136.173
Oviedo	141.029	52.760	193.789	27.480	39.090	66.570	168.509	91.850	260.359
Palencia	86.483	7.306	93.789	27.571	3.106	30.676	114.054	10.411	124.465
Palmas, Las	82.188	27.754	109.942	7.348	3.019	10.365	89.534	30.773	120.307
Pontevedra	73.024	15.344	88.368	16.624	15.927	32.551	89.648	31.271	120.919
Salamanca	33.465	2.737	36.202	—	—	—	33.465	2.737	36.202
Santa Cruz de Tenerife	44.250	17.739	61.989	14.390	8.093	22.483	58.640	25.832	84.472
Santander	30.771	23.074	53.845	14.440	51.195	65.635	45.211	74.269	119.480
Segovia	53.587	10.325	63.912	5.962	4.070	10.032	59.549	14.395	73.944
Sevilla	64.480	33.799	98.279	3.652	3.406	7.058	68.132	37.205	105.337
Soria	155.660	45.784	201.444	83.859	6.465	90.324	239.519	52.249	291.768
Tarragona	41.744	9.057	50.801	8.732	3.231	11.963	50.476	12.288	62.764
Teruel	14.076	843	14.919	4.918	2.404	7.322	18.994	3.247	22.241
Toledo	16.990	234	17.224	5.787	9.335	15.122	22.777	9.569	32.346
Valencia	417.851	52.252	470.103	103.303	2.302	105.605	521.154	54.554	575.708
Valladolid	12.244	13.122	25.366	11.225	14.534	25.759	23.469	27.656	51.125
Vizcaya: Bilbao	50.012	..	50.012	—	—	—	50.012	..	50.012
Zamora	66.176	75.912	142.088	94.148	15.834	109.982	160.324	91.746	252.070
Zaragoza	32.006	32.227	64.233	1.639	18.234	19.773	33.545	50.461	84.006
TOTALES	5.188.103	1.881.496	7.069.599	1.124.570	617.463	1.742.033	6.312.673	2.498.959	8.811.632

.. datos no disponibles

En infantiles - servicio no existente.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 18

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.1. Número de lecturas realizadas en las Bibliotecas Públicas Provinciales

Año 1981

PROVINCIAS	ADULTOS			INFANTILES			TOTALES GENERALES		
	SALA	PRESTAMO	TOTAL	SALA	PRESTAMO	TOTAL	SALA	PRESTAMO	TOTAL
Alava: Vitoria	45.428	45.428	45.428	45.428
Albacete	36.756	23.567	60.323	19.818	14.411	34.229	56.574	37.978	94.552
Alicante	86.490	9.860	96.350	6.250	4.980	11.230	92.740	14.840	107.580
Almería	21.182	7.398	28.578	4.114	1.098	5.210	25.296	8.492	33.788
Ávila	38.494	12.784	51.278	21.131	—	21.131	59.625	12.784	72.409
Badajoz	30.777	16.624	47.401	18.626	8.644	27.270	49.403	25.268	74.671
Baleares: P. de Mallorca.	43.370	15.393	58.763	—	—	—	43.370	15.393	58.763
Burgos	317.515	102.947	420.462	27.823	28.711	56.534	345.338	131.658	476.996
Cáceres	5.697	3.204	8.901	—	—	—	5.697	3.204	8.901
Cádiz	49.678	16.062	65.740	32.756	24.014	56.770	82.434	40.076	122.510
Castellón	22.539	14.308	36.845	7.804	13.871	21.675	30.343	28.177	58.520
Ciudad Real	13.649	4.657	18.306	30.284	4.342	34.626	43.933	8.999	52.932
Córdoba	123.582	14.156	137.738	22.612	3.651	26.263	146.194	17.807	164.001
Coruña, La	220.356	24.347	244.703	17.049	8.050	25.099	237.405	32.397	269.802
Cuenca	74.273	12.477	86.750	7.942	2.704	10.646	82.215	15.181	97.396
Gerona	409.806	14.036	423.842	43.211	—	43.211	453.017	14.036	467.053
Granada	46.789	13.920	60.709	14.129	1.267	15.396	60.918	15.187	76.105
Guadalajara	12.862	18.385	31.247	—	4.884	4.884	12.862	23.269	36.131
Huelva	27.340	177.861	205.201	23.430	154.919	178.349	50.770	332.780	383.550
Huesca	67.360	8.912	76.272	21.512	4.002	25.514	88.872	12.914	101.786
Jaén	111.911	119.910	231.821	118.448	22.202	140.650	230.359	142.112	372.471
León	93.028	76.669	169.697	15.378	28.427	43.805	108.406	105.096	213.502
Lerida	110.793	7.235	118.028	33.331	1.652	34.983	144.124	8.887	153.011
Logroño	62.302	6.485	68.787	—	—	—	62.302	6.485	68.787
Lugo	69.944	9.214	79.158	7.063	—	7.063	77.007	9.214	86.221
Madrid: Bibliotecas P. ...	812.927	748.295	1.561.222	338.174	180.161	518.335	1.151.101	928.456	2.079.557
Málaga	93.617	12.237	105.854	—	—	—	93.617	12.237	105.854
Murcia	142.077	125.980	268.057	70.734	48.074	118.808	212.811	174.054	386.865
Orense	78.208	35.279	113.487	21.374	58.198	79.572	99.582	93.477	193.059
Oviedo	169.578	68.430	238.008	20.598	48.750	69.348	190.176	117.180	307.356
Palencia	103.413	9.862	113.275	26.873	6.845	33.718	130.286	16.707	146.993
Palmas, Las	53.105	29.293	82.398	8.113	3.255	11.368	61.218	32.548	93.766
Pontevedra	87.165	20.333	107.498	24.431	31.474	55.905	111.596	51.807	163.403
Salamanca	18.680	3.350	22.030	—	—	—	18.680	3.350	22.030
Santa Cruz de Tenerife .	53.348	21.333	74.681	13.580	7.481	21.061	66.928	28.814	95.742
Santander	57.103	46.679	103.782	16.744	62.153	78.897	73.847	108.832	182.679
Segovia	47.279	11.303	58.582	4.852	4.518	9.370	52.131	15.821	67.952
Sevilla	280.820	38.494	319.314	12.590	15.244	27.834	293.410	53.738	347.148
Soria	189.547	48.779	238.326	54.006	5.663	59.669	243.553	54.442	297.995
Tarragona	33.267	10.878	44.145	9.845	4.365	14.210	43.112	15.243	58.355
Teruel	7.878	2.072	9.950	4.796	1.708	6.504	12.674	3.780	16.454
Toledo	11.253	222	11.475	3.647	7.782	11.429	14.900	8.004	22.904
Valencia	518.863	45.517	564.380	86.032	17.502	103.534	604.895	63.019	667.914
Valladolid	19.103	25.316	44.419	14.664	22.168	36.832	33.767	47.484	81.251
Vizcaya: Bilbao	55.652	—	55.652	—	—	—	55.652	—	55.652
Zamora	119.437	166.618	226.055	104.632	40.200	144.832	224.069	146.818	370.887
Zaragoza	34.825	33.798	68.623	3.082	23.919	27.001	37.907	57.717	95.624
TOTALES	5.083.638	2.219.903	7.303.541	1.331.478	921.287	2.252.765	6.415.116	3.141.190	9.556.306

.. datos no disponibles.
En infantiles - servicio no existente.

CUADRO N.º 18

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.1. Número de lecturas en las Bibliotecas Públicas Provinciales

Año 1982

PROVINCIAS	ADULTOS			INFANTILES			TOTALES GENERALES		
	Sala	Préstamo	Total	Sala	Préstamo	Total	Sala	Préstamo	Total
Alava: Vitoria.....	..	40.276	40.276	40.276	40.276
Albacete.....	36.636	22.320	58.956	24.634	14.830	39.464	61.270	37.150	98.420
Alicante.....	41.168	12.787	53.955	11.031	2.726	13.757	52.199	15.513	67.712
Almería.....	9.938	3.474	13.412	1.584	398	1.982	11.502	3.872	15.374
Ávila.....	36.070	12.647	48.717	13.017	—	13.017	49.087	12.647	61.734
Badajoz.....	25.616	13.857	39.473	7.368	8.234	15.602	32.984	22.091	55.075
Baleares: Palma de M.....	5.228	22.997	28.225	2.136	—	2.136	7.364	22.997	30.361
Burgos.....	241.677	91.613	333.290	33.852	25.163	59.015	275.529	116.776	392.305
Cáceres.....	8.560	6.452	15.012	—	—	—	8.560	6.452	15.012
Cádiz.....	10.655	4.123	14.778	4.618	3.979	8.597	15.273	8.102	23.375
Castellón.....	18.955	18.391	37.346	9.386	21.495	30.881	28.341	39.886	68.227
Ciudad Real.....	19.207	4.184	23.391	15.949	1.445	17.394	35.156	5.629	40.785
Córdoba.....	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Coruña, La.....	112.312	20.698	133.010	16.200	9.032	25.232	128.512	29.730	158.242
Cuenca.....	86.572	14.110	100.687	15.865	2.254	18.119	102.442	16.364	118.806
Gerona.....
Granada.....	130.697	52.974	183.671	+	+	+	130.697	52.974	183.671
Guadalajara.....	39.644	20.625	60.269	1.523	7.291	8.814	41.167	27.916	69.083
Huelva.....	5.770	4.961	10.731	6.561	—	6.561	12.331	4.961	17.292
Huesca.....	90.452	5.830	96.282	33.146	3.165	36.311	123.598	8.995	132.593
Jaén.....	249.800	38.226	288.026	27.895	23.539	51.234	277.495	61.765	339.260
León.....	124.871	66.906	191.777	28.294	18.514	46.808	153.165	85.420	238.585
Lérida.....	62.012	5.410	67.422	23.648	2.039	25.687	85.680	7.449	93.109
Logroño.....	81.644	8.313	89.957	—	—	—	81.644	8.313	89.957
Lugo.....	68.321	12.723	79.044	8.829	—	8.829	75.150	12.723	87.873
Madrid: Bibliotecas P.....	947.517	857.644	1.805.161	678.406	328.796	1.007.202	1.625.923	1.186.440	2.812.363
Málaga.....	161.860	14.089	175.949	16.750	5.321	22.071	178.610	19.410	198.020
Murcia.....	73.730	56.308	130.038	32.980	24.762	57.742	106.710	81.070	187.780
Orense.....	53.185	32.163	85.348	19.836	56.147	75.983	73.021	88.310	161.331
Oviedo.....	166.842	78.972	245.814	24.940	69.549	94.489	191.782	148.521	340.303
Palencia.....	105.902	13.242	119.144	30.503	9.832	40.335	136.405	23.074	159.479
Palmas, Las.....	120.019	63.034	183.053	9.932	6.093	16.025	129.951	69.127	199.078
Pontevedra.....	67.488	20.383	87.871	11.885	18.077	29.962	79.373	38.460	117.833
Salamanca.....	48.287	2.806	51.093	—	—	—	48.287	2.806	51.093
Santa Cruz de Tenerife.....	44.417	25.166	69.583	15.872	7.132	23.004	60.289	32.298	92.587
Santander.....	60.744	20.921	81.665	10.348	49.189	59.537	71.092	70.110	141.202
Segovia.....	50.372	13.187	63.539	13.768	6.327	20.095	64.140	19.494	83.634
Sevilla.....	384.288	39.132	423.420	13.903	13.359	27.262	398.191	52.491	450.682
Soria.....	260.323	52.152	312.475	52.362	5.117	57.479	312.685	57.289	369.954
Tarragona.....
Teruel.....	19.281	2.808	22.089	5.299	2.618	7.917	24.580	5.426	30.006
Toledo.....	11.424	321	11.745	3.986	8.797	12.783	15.410	9.118	24.528
Valencia.....	642.231	61.011	703.242	189.033	22.603	211.636	831.264	83.614	914.878
Valladolid.....	16.872	26.119	42.991	16.096	9.822	25.918	32.968	35.941	68.909
Vizcaya: Bilbao.....	43.261	—	43.261	—	—	—	43.261	—	43.261
Zamora.....	110.497	47.616	158.113	94.186	54.829	149.015	204.683	102.445	307.128
Zaragoza.....	30.890	33.668	64.558	10.449	5.497	15.946	41.339	39.165	80.504
	4.923.240	1.964.619	6.887.859	1.535.850	847.971	2.383.821	6.459.090	2.812.590	9.271.680

— valor 0
 .. sin datos
 + cerrado

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales

Año 1980

PROVINCIAS	ADULTOS				INFANTILES				TOTALES GENERALES			
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Hembras	TOTAL
Alava: Vitoria
Albacete	79	35	114
Alicante	341	15.263	9.752	25.015	84	7.062	2.819	9.881	425	22.325	12.571	34.896
Almería	38	19.346	13.917	33.263	..	3.014	2.061	5.075	38	22.360	15.978	38.338
Ávila	78	21.639	16.433	38.072	36	8.881	6.078	14.959	114	30.520	22.511	53.031
Badajoz	214	16.894	8.125	25.019	100	14.824	6.163	20.987	314	31.718	14.288	46.006
Baleares: Palma de Mallorca	42	4.787	42	4.787
Burgos	312	280	34.957	24.007	58.964	592	58.964
Cáceres	66	11.692	9.124	20.816	66	11.692	9.124	20.816
Cádiz	60	46.426	38.217	84.643	36	47.537	45.582	93.119	96	93.963	83.799	177.762
Castellón	70	14.245	5.033	19.278	..	11.777	7.364	19.141	70	26.022	12.397	38.419
Ciudad Real	110	3.136	1.883	5.019	54	839	285	1.124	164	3.975	2.168	6.143
Córdoba	80	75.359	17.106	92.465	36	17.857	3.790	21.647	116	93.216	20.896	114.112
Coruña, La	84	121.306	93.500	214.806	34	21.396	16.022	37.418	118	142.702	109.522	252.224
Cuenca	150	42.288	36.000	78.288	57	3.115	2.528	5.643	207	45.403	38.528	83.931
Gerona	150	70	220
Granada	272	14.052	12.795	26.847	48	320	14.052	12.795	26.847
Guadalajara	156	27.368	14.705	42.073	..	473	223	696	156	27.841	14.928	42.769
Huelva
Huesca	78	15.618	9.019	24.637	24	3.788	3.733	7.521	102	19.406	12.752	32.158
Jaén	130	181.896	34.949	216.845	72	34.485	12.274	46.759	202	216.381	47.223	263.604
León	360	58.719	40.600	99.319	84	11.799	8.318	20.117	444	70.518	48.918	119.436
Lérida	130	28.562	34.609	63.171	54	9.070	10.024	19.094	184	37.632	44.633	82.265
Logroño	58	27.750	18.450	46.200	58	27.750	18.450	46.200
Lugo	91	34.881	33.519	68.400	40	5.344	5.326	10.670	131	40.225	38.845	79.070
Madrid: Bibliotecas Populares	2.056	54.496	30.479	84.975	840	21.522	12.695	34.217	2.896	76.018	43.174	119.192
Málaga	303	33.846	28.163	62.009	32	335	33.846	28.163	62.009
Murcia	164	96.692	68.641	165.333	100	40.683	31.433	72.116	264	137.375	100.074	237.449
Orense	224	63.687	55.408	119.095	40	11.745	9.999	21.744	264	75.432	65.407	140.839
Oviedo	136	65.447	41.673	107.120	..	23.642	13.643	37.285	136	89.089	55.316	144.405
Palencia	70	47.001	38.328	85.329	40	7.144	9.280	16.424	110	54.145	47.608	101.753

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)

Año 1980

PROVINCIAS	ADULTOS				INFANTILES				TOTALES GENERALES			
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Hembras	TOTAL
Palmas, Las	180	68.751	37.620	106.371	110	4.857	2.987	7.844	290	73.608	40.607	114.215
Pontevedra	56	55.647	31.616	87.263	12	10.967	4.898	15.865	68	66.614	36.514	103.128
Salamanca	58	11.291	3.712	15.003	58	11.291	3.712	15.003
Santa Cruz de Tenerife	145	80	225
Santander	78	20.099	11.623	31.722	20	24.912	11.894	36.806	98	45.011	23.517	68.528
Segovia	96	52.596	6.711	96	59.307
Sevilla	204	33.373	16.352	49.725	72	3.066	1.070	4.136	276	36.439	17.422	53.861
Soria	181	2.130	1.872	4.002	113	685	610	1.295	294	2.815	2.482	5.297
Tarragona	84	23.946	14.812	38.758	24	2.869	1.695	4.564	108	26.815	16.507	43.322
Teruel	86	21.754	7.831	29.585	28	3.421	4.600	8.021	114	25.175	12.431	37.606
Toledo	48	6.640	4.563	11.203	66	9.076	4.177	13.253	114	15.716	8.740	24.456
Valencia	548	182.316	124.919	307.235	116	60.577	31.983	92.560	654	242.893	156.902	399.795
Valladolid	231	36.104	25.759	231	61.863
Vizcaya: Bilbao
Zamora	117	69.988	70.444	140.432	66	26.180	25.930	52.110	183	96.168	96.374	192.542
Zaragoza	155	3.552	2.146	5.698	..	1.471	1.472	2.943	155	5.023	3.618	8.641
TOTAL	8.369	1.637.096	1.037.938	2.768.521	2.903	489.035	324.963	846.468	11.272	2.091.174	1.338.894	3.614.989

. datos no disponibles

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales

Año 1981

152

CENTROS	ADULTOS				INFANTILES				TOTALES GENERALES			
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Hembras	TOTAL
Alava: Vitoria	424	130	554	247.647
Albacete	79	38.768	18.309	57.077	35	22.661	9.963	32.624	114	61.424	28.272	89.701
Alicante	341	19.565	14.843	34.408	84	4.158	2.232	6.390	425	23.723	17.075	40.798
Almería	38	16.266	9.921	26.187	—	2.817	1.962	4.779	38	19.083	11.883	30.966
Ávila	78	26.713	18.013	44.726	36	11.531	8.139	19.570	114	38.244	26.052	64.296
Badajoz	214	25.838	14.238	40.076	100	14.954	9.829	24.783	314	40.792	24.067	64.859
Baleares: P. de Mallorca ..	42	58.763	—	—	—	—	42	58.763
Burgos	312	248.454	172.008	420.462	280	35.713	20.821	56.534	592	284.167	192.829	476.996
Cáceres	66	4.545	3.331	7.876	—	—	—	—	66	4.545	3.331	7.876
Cádiz	60	34.302	28.726	63.028	36	31.755	28.539	60.294	96	66.057	57.265	123.322
Castellón	70	15.477	9.623	25.100	—	10.650	7.625	18.275	70	26.127	17.248	43.375
Ciudad Real	110	13.048	5.258	18.306	54	5.778	5.374	11.152	164	18.826	10.632	29.458
Córdoba	80	80.075	49.401	129.476	36	7.592	4.157	11.749	116	87.667	53.558	141.225
Coruña, La	84	117.066	97.524	214.590	34	22.890	8.569	31.459	118	139.956	106.093	246.049
Cuenca	150	38.551	31.742	70.293	57	3.468	2.874	6.342	207	42.019	34.616	76.635
Gerona	150	102.120	70	11.541	220	113.661
Granada	272	25.306	18.618	43.924	48	6.746	5.991	12.737	320	32.052	24.609	56.661
Guadalajara	156	22.894	15.820	38.714	—	280	320	600	156	23.174	16.140	39.314
Huelva	75	10.703	8.707	19.410	46	7.135	8.902	16.037	121	17.838	17.609	35.447
Huesca	78	15.244	8.411	23.655	24	5.100	2.859	7.959	102	20.344	11.270	31.614
Jaén	130	66.157	13.495	79.652	72	31.452	8.244	39.696	202	97.609	21.739	119.348
León	360	59.112	45.069	104.181	84	12.694	10.323	23.017	444	71.806	55.392	127.198
Lérida	130	14.832	20.678	35.510	54	4.855	6.584	11.439	184	19.687	27.262	46.949
Logroño	58	32.316	14.068	46.384	—	—	—	—	58	32.316	14.068	46.384
Lugo	91	35.109	34.056	69.165	40	2.686	2.462	5.148	131	37.795	36.518	74.313
Madrid: Bibliotecas P.	2.056	577.467	376.276	953.743	840	229.026	152.877	381.903	2.896	806.493	529.153	1.335.646
Málaga	303	37.780	27.859	65.639	32	—	—	—	335	37.780	27.859	65.639
Murcia	164	144.143	109.152	253.295	100	64.799	44.357	109.156	264	208.942	153.509	362.451
Orense	224	69.309	55.309	124.618	40	43.959	46.335	90.294	264	113.268	101.644	214.912
Oviedo	136	113.255	99.149	212.404	—	35.516	19.069	54.585	136	148.771	118.218	266.989
Palencia	70	61.148	36.633	97.781	40	11.408	8.486	19.894	110	72.556	45.119	117.675

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)
Año 1981

	ADULTOS				INFANTILES				TOTALES GENERALES			
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Hembras	TOTAL
Palmas, Las	180	61.497	33.736	95.233	110	5.625	3.478	9.103	290	67.122	37.214	104.336
Pontevedra	56	53.265	52.553	105.818	12	16.402	12.788	29.190	68	69.667	65.341	135.008
Salamanca	58	7.726	5.076	12.802	-	-	-	-	58	7.726	5.076	12.802
Santa Cruz de Tenerife	145	42.473	24.820	67.293	80	9.022	4.494	13.516	225	51.495	29.314	80.809
Santander	78	39.996	23.342	63.338	20	41.934	30.067	72.001	98	81.930	53.409	135.339
Segovia	96	25.259	16.839	42.098	-	4.569	3.044	7.613	96	29.828	19.883	49.711
Sevilla	204	36.690	15.543	52.233	72	11.712	5.443	17.155	276	48.402	20.986	69.388
Soria	181	50.201	43.140	93.341	113	16.820	15.060	31.880	294	67.021	58.200	125.221
Tarragona	84	22.310	13.870	36.180	24	2.840	1.650	4.490	108	25.150	15.520	40.670
Teruel	86	7.921	8.826	16.747	28	4.087	2.960	7.047	114	12.008	11.786	23.794
Toledo	48	6.639	3.629	10.268	66	7.617	3.790	11.407	114	14.256	7.419	21.675
Valencia	548	159.375	111.995	271.370	116	47.860	31.334	79.194	664	207.235	143.329	350.564
Valladolid	231	39.008	31.419	70.427	-	18.570	12.546	31.116	231	57.578	43.965	101.543
Vizcaya: Bilbao	61	23.914	24.610	48.524	-	-	-	-	61	23.914	24.610	48.524
Zamora	117	108.906	105.368	214.274	66	41.504	39.936	81.440	183	150.410	145.304	295.714
Zaragoza	155	20.639	10.595	31.234	-	16.320	12.363	28.683	155	36.959	22.958	59.917
TOTAL	8.929	2.669.262	1.881.598	4.711.743	3.079	874.505	605.746	1.491.792	12.008	3.543.767	2.487.344	6.451.182

.. datos no disponibles.
- valor 0.

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales

Año 1982

CENTROS	ADULTOS			INFANTILES			TOTALES GENERALES					
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Mujeres	TOTAL
Alava: Vitoria.....	424	130	554
Albacete.....	79	31.812	15.129	46.941	35	20.973	11.916	32.889	114	52.785	27.045	79.380
Alicante.....	341	36.638	26.147	62.785	84	5.994	3.182	9.176	425	42.632	29.329	71.961
Almería.....	38	6.715	4.886	11.601	—	1.011	713	1.724	38	7.726	5.599	13.325
Avila.....	78	23.353	18.140	41.493	36	6.657	5.375	12.032	114	30.010	23.515	53.525
Badajoz.....	214	19.889	17.351	37.240	100	8.641	6.961	15.602	314	28.530	24.312	32.842
Baleares: Palma de Mallorca.	42	30.289	22.097	52.386	—	1.359	1.070	2.429	42	31.648	23.167	54.815
Burgos.....	312	205.312	162.218	367.530	280	33.366	25.693	59.059	592	238.678	187.911	426.589
Cáceres.....	66	5.425	3.923	9.348	—	1.170	922	2.092	66	6.595	4.845	11.440
Cádiz.....	60	7.131	5.116	12.247	36	4.558	4.567	9.125	96	11.689	9.638	21.327
Castellón.....	70	27.426	15.587	43.013	—	21.048	11.763	32.811	70	48.474	27.350	75.824
Ciudad Real.....	110	17.712	13.237	30.949	54	5.525	5.903	11.428	164	23.237	19.140	42.377
Córdoba.....	80	+	+	+	36	+	+	+	116	—	—	—
Coruña, La.....	84	93.508	38.502	132.010	34	14.092	11.140	25.232	118	107.600	49.642	157.242
Cuenca.....	150	36.349	33.117	69.466	57	6.977	6.085	13.062	207	43.326	39.202	82.528
Gerona.....	150	70	220
Granada.....	272	44.667	38.074	82.741	48	+	+	+	320	44.667	38.074	82.741
Guadalajara.....	156	17.981	15.340	33.321	—	3.778	3.697	7.475	156	21.759	19.037	40.796
Huelva.....	75	5.909	5.272	11.181	46	3.250	3.311	6.561	121	9.189	8.583	17.742
Huesca.....	78	15.932	8.785	24.717	24	5.582	4.051	9.633	102	21.514	12.836	24.350
Jaén.....	130	83.061	72.243	155.304	72	34.207	19.238	53.445	202	117.268	91.481	208.749
León.....	360	56.073	39.530	95.603	84	23.593	16.607	40.200	444	79.666	56.137	135.803
Lérida.....	130	9.100	12.650	21.750	54	3.451	4.177	7.628	184	12.551	16.827	29.378
Logroño.....	58	71.582	53.852	125.434	—	—	—	—	58	71.582	53.852	125.434
Lugo.....	91	29.620	27.771	57.391	40	2.013	1.800	3.813	131	31.633	29.571	61.204
Madrid: Bibliotecas P.....	2.056	629.685	460.436	1.090.121	840	240.309	184.410	424.719	2.896	869.994	644.846	1.514.840
Málaga.....	303	41.110	28.013	69.123	32	10.606	4.876	15.482	335	51.716	32.889	84.605
Murcia.....	164	55.636	40.546	96.182	100	23.614	17.722	41.336	264	79.250	58.268	137.518

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas provinciales

Año 1982 (Continuación)

155

CENTROS	ADULTOS				INFANTILES				TOTALES GENERALES			
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Hembras	TOTAL
Orense.....	224	49.789	40.425	90.184	40	23.962	26.108	50.070	264	73.721	66.533	140.254
Oviedo.....	136	87.724	66.793	154.517	—	27.922	19.159	47.081	136	115.646	85.952	201.598
Palencia.....	70	66.901	41.162	108.063	40	14.773	10.550	25.323	110	81.674	51.712	133.386
Palmas, Las.....	180	44.294	29.906	74.200	110	13.948	9.892	23.840	290	58.242	39.798	98.040
Pontevedra.....	56	47.807	36.614	84.421	12	11.294	9.390	20.684	68	69.101	46.004	105.105
Salamanca.....	58	12.536	7.515	20.051	—	—	—	—	58	12.536	7.515	20.051
Santa Cruz de Tenerife.....	145	32.287	24.344	56.631	80	7.914	6.483	14.397	225	40.201	30.827	71.028
Santander.....	78	22.999	16.022	39.021	20	27.627	23.737	51.364	98	40.626	39.759	90.385
Segovia.....	96	34.313	—	9.547	96	—	—	43.860
Sevilla.....	204	46.823	21.548	65.371	72	10.599	6.465	17.064	276	57.422	28.013	85.435
Soria.....	181	27.708	26.238	53.946	113	5.648	5.510	11.158	294	33.356	31.748	65.104
Tarragona.....	84	24	108	—	—	—
Teruel.....	86	10.816	10.976	21.792	28	5.973	4.486	10.459	114	16.789	15.462	32.251
Toledo.....	48	6.485	3.157	9.642	66	8.726	4.020	12.746	114	15.211	7.177	22.388
Valencia.....	548	161.209	121.651	282.860	116	35.033	22.816	57.849	664	196.242	144.467	340.709
Valladolid.....	231	23.121	18.840	41.961	—	15.709	12.010	27.719	231	38.830	30.850	69.680
Vizcaya: Bilbao.....	61	18.823	19.962	38.785	—	—	—	—	61	18.823	19.962	38.785
Zamora.....	117	40.176	33.457	86.891*	66	43.518	41.520	117.228*	183	83.694	74.977	204.119
Zaragoza.....	155	40.225	21.234	61.459	—	9.246	6.700	15.946	155	49.471	27.934	77.405
TOTALES.....	8.929	2.341.608	1.717.806	4.106.985	3.079	743.666	564.025	1.349.428	12.008	3.085.274	2.281.786	5.456.368

— valor 0

.. Sin datos

+ cerrado

* en adulto el total contiene 13.258 lectores más correspondientes al tercer trimestre.

* en niños el total contiene 32.190 que corresponde al tercer trimestre.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 20

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.3. Incremento de fondos bibliográficos en las Bibliotecas Públicas

PROVINCIAS	Año 1977	Año 1978	Año 1979	Año 1980
Alava	3.771	1.255	5.259	..
Albacete	1.726	1.477	1.474	2.300
Alicante	3.000	2.092	786	1.139
Almería	2.310	348	319	305
Ávila	3.694	5.014	854	669
Badajoz	1.399	2.442	5.378	1.653
Baleares	1.951	1.770	2.148	2.553
Burgos	6.309	1.757	1.647	5.568
Cáceres	697	808	510	731
Cádiz	1.000	1.141	930
Castellón	1.463	1.050	1.563	1.719
Ciudad Real	1.461	1.147	1.639	1.108
Córdoba	2.093	2.607	1.303	2.079
Coruña, La	1.195	1.923	2.494	3.932
Cuenca	1.364	1.446	1.417	2.865
Gerona	4.291	1.751	4.941	..
Granada	1.945	3.411	642
Guadalajara	5.195	2.727	3.522
Huelva	3.400	3.100	4.400	..
Huesca	979	1.031	931	1.520
Jaén	1.605	7.385	9.557	6.069
León	11.524	5.382	4.609	4.920
Lérida	2.757	3.118	1.780
Logroño	393	664
Lugo	1.610	1.418	1.788	1.188
Madrid	10.281	86.094	26.172	31.569
Málaga	851	315	450
Murcia	4.398	2.314	3.374	2.864
Orense	2.703	5.994	5.790	3.563
Oviedo	5.772	4.837	7.301	4.892
Palencia	332	1.780	2.512	2.834
Palmas, Las	4.996	4.212	800	3.720
Pontevedra	5.180	2.519	1.806	2.433
Salamanca	311	1.251	427
Sta. Cruz de Tenerife	42.720	3.008	3.474	2.704
Santander	8.565	5.303	5.493	5.042
Segovia	603	388	947	813
Sevilla	601	2.121	6.779	2.174
Soria	2.224	2.381	2.460	2.430
Tarragona	2.112	4.460	2.667	1.350
Teruel	1.510	1.380	2.138	695
Toledo	1.356	3.197	2.109	5.619
Valencia	579	693	100.115	16.861
Valladolid	2.358	1.631	1.814	1.528
Vizcaya	1.408	751	560	630
Zamora	1.000	9.027	2.590	2.695
Zaragoza	1.550	1.857	2.807	2.739
TOTAL	156.090	200.209	247.081	145.888

.. datos no disponibles

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 21

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.4. Fondos bibliográficos en las Bibliotecas Públicas Provinciales

Año 1981

PROVINCIAS	IMPRESOS MODERNOS						Manuscritos	Incunables	LIBROS Siglo XVI al Siglo XVIII	PUBLICACIONES PERIODICAS	
	LIBROS Y FOLLETOS Totales		LIBROS Y FOLLETOS Anteriores a 1960		LIBROS Y FOLLETOS De 1960 en adelante					Títulos	Volúmenes encuader- nados
	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos					
Alava: Vitoria	85.000	100	..	
Albacete	56.100	39.789	22.000	15.000	34.100	24.789	9	6	52	140	
Alicante	56.571	51.950	18.230	16.296	38.341	35.654	22	1	1.683	2.919	
Almería	30.013	28.012	19.306	18.457	10.707	9.555	-	-	175	2.973	
Avila	52.589	43.491	30.557	23.800	22.032	19.691	-	423	200	3.273	
Badajoz	45.953	39.230	12.534	12.297	33.419	26.933	-	7	367	3.927	
Baleares: P. de Mallorca	102.563	..	29.135	..	73.428	..	1.184	791	593	3.498	
Burgos	47.390	81	118	157	2.000	
Cáceres	47.754	53.912	38.311	24.830	9.443	29.082	68	6	170	1.481	
Cádiz	72.000	..	40.000	..	32.000	..	164	22	78	-	
Castellón	33.964	29.454	20.650	18.250	13.314	11.204	65	60	300	8.400	
Ciudad Real	26.334	23.957	..	7.648	..	16.309	1	14	120	4.000	
Córdoba	37.367	36.620	12.517	12.311	24.850	24.309	150	66	76	-	
Coruña, La	32.442	..	10.775	..	21.667	..	-	-	72	-	
Cuenca	37.809	29.688	10.668	7.407	27.141	22.281	-	1	160	-	
Gerona	94.274	..	31.869	..	62.405	..	153	163	655	2.763	
Granada	43.529	39.818	7.000	6.500	36.529	33.318	-	-	126	512	
Guadalajara	35.979	31.423	5.645	5.077	30.334	26.346	54	21	175	-	
Huelva	30.093	30.093	35	-	
Huesca	26.811	25.733	..	8.536	..	17.197	135	130	57	558	
Jaén	59.282	53.558	12.885	10.019	46.397	43.539	6	2	15	-	
León	85.774	52	22	354	5.724	
Lérida	33.770	..	6.765	..	27.005	..	5	25	310	549	
Logroño	14.940	14.732	4.790	4.724	10.150	10.008	-	-	20	-	
Lugo	54.329	36.968	20.500	13.100	33.829	23.868	25	3	510	5.200	
Madrid: Bibliotecas Populares	342.539	..	46.447	..	296.092	..	-	-	337	999	
Málaga	60.425	48.371	25.000	20.000	35.425	28.371	3	4	250	2.500	
Murcia	47.516	39.184	15.630	13.210	31.886	25.974	-	-	103	330	
Orense	72.133	56.375	16.027	12.137	56.106	44.238	-	-	249	8	
Oviedo	78.460	75.976	20.225	20.050	58.235	55.926	-	-	215	3.060	
Palencia	25.369	24.320	7.472	7.185	17.897	17.135	2	24	340	-	
Palmas, Las	67.087	..	-	-	67.087	..	-	-	12	200	
Pontevedra	64.817	..	20.118	..	44.699	..	20	10	122	-	
Salamanca	11.735	8.392	5.968	3.514	5.767	4.878	-	-	77	1.662	

CUADRO N.º 21

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.4. Fondos bibliográficos en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)

Año 1981

PROVINCIAS	IMPRESOS MODERNOS						Manuscritos	Incunables	LIBROS Siglo XVI al Siglo XVIII	PUBLICACIONES PERIODICAS	
	LIBROS Y FOLLETOS Totales		LIBROS Y FOLLETOS Anteriores a 1960		LIBROS Y FOLLETOS De 1960 en adelante					Títulos	Volúmenes encuadernados
	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos					
Santa Cruz de Tenerife	58.500	52.124	5.600	5.000	52.900	47.124	-	-	-	95	-
Santander	155.464	136.005	65.981	62.740	89.483	73.265	1.900	38	1.950	1.750	24.038
Segovia	25.310	19.668	-	-	3.528	224	2.657
Sevilla	30.623	29.229	-	-	-	70	87
Soria	50.012	47.754	54	29	5.044	140	2.067
Tarragona	61.280	..	45.000	..	16.280	..	318	230	15.725	365	1.500
Teruel	25.572	..	7.868	..	17.704	..	4	1	1.344	55	-
Toledo	62.374	59.699	9.841	9.524	52.533	50.175	534	375	68.656	443	2.322
Valencia	144.785	134.941	18.189	14.774	126.596	120.167	290	8	1.200	1.061	2.837
Valladolid	44.515	38.788	-	-	-	10	192
Vizcaya: Bilbao	88.624	..	72.429	60.800	16.195	..	73	23	-	253	-
Zamora	39.899	35.396	13.654	11.634	26.245	23.762	17	11	7.000	265	-
Zaragoza	67.374	-	-	-	77	-
TOTALES	2.867.043	5.388	2.634	244.406	13.073	92.376

.. datos no disponibles

- valor 0

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 22

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.7. Bibliobuses

Año 1980

PROVINCIAS	N.º TOTAL PERSONAL		LECTORES			GASTO ANUAL/Pts			
			Adultos	Infantiles	TOTAL	Adquisición libros	Personal	Mantenimiento	TOTAL
Alava: Vitoria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Albacete	1	2	1.934	4.878	6.812	60.000	—	150.220	210.220
Alicante	1	3	6.161	6.635	12.796	86.991	592.522	48.500	728.013
Almería	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ávila	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz	1	1	—	—	—	360.642	—	—	360.642
Baleares: Palma de Mallorca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Burgos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cáceres	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Cádiz	1	2	6.197	19.061	25.258	199.559	—	100.000	299.559
Castellón	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coruña, La	1	2	405	3.441	3.846	7.846	987.374	315.842	1.311.062
Cuenca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gerona	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Granada	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guadalajara	1	2	676	676	1.352	—	954.000	165.599	1.119.599
Huelva	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huesca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaén	1	—	—	—	—	—	—	—	—
León	2	4	7.001	9.885	16.886	844.540	4.128.640	512.740	5.485.920
Lérida	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Logroño	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lugo	1	2	17.959	11.561	29.520	60.000	596.252	4.214	660.466
Madrid: Bibliotecas Populares	5	10	2.096	1.539	3.635	—	—	—	—
Málaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Murcia	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Orense	1	1	10	25	35	150.000	960.000	15.000	1.125.000
Oviedo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palencia	1	2	7.574	7.528	15.102	54.000	717.523	—	771.523
Palmas, Las	1	2	3.517	14.141	17.658	—	—	—	—
Pontevedra	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salamanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz de Tenerife	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	2	4	6.390	15.699	22.089	1.116.114	1.637.951	220.000	2.974.065
Segovia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevilla	2	5	5.460	14.011	19.471	52.470	1.598.648	37.000	1.688.118
Soria	1	1	7.705	1.175	8.880	50.000	40.000	357.917	447.917
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Toledo	4	8	21.710	141.644	163.354	3.200.000	—	—	3.200.000
Valencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valladolid	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vizcaya: Bilbao	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zamora	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zaragoza	1	2	—	—	—	—	—	12.458	12.458
TOTALES	30	53	94.795	251.899	346.694	6.242.162	12.212.910	1.939.490	20.394.562

Notas: — No tienen Bibliobuses.
— No funcionan.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 23

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.8. Estudio estadístico comparativo de las Bibliotecas Públicas del Estado en capitales de provincia

Año 1980

PROVINCIAS	Volúmenes por habitante	Incremento anual de impresos modernos en %	Incremento-lecturas en %			Índice de lecturas	Índice de lectores	Gastos en libros por habitante	Habitantes por puesto de lectura	Habitantes por bibliotecario
			Total	Sala	Préstamo					
Alava: Vitoria	0,40
Albacete	0,50	4,25	19,8	26,23	7,04	1,02	..	6,96	944	53.862
Alicante	0,23	2,06	23,7	19,60	37,00	0,73	0,14	4,24	554	117.937
Almería	0,21	1,02	23,3	29,60	-5,6	0,36	0,28	2,92	3.597	136.720
Ávila	1,34	1,30	48,76	44,10	74,46	1,62	1,39	15,74	334	19.052
Badajoz	0,39	3,73	56,30	44,77	73,78	0,54	0,40	13,30	358	56.286
Baleares: P. de Mallorca	0,35	2,53	22,73	-5,70	58,01	0,16	0,01	2,61	6.852	143.694
Burgos	0,28	13,04	-3,04	-4,37	06,09	3,82	..	12,12	250	74.243
Cáceres	0,72	1,56	14,95	-0,17	52,80	0,37	0,32	6,19	977	32.269
Cádiz	0,38	1,55	-7,56	-7,73	-7,29	0,49	1,13	4,79	1.628	52.109
Castellón	0,26	5,49	52,5	59,70	45,60	0,46	0,32	13,48	1.694	59.324
Ciudad Real	0,51	4,39	-408,8	-455,5	-199,0	0,12	0,12	16,37	297	24.435
Córdoba	0,12	5,90	24,8	22,10	58,9	0,51	0,41	4,52	2.381	92.085
Coruña, La	0,12	13,3	59,3	59,30	59,8	1,19	1,10	8,74	1.938	114.343
Cuenca	0,90	8,09	-11,8	-10,50	-20,6	2,55	2,14	31,99	188	39.064
Gerona	1,05	..	-17,95	-18,69	9,61	5,65	388	..
Granada	0,18	1,55	-25,6	-41,80	7,55	0,16	0,11	4,36	715	114.554
Guadalajara	0,57	11,1	34,4	-10,40	51,2	2,86	0,85	40,70	314	24.435
Huelva
Huesca	0,84	6,05	0,43	0,21	2,00	2,92	0,82	19,38	382	38.986
Jaén	0,56	11,74	37,6	41,4	1,55	6,00	2,89	43,86	451	45.599
León	0,65	6,13	-6,41	-6,65	-6,16	1,60	0,97	20,35	276	61.413
Lérida	0,29	5,49	36,96	37,28	27,83	3,05	0,76	11,55	588	108.212
Logroño	0,12	4,88	17,72	23,71	-36,04	0,44	0,44	5,68	1.809	104.928
Lugo	0,72	2,26	-1,86	-15,7	58,5	1,43	1,08	11,69	554	36.343
Madrid: Bibliotecas P.	0,09	10,33	-3,55	10,35	-18,74	0,58	0,03	4,97	1.162	259.033
Málaga	0,12	0,75	-13,96	-3,87	-65,2	0,18	0,13	1,81	1.395	467.637
Murcia	0,15	6,42	-12,69	-10,63	-14,66	1,06	0,81	6,02	1.100	145.207
Orense	0,77	5,16	53,7	63,7	-02,3	1,52	1,57	36,87	339	89.485
Oviedo	0,39	6,80	6,98	3,29	13,74	1,43	0,79	22,03	1.335	60.518
Palencia	0,33	12,60	6,28	4,06	30,67	1,83	1,50	22,13	616	33.877

CUADRO N.º 23

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.8. Estudio estadístico comparativo de las Bibliotecas Públicas del Estado en capitales de provincia (Continuación)

Año 1980

PROVINCIAS	Volúmenes por habitante	Incremento anual de impresos modernos en %	Incremento-lecturas en %			Índice de lecturas	Índice de lectores	Gastos en libros por habitante	Habitantes por puesto de lectura	Habitantes por bibliotecario
			Total	Sala	Préstamo					
Palmas, Las	0,17	5,85	-11,03	-7,95	-20,01	0,33	0,31	4,18	1.231	357.158
Pontevedra	0,94	3,9	31,8	45,6	-7,6	1,86	1,59	23,17	951	32.361
Salamanca	0,07	3,76	-2,63	-3,85	12,27	0,25	0,10	5,19	2.490	72.223
Santa Cruz de Tenerife	0,29	4,82	-45,32	-37,16	-63,86	0,45	..	12,83	830	186.949
Santander	0,85	3,33	-4,49	-63,24	31,25	0,67	0,38	11,34	1.799	44.090
Segovia	0,49	3,33	8,76	5,61	21,79	1,49	1,19	6,05	516	24.791
Sevilla	0,04	8,11	69,1	69,3	68,7	0,16	0,08	1,58	2.283	315.164
Soria	1,61	5,14	22,82	24,97	12,99	9,95	0,18	30,70	99	29.315
Tarragona	0,54	2,25	75,24	82,49	45,45	0,57	0,39	9,09	1.018	54.984
Teruel	1,01	2,74	-80,15	-82,75	-64,98	0,89	1,51	28,16	218	12.428
Toledo	1,03	9,64	28,4	46,5	-14,7	0,57	0,43	53,17	494	28.207
Valencia	0,17	12,7	51,4	51,2	53,00	0,76	0,53	6,11	1.131	83.443
Valladolid	0,13	3,56	-25,58	-14,58	-34,91	0,16	0,19	4,75	1.365	157.743
Vizcaya: Bilbao	0,19	0,71	5,06	5,06	..	0,11	452.921
Zamora	0,64	7,49	22,75	14,77	36,68	4,51	3,44	26,87	305	27.911
Zaragoza	0,11	4,22	17,31	-16,68	39,91	0,14	0,01	1,77	3.634	140.843
Medias Nacionales	0,21	5,60	12,5	16,00	3,2	0,75	0,30	6,83	1.033	114.175

.. datos no disponibles.
 Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 24

II.6. HEMEROTECA NACIONAL

II.6.1. Movimiento de lectores - Obras consultadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	NUMERO DE LECTORES			TARJETAS DE LECTORES		Autorizaciones de lectura por una sola vez	N.º de obras consultadas
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Nuevas	Renovadas		
Año 1975 (1)	1.661	1.408	253	171	71	—	3.694
Año 1976 (1)	1.850	1.499	351	194	77	—	3.868
Año 1977 (1)	1.803	1.439	364	198	74	—	4.161
Año 1978 (1)	1.708	1.356	351	171	44	—	4.257
Año 1979 (1)							
Primer trimestre	2.106	1.718	388	208	16	—	5.173
Segundo trimestre	2.014	1.593	421	183	10	—	4.620
Tercer trimestre	1.100	914	186	96	9	—	2.873
Cuarto trimestre	1.765	1.425	340	168	8	—	4.680
Año 1980 (1)							
Primer trimestre	2.627	2.119	508	270	43	134	5.625
Segundo trimestre	2.500	1.995	505	192	16	321	4.492
Tercer trimestre	2.049	1.752	297	110	17	180	4.294
Cuarto trimestre	2.661	2.221	440	201	19	222	4.653
Año 1981 (1)							
Enero	2.809	2.272	537	219	17	212	4.867
Febrero	2.375	1.900	475	172	22	229	3.525
Marzo	2.843	2.098	745	194	23	362	3.427
Abril	2.910	2.286	624	177	13	345	3.836
Mayo	2.699	2.192	507	150	15	258	4.306
Junio	2.478	2.125	353	94	14	296	4.085
Julio	1.871	1.636	235	96	8	156	3.769
Agosto	848	770	78	53	10	112	1.843
Septiembre	2.365	2.117	248	139	18	271	4.440
Octubre	2.608	2.404	204	303	10	269	5.009
Noviembre	2.411	1.980	431	322	19	251	5.189
Diciembre	2.146	1.863	283	268	15	196	3.927
Año 1982 (1)							
Enero	2.763	2.295	468	270	40	280	5.223
Febrero	3.110	2.563	547	253	34	240	4.199
Marzo	3.491	2.974	517	214	28	339	5.930
Abril	2.699	2.313	386	232	25	209	2.757
Mayo	2.882	2.584	298	163	24	254	4.189
Junio	2.219	1.942	277	318	7	231	3.940
Julio	2.155	1.858	297	130	11	238	4.014
Agosto	1.168	1.084	84	85	7	105	1.297
Septiembre	3.139	2.657	482	213	16	295	5.198
Octubre	2.994	2.455	539	210	21	216	5.640
Noviembre	2.942	2.253	689	261	31	286	2.973
Diciembre	3.491	2.702	789	263	16	260	5.209

(1) Media mensual.

— valor 0

Fuente: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 25

II.6. HEMEROTECA NACIONAL

II.6.2. Movimiento de fondos y documentación elaborada

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MOVIMIENTO DE FONDOS		FONDOS EXISTENTES		Documenta- ción elaborada	Albumes de prensa confec- cionados	Microfi- lación
	Entradas	Salidas	Publica- ciones periódicas	Biblioteca técnica de prensa			
Año 1975 (1)	134.839	41.607	136.027	3.316	156.594	—	6.736
Año 1976 (1)	135.078	41.767	11.977	282	156.861	—	4.772
Año 1977 (1)	135.338	41.889	146.705	3.390	157.088	—	5.573
Año 1978 (1)	137.167	42.135	150.310	3.369	157.979	—	6.021
Año 1979 (1)	137.441	42.242	155.207	3.404	157.444	—	7.117
Primer trimestre ...	137.391	42.183	151.614	3.295	157.401	—	8.148
Segundo trimestre ...	137.430	42.236	155.272	3.420	157.420	—	7.833
Tercer trimestre ...	137.463	42.265	156.784	3.437	157.466	—	5.542
Cuarto trimestre ...	137.481	42.285	157.160	3.466	157.489	—	6.945
Año 1980 (1)	137.553	42.354	159.858	4.378	91.950	—	6.225
Primer trimestre ...	137.520	42.303	158.427	4.150	157.489	—	6.095
Segundo trimestre ...	137.550	42.350	159.554	4.330	157.489	—	6.926
Tercer trimestre ...	137.565	42.365	159.758	4.422	52.699	—	9.906
Cuarto trimestre ...	137.580	42.380	161.696	4.610	374	—	7.474
Año 1981:							
Enero	137.590	42.390	164.242	3.590	—	—	7.719
Febrero	137.595	42.395	164.242	3.590	—	—	4.300
Marzo	137.615	42.415	164.242	3.590	—	—	3.700
Abril	137.620	42.420	164.244	3.590	—	—	30.264
Mayo	137.630	42.430	164.267	4.600	—	—	9.600
Junio	137.640	42.440	164.267	4.706	—	—	9.761
Julio	139.940	42.540	164.267	4.745	4	1	6.452
Agosto	141.940	42.640	164.267	4.791	—	—	13.998
Septiembre	143.160	42.715	164.267	4.791	620	1	6.014
Octubre	145.500	42.815	164.267	4.791	2	1	6.018
Noviembre	146.620	42.915	164.267	4.791	1	1	8.120
Diciembre	148.680	42.990	164.267	4.791	1	1	22.304
Año 1982 (1)							
Enero	150.520	43.082	164.267	4.801	1	1	11.938
Febrero	152.360	43.174	164.267	4.801	1	1	5.619
Marzo	154.200	43.266	164.294	4.801	1	1	10.068
Abril	156.140	1.373	164.292	4.821	1	1	9.937
Mayo	157.880	43.450	165.308	4.861	1	1	9.085
Junio	159.720	43.542	165.390	4.861	1	1	7.413
Julio	161.460	43.634	165.390	4.861	1	1	15.425
Agosto	163.200	43.726	165.390	4.861	1	1	4.580
Septiembre	164.940	43.818	165.585	4.865	1	1	7.067
Octubre	166.680	43.910	165.581	4.865	1	1	10.736
Noviembre	168.420	44.002	165.684	4.908	1	1	7.461
Diciembre	170.160	45.000	165.725	4.908	1	1	6.697

(1) Media mensual.

— valor 0

Fuente: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 26

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias

CLUBS Y LICENCIAS	Activ. sub- acuáticas	Aéreo	Ajedrez	Atletismo	Automo- vilismo	Baloncesto	Balonmano	Belebol	Billar	Bolos	Boxeo	Caza	Ciclismo
Año 1979:													
N.º de clubs	211	201	773	362	165	3.084	3.487	106	133	902	45	1.631	882
Lic. masculinas	9.781	6.401	21.080	22.906	10.175	36.463	91.973	5.002	—	39.297	1.519	223.456	11.408
Lic. femeninas	2.466	314	403	11.242	—	19.534	28.359	746	—	2.988	—	—	44
Total licencias	12.247	6.715	21.483	34.148	10.175	55.997	120.332	5.748	—	42.285	1.519	223.456	11.452
Año 1980:													
N.º de clubs	234	331	790	416	105	1.825	4.105	160	132	1.251	45	2.300	1.114
Lic. masculina	10.668	7.225	22.830	27.960	9.023	41.174	188.028	6.209	1.297	40.879	1.379	210.214	17.022
Lic. femeninas	3.038	370	498	13.701	—	23.996	73.010	797	—	3.768	—	—	198
Total licencias	13.706	7.595	23.328	41.661	9.023	65.170	261.038	7.006	1.297	44.647	1.379	210.214	17.220
Año 1981:													
N.º de clubs	220	330	960	438	149	1.974	4.105	106	136	2.484	32	2.356	1.123
Lic. masculinas	10.351	6.311	20.198	29.355	9.726	42.105	160.542	5.214	11.589	36.554	1.154	220.209	20.155
Lic. femeninas	2.350	363	895	14.386	464	26.992	65.764	868	—	3.701	—	—	116
Total licencias	12.701	6.674	21.093	43.741	10.190	69.097	226.306	6.082	11.589	40.255	1.154	220.209	20.271
Año 1982:													
N.º de clubs	200	366	970	447	79	2.119	4.620	103	118	2.634	44	2.441	1.212
Lic. masculinas	12.716	7.254	21.973	26.675	7.535	59.088	166.660	4.678	11.132	32.744	1.851	229.618	24.726
Lic. femeninas	2.047	441	727	12.631	388	34.223	67.186	771	—	3.319	—	—	296
Total licencias	14.763	7.695	22.700	39.306	7.923	93.311	233.846	5.449	11.132	36.063	1.851	229.618	25.022

— valor 0

CUADRO N.º 26

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Colombofila	Columbi- cultura	Deportes de invierno	Egrima	Esquí náutico	Fútbol	Galgos	Gimnasia	Golf	Halterofilia	Hípica	Hockey	Judo
Año 1979:													
N.º de clubs	141	739	278	72	69	7.056	136	177	70	272	43	247	518
Lic. masculinas	6.009	18.667	29.813	9.389	885	395.023	527	2.913	11.827	6.934	2.305	8.198	54.019
Lic. femeninas	70	—	23.475	2.545	481	—	89	6.206	5.360	—	1.183	4.490	25.470
Total licencias	6.079	18.667	53.288	11.934	1.366	395.023	616	9.119	17.187	6.934	3.488	12.688	79.489
Año 1980:													
N.º de clubs	151	830	328	65	70	7.309	128	208	77	301	83	209	518
Lic. masculinas	6.082	20.481	2.843	7.379	1.190	353.800	380	2.629	12.795	7.920	5.204	9.099	113.399
Lic. femeninas	74	—	999	2.442	702	—	205	7.318	5.986	—	—	4.130	—
Total licencias	6.156	20.481	3.842 (*)	9.821	1.892	353.800	585	9.947	18.781	7.920	5.204	13.229	113.399
Año 1981:													
N.º de clubs	157	830	320	51	44	7.581	108	209	77	293	82	231	600
Lic. masculinas	6.611	21.369	29.536	11.897	991	330.079	520	2.933	13.034	7.813	3.391	9.990	96.363
Lic. femeninas	83	—	23.096	3.677	628	—	160	7.894	6.169	—	2.027	4.651	17.006
Total licencias	6.694	21.369	52.632	15.574	1.619	330.079	680	10.827	19.203	7.813	5.418	14.641	113.369
Año 1982:													
N.º de clubs	160	858	319	61	26	9.373	129	213	77	293	53	244	983
Lic. masculinas	7.048	21.849	28.411	13.269	1.203	429.787	1.063	4.745	15.867	8.599	6.743	9.983	48.860
Lic. femeninas	95	—	24.387	4.332	577	—	—	7.513	7.831	—	—	3.894	39.870
Total licencias	7.143	21.849	52.798	17.601	1.780	429.787	1.063	12.258	23.698	8.599	6.743	13.877	88.730

— valor 0

(*) Figuran solamente las licencias de competición.

CUADRO N.º 26

II.7 DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Kárate	Lucha	Mínusválidos	Montañismo	Motociclismo	Motonáutica	Natación	Patinaje	Pelota	Pesca	Piragüismo	Polo	Remo
Año 1979:													
N.º de clubs	164	227	60	913	446	56	368	277	455	740	156	5	153
Lic. masculinas	25.190	7.632	1.324	53.741	13.060	2.748	10.235	6.946	24.286	86.001	3.431	157	3.994
Lic. femeninas	2.121	123	362	20.546	20	169	5.919	2.801	54	—	456	2	121
Total licencias	27.311	7.755	1.686	74.287	13.080	2.917	16.154	9.747	24.340	86.001	3.887	159	4.115
Año 1980:													
N.º de clubs	325	227	38	800	558	55	356	293	516	738	181	5	153
Lic. masculinas	38.361	7.547	3.760	49.665	14.180	2.753	11.002	7.569	28.177	68.998	4.500	171	4.245
Lic. femeninas	6.546	425	772	19.343	32	170	6.481	3.439	45	—	902	2	187
Total licencias	44.907	7.972	4.532	69.008	14.212	2.923	17.483	11.008	28.222	68.998	5.402	173	4.432
Año 1981:													
N.º de clubs	547	227	60	1.039	558	187	365	317	246	736	192	5	154
Lic. masculinas	37.442	6.467	3.185	51.701	8.779	1.743	13.201	7.640	27.071	77.259	4.565	178	4.928
Lic. femeninas	6.895	734	653	18.805	20	98	7.725	4.101	140	—	862	3	207
Total licencias	44.337	7.201	3.838	70.506	8.799	1.841	20.926	11.741	27.211	77.259	5.427	181	5.135
Año 1982:													
N.º de clubs	693	135	53	866	506	183	416	339	216	748	230	5	146
Lic. masculinas	52.566	13.537	1.269	45.552	12.610	1.627	13.553	9.679	20.244	67.281	6.313	176	4.830
Lic. femeninas	10.194	2.092	281	18.683	99	83	7.883	5.073	79	—	1.305	3	225
Total licencias	62.760	15.629	1.550	64.235	12.709	1.710	21.436	14.752	20.323	67.281	7.628	179	5.055

— valor 0

CUADRO N.º 26

II.7 DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Rugby	S. y Socorrismo	Tenis	Tenis mesa	Tiro arco	Tiro olímpico	Tiro pichón	Universitario	Vela	Voleibol	SECCIONES	
											Pentatlón moderno	Surf
Año 1979:												
N.º de clubs	121	95	633	431	36	674	59	459	410	2.011	7	23
Lic. masculinas	10.723	5.789	48.550	13.480	3.153	45.223	4.312	26.411	12.837	7.348	242	657
Lic. femeninas	—	4.053	15.423	1.869	766	1.005	75	4.265	3.333	3.904	12	47
Total licencias	10.723	9.842	63.973	15.349	3.919	46.228	4.387	30.676	16.170	11.252	254	704
Año 1980:												
N.º de clubs	161	96	961	700	45	786	58	339	438	1.748	6	28
Lic. masculinas	10.521	8.520	57.552	16.412	3.276	19.137	6.384	28.992	14.718	11.819	31	481
Lic. femeninas	—	—	19.046	2.293	866	567	149	4.889	3.882	8.395	19	25
Total licencias	10.521	8.520	76.598	18.705	4.142	19.704	6.533	33.881	18.600	20.214	100	506
Año 1981:												
N.º de clubs	165	59	999	684	46	427	62	339	439	1.916	6	28
Lic. masculinas	10.729	4.976	63.483	16.488	3.499	29.466	5.859	30.514	16.400	12.022	349	466
Lic. femeninas	—	—	21.486	2.419	881	609	148	5.363	5.142	9.878	22	22
Total licencias	10.729	4.976	84.969	18.907	4.380	30.075	6.007	35.877	21.542	21.900	371	488
Año 1982:												
N.º clubs	183	80	2.805	715	47	264	63	515	452	2.058	9	—
Lic. masculinas	10.638	3.415	66.881	19.176	3.714	49.973	7.205	36.329	18.057	14.178	332	—
Lic. femeninas	—	2.674	22.930	2.881	906	574	153	5.690	5.114	9.877	20	—
Total licencias	10.638	6.089	89.811	22.057	4.620	50.547	7.358	42.019	23.171	24.055	352	—

— valor 0

Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 27

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL

II.8.1. Tercera edad

	N.º DE AULAS			N.º DE ALUMNOS		
	Propias	Colaboradoras	Centros asociados	En Aulas propias	En Aulas colaboradoras	En Centros asociados
Curso 1980-81						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero	6	21	13	608	5.223	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	6	21	13	608	5.223	1.510
Curso 1981-82						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero	5	21	13	1.173	6.009	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	5	21	13	1.173	6.009	1.510
Curso 1982-83						
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero.....	5	22	13	1.173	6.209	1.510

Fuente: Subdirección General de la Familia, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.

CUADRO N.º 28

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1980

(Por provincias)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comerciales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Chvico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Alava	2	-	-	-	2	35	780	230	7.100	89	1.300	-	-	300	9.834
Albacete	1	2	1	1	5	92	2.420	37	740	54	2.240	15	1.150	178	6.926
Alicante	1	2	1	-	4	70	1.236	20	1.400	138	3.400	103	598	400	7.365
Almería	2	-	-	1	3	27	890	17	580	7	448	13	273	120	2.375
Avila	-	1	-	1	2	-	-	10	600	3	180	23	1.003	270	2.089
Badajoz	2	6	18	-	26	300	19.614	200	10.500	180	9.873	100	4.000	740	40.507
Baleares	2	1	-	-	3	23	7.000	19	2.050	4	4.006	4	203	30	13.339
Barcelona	-	1	-	-	1	81	1.080	10	100	3	190	3	70	-	1.537
Burgos	2	2	-	1	5	155	4.402	120	5.003	30	680	82	240	-	10.712
Cáceres	1	7	8	1	17	320	40.600	180	20.400	130	20.518	180	18.063	2.600	102.991
Cádiz	-	1	9	-	10	260	7.645	300	7.800	699	29.433	79	2.640	710	49.566
Castellón	1	1	-	-	2	50	1.300	30	1.140	40	1.706	28	1.080	40	5.414
Ciudad Real	-	3	3	1	7	2	54	6	430	28	1.240	17	986	-	2.763
Córdoba	1	1	4	1	7	160	3.800	39	1.936	50	2.259	40	1.001	410	9.695
Coruña, La	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuenca	1	1	-	-	2	51	1.160	27	960	20	401	19	424	1.140	4.202
Gerona	1	3	1	-	5	-	-	-	-	102	2.543	11	348	-	3.004
Granada	1	1	2	2	6	209	5.480	67	4.700	27	786	61	1.990	37	13.357
Guadalajara	-	-	2	-	2	10	499	-	-	-	-	-	-	-	509
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huelva	1	2	-	-	3	88	1.580	65	670	48	500	47	994	298	4.290
Huesca	1	3	1	-	5	120	3.601	40	3.706	3	60	30	1.450	498	9.508
Jaén	1	2	4	-	7	70	4.006	62	1.803	30	510	83	1.936	25	8.525
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lérida	1	-	3	1	5	24	700	36	510	9	521	18	280	310	2.408
Logroño	1	1	1	1	4	93	1.840	19	1.013	48	1.106	16	1.640	200	5.975
Lugo	1	5	1	-	7	95	67.043	3	226	30	48.600	20	1.160	7.410	124.587
Madrid	10	1	-	-	11	675	50.101	78	7.640	72	2.640	78	7.602	9.543	78.429

CUADRO N.º 28

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1980

(Por provincias) (Continuación)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Chivo-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Málaga	2	1	1	—	4	42	1.360	22	4.002	22	2.060	—	—	170	7.678
Murcia	1	2	1	—	4	120	4.836	4	560	17	2.104	5	702	1.300	9.648
Navarra	—	1	1	—	2	11	400	2	150	15	398	—	—	—	976
Orense	1	—	—	—	1	31	850	5	185	—	—	—	—	—	1.071
Oviedo	1	3	1	1	6	78	1.459	23	1.730	—	—	9	640	401	4.342
Palencia	1	2	—	—	3	117	3.710	5	302	70	14.102	47	6.903	185	25.441
Palmas, Las	1	2	—	1	4	31	1.403	26	1.380	17	580	52	350	—	2.459
Pontevedra	3	2	1	1	7	260	9.144	80	4.061	170	5.403	53	2.613	340	22.124
Salamanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. C. Tenerife	1	—	—	—	1	16	300	3	—	—	—	—	—	—	319
Santander	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segovia	—	3	1	—	4	53	448	31	444	73	310	17	406	226	2.008
Sevilla	1	—	2	—	3	25	1.500	40	2.600	30	2.803	40	5.644	1.006	13.668
Soria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel	1	3	—	1	5	140	3.504	17	1.800	16	810	15	3.401	—	23.391
Toledo	—	1	4	1	6	113	4.563	20	1.860	70	1.470	45	1.501	213	9.855
Valencia	1	1	6	—	8	1.500	20.632	36	400	1.223	19.432	49	760	18.432	62.464
Valladolid	3	—	2	1	6	15	402	5	380	—	—	5	83	—	890
Vizcaya	2	3	—	—	5	150	2.836	18	250	253	2.800	14	486	27	6.834
Zamora	2	1	—	1	4	180	3.702	65	2.004	90	1.704	66	2.400	580	10.791
Zaragoza	1	2	—	1	4	86	1.406	30	240	70	1.643	7	160	189	3.831
TOTAL	56	74	79	20	229	5.978	289.286	2.047	103.355	3.980	190.759	1.494	75.180	48.328	727.697

— valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 28

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1981

(Por provincias)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias		Atenciones	
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Albacete	1	2	4	1	8	104	3.448	21	6.091	23	2.240	28	1.150	190	12.929
Alicante	1	2	1	—	4	40	2.400	19	1.930	20	400	40	160	200	4.890
Almería	2	—	1	—	3	24	790	16	602	8	370	7	280	50	2.042
Avila	—	—	—	1	1	6	180	6	300	2	80	5	200	60	760
Badajoz	1	6	7	—	14	120	7.120	100	5.070	90	4.500	30	1.500	80	18.190
Baleares	—	3	—	—	3	36	6.685	137	16.307	21	6.380	72	7.626	25	36.998
Burgos	2	2	—	1	5	105	4.000	110	4.800	25	700	50	2.000	—	11.500
Cáceres	1	7	2	—	10	299	31.908	637	215.438	94	26.048	250	99.566	5.462	372.960
Cádiz	—	2	8	—	10	406	5.140	392	4.332	29	834	185	3.889	207	14.195
Castellón	1	—	—	—	1	12	325	57	2.000	7	217	124	3.125	20	5.577
Ciudad Real	—	13	3	—	6	3	71	17	6.923	—	—	13	517	—	7.511
Córdoba	1	1	6	1	9	39	451	40	1.470	14	174	73	1.422	107	3.517
Cuenca	1	1	—	—	2	25	840	15	800	10	200	25	810	37	2.650
Granada	1	1	2	2	6	87	1.872	34	2.605	13	350	43	1.765	39	6.592
Guadalajara	—	—	2	—	2	3	80	5	150	—	—	—	—	18	230
Huelva	1	1	—	—	2	20	411	11	138	16	640	44	1.480	75	2.669
Huesca	1	3	1	—	5	60	1.800	65	2.500	5	150	40	1.600	105	6.050
Jaén	1	2	5	—	8	69	5.007	60	2.406	15	340	80	3.200	29	10.953
Logroño	1	1	—	1	3	47	681	63	2.409	28	695	47	2.557	60	6.342
Lugo	1	2	1	—	4	50	3.824	24	2.400	20	1.000	60	6.100	740	13.324
Madrid	10	1	—	—	11	300	25.008	100	10.018	60	2.315	107	6.270	7.298	43.611

CUADRO N.º 28

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1981

(Por provincias) (Continuación)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Cívico-social				Area Asistencial	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias		Atenciones	
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Málaga	2	1	1	—	4	33	2.021	186	9.300	19	1.444	145	1.115	176	13.880
Murcia	1	2	2	—	5	98	3.334	70	2.800	14	690	22	1.214	309	8.038
Navarra	—	1	1	—	2	8	229	5	150	13	410	10	400	29	1.189
Orense	1	—	—	—	1	15	410	6	215	7	210	6	240	18	1.075
Oviedo	1	3	1	1	6	11	360	36	2.420	9	360	9	714	102	3.654
Palencia	1	2	—	—	3	26	1.420	12	720	35	7.056	40	3.109	160	12.305
Las Palmas	1	—	—	—	2	15	714	20	800	10	320	40	1.600	89	3.434
Pontevedra	2	2	1	1	6	268	5.106	113	4.924	25	2.406	17	1.413	130	13.849
S. C. Tenerife	2	1	5	—	8	34	1.300	80	4.061	19	1.314	40	1.608	89	6.283
Santander	—	—	—	1	1	9	270	7	350	4	80	10	500	25	1.200
Segovia	—	2	2	—	4	289	2.578	151	4.287	22	660	20	2.000	111	9.525
Sevilla	1	—	—	—	1	24	467	17	4.614	7	280	28	1.950	200	7.311
Soria	1	—	—	—	1	8	320	10	500	2	120	3	318	60	1.258
Teruel	1	3	—	—	4	96	1.808	36	1.390	16	702	45	2.135	30	6.035
Toledo	—	1	4	1	6	18	467	14	790	25	507	10	1.370	172	3.134
Valladolid	4	—	—	1	5	10	300	20	800	7	280	10	500	27	1.880
Valencia	1	1	6	—	8	55	2.619	46	2.400	315	5.407	189	1.169	821	11.595
Zamora	1	1	—	—	2	80	1.581	32	1.103	13	370	60	2.500	197	5.554
Zaragoza	1	2	—	1	3	25	355	15	385	5	150	10	500	84	1.350
TOTAL	48	62	66	13	189	2.977	127.700	2.805	330.698	2.822	70.309	2.037	169.572	17.631	698.279

— valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 28
II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA
II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1982

(por regiones)

(Por regiones)

	CENTROS				TOTAL	AREA-CULTURAL			AREA-CIVICO			A. SERVI.				
	Urbanos	Comarcales	Rurales	Itine- rantes		Cursos		Conferencias	Certámenes y exp.		Cursos	Conferencias	Gabinetes			
						Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Núm.	Partici- pantes	Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Atenciones
ANDALUCIA																
Almería.....	2	—	1	—	3	7	375	—	—	—	—	2	28	—	—	—
Cádiz.....	—	2	8	—	10	107	6.492	30	2.075	2	620	19	632	10	529	158
Córdoba.....	1	1	6	1	9	20	226	20	735	—	—	7	47	37	711	54
Granada.....	1	1	2	1	5	44	936	17	1.303	—	—	7	175	22	883	20
Huelva.....	1	1	—	—	2	33	434	7	165	2	158	9	65	1	10	—
Jaén.....	1	2	5	—	8	16	457	11	1.091	3	104	3	116	4	166	18
Málaga.....	2	1	1	—	4	25	676	17	672	10	630	1	50	6	230	186
Sevilla.....	1	—	—	—	1	24	1.206	19	5.614	4	350	7	320	28	2.720	200
TOTALES.....	9	8	23	2	42	276	10.802	121	11.655	21	1.862	55	1.433	108	5.249	636
ARAGON																
Huesca.....	1	3	1	—	5	30	900	33	1.250	—	—	1	300	—	—	—
Teruel.....	1	3	—	—	4	109	3.472	52	2.965	13	2.147	7	205	15	1.376	—
Zaragoza.....	—	2	—	1	3	13	178	8	193	—	—	3	75	5	250	48
TOTALES.....	2	8	1	1	12	152	4.550	93	4.408	13	2.147	11	580	20	1.626	48
ASTURIAS																
Oviedo.....	1	3	1	1	6	8	142	8	535	7	259	—	—	3	94	—
BALEARES																
Palma de Mallorca.....	—	3	—	—	3	10	4.036	27	9.427	10	6.773	10	3.838	2	2.195	246
CANARIAS																
Las Palmas.....	1	—	—	1	2	8	357	10	400	—	—	5	160	20	800	45
Sta. Cruz de Tenerife.....	2	1	4	—	7	9	176	—	—	—	—	10	657	20	804	45
TOTALES.....	3	1	4	1	9	17	533	10	400	—	—	15	817	40	1.604	90
CANTABRIA																
Santander.....	—	—	—	1	1	5	135	4	175	—	—	2	40	5	250	13
CASTILLA-LEON																
Avila.....	—	—	—	1	1	3	90	3	150	—	—	1	40	3	100	30
Burgos.....	1	2	—	1	4	53	2.000	55	2.400	—	—	13	350	25	1.000	—
León.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palencia.....	1	2	—	—	3	7	200	3	375	—	—	18	3.628	20	1.555	80
Segovia.....	—	2	1	—	3	29	1.263	4	225	1	32	2	31	—	—	20
Soria.....	1	—	—	1	2	11	506	—	—	—	—	1	50	—	—	—
Valladolid.....	3	—	—	1	4	7	179	3	200	—	—	—	—	1	50	—
Zamora.....	2	1	—	—	3	110	2.889	13	930	—	—	12	466	3	133	—
TOTALES.....	8	7	1	4	20	220	7.117	81	4.280	1	32	47	4.585	52	2.883	130

CUADRO N.º 28

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.2. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1982

(Por regiones)
(continuación)

	CENTROS				AREA-CULTURAL			AREA-CIVICO			A. Servicios					
	Urbanos	Comarcales	Rurales	Itine- rantes	TOTAL	Cursos		Conferencia	Certámenes y Exp.		Cursos		Conferencias	Gabinetes		
						Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Núm	Participantes	Núm.	Asistentes	Núm.	Asistentes	Atenciones
CASTILLA-LA MANCHA																
Albacete.....	1	2	4	1	8	10	432	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real.....	—	3	3	—	6	11	414	15	4.564	13	2.986	2	67	—	—	—
Cuenca.....	1	1	—	—	2	2	50	4	100	—	—	2	50	3	150	—
Guadalajara.....	—	—	1	—	1	2	42	2	92	—	—	—	—	1	150	—
Toledo.....	—	1	4	1	6	17	534	10	615	9	467	4	89	4	917	—
TOTALES.....	2	7	12	2	23	42	1.472	31	5.371	22	3.453	8	206	8	1.217	—
COM. VALENCIANA																
Alicante.....	1	2	1	—	4	42	548	2	51	—	—	12	431	1	51	—
Castellón.....	1	—	—	—	1	6	163	29	1.000	—	—	4	1.064	62	1.563	10
Valencia.....	1	1	6	—	8	13	426	19	1.023	5	153	14	582	3	221	144
TOTALES.....	3	3	7	—	13	61	1.137	50	2.074	5	153	30	2.077	66	1.835	154
EXTREMADURA																
Badajoz.....	1	5	6	—	12	68	2.435	22	3.387	11	824	9	268	3	160	—
Cáceres.....	1	7	2	—	10	88	6.281	60	18.907	19	16.153	22	4.927	13	4.417	695
TOTALES.....	2	12	8	—	22	156	8.716	82	22.294	30	16.977	31	5.195	16	4.577	695
GALICIA																
Coruña (La).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lugo.....	1	2	—	—	3	41	1.472	26	1.791	1	60	4	55	3	335	—
Orense.....	1	—	—	—	1	6	215	9	695	2	300	1	20	2	190	—
Pontevedra.....	2	2	1	1	6	169	3.480	57	2.462	1	31	13	1.203	9	707	65
TOTALES.....	4	4	1	1	10	216	5.167	92	4.948	4	391	18	1.278	14	1.232	65
LA RIOJA																
Logroño.....	1	1	—	1	3	27	895	5	285	1	55	3	80	—	—	—
MADRID																
Madrid.....	10	1	—	—	11	350	46.200	196	35.060	17	26.148	160	23.150	177	27.906	7.890
MURCIA																
Murcia.....	1	2	3	—	6	96	2.672	21	1.362	1	100	7	152	6	174	200
NAVARRA																
Pamplona.....	—	1	1	—	2	2	55	2	200	2	200	2	90	—	—	—
TOTALES.....	46	61	62	14	183	1.638	93.629	823	102.474	134	58.550	399	43.521	477	50.797	10.167

- valor 0

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	ALBACE- TE	AVILA	BADAJOS	BALEARES		BURGOS	CACERES	CORDOBA	CUENCA		GRANADA				GUADA- LAJARA	HUELVA	HUESCA		
	Provincial	Provincial	Arqueoló- gico	Romano de Mérida	Mañorca Arqueo- lógico y Bellas Artes	Ibiza Ar- queológico	Provin- cial	Provin- cial	Arqueoló- gico	Capital	Segóbr- ga	Bellas Artes	Arqueoló- gico	Hispano Musul- mán	Casa de los Tiros	Provin- cial	Provin- cial	Arqueoló- gico	S. Juan de la Peña
Año 1979:																			
Primer trimestre	12.164	803	(1)	1.084	1.967	1.576	480	3.848	(1)	4.195	718	7.539	1.458	561	8.107	3.127	2.195	(1)	110
Segundo trimestre	12.227	1.436	(1)	2.734	2.042	10.221	(1)	8.491	(1)	7.635	1.399	11.936	1.863	1.085	2.372	3.605	1.581	347	1.413
Tercer trimestre	8.508	2.514	(1)	5.084	1.711	13.922	(1)	11.148	(1)	9.211	1.610	(1)	1.807	1.272	(1)	3.899	867	(1)	1.054
Cuarto trimestre	6.597	974	(1)	1.955	2.037	1.673	(1)	6.703	(1)	4.981	678	(1)	2.308	2.925	(1)	2.637	2.672	(1)	(1)
TOTAL	39.498	6.527	(1)	10.857	7.757	27.392	480	29.988	(1)	26.022	4.405	19.475	7.436	5.843	3.479	13.268	7.315	347	2.577
Año 1980:																			
Primer trimestre	8.092	1.004	(1)	1.121	4.894	1.850	(1)	4.264	(1)	4.684	934	(1)	1.767	2.086	(1)	2.866	1.533	(1)	(1)
Segundo trimestre	12.829	1.671	(1)	8.554	5.301	7.534	(1)	8.265	2.600	6.037	1.361	(1)	1.245	3.356	1.167	2.363	1.668	(1)	(1)
Tercer trimestre	5.730	2.614	(1)	4.750	1.658	14.520	(1)	13.454	6.908	8.863	1.526	6.480	1.938	4.000	2.110	4.263	860	(1)	(1)
Cuarto trimestre	5.606	765	(1)	1.466	1.765	3.825	(1)	5.822	3.600	5.044	2.477	2.482	836	1.821	2.979	(1)	(1)
TOTAL	32.257	6.054	(1)	15.891	13.618	27.729	(1)	31.805	13.108	24.628	3.821	6.480	7.427	11.924	4.113	11.313	7.040	(1)	(1)
Año 1981:																			
Primer trimestre	7.782	845	(1)	822	1.999	1.089	(1)	4.110	2.100	3.173	..	2.422	2.112	1.306	1.313	..	2.696	(1)	(1)
Segundo trimestre	5.264	1.695	(1)	2.158	3.445	8.957	(1)	7.335	4.000	7.352	..	7.458	1.951	1.754	1.327	1.206	3.379
Tercer trimestre	5.349	2.404	(1)	3.964	1.394	15.097	(1)	11.982	5.262	9.143	..	8.676	1.716	..	1.954	3.221	1.057
Cuarto trimestre	11.552	1.021	(1)	4.692	3.603	4.117	(1)	6.802	2.900	2.900	999	2.544	4.092	879	1.117	2.628	2.689
TOTAL	29.947	5.965	(1)	11.636	10.441	29.260	(1)	30.229	14.262	22.568	999	21.100	9.871	3.939	5.711	7.055	9.821

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	JAEN		LEON	LOGROÑO	MADRID									MALAGA	
	Provincial	Ubeda	Provincial	Provincial	Museo de América	Arque- ológico	Museo del Prado	Nacional Etno- lógico	Español Arte Contem- poráneo	Nacional Artes Decorativas	Nacional R. Artís- ticas	Romántico	Seraffa	Cervantes Alcalá de Henares	
Año 1979:															
Primer trimestre	4.341	964	929	795	2.418	36.986	201.745	1.897	11.768	1.986	282	2.708	6.307	2.271	3.638
Segundo trimestre	6.253	1.607	4.923	1.037	2.421	31.344	351.348	1.360	13.988	1.724	246	1.859	(1)	4.140	4.010
Tercer trimestre	4.669	1.498	11.618	2.420	3.447	18.868	343.578	233	10.515	1.872	412	(1)	(1)	2.496	4.374
Cuarto trimestre	7.397	1.240	2.546	1.231	2.923	51.868	204.867	(1)	37.473	2.161	358	(1)	(1)	1.907	1.624
TOTAL	22.660	5.309	20.016	5.483	11.209	139.066	1.101.538	3.490	73.744	7.743	1.298	4.567	6.307	10.814	13.646
Año 1980:															
Primer trimestre	8.239	1.109	1.424	1.038	1.722	42.010	224.149	(1)	15.002	1.773	184	2.327	(1)	1.621	2.702
Segundo trimestre	7.347	1.072	4.358	1.245	2.216	31.139	316.391	(1)	21.645	1.751	335	1.935	5.595	3.042	3.700
Tercer trimestre	5.361	1.123	11.472	1.762	2.445	20.695	338.598	(1)	11.471	2.009	453	414	5.699	2.363	3.286
Cuarto trimestre	8.105	1.627	1.863	1.704	2.435	..	201.701	(1)	16.131	1.920	368	2.705	6.278	2.120	2.813
TOTAL	29.052	4.931	19.117	5.749	8.818	93.844	1.080.839	(1)	64.249	7.453	1.340	7.381	17.572	9.146	12.501
Año 1981:															
Primer trimestre	6.745	1.028	1.339	1.361	727	18.894	197.606	(1)	22.212	357	276	1.743	1.449	2.215	2.661
Segundo trimestre	8.016	961	4.406	1.865	..	37.431	322.365	(1)	21.265	1.935	174	2.222	3.750	3.535	3.792
Tercer trimestre	815	1.255	13.021	3.022	1.997	26.561	328.168	(1)	9.258	2.197	463	950	..	2.556	4.174
Cuarto trimestre	6.627	988	2.180	3.654	4.032	74.505	212.402	(1)	194.728	1.600	1.037	2.103	4.386	2.943	293
TOTAL	22.203	4.232	20.946	9.902	6.756	157.391	1.060.541	(1)	247.463	6.089	1.950	7.018	9.585	11.249	10.920

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MURCIA ORENSE OVIEDO PALENCIA				SALA- MANCA		SEVILLA					SORIA			TARRAGONA				
	Arqueo- lógico	Prehis- tóricos	Arqueo- lógico	Arqueo- lógico	Arqueo- lógico	Bellas Artes	Arts Contem.	Arg. Itálica	Necróp. Carmona	A. y C. Populares	Pro- vincial	San Juan del Duero	San Baudilio	Ruinas de Numancia	Arqueo- lógico	Pre- torio	Paleocristi- ano	Castreles	
Año 1979:																			
Primer trimestre ..	2.010	7.339	472	124	1.619	7.588	8.204	-	8.905	1.100	1.618	682	2.000	299	1.336	897	4.788	294	-
Segundo trimestre ..	2.202	396	1.731	38	3.168	12.118	10.264	-	14.492	2.000	1.404	1.816	5.306	1.032	4.222	2.146	7.527	2.111	-
Tercer trimestre ...	1.450	-	3.940	(1)	4.749	5.960	6.917	-	11.046	1.700	4.518	3.279	8.476	1.490	7.642	4.246	9.191	2.360	-
Cuarto trimestre ..	2.287	-	310	(1)	1.854	7.683	-	-	15.615	1.210	6.884	1.275	2.365	293	1.570	1.031	5.884	477	-
TOTAL	7.949	7.635	6.453	162	11.390	33.349	25.385	-	55.058	6.010	14.421	7.252	18.647	3.045	14.770	8.320	26.800	5.222	-
Año 1980:																			
Primer trimestre ..	1.064	(1)	-	-	2.517	1.380	(1)	-	16.327	990	2.016	931	1.526	238	1.298	916	4.508	59	185
Segundo trimestre ..	851	(1)	-	-	2.471	7.906	13.505	1.008	14.622	1.784	2.618	1.762	5.641	1.053	4.484	2.379	3.990	-	261
Tercer trimestre ..	3.906	-	(1)	(1)	3.798	2.902	5.377	301	12.526	1.683	3.982	2.898	14.671	1.204	6.922	6.417	(1)	(1)	230
Cuarto trimestre ..	1.087	-	(1)	(1)	1.737	3.417	14.949	1.332	5.477	743	2.095	241	1.187	945	(1)	197	153
TOTAL	6.908	-	(1)	(1)	10.523	15.605	33.831	1.307	43.475	5.789	14.093	6.334	23.933	2.736	13.891	10.657	8.498	256	829
Año 1981:																			
Primer trimestre ..	839	-	(1)	(1)	4.118	1.900	72.023	1.200	6.163	904	2.513	475	754
Segundo trimestre ..	510	..	(1)	(1)	3.475	7.464	17.730	2.233	5.851	2.234	6.536	1.000	3.704
Tercer trimestre ..	340	..	(1)	(1)	5.401	3.713	7.555	1.054	3.178	9.074	1.506	5.109
Cuarto trimestre ..	3.583	..	(1)	(1)	1.715	11.042	11.488	..	12.427	1.376	4.607	997	1.884	635	1.488
TOTAL	5.272	..	(1)	(1)	14.709	24.119	108.796	..	12.427	4.809	17.675	7.313	20.007	3.616	11.055

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOLEDO							VALENCIA				VALLADOLID		ZARAGOZA	TOTALES	
	Santa Cruz	Concilio y C.V.	Casa del Greco	Salardi	Arte Contemporáneo	Palacio de Fuensalida	Taller del Moro	Casa Dulcinea	Bellas Artes	Nacional de Cerámica	Ruinas de Sagunto	Arqueológico	Nacional de Escultura	Casa de Cervantes		Bellas Artes
Año 1979:																
Primer trimestre ..	10.449	1.867	41.582	12.894	296	3.535	727	1.345	21.403	10.945	7.437	1.012	7.303	53.875	2.694	547.622
Segundo trimestre ..	24.002	3.534	101.001	42.714	508	6.307	7.927	1.796	6.679	15.662	14.203	1.832	21.669	60.198	2.562	884.214
Tercer trimestre ...	24.305	3.142	106.856	51.143	699	5.370	4.182	1.574	5.680	21.402	25.936	183	16.490	39.704	39.704	892.441
Cuarto trimestre ...	12.533	2.192	50.768	24.589	304	3.620	8.384	1.257	5.240	16.117	4.514	2.229	7.826	29.705	29.705	599.436
TOTAL	71.289	10.735	300.207	131.320	1.807	18.832	21.220	5.972	39.002	64.126	52.090	5.256	53.288	183.482	74.665	2.923.713
Año 1980:																
Primer trimestre ..	10.944	2.096	38.191	16.667	314	3.821	2.910	919	18.147	11.400	5.434	1.123	9.940	2.439	2.467	499.162
Segundo trimestre ..	23.444	3.696	100.181	35.503	1.083	5.676	5.539	2.288	10.319	5.395	11.282	1.621	19.420	4.606	1.909	762.017
Tercer trimestre ...	24.625	2.820	107.390	48.165	481	4.082	2.530	1.702	5.882	19.179	22.568	886	77.159	38.360	1.519	850.990
Cuarto trimestre ...	12.375	1.913	52.048	21.932	156	2.832	2.228	1.041	5.047	8.419	4.771	948	..	13.114	1.664	450.304
TOTAL	71.388	10.525	297.808	122.267	2.034	16.411	13.207	5.950	39.395	44.393	44.055	4.578	46.519	58.519	7.559	2.562.473
Año 1981:																
Primer trimestre ..	12.753	2.137	26.334	14.263	409	3.454	3.386	1.029	3.906	6.390	2.282	..	3.404	12.352	980	474.350
Segundo trimestre ..	24.702	2.998	95.442	23.895	333	6.018	5.931	1.438	9.366	..	21.841	..	18.959	33.700	1.088	765.446
Tercer trimestre ...	26.625	3.063	102.434	34.899	383	5.230	3.546	1.907	11.274	19.057	21.786	..	11.377	32.375	599	777.141
Cuarto trimestre ...	14.029	2.340	49.878	19.332	314	3.861	3.805	1.090	18.874	4.125	4.469	..	2.925	20.551	35.510	796.358
TOTAL	78.109	10.538	274.088	92.389	1.439	18.563	16.668	5.464	43.420	29.572	50.378	..	36.665	98.978	38.177	2.813.295

.. datos no disponibles

- valor 0.

(1) Museo, cerrado

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y museos)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	ALBACETE	AVILA	BADAJOZ		BALEARES			BURGOS	CACERES	CADIZ	CIUDAD REAL	CORDOBA		
			Arqueoló- gico Provincial	Nacional Arte Roma no de Mérida	Mañorca	Ibiza				Ruinas Baejo Claudia		Arqueoló- gico	Bellas Artes	
					Arqueoló- gico y Bellas Artes	Arqueoló- gico	Puig Des Molins (Necrópolis)							
Año 1982:														
Enero	2.084	196	(1)	462	1.219	297	374	(1)	2.895	610	205	(1)	900	..
Febrero	2.296	206	(1)	686	1.207	314	289	(1)	2.496	1.086	212	(1)	800	..
Marzo	381	301	(1)	2.672	1.430	685	445	(1)	3.535	2.212	420	2.773	800	..
Abril	2.266	699	(1)	2.780	1.185	1.626	877	(1)	5.430	1.679	523	2.125	1.600	(1)
Mayo	10.570	547	(1)	2.599	967	2.411	1.030	(1)	3.729	2.780	377	1.492	1.100	(1)
Junio	1.921	570	(1)	814	935	2.118	440	(1)	..	1.588	561	732	800	(1)
Julio	914	629	(1)	1.353	445	2.869	935	(1)	3.498	2.978	..	619	1.200	(1)
Agosto	1.613	1.179	(1)	2.434	748	2.679	924	(1)	6.320	2.486	2.094	782	2.700	(1)
Septiembre	1.263	315	(1)	1.254	474	2.854	760	(1)	3.578	1.189	750	882	1.700	(1)
Octubre	3.451	..	(1)	1.202	1.094	2.115	895	(1)	3.898	1.049	56	1.126	1.400	(1)
Noviembre	2.163	2.677	(1)	756	..	349	148	(1)	2.776	2.039	100	1.253	900	(1)
Diciembre	1.842	(1)	(1)	1.162	1.848	199	131	(1)	2.290	2.260	162	794	600	(1)
TOTAL	30.764	7.319	(1)	18.174	11.552	18.516	7.248	(1)	40.445	21.956	5.460	12.578	14.500	(1)

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	CUENCA		GRANADA			GUADA- LAJARA	HUELVA	HUESCA	JAEN	LEON			
	Segóbriga	Arqueoló- gico Provincial	Bellas Artes	Casa de los Tiros	Nacional de Arte Hispano Musulmán			San Juan de la Peña (Botaya)	Ubeda	Arqueoló- gico			
Año 1982:													
Enero	679	300	2.728	989	344	507	933	800	(1)	..	2.342	271	305
Febrero	1.195	200	2.549	300	488	592	825	648	(1)	..	2.074	258	509
Marzo	1.214	500	1.553	300	523	528	1.166	1.089	(1)	..	2.432	445	881
Abril	2.843	400	2.623	1.641	719	780	1.143	295	(1)	284	2.644	367	1.643
Mayo	300	759	2.100	563	750	1.233	837	(1)	146	3.246	521	2.226
Junio	700	1.205	1.401	499	650	1.209	390	(1)	130	2.236	239	1.209
Julio	493	300	147	1.531	696	950	1.169	386	(1)	368	1.393	230	2.174
Agosto	3.583	419	528	2.008	(1)	1.030	1.218	..	(1)	795	1.575	420	5.164
Septiembre	1.841	478	789	900	(1)	870	1.793	260	(1)	152	1.782	254	2.273
Octubre	1.737	300	372	1.016	(1)	..	(1)	844	(1)	..	2.059	..	1.258
Noviembre	915	166	913	925	(1)	600	(1)	3.808	(1)	..	2.219	301	722
Diciembre	709	116	1.059	1.092	(1)	837	(1)	1.150	(1)	..	2.373	..	410
TOTAL.....	15.209	4.179	15.225	14.203	3.832	8.094	10.689	10.507	(1)	1.875	26.375	3.306	18.774

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MADRID										MALAGA	MURCIA	ORENSE	PALENCIA
	América	Arqueológico Nacional	Español Arte Contem- poráneo	Nacional Artes Decora- tivas	Nacional de Etnolo- gía	Nacional del Prado	Nacional de Repro- ducciones Artísticas	Román- tico	Sorolla	Cervantes (Alcalá de Henares)	Provincial			
Año 1982:														
Enero	(1)	17.837	8.049	698	571	57.380	120	659	1.777	1.335	(1)	716	(1)	(1)
Febrero	(1)	21.141	15.725	526	941	65.309	197	1.010	1.562	1.201	(1)	1.021	(1)	(1)
Marzo	(1)	29.851	13.193	696	1.255	89.513	223	1.025	1.854	1.743	(1)	2.157	(1)	(1)
Abril	(1)	22.599	5.645	732	1.152	162.083	144	947	1.684	1.746	(1)	1.291	(1)	(1)
Mayo	(1)	19.584	4.168	568	1.266	146.506	186	1.145	1.317	2.314	(1)	2.135	(1)	(1)
Junio	(1)	9.182	10.451	412	732	95.985	223	576	1.835	1.264	(1)	1.383	(1)	(1)
Julio	(1)	7.039	6.138	609	693	106.825	176	504	1.511	1.486	(1)	333	(1)	(1)
Agosto	(1)	7.517	5.185	824	550	119.068	(1)	(1)	(1)	1.092	(1)	419	(1)	(1)
Septiembre	(1)	9.447	9.335	753	823	99.763	117	(1)	1.679	1.107	(1)	338	(1)	(1)
Octubre	(1)	20.135	17.404	902	1.068	104.610	257	(1)	1.592	1.428	(1)	365	(1)	(1)
Noviembre	(1)	27.703	16.551	673	979	96.612	251	(1)	1.410	1.072	(1)	482	(1)	(1)
Diciembre	(1)	26.318	12.019	2.021	1.122	79.788	199	(1)	1.515	1.631	(1)	2.633	(1)	(1)
TOTAL	(1)	218.353	123.863	9.414	11.152	1.223.442	2.093	5.866	17.736	17.419	(1)	13.273	(1)	(1)

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	RIOJA LA	SALA- MANCA	SEGOVIA	SEVILLA				SORIA				
	Logroño			Arqueoló- gico	Arqueoló- gico de Itálica	Art. y Cos- tumbres populares	Bellas Artes	Necrópolis romana (Carmona)	Numantino	S. Baudelio de Berlanga	S. Juan de Duero	Ruinas de Numancia
Enero	1.298	349	59	600	4.254	1.839	7.546	290	(1)	138	482	259
Febrero	321	324	76	1.200	5.908	2.818	13.345	240	(1)	(1)	534	158
Marzo	378	627	96	800	13.184	4.369	6.155	1.488	(1)	(1)	1.380	541
Abril	3.735	1.130	61	900	13.015	2.184	8.055	740	(1)	(1)	2.347	1.517
Mayo	517	1.410	116	700	12.212	2.590	5.972	550	(1)	(1)	2.056	778
Junio	301	1.027	75	800	5.911	1.798	3.316	366	(1)	(1)	2.254	915
Julio	590	1.148	148	1.000	366	1.121	3.215	544	(1)	(1)	3.432	1.952
Agosto	1.311	2.392	182	1.300	3.332	(1)	3.773	750	(1)	402	1.487	3.690
Septiembre	642	995	..	2.300	5.794	1.856	2.449	790	(1)	220	808	1.239
Octubre	412	816	80	3.413	8.439	2.103	4.785	700	(1)	110	1.964	811
Noviembre	4.042	499	..	700	5.945	2.648	3.351	370	(1)	34	442	242
Diciembre	313	364	..	600	5.819	2.653	3.452	390	(1)	(1)	402	180
TOTAL	13.860	11.081	893	14.313	84.179	25.979	65.414	7.218	(1)	904	17.588	12.282

CUADRO N.º 29

II.9. MUSEOS

Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOLEDO							VALENCIA				VALLADOLID		ZARAGOZA	TOTALES	
	Arte Con- tempo- ráneo	Casa del Greco	Concilios y Cultura visigoda	Palacio Fuensa- lida	Santa Cruz	Sefardí	Taller del Moro	Casa de Dulcinea (El Toboso)	Bellas Artes	Nacional Cerámica y de las Artes Sun- tuarias	Ruinas Sagunto	Arqueoló- gico Provincial	Casa Cervantes	Nacional de Escul- tura		Bellas Artes
Año 1982:																
Enero	67	10.627	530	1.178	3.630	5.591	1.180	253	2.150	3.679	2.278	(1)	3.917	1.871	3.484	166.131
Febrero	155	12.619	487	871	3.335	5.233	852	192	3.104	3.561	1.824	(1)	(1)	2.137	5.875	193.032
Marzo	116	21.627	1.235	1.571	5.534	9.668	1.485	506	3.754	5.647	5.652	(1)	740	4.147	4.943	263.438
Abril	168	33.474	2.181	1.933	9.220	15.948	1.858	811	2.942	6.199	6.180	(1)	3.461	17.526	5.646	375.426
Mayo	215	30.584	2.670	1.902	8.704	18.139	1.836	775	5.034	5.360	9.635	(1)	6.893	14.262	5.739	358.121
Junio	53	26.397	904	1.504	6.211	10.908	1.450	288	2.061	4.372	5.403	(1)	5.928	6.254	1.527	232.413
Julio	107	31.206	1.024	1.801	8.215	11.166	1.211	382	2.087	4.923	4.085	(1)	1.232	16.742	1.831	250.119
Agosto	199	42.483	1.484	2.237	10.535	17.649	2.173	524	2.454	9.209	7.406	(1)	3.220	7.406	488	302.440
Septiembre	98	34.656	1.161	1.385	7.719	13.599	1.349	432	2.488	4.884	4.115	(1)	6.199	11.367	2.370	258.688
Octubre	68	25.054	860	1.540	6.489	10.938	1.540	594	3.298	4.453	2.147	(1)	7.649	9.334	3.151	272.381
Noviembre	162	12.580	675	1.025	3.747	5.208	1.005	362	3.153	3.143	934	(1)	5.652	2.229	3.656	231.267
Diciembre	165	11.875	772	726	3.389	5.406	596	111	3.172	2.378	2.037	(1)	6.438	1.851	2.778	202.147
TOTAL	1.573	293.182	13.983	17.673	76.728	129.453	16.535	5.230	35.697	57.808	51.696	(1)	51.329	95.126	42.488	3.105.603

.. datos no disponibles.

(1) Museo cerrado

Fuente. Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Los nuevos datos que aparecen en el año 1982, corresponden a Museos que han sido integrados en el Patronato Nacional de Museos y a Museos que cerrados por obras se han abierto nuevamente. Asimismo, dejan de figurar Museos que ya no pertenecen al Patronato Nacional de Museos.

CUADRO N.º 30

II.10.1 ACCION PROVINCIAL CULTURAL DE LA JUNTA COORDINADORA DE ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTOS CULTURALES (J.C.A.E.C.)

PROVINCIAS	En colaboración con Corporaciones locales, entidades sin fines de lucro y personas naturales (Pesetas)		Actividades directamente organizadas por la J.C.A.E.C. (Pesetas) Años 1981-82	
Alava	—	—	—	—
Albacete	850.000	900.000	350.000	100.000
Alicante	850.000	900.000	250.000	250.000
Almería	865.000	900.000	250.000	250.000
Ávila	1.250.000	1.175.000	250.000	100.000
Badajoz	1.050.000	900.000	515.000	100.000
Baleares	885.673	900.000	300.000	100.000
Barcelona	—	—	—	600.000
Burgos	1.515.000	1.300.000	355.000	100.000
Cáceres	1.050.000	900.000	250.000	250.000
Cádiz	1.750.000	1.500.000	500.000	100.000
Castellón	850.000	900.000	250.000	100.000
Ceuta	500.000	600.000	265.000	1.000.000
Ciudad Real	850.000	865.000	450.000	850.000
Córdoba	850.000	900.000	250.000	100.000
Coruña, La	850.000	900.000	600.000	550.000
Cuenca	850.000	900.000	375.000	100.000
Gerona	—	—	—	150.000
Granada	795.000	900.000	325.000	550.000
Guadalajara	850.000	900.000	250.000	475.000
Guipúzcoa	—	—	—	450.000
Huelva	850.000	900.000	300.000	100.000
Huesca	925.000	900.000	520.000	550.000
Jaén	857.700	900.000	475.000	550.000
León	850.000	900.000	244.000	1.150.000
Lérida	—	—	—	150.000
Logroño	850.000	900.000	250.000	100.000
Lugo	1.050.000	1.350.000	250.000	250.000
Madrid	3.320.000	900.000	300.000	900.000
Málaga	1.660.000	850.000	250.000	250.000
Melilla	850.000	600.000	275.000	—
Murcia	1.125.000	900.000	394.000	250.000
Navarra	1.050.000	900.000	305.000	400.000
Orense	850.000	900.000	235.000	550.000
Oviedo	900.000	900.000	265.000	550.000
Palencia	850.000	900.000	300.000	400.000
Palmas, Las	515.000	925.000	500.000	850.000
Pontevedra	850.000	900.000	200.000	400.000
Salamanca	1.250.000	900.000	500.000	325.000
Santa Cruz de Tenerife	850.000	900.000	250.000	1.600.000
Santander	850.000	980.000	250.000	700.000
Segovia	850.000	900.000	250.000	550.000
Sevilla	1.100.000	1.100.000	250.000	400.000
Soria	925.000	900.000	247.000	700.000
Tarragona	—	—	—	150.000
Teruel	850.000	900.000	350.000	100.000
Toledo	950.000	900.000	236.000	700.000
Valencia	840.000	900.000	280.000	850.000
Valladolid	1.050.000	900.000	350.000	250.000
Vizcaya	—	—	—	150.000
Zamora	850.000	900.000	120.000	700.000
Zaragoza	940.000	900.000	269.000	400.000
TOTAL	45.118.373	41.845.000	14.200.000	21.250.000

— valor 0

Fuente: Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales (J.C.A.E.C.).

**III. RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS
TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES**

RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES

1. Cultura, Comunicación e Investigación.

- 1.1. Cultura y medios de comunicación: una aproximación teórica y metódica. Francisco Sanabria Martín.
- 1.2. El Fenómeno Cultural y su medida. Juan Maestre Alfonso.

2. El Niño y la Cultura.

- 2.1. El niño y el teatro. Julia Arroyo.
- 2.2. El eterno problema del cine infantil. Diego Galán.
- 2.3. La marginación del niño en la familia. Miguel Bordeje y Margarita Menéndez.
- 2.4. La edición infantil en España. Rafael Martínez Alés.
- 2.5. Grandeza y miseria de la literatura infantil. Marta Mata y Garriga.

3. La Radiodifusión en la actualidad.

- 3.1. Funciones de los medios de comunicación de masas. Prensa, Radio y Televisión. Luis Núñez Ladevéze.
- 3.2. La onda corta y sus posibilidades de acción cultural en la emigración española. Pedro Gómez Fernández.
- 3.3. Notas sobre el papel cultural de la radio en el ámbito rural. Mariano Cebrián Herreros.
- 3.4. La Radio del futuro. Oscar Núñez Mayo.

4. El Gasto Cultural.

- 4.1. Inversiones públicas de carácter cultural: Análisis del período 1968/1975. Victoriano Sierra Ludwing.
- 4.2. Objetivos de política cultural en los programas de inversiones públicas del II y III Plan de Desarrollo. Miguel Muñoz Castillejo.
- 4.3. Distribución provincial de las inversiones públicas en actividades de carácter cultural, en el período 1969-1975. Ramón Rodríguez Somonte.
- 4.4. Sector Público y Cultura. Aproximación a las recientes inversiones públicas y a una distribución provincial de indicadores culturales. E.D.E.S.E. (Equipo de Estudios Sectoriales). Coordinador: Victoriano Sierra Ludwing.

5. El libro como vehículo cultural.

- 5.1. La edición de libros en España: Estado y perspectivas. Juan Salvat.

- 5.2. La exportación, componente estructural del mercado del libro español. Raúl Rispa Márquez.
 - 5.3. Panorama Bibliotecario Español. Diagnóstico de urgencia. Manuel Carrión Gutiez.
 - 5.4. Los componentes menores del libro. Traducción, ilustración, autor. Esther Benítez, Miguel Angel Pacheco y Rafael Martínez Alés.
 - 5.5. El futuro del libro. Libertad y cultura. Isaac Montero.
- 6. Informática y Cultura.**
- 6.1. Arte e Informática. F. Briones.
 - 6.2. Los Sistemas de Información y la Informática. Rafael Portaencasa Baeza.
 - 6.3. Aspectos jurídicos de la incidencia cultural de la telemática. Manuel Heredero Higuera.
 - 6.4. La Informática en casa: Sistemas Videotex. Manuel Montero del Pino.
 - 6.5. Telecomunicación e Informática. Luis Cáceres Guimerá.
- 7. Deporte y Cultura:**
- 7.1. Política y Administración deportiva. El C.S.D. Jesús Hermida Cebreiro.
 - 7.2. Olimpia y la idea olímpica: Historia presente y futuro. Conrado Durantez Corral.
 - 7.3. Baden-Baden, Undécimo Congreso Olímpico. Juan Antonio Samaranch.
 - 7.4. Educación del hombre corporal. José María Cagigal.
 - 7.5. Aproximación a un estudio sobre el personal técnico en Educación Física y Deportes en España. Carlos Gutiérrez Salgado, José Luis Hernández Vázquez y Ricardo Vargas Rodríguez.
- 8. Teatro**
- 8.1. El niño, futuro espectador de teatro. Miguel A. Almodóvar.
 - 8.2. La ayuda estatal en Europa. Rafael Pérez Sierra.
 - 8.3. Descentralización y teatros estables. José María Rodríguez Buzón.
 - 8.4. Teatro y Sociedad. La experiencia escandinava. Antonio Zapatero Vicente.
- 9. Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.**
- 9.1. La protección jurídica del Patrimonio Arquitectónico español. Luis Jiménez-Clavería.
 - 9.2. Los inventarios del Patrimonio Histórico-Artístico español. Araceli Pereda Alonso.
 - 9.3. La protección del Patrimonio Arqueológico español. Antonio Beltrán Martínez.
 - 9.4. Conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico. Dionisio Hernández Gil.
 - 9.5. Arte Sacro y Patrimonio Artístico de la Iglesia en España. José María Fernández Catón.
- 10. El Humor y su influencia en la Cultura.**
- 10.1. La comunicación por la caricatura. Mingote.
 - 10.2. La difusión de la cultura a través del humor. Antonio Fraguas de Pablo (Forges).
 - 10.3. La exportación del humor español. Evaristo Acevedo.
 - 10.4. Tres notas (y pico) sobre el humor. Máximo.
 - 10.5. Cuarenta años de humor gráfico. Chumy Chúmez.
 - 10.6. Conjunto de palabras en torno al humor. Julio Cebrián Villagómez.
- 11. La mujer y su influencia en la Cultura.**
- 11.1. El papel de la mujer en la estructura demográfica y económica del Antiguo Régimen hasta el Renacimiento. María Angeles Durán.
 - 11.2. "Rol" de la mujer en la familia. Juana María Román Piñana.
 - 11.3. La mujer en la Universidad Española. Pilar Folguera.
 - 11.4. Evolución de la mujer española a través de la literatura: en la poesía. Carmen Conde.
 - 11.5. Evolución de la mujer española en el campo jurídico. María Telo.
 - 11.6. En busca de una nueva imagen de la mujer. Carmen Cullen y María Jiménez Bermejo.

12. El cine. Análisis de un fenómeno socio-cultural.

- 12.1. La producción de películas, su problemática y su influencia en la cultura. Antonio Cuevas Puente.
- 12.2. Algo tan difícil como un guión. Jaime de Armiñan.
- 12.3. Variaciones sobre el problema del actor de cine en España. Fernando Fernán Gómez.
- 12.4. Problemática de la música en la obra cinematográfica y su influencia en la cultura. Gregorio García Segura.
- 12.5. Montaje, cine y consecuencia. José Antonio Rojo Paredes.
- 12.6. Cinematografía y literatura española. Aproximación histórica en lo artístico, estético y narrativo. Rafael Utrera Macías.
- 12.7. Protección y ayudas al cine en el Derecho español. José Fernández Alvarez.

13. La Tercera Edad y su problemática sociocultural.

- 13.1. La Tercera Edad, como nuevo fenómeno sociocultural. Rogelio Duocastella.
- 13.2. Ocio y vejez. ¿A la búsqueda del tiempo perdido? José Antonio Aguirre Elustondo.
- 13.3. Cultura y Tercera Edad. Gonzalo Berzosa.
- 13.4. Aportaciones al mundo de la cultura por la Tercera Edad. F. Jesús Cabrerizo Plaza.
- 13.5. Tercera Edad: Literatura, Sociología y Ecología Humana. Cristóbal Sarrias Mosso, Gerardo Hernández Rodríguez y José de las Heras Gayo.
- 13.6. Experiencias y perspectivas culturales para los «Mayores». Miguel Bordejé.
- 13.7. Análisis de datos y encuestas culturales. Margarita Menéndez de Luarca.